



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de julio de 2003

Núm. 564

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/034362

Autor: Gobierno

Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre peligrosidad y siniestralidad en la N-634, a su paso por Celeiro de Mariáos, Ayuntamiento de Barreiros (Lugo)** (núm. reg. 140116)

42

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 391, de 29 de julio de 2002.)

184/035504

Autor: Gobierno

Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, Sección 24, Organismo 201, Artículo 60, Proyecto 0080, para el nuevo Parador de Monforte de Lemos, a 30/08/2002** (núm. reg. 139629)

42

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

184/035646

Autor: Gobierno

Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre actuaciones de restauración hidrológico-forestal del entorno de la presa de Rules previstas para el año 2002, con cargo al 1% cultural como medidas compensatorias por el impacto de las obras de dicha presa en la provincia de Granada** (núm. reg. 138680)

43

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 401, de 11 de septiembre de 2002.)

	Páginas
184/040655 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por parte del Ministerio de Medio Ambiente durante el período 1996 a 2002 en las carreteras y caminos de servicio titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la provincia de Granada, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 139630).....	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 13 de noviembre de 2002.)	
184/042247 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre controles del gasto previsto para hacer el seguimiento al estudio concedido a la Universidad de Málaga de 892.000 euros sobre los efectos de la lluvia para prevenir inundaciones en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Sur (núm. reg. 138681).....	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	
184/042251 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación por el Gobierno de que se destine 892.000 euros para un Estudio sobre los efectos de la lluvia para prevenir inundaciones (núm. reg. 138681)	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 20 de noviembre de 2002.)	
184/042289 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre motivos de la utilización únicamente del castellano en la información escrita relativa al acto de colocación de la primera piedra de la senda que unirá el Paseo de Ribes Roges con la Playa de Sant Gervasi, en Vilanova i la Geltrú (El Garraf) (núm. reg. 139631)	45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 446, de 27 de noviembre de 2002.)	
184/043316 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Motril (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 139632).....	45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043317 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Salobreña (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 139632).....	45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	
184/043318 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Almuñécar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 139633).....	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	

	Páginas
184/043320 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Guadix (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 138682)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	46
184/043322 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Huéscar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 138682)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	46
184/043323 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Santa Fe (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 138682)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	46
184/043329 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Villanueva (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 138682)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	46
184/043330 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Fuente Vaqueros (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003 (núm. reg. 138682)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	46
184/043458 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada por las Confederaciones Hidrográficas a publicidad desde el año 1996 (núm. reg. 139637) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 9 de diciembre de 2002.)	47
184/044364 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) sobre edificios e instalaciones de la Administración Central y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada (núm. reg. 138598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 19 de diciembre de 2002.)	48
184/045775 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista y realizada en la desaladora de Marbella (Málaga) en el año 2002 (núm. reg. 138599) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	53

	Páginas
184/045810 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del inicio de las obras del parque fluvial del Guadalhorce en Málaga (núm. reg. 138599)	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/046008 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que adeuda la Confederación Hidrográfica del Sur a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola como intereses de demora (núm. reg. 138599)	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/047530 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Miguel Fernández Marugán (GS) sobre ingresos por privatizaciones de las empresas públicas y su dedicación a la reducción de la deuda pública del Estado (núm. reg. 138656).....	53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 472, de 22 de enero de 2003.)	
184/048445 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca del desarrollo de la Disposición Adicional Primera, de la Ley 35/2002, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible en relación con la jubilación anticipada de los trabajadores con alguna discapacidad (núm. reg. 138545).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 4 de febrero de 2003.)	
184/048616 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre inversión y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Granada en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 138683).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048668 Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre trenes que circulan mensualmente con mercancías catalogadas como peligrosas por la línea de ferrocarril Cartagena–Murcia–Chinchilla (núm. reg. 138600).....	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/048834 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) y a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en los Puertos de Interés General del Estado en Galicia desde el año 1996 (núm. reg. 138684).....	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 490, de 20 de febrero de 2003.)	
184/049188 Autor: Gobierno Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre cuarteles de la Guardia Civil construidos en Asturias durante el año 2002 (núm. reg. 139638)	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	

	Páginas
184/049399 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre presupuesto destinado para desarrollo de la Comunidad Virtual Escolar (núm. reg. 138601)	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/050063 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre servicios e infraestructuras repuestos en el municipio de Algar (Cádiz) como consecuencia de estar afectado por el recrecimiento del embalse de Guadalcazín (núm. reg. 138685).....	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 494, de 26 de febrero de 2003.)	
184/050184 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre razón por la que el Gobierno no ha hecho partícipe a las Cortes Generales del acto inaugural del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, celebrado el día 05/02/2003 (núm. reg. 138686).....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050187 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre medidas que incorporará el Proyecto de Ley de control de la contaminación acústica elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente para evitar la vulneración de las competencias de las Comunidades Autónomas y, en concreto, del ámbito competencial derivado de la aprobación de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Protección contra la contaminación acústica, del Parlamento de Cataluña (núm. reg. 138602)	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050193 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre medidas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara sobre protección a los consumidores (núm. reg. 139639).....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050667 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre menores detenidos en el año 2002 de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del Menor (núm. reg. 138687)	66
..(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	
184/050838 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre inversión y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la provincia de Huelva, en el año 2002 (núm. reg. 138688).....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)	

	Páginas
<p>184/050839 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Sesión 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C "Actuaciones en la Costa", Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 9201 "Inversiones de carácter inmaterial. Difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral", a 31/12/2002 (núm. reg. 138603)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)</p>	67
<p>184/050843 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) sobre grado de ejecución de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en la Sesión 23, Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C "Actuaciones en la Costa", Servicio 06 Dirección General de Costas, Superproyecto 8004 "Adquisición de equipos de transportes", a 31/12/2002 (núm. reg. 138603) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 499, de 5 de marzo de 2003.)</p>	67
<p>184/051041 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre proyectos presentados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para realizar en el año 2003 (núm. reg. 138689).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)</p>	67
<p>184/051043 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre grado de ejecución correspondiente al ejercicio presupuestario 2002 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir destinado a la provincia de Sevilla (núm. reg. 138690).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)</p>	74
<p>184/051466 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre presupuesto para desarrollo de la comunidad virtual escolar dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001–2004 (núm. reg. 138601).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 504, de 12 de marzo de 2003.)</p>	61
<p>184/051598 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Juana Serna Masiá (GS) sobre recursos presupuestarios ministeriales destinados a la formación de los empleados públicos (núm. reg. 138691).....</p> <p>(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 554, de 19 de junio de 2003.)</p>	76
<p>184/052021 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre actuaciones realizadas en el Camino de Ribera 3ª Fase de Almería en el año 2002 (núm. reg. 138692).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)</p>	76
<p>184/052061 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para racionalizar y simplificar la organización de la Administración española (núm. reg. 139640).....</p>	76

	Páginas
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)
184/052062	76
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa (núm. reg. 139640)	
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)
184/052063	76
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones (núm. reg. 139640)	
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)
184/052065	76
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos (núm. reg. 138693)	
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)
184/052065	77
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos (núm. reg. 139640)	
184/052066	76
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano (núm. reg. 138693)	
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)
184/052066	77
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano (núm. reg. 139640)	
184/052069	76
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre proyectos desarrollados y resultados obtenidos para simplificar los procedimientos administrativos (núm. reg. 139640)	
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)
184/052209	78
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) sobre motivo de la no creación en las provincias de Girona, Barcelona, Lleida y Tarragona de los equipos de valoración de incapacidades (núm. reg. 138694)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)
184/052361	79
Autor: Gobierno	
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre inversión prevista y ejecutada en materia de Paradores Nacionales, especialmente en la provincia de Ourense, en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 138604)	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)
184/052377	79
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre situación y previsiones acerca de la obra "Recuperación ambiental y mejora de la calidad de las aguas del río Segura en la Vega Baja" (Alicante) (núm. reg. 139641).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)
184/052424	79
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) sobre envíos personalizados a pensionistas para informarles del incremento y revalorización de sus pensiones efectuados desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 138605)..	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)
184/052518	80
Autor: Gobierno	
Contestación a don Luis González Vigil (GS) sobre importe abonado a las Mutuas de Accidentes de Trabajo en concepto de cuotas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes desde el año 1996 (núm. reg. 138606)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)
184/052616	88
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don Salvador de la Encina Ortega (GS) sobre actuaciones del Gobierno en la campaña de temporada de recogida de la fresa en la provincia de Huelva del año 2003 (núm. reg. 139642).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 508, de 20 de marzo de 2003.)
184/052689	90
Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) sobre actuaciones realizadas del proyecto de la presa del Giribaile con las retenciones de crédito de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, indicando la inversión real de cada actuación a 31/12/2002 (núm. reg. 138695)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)
184/052692	94
Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre previsiones acerca de acometer las obras de elevación del puente que pasa por el río Guadalete por el que se accede a la barriada de La Greduela en Jerez (Cádiz) (núm. reg. 138607) ..	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)
184/052809	94
Autor: Gobierno	
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) y a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre situación administrativa del Plan de Emergencia de la presa de Guistolas de la provincia de Ourense (núm. reg. 138696)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)
184/052824	94
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) sobre restauraciones realizadas en las áreas afectadas por el accidente sufrido por el buque "Prestige" en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 139643)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)

	Páginas
184/052901 Autor: Gobierno Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) sobre medidas adoptadas para ampliar los mecanismos de control del cumplimiento de la jornada laboral en el sector de la banca (núm. reg. 138608) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	94
184/052906 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal (núm. reg. 138697)..... (La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)	96
184/053023 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la criminalidad en las poblaciones mayores de 50.000 habitantes desde el año 1996 (núm. reg. 138546) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	113
184/053089 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión que se destinará en el año 2003 a la rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur (núm. reg. 138698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	119
184/053090 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inicio de las obras de rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur (núm. reg. 138698) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	119
184/053257 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre solicitudes de subsidio agrario denegado en los dos primeros meses del año 2003 (núm. reg. 138609)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 512, de 26 de marzo de 2003.)	119
184/053372 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre desarrollo en cada Ministerio de los Planes de Gestión del Conocimiento (núm. reg. 138699) (La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)	121
184/053377 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre convenios suscritos en el año 2002 con Universidades, Escuelas y Centros de Formación de empleados públicos (núm. reg. 138700) (La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)	121
184/053403 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre empleados públicos que prestan servicio en las unidades de la Administración General del Estado que se relacionan directamente con el ciudadano (núm. reg. 139634).....	125

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)
184/053411	125
Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre medidas normativas y ejecutivas previstas para potenciar la profesionalización de los empleados públicos en la Administración General del Estado, así como plazo que estima el Gobierno para dichas medidas (núm. reg. 139644).....	125
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)
184/053639	126
Autor: Gobierno	
Contestación a doña M ^a Luisa Expósito Molina (GC-CiU) sobre detención de los Alcaldes de Macastre y Bunyol (Valencia) por oponerse al paso por los centros urbanos de dichos municipios de los camiones de basura que van al vertedero de Dos Aguas desde Valencia (núm. reg. 139645).....	126
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)
184/053646	126
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre restauraciones realizadas en las áreas afectadas por el accidente sufrido por el buque "Prestige" en la Comunidad Autónoma del País Vasco en las que han intervenido los departamentos, organismos autónomos y entidades públicas dependientes de la Administración Central del Estado (núm. reg. 139646).....	126
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)
184/053679	127
Autor: Gobierno	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) sobre medidas para garantizar la plena accesibilidad de las sedes centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138701).....	127
	(La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 550, de 12 de junio de 2003.)
184/053688	138
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre medidas policiales para poner freno a la actividad de las mafias relacionadas con la inmigración ilegal (núm. reg. 138547).....	138
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)
184/053690	138
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Quintana Viar (GS) sobre iniciativas para conseguir acuerdos con los países de la Unión Europea para combatir la criminalidad organizada en España (núm. reg. 138548).....	138
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)
184/053772	140
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre restauraciones realizadas en las áreas afectadas por el accidente sufrido por el buque "Prestige" en la Comunidad Autónoma de Galicia en las que han intervenido los departamentos, organismos autónomos y entidades públicas dependientes de la Administración Central del Estado (núm. reg. 139647).....	140
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)

	Páginas
184/053799 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS), a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre espacios protegidos en la Comunidad Autónoma de Galicia afectados por la marea negra tras la catástrofe del "Prestige" (núm. reg. 139648).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 516, de 2 de abril de 2003.)	
184/053896 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre denuncias efectuadas por no llevar puesto el cinturón de seguridad en el año 2002 (núm. reg. 138610)	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/053961 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre actuaciones previstas ante la utilización de fondos públicos para subvencionar una manifestación partidista a favor del trasvase del Ebro en Valencia (núm. reg. 139649)	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/053967 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre inversión presupuestada y ejecución realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Aragón durante el período 1996–2002 (núm. reg. 139650)	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054085 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre coste presupuestario de la inversión realizada en el desarrollo del Programa Nacional de Recuperación y Reciclaje en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054086 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre coste presupuestario de la inversión realizada en el desarrollo del Programa Nacional de Prevención dentro del Plan Nacional de Residuos Urbanos en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611).	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054087 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre coste presupuestario de la inversión realizada en el desarrollo del Programa Nacional de Residuos y Envases Usados en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611)	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054088 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre coste presupuestario de la inversión realizada en el desarrollo del Programa Nacional de Compostaje en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)	
184/054089 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre coste presupuestario de la inversión realizada en el desarrollo del Programa Nacional de Valorización Energética en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611)	145

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054090	145
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre coste presupuestario de la inversión realizada en el desarrollo del Plan Nacional de Eliminación, en el marco del Plan Nacional de Residuos Urbanos en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054091	145
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre nivel de ejecución de la inversión realizada en el desarrollo del Plan Nacional de Residuos Urbanos en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054092	145
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre acuerdos, convenios y colaboraciones suscritos con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña para desarrollar las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Residuos Urbanos en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138611)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054093	145
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre tasas globales de recuperación de papel-cartón y de recogida y reciclaje de vidrio, plásticos, envases metálicos, envases compuestos de cartones, envases de madera y residuos de aceites vegetales en el año 2002 (núm. reg. 138611)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054094	145
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre cifras absolutas de generación de residuos urbanos en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 138611)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054313	147
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre controles y detenciones practicadas y puestas a disposición judicial en el aeropuerto de Barajas desde septiembre de 2001 a febrero de 2003 relacionadas con el narcotráfico (núm. reg. 138702)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054316	147
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre elaboración por el Ministerio de Medio Ambiente de algún informe o estudio que recoja la aplicación en España de la Directiva 90/313/CEE (núm. reg. 138703)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054383	147
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) sobre personas heridas o fallecidas en accidentes de circulación en el primer trimestre del año 2003 (núm. reg. 138612)	

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 522, de 10 de abril de 2003.)
184/054703	Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación desde el año 1996 en la provincia de Zamora (núm. reg. 138705)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)
184/054754	Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) sobre ayudas ofertadas por el Ministerio de Medio Ambiente para el ahorro y diversificación energética en Alicante (núm. reg. 138613) 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)
184/054873	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder a las Delegaciones de los Ministerios en Aragón (núm. reg. 138706) 150 (La ampliación anterior fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 547, de 5 de junio de 2003.)
184/054898	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas previstas en materia de seguridad ciudadana en la comarca del Garraf para el verano de 2003 (núm. reg. 139651)..... 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)
184/054990	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones que ha ejecutado la Administración durante los últimos tres años para fomentar el desarrollo de la selvicultura y la forestación en Galicia (núm. reg. 138704)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 526, de 16 de abril de 2003.)
184/055342	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre delitos registrados a nivel nacional en el primer trimestre de 2003 (núm. reg. 139635)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055373	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que el Gobierno no desmantela los puntos de venta de droga de diseño en Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 138614) 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055441	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de transferir el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía (núm. reg. 138549) 159 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

	Páginas
184/055442 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre robos en viviendas en la provincia de Málaga desde el año 1996 (núm. reg. 139636)	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055459 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 139652)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055464 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión realizada y prevista en planes de calidad turística en el año 2003 (núm. reg. 138615)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055466 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de agentes de la Guardia Civil en el aeropuerto de Málaga desde el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 138616)	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055512 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) sobre ubicación de las fincas afectadas por las denuncias realizadas por el SEPRONA en la Región de Murcia hasta el mes de octubre de 2002 por roturar tierras de secano o monte para transformarlas en regadío, así como número de hectáreas que suponen cada una las denuncias (núm. reg. 138617)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055513 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) sobre ubicación y número de hectáreas afectadas por las denuncias del servicio de la Guardia Civil SEPRONA realizadas en la Región de Murcia por roturación de tierras de secano y monte para transformarlas en regadío, hasta el mes de octubre de 2002 (núm. reg. 138617)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055539 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García–Hierro Caraballo (GS) sobre urgencias sanitarias atendidas en la Comunidad de Madrid como consecuencia de sobredosis en los años 1997 a 2002 (núm. reg. 138618)	162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055540 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García–Hierro Caraballo (GS) sobre intervenciones sanitarias con tratamiento de metadona en los años 1997 a 2002 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 138619)	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	

	Páginas
184/055541 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García–Hierro Caraballo (GS) sobre cantidad invertida por el Plan Nacional sobre drogas en los años 2001 y 2002, para contribuir al funcionamiento de la Narcosala (sala de venopunción) en las Barranquillas (Madrid) (núm. reg. 138620).....	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055542 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García–Hierro Caraballo (GS) sobre cantidad invertida en programas de prevención, asistenciales y sociales para erradicar el problema de la droga en Madrid (núm. reg. 138621)	163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055550 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre contratos de consultoría, de asistencia y de servicios habidos en el Ministerio de Administraciones Públicas en la VII Legislatura (núm. reg. 139653)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055599 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Griñán Martínez (GS) y a don Luis González Vigil (GS) sobre cese de los jefes de las Unidades de Salud Laboral y de Seguridad Social de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla (núm. reg. 138550)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055600 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) sobre errores y fallos detectados en el tramo de la línea de alta velocidad Madrid–frontera francesa, entre Madrid y Lleida (núm. reg. 138708)	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055613 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre recursos destinados por España, desde el año 1995, en forma de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a Irak (núm. reg. 138551).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055643 Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Lleida, a 31/03/2003 (núm. reg. 139654).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055671 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 31/03/2003 (núm. reg. 139655).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	

	Páginas
184/055672 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 28/02/2003 (núm. reg. 139656).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055673 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 31/01/2003 (núm. reg. 139657).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055674 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 31/03/2003 (núm. reg. 139658).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055675 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 28/02/2003 (núm. reg. 139658).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055676 Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a 31/01/2003 (núm. reg. 139658).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055677 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 31/01/2003 (núm. reg. 139659).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055679 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 31/03/2003 (núm. reg. 139660).....	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055680 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Tarragona, a 31/03/2003 (núm. reg. 139661)	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
184/055681 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Tarragona, a 28/02/2003 (núm. reg. 139661)	172

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055682	172
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Tarragona, a 31/01/2003 (núm. reg. 139661)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055683	173
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 31/01/2003 (núm. reg. 139662)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055684	174
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 28/02/2003 (núm. reg. 139663)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055685	175
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 31/03/2003 (núm. reg. 139664)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055686	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona, a 31/03/2003 (núm. reg. 139665)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055687	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona, a 31/01/2003 (núm. reg. 139665)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055688	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona, a 28/02/2003 (núm. reg. 139665)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055690	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre delitos y faltas cometidos durane el mes de marzo del año 2003 en la ciudad de Castellón de la Plana (núm. reg. 139666)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)
184/055691	177
Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre delitos y faltas cometidos durane el mes de marzo del año 2003 en la provincia de Castellón (núm. reg. 139667).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)

	Páginas
<p>184/055721 Autor: Gobierno Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación a la recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa acerca del reconocimiento oficial de la lengua de signos (núm. reg. 139668)</p>	177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
<p>184/055745 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Sevilla Segura (GS) sobre importe mensual neto de la remuneración del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 138552)</p>	180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 29 de abril de 2003.)	
<p>184/055775 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas ante el grave problema de gestión que va a suponer para los miles de asociaciones de todo el Estado sin ánimo de lucro la presentación obligatoria del impuesto de sociedades (núm. reg. 138623)</p>	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	
<p>184/055776 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para que los diplomados en Gestión y Administración Pública puedan acceder a los concursos públicos de plazas de secretario–interventor, tras la sentencia dictada por la Audiencia Nacional (núm. reg. 139669)</p>	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	
<p>184/055790 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 441A, Artículo 6.1, Mejora Abastecimiento y Saneamiento Varias (núm. reg. 139670)</p>	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	
<p>184/055791 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0050, electrificación Centro La Melusa (núm. reg. 139670)</p>	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	
<p>184/055792 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0090, Obras reposición Canal de Aragón y Cataluña (núm. reg. 139670)</p>	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)	

		Páginas
184/055793	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0076, Mejora regadíos Zona Bardenas en Zaragoza (núm. reg. 139670)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055794	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0005, Seguridad de Presas en la Cuenca (núm. reg. 139670)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055795	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0005, Adaptación Zonas Embalses y Ribera para usos sociales (núm. reg. 139670)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055796	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0010, Actuaciones de Seguridad en Canales Zonas Urbanas (núm. reg. 139670)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055797	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0030, Mejora regadíos y optimización de recursos (núm. reg. 139670)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055798	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0035, Obras de reposición en embalses (núm. reg. 139670)	181

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)
184/055799	181
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0040, Mejora regadíos en Zonas Bardenas (núm. reg. 139670)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)
184/055800	181
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0010, Mejora caminos generales zonas regables (núm. reg. 139670)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)
184/055801	181
Autor: Gobierno	
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 226, Confederación Hidrográfica del Ebro, Programa 512A, Gestión e Infraestructuras de recursos hidráulicos, Artículo 6.1, código de identificación 0005, Seguridad en las presas M/D Ebro (núm. reg. 139670).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)
184/055817	158
Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre participación del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en el festival de teatro de El Ejido (Almería) (núm. reg. 138709)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)
184/055829	183
Autor: Gobierno	
Contestación a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre paralización del túnel pirenaico (tramo Figueres–Perpignan) de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid–Barcelona–Francia (núm. reg. 138553)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)
184/055830	184
Autor: Gobierno	
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139672)	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)

		Páginas
184/055844	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139673)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055845	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139672)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055854	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139674)	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055855	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139672)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055864	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139675)	191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)		
184/055865	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de la Presidencia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139672)	184

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)
184/055874	192
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS), a doña Ludivina García Arias (GS), a doña María Dolores Gorostiaga Saiz y a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual (núm. reg. 139676)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	
184/055889	193
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) sobre prohibición y posterior intervención de la Policía Nacional en la manifestación pacífica de la CAL en Barcelona con motivo de la Diada de Sant Jordi (núm. reg. 138554).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	
184/055890	182
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) sobre previsiones acerca de la creación de dos nuevas comisarías de la Policía Nacional en Murcia, así como de la dotación de las mismas (núm. reg. 139671)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	
184/055893	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre obra de un paso superior de Renfe en una variante de la vía férrea Sarria–Lugo, lugar de Chantada, parroquia de Manán, Corgo (núm. reg. 138710)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 534, de 8 de mayo de 2003.)</p>	
184/055901	194
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre contraste entre la política informativa del Gobierno en relación al estado del ecosistema marino en Galicia con la realidad después de seis meses de la catástrofe del «Prestige» y corrección de las medidas llevadas a cabo (núm. reg. 139678)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)</p>	
184/055909	195
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) sobre evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en Valladolid durante el año 1999 (núm. reg. 139679)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)</p>	
184/055913	196
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre publicación de una ley con motivo de los Juegos Mediterráneos de 2005 (núm. reg. 138555).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)</p>	
184/055993	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) sobre criterio del Gobierno respecto al empadronamiento municipal de ciudadanos extranjeros (núm. reg. 139680) .</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)</p>	

	Páginas
184/055994 Autor: Gobierno Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) sobre circunstancias del accidente ferroviario acaecido el día 26/04/2003 al arrollar un tren Talgo a un camión cerca de Zaragoza (núm. reg. 138556).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056004 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que RENFE presiona a los interventores en ruta para que impongan muchas multas en vez de billetes con las tarifas en vigor (núm. reg. 138711).....	196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056005 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que en la estación de Fuengirola (Málaga) no funcionan las escaleras mecánicas desde el día 08/02/2003 (núm. reg. 138712)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056006 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que no se adoptan medidas en la estación de Fuengirola (Málaga) teniendo que soportar los viajeros durante el verano temperaturas de hasta 53 grados (núm. reg. 138713)	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056007 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que se cierran las salas de espera en las estaciones de la Línea C-2 de Málaga cuando se encuentran cerradas al servicio y sin personal (núm. reg. 138714).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056010 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que RENFE no dota a los espejos de andén de resistencias que permitan que el maquinista pueda ver con claridad en circunstancias climatológicas adversas (núm. reg. 138557).....	197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056019 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de reclamaciones en las líneas de cercanías de Málaga desde el año 1996 hasta finales de 2002 (núm. reg. 138558).....	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056024 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre justificación por RENFE del hecho de que en Málaga no se permita a los viajeros prolongar el billete en ruta (núm. reg. 138715)	198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	

	Páginas
184/056025 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que se multa a viajeros que quieren prolongar su viaje que han accedido al tren en estaciones o apeaderos sin personal (núm. reg. 138716)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	198
184/056026 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que se multa a viajeros que no obtienen título de transporte por no admitir las máquinas autoventas en estaciones o apeaderos sin personal billetes de 10 ó 20 euros (núm. reg. 138717)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	199
184/056027 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que se multa y denuncia a viajeros de cercanías que no han podido obtener billete en estaciones sin personal por averías de las máquinas expendedoras autoventas (núm. reg. 138718)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	199
184/056035 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha en la que se implantó el cobro doble a los usuarios de las líneas ferroviarias de cercanías que no llevasen billete (núm. reg. 138719)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	199
184/056042 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estaciones o apeaderos que no tienen máquina autoventas en el núcleo de cercanías de Málaga (núm. reg. 138720) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	200
184/056044 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estaciones o apeaderos que no tienen personal de venta de billetes en Málaga (núm. reg. 138721)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	200
184/056045 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre trenes de cercanías en el núcleo de Málaga que han circulado sin interventor en ruta y sin servicio de seguridad en el año 2002 (núm. reg. 138624) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	200
184/056048 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de veces en que se ponen al día las máquinas autoventa fuera de servicio por reseteo como media en cercanías Málaga (núm. reg. 138722)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	201
184/056060 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre grado de masificación de los centros penitenciarios de España (núm. reg. 138559)	201

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056061	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación del hecho de que no se haya cursado la solicitud de asistencia jurídica formulada por varios inmigrantes encerrados en el Centro de Internamiento para Extranjeros de Capuchinos de Málaga (núm. reg. 138625).....	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056062	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre explicación de que no haya comida suficiente para todos los internos del Centro de Internamiento de Capuchinos ni espacio para que entren todos en un turno de comida (núm. reg. 138626)	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056064	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre ciudadanos extranjeros que han sido devueltos a sus países en los cuatro primeros meses de 2002 desde aeropuertos nacionales (núm. reg. 139681).....	203
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056071	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de accidentes que se han registrado en los cuatro primeros meses de 2003 en las obras de los AVE, indicando el número de víctimas mortales y de heridos (núm. reg. 138723) ..	204
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056072	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de una nueva oficina de Correos en Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 138724)	205
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056073	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista para mejorar el estado de las carreteras de la zona de Antequera afectadas por el paso de maquinarias pesadas en las obras del AVE Córdoba–Málaga (núm. reg. 138725)	205
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056074	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión prevista para mejorar el estado de las carreteras de la zona de Álora y Cártama afectadas por el paso de maquinarias pesadas en las obras del AVE Córdoba–Málaga (núm. reg. 138726)	205
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056077	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre causas por las que la tasa de delincuencia en Málaga es superior a la media nacional (núm. reg. 138627)	206

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056083	206
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de incrementar durante el presente año la plantilla de trabajadores de Correos de Coín (Málaga) (núm. reg. 138727).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056094	206
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en Málaga capital desde el año 1996 (núm. reg. 138628).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056095	206
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en la provincia de Málaga desde el año 1996 (núm. reg. 138628).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056099	209
Autor: Gobierno	
Contestación a don Celestino Suárez González (GS), a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS), a doña Carmen Marón Beltrán (GS) y a don Antonio Cuevas Delgado (GS) sobre cumplimiento de los compromisos básicos del plan industrial de la empresa General Dynamics (núm. reg. 138560).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056109	212
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de carteros en Antequera (Málaga) desde el año 1996 hasta abril de 2003 (núm. reg. 138728).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056119	212
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar durante el presente año las obras para una nueva delegación de Tráfico en Ronda (Málaga) (núm. reg. 138629).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056121	212
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que el Ministerio del Interior está tardando seis meses en renovar los permisos de los inmigrantes en Málaga (núm. reg. 138729).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)
184/056123	212
Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razones por las que se niega el Gobierno a crear un Centro de Seguridad Social en Vélez-Málaga (Málaga) (núm. reg. 138561).....	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)

	Páginas
184/056129 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de internos que ha pasado por el Centro de Internamiento de Capuchinos en los cuatro primeros meses de 2003 y variación que se ha producido con respecto al mismo período de 2002 (núm. reg. 138730).....	213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056153 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje en que atribuye el Gobierno el incremento de un 18% en los accidentes de tráfico de Semana Santa al mal estado de las carreteras malagueñas (núm. reg. 138731).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056160 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre circulación de barcos con petróleo o mercancías peligrosas a menos de 200 millas de la costa malagueña (núm. reg. 138562).....	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056162 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre incremento previsto de la plantilla de Correos en Ronda (Málaga) durante el año 2003 (núm. reg. 138732)	214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056180 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre razón por la que Málaga es la provincia andaluza con mayor tasa de delitos en el año 2002 (núm. reg. 138627).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056189 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre intención de incrementar en el año 2003 la plantilla de Correos en Coín (Málaga) (núm. reg. 138727).....	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056190 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre negativa a transferir la antigua carretera N-340 al Ayuntamiento de Torrox (Málaga) (núm. reg. 138733)	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056196 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre causas de la elevada sinistralidad laboral en las obras del AVE Córdoba-Málaga (núm. reg. 138734).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056200 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre accidentes de tráfico registrados en el primer cuatrimestre del año 2002 en rotondas en la provincia de Málaga (núm. reg. 138736).....	215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	

	Páginas
184/056207 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre lugar de donde partió el barco en que viajaban los inmigrantes que fueron recluidos en la Comisaría Provincial de Málaga el día 27/12/2002 (núm. reg. 138630).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056212 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre presos que ocupan actualmente celdas dobles (núm. reg. 138631).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056213 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de celdas que hay vacías actualmente en nuestro país (núm. reg. 138632).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056224 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre precio medio del metro cuadrado de una vivienda en el año 1996 y precio actual (núm. reg. 138563).....	216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056262 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre causas por las que se producen cortes del suministro eléctrico en San José del Valle (Cádiz) (núm. reg. 139682)	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056290 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición a mantener en el seno del Banco Mundial sobre la participación de dicho organismo en la reconstrucción de Iraq y sobre la deuda externa de ese país (núm. reg. 138564)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056291 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre partidas a las que se van a imputar los fondos que España ha anunciado que va a destinar a la ayuda humanitaria de Irak (núm. reg. 138565)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056297 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre inmigrantes irregulares o personas solicitantes de asilo que han retornado a su país de origen, de manera voluntaria, desde el año 2000 (núm. reg. 139683)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056298 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre finalización de las obras del Paseo de Sant Gervasi, en Vilanova y la Geltrú (Barcelona) (núm. reg. 139684)	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	

	Páginas
184/056303 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre sustitución de máquinas del talgo Madrid–A Coruña–Vigo (Pontevedra), así como empeoramiento de dicho servicio (núm. reg. 138566).....	221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 538, de 14 de mayo de 2003.)	
184/056306 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre proyecto de construcción de una instalación para el desguace de buques en Guinea Bissau, en una zona calificada por la UNESCO como reserva de la biosfera, promovida por varias empresas españolas (núm. reg. 138735).....	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056308 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre continua llegada de fuel al litoral de Galicia (núm. reg. 139685).....	222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056326 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre autorización por el Ministerio de Sanidad y Consumo del medicamento denominado «Lariam» (núm. reg. 138737).....	223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056327 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre kilómetros de la Red Ferroviaria Convencional en servicio y gestión de los mismos (núm. reg. 139686) .	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056380 Autor: Gobierno Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) sobre diferencia de puestos de trabajo del catálogo actual con el anterior de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla (núm. reg. 138633).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056406 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre condiciones idóneas que permiten la puesta en funcionamiento del aeropuerto de Agoncillo (La Rioja) (núm. reg. 139687).....	224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056410 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Edo Gil (GS) sobre empleo directo e indirecto generado en la provincia de Castellón por la planta de ciclo combinado de Iberdrola (núm. reg. 138634).....	225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056437 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada en el año 2003 (núm. reg. 138738).....	226

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056441	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Economía en la provincia de Granada en el año 2003 (núm. reg. 138635) 226 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056442	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) sobre previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Hacienda en la provincia de Granada en el año 2003 (núm. reg. 138636) 226 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056444	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre número de contribuyentes por cuenta propia a la Seguridad Social Agraria que hay en la provincia de Almería por el Régimen Especial Agrario (REA) (núm. reg. 139688) 227 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056448	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (Madrid, Zaragoza, Barcelona, frontera francesa) (núm. reg. 138637) 228 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056449	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso ferroviario Madrid, Castilla-La Mancha, Región de Murcia) (núm. reg. 138638) 228 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056450	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso Madrid, Segovia, Medina del Campo) (núm. reg. 138739) 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056451	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso a Toledo) (núm. reg. 138639) 229 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

	Páginas
184/056452 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (tramo Ourense–Santiago de Compostela) (núm. reg. 138640)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056453 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (tramo La Robla–Pola de Lena) (núm. reg. 138641)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056455 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (línea de alta velocidad Ávila–Valladolid) (núm. reg. 138740)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056456 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (línea de alta velocidad Soria–Calatayud) (núm. reg. 138741)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056458 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) sobre líneas de alta velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (tramo Navalmoral de la Mata–Cáceres) (núm. reg. 138742)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056473 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre motivos por los que el Ministro de Economía se pronuncia públicamente a favor de la duplicación de la potencia instalada en la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) para alcanzar los 800 megavatios sin que el Gobierno haya estudiado sus implicaciones medioambientales, energéticas y económicas (núm. reg. 138743).....	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056474 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si la inauguración de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) ha sido un acto electoralista y de propaganda, tal y como afirman los medios de comunicación (núm. reg. 138743)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	

	Páginas
184/056475 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre valoración del hecho de que el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía haya legitimado con su presencia la inauguración de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) careciendo de la preceptiva licencia para ejercer la actividad (núm. reg. 138743)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056476 Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ripa González (GS) sobre estudios de impacto ambiental existentes que avalen la propuesta pública del Ministro de Economía de duplicar la potencia de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra) (núm. reg. 138743)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056480 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre solicitud del Gobierno a los Estados Unidos de América para que le mantenga informado en el caso de que se trate en el hospital de la Base de Rota a alguna persona afectada por agentes químicos, biológicos y radiológicos, con el objeto de que el Ministerio de Defensa español informe a su personal, para que puedan tomar las precauciones necesarias (núm. reg. 138744)	232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056498 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que se adeuda actualmente a los propietarios de los terrenos expropiados por las obras del AVE Córdoba-Málaga (núm. reg. 138745)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056502 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de suprimir los pasos a nivel más peligrosos existentes, tras los últimos accidentes registrados en la comarca de Ronda (Málaga) (núm. reg. 139689)	233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056506 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que el Gobierno no aclara si tiene previsto cubrir la totalidad de vacantes existentes en la Jefatura de Tráfico de Málaga capital en el año 2003 (núm. reg. 138746)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056525 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos de la reducción de la plantilla de trabajadores de RENFE en la provincia de Málaga en el año 2002 (núm. reg. 138642)	234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056527 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estaciones ferroviarias de la provincia de Málaga que son accesibles a los minusválidos (núm. reg. 139690)	235

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056532	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de desafectar la antigua prisión de Málaga (núm. reg. 138747) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056545	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría de Jerez (Cádiz) y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056546	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría de Cádiz y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643)..... 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056547	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría del Puerto–Puerto Real (Cádiz) y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643)..... 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056548	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría de San Fernando (Cádiz) y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056549	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría de La Línea de la Concepción (Cádiz) y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643)..... 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)
184/056550	Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría de Algeciras (Cádiz) y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)

	Páginas
184/056551 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría de Rota (Cádiz) y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643)	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056552 Autor: Gobierno Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en la comisaría de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior (núm. reg. 138643)	235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056553 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre créditos totales del ejercicio de 2002, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado 2002 que afectan a la provincia de Alicante (núm. reg. 139691)	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056560 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre nuevo proyecto de ampliación de los muelles del Arenal y comercio en el Puerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 138748)	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 541, de 20 de mayo de 2003.)	
184/056563 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) sobre instalación de bolardos metálicos en el arcén de la carretera N-VI, entre San Pedro de Nós y O Carballo, en Oleiros (A Coruña) (núm. reg. 138749)	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056564 Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre construcción de una nueva autovía en sustitución del tramo de la carretera N-120, conocido como la autovía Vigo-Porriño (núm. reg. 138750)	242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056567 Autor: Gobierno Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) sobre actuaciones previstas en el aeropuerto Girona-Costa Brava en el período 2003-2007 (núm. reg. 138644)	242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056583 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del certificado de empresa familiarmente responsable, así como acuerdos alcanzados con la fundación + familia (núm. reg. 139692)	242

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056592	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para adecuar la normativa de prevención de riesgos laborales a la situación de los trabajadores autónomos (núm. reg. 138751) 243 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056642	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) y a doña Antonia Febrer Santandreu (GP) sobre ayudas recibidas por el Instituto de la Mujer en las Illes Balears en el año 2002 (núm. reg. 139693)..... 244 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056704	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre mujeres ocupadas y crecimiento de la afiliación femenina existente en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2002 (núm. reg. 139694)..... 247 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056826	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS), a doña María Dolores Gorostia-ga Saiz, a doña Ludivina García Arias (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre medidas que se van a tomar para controlar el tráfico de mercancías peligrosas en el marco del Derecho Marítimo Internacional (núm. reg. 139695) 248 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056847	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS), a doña María Dolores Gorostia-ga Saiz, a doña Ludivina García Arias (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre actuaciones y recomendaciones efectuadas por el Comité Científico Asesor tras el hundimiento del «Prestige» (núm. reg. 139696) 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056860	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS), a doña María Dolores Gorostia-ga Saiz, a doña Ludivina García Arias (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre actuaciones que piensa realizar el Gobierno en relación al hundimiento del "Prestige", transcurridos seis meses (núm. reg. 139697) 251 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056876	Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS), a doña María Dolores Gorostia-ga Saiz, a doña Ludivina García Arias (GS) y a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) sobre fase de ejecución en que se encuentran las obras de la autovía Pontevedra a Cañiza, así como de la llamada autovía Chantada a Monforte (núm. reg. 139698) 252 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

	Páginas
184/056885 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre inversión ejecutada durante el año 2002 y la prevista en el año 2003 para obras de mejora en el aeropuerto de San Javier (Murcia) (núm. reg. 138760).....	252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056886 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre situación en que se encuentran diversos proyectos sobre el aeropuerto de San Javier (Murcia), que en mayo del año 2002 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) había elaborado para ejecutar en los tres años siguientes (núm. reg. 138761)	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056890 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre empresas a las que la Armada ha adjudicado los concursos de suministros de artículos de alimentación realizados desde el año 1995, así como importe de los mismos (núm. reg. 139699).	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056891 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) sobre empresas a las que les fue adjudicado el concurso número 85.067/02 de suministros de artículos de alimentación (secos y congelados) para la Armada, por importe de 8.813.157,02 euros, así como importe del mismo (núm. reg. 139699).....	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056901 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para el aeropuerto de Santiago de Compostela (núm. reg. 138762)	258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056949 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre proyectos beneficiados por el sistema de incentivos regionales en Galicia (núm. reg. 138757).....	262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056950 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre proyectos del Plan del carbón 1998–2005 para Galicia (núm. reg. 138758)	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056985 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre puntos en los que se han creado carriles bici desde el año 1996 (núm. reg. 138649).....	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/056986 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de que si se invirtiera en la mejora del firme de las carreteras nacionales y en la supresión de puntos negros podrían reducirse el elevado número de accidentes de tráfico en Málaga (núm. reg. 138763).....	266

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056995	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de iniciar las obras de desdoblamiento de la línea férrea Málaga–Fuengirola (núm. reg. 138764) 266 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/056996	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada a la mejora de la línea férrea Málaga–Álora desde el año 1996 (núm. reg. 138765)..... 266 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057004	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre motivos por los que no incluyó el Gobierno una partida económica en los Presupuestos del año 2003 para ampliar la línea de cercanías Málaga–Fuengirola hasta Algeciras (núm. reg. 139702) 267 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057006	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de asumir el Ministerio de Fomento los estudios realizados por la Junta de Andalucía para la ampliación de la línea de cercanías Málaga–Fuengirola hasta Algeciras (núm. reg. 138650) 267 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057019	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre personas admitidas como alumnos en los centros militares de formación, así como que han pasado como militares profesionales de tropa y marinería desde el año 1997, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 139703)..... 267 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057020	Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre aportación de los contribuyentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el concepto del apartado correspondiente a la «Iglesia Católica» de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 138567).. 269 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057022	Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre valoración de la bajada del tipo de interés de las hipotecas para viviendas protegidas (núm. reg. 138651) 269 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057029	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre evolución del tráfico portuario en los puertos de interés general del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2000 a 2002 (núm. reg. 138652) 269

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057184	Autor: Gobierno Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) sobre contratos realizados por la Diputación de Pontevedra en el marco del programa de colaboración INEM–Corporaciones Locales (núm. reg. 139704)..... 270 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057261	Autor: Gobierno Contestación a doña Lucita Villar Jar (GP) sobre previsiones acerca de la retirada de los pararrayos existentes en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 138766)..... 270 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057262	Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre previsiones acerca de la retirada de los pararrayos existentes en la provincia de Lugo (núm. reg. 138767) 271 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057263	Autor: Gobierno Contestación a doña María Reyes Costas Manzanares (GP) sobre previsiones acerca de la retirada de los pararrayos existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 138767)..... 271 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057272	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado administrativo del proyecto de construcción de una autovía entre las ciudades de Ourense y Lugo (núm. reg. 138653)..... 271 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057273	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado del proyecto de conexión por autovía entre la villa de Verín, Ourense y la frontera portuguesa (núm. reg. 138768)..... 272 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057274	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de Ourense algún tren con destino a Vigo y variación en relación con los tres años precedentes (núm. reg. 138769) 272 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057275	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de Ourense algún tren con destino a Santiago y variación en relación con los tres años precedentes (núm. reg. 138770) 272 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)

	Páginas
184/057276 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de Ourense algún tren con destino a Madrid y variación en relación con los tres años precedentes (núm. reg. 138771).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057277 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de Ourense algún tren con destino a A Coruña y variación en relación con los tres años precedentes (núm. reg. 138772).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057278 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre estado administrativo del proyecto de construcción del tren de alta velocidad entre Lubián y Ourense (núm. reg. 138773).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057282 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) sobre previsiones acerca del trazado e inicio de las obras del enlace del AVE entre Ponferrada (León) y Monforte de Lemos (Lugo) (núm. reg. 138774).....	273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057283 Autor: Gobierno Contestación a don Fernando Martínez Maillo (GP) sobre crecimiento provincial del tráfico en la red de carreteras del Estado desde el año 1996, especialmente en la provincia de Zamora (núm. reg. 139705).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057294 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre previsiones del Consejo General del Notariado acerca de la entrega a todos los notarios de una tarjeta digital que incorporará la firma electrónica (núm. reg. 139706).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057297 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre subvenciones del INEM a otros organismos para la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social en la isla de Mallorca, durante el período 2000–2002 (núm. reg. 138775).....	274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)	
184/057298 Autor: Gobierno Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre subvenciones del INEM a otros organismos para la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social en la isla de Menorca, durante el período 2000–2002 (núm. reg. 138775).....	274

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057299	Autor: Gobierno
	Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre subvenciones del INEM a otros organismos para la contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social en las islas de Ibiza y Formentera, durante el período 2000–2002 (núm. reg. 138775) 274
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057300	Autor: Gobierno
	Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre empresas que han recibido subvención con cargo al Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional desde el año 2000 al 2002 en las Illes Balears (núm. reg. 138776) 275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057308	Autor: Gobierno
	Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre deficiencias en el puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña) y ejecución del proyecto de refuerzo del firme (núm. reg. 139707)..... 281
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057331	Autor: Gobierno
	Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre previsiones acerca de apoyar la integración de la Red EuroVelo a la Red Transeuropea de Transporte (RTE–T) a los efectos de contribuir a una política comunitaria de transporte más sostenible (núm. reg. 139708) 281
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057363	Autor: Gobierno
	Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre solicitudes de nacionalidad presentadas, inscripciones realizadas y peticiones de información en relación con la adquisición de la nacionalidad española, formalizadas ante los Consulados españoles durante los meses de marzo y abril de 2003 (núm. reg. 139709) 282
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)
184/057394	Autor: Gobierno
	Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) sobre campaña para que los niños naveguen seguros por la red, página web (www.navegación–segura–es) y el portal chaval.es (www.chaval.es) (núm. reg. 139710)..... 282
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)
184/057397	Autor: Gobierno
	Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre presos españoles en el extranjero a 31/12/2002 (núm. reg. 139711)..... 283
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)

	Páginas
<p>184/057426 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre ventanillas Únicas Empresariales que han entrado en funcionamiento en el año 2003 (núm. reg. 138777) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)</p>	283
<p>184/057430 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) sobre ciudadanos de la Unión Europea no españoles que pudieron votar en las pasadas elecciones municipales, especialmente en Alicante (núm. reg. 138778) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 549, de 11 de junio de 2003.)</p>	284
<p>184/058049 Autor: Gobierno Contestación a don Isidro Fernández Rozada (GP) sobre número de heridos y víctimas mortales en accidentes de ferrocarril desde el año 1982 a 2002 (núm. reg. 139625)</p>	288
<p>185/000188 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre cobertura informativa que ofreció Televisión Española, en su primera cadena, de la victoria del F.C. Barcelona en la Final de la Euroliga de Baloncesto, que tuvo lugar el domingo 11/05/2003, en sus ediciones del lunes 12 de mayo (núm. reg. 139712)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)</p>	295
<p>185/000189 Autor: Gobierno Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) sobre razones por las que los servicios de información deportiva de la primera cadena de Televisión Española (TVE) no abrieran sus ediciones el día 12/05/2003 con la victoria del equipo de baloncesto del F.C. Barcelona en la final de la Euroliga de baloncesto (núm. reg. 139713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 4 de junio de 2003.)</p>	296

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2003.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Contestaciones

184/034362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Peligrosidad y siniestralidad en la N-634, a su paso por Celeiro de Mariñaos, Ayuntamiento de Barrios (Lugo).

Respuesta:

La N-634 desde que entra en la provincia, por Ribadeo, hasta precisamente Celeiro de Mariñaos, discurre prácticamente como una travesía durante más de 20 kilómetros. En todas las localidades afectadas encontraremos los mismos problemas, esto es, una vía de gran intensidad de circulación, la IMD llega a 10.000 vehículos en Ribadeo, además es ruta de mercancías peligrosas y vía de gran tránsito de camiones, todo este tráfico circula en un carril para cada sentido, en la mayoría del recorrido sin arceles practicables, y con el añadido de constantes limitaciones de velocidad, por otro lado lógicas dada la cercanía de viviendas, y existiendo multiplicidad de accesos.

En estos tramos se utiliza como medida preventiva el cinemómetro estático, hecho constantemente solicitado por los vecinos en diversos pueblos del recorrido y de cuya eficacia a la hora de lograr rebajar la velocidad no puede dudarse. Esta, junto con el incremento de las patrullas de la Guardia Civil en la zona, es la única medida que está en manos del Ministerio del Interior.

Las causas de los accidentes son coincidentes en su mayoría, velocidad inadecuada, y precisamente siempre con suelo mojado. En los años 2001 y 2002 se han producido en este tramo dos accidentes mortales con el resultado de dos personas fallecidas, cuyas causas fueron el atropello de un peatón y el giro indebido de un camión.

No obstante, en el último Plan de Seguridad Vial esta zona no figuraba como tramo de concentración de accidentes.

El tramo en cuestión está señalizado con limitación de velocidad de 60 km/h.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035504

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida recogida en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2001 y 2002, sección 24, organismo 201, artículo 60, proyecto 0080, para el nuevo Parador de Monforte de Lemos, a 30-8-2002.

Respuesta:

1. Las obras de construcción del Parador de Monforte de Lemos se encuentran en fase final de ejecución, previniéndose su puesta en funcionamiento y apertura al público para finales de junio o principios de julio de 2003.

2. La ejecución presupuestaria ha seguido el ritmo de la ejecución material.

3. Las anualidades de la inversión realizada en el Parador han sido las siguientes:

1999.....	18,6 millones de pesetas (actuaciones previas).
2000.....	220,4 millones de pesetas
2001.....	355,5 millones de pesetas
2002.....	3.043,7 miles de euros
2003.....	1.800,0 miles de euros.

4. La partida comprometida para este fin en los Presupuestos de 2001 se encuentra ejecutada material y presupuestariamente en su totalidad

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Actuaciones de restauración hidrológico-forestal del entorno de la presa de Rules previstas para el año 2002, con cargo al «1% cultural» como medidas compensatorias por el impacto de las obras de dicha presa en la provincia de Granada.

Respuesta:

En el Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, no consta ningún crédito comprometido, ni obligación contraída con relación a las actuaciones de restauración hidrológico-forestal previstas en la presa de Rules, con cargo al Presupuesto 2002, y por consiguiente ninguna actuación con cargo al 1% cultural.

Sin embargo con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur, dentro del Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces (2001/2008, van a ejecutarse los proyectos que se adjuntan en anexo, en la cuenca del embalse de Rules, con una inversión global de 230.049.000 €, durante el período 2001/2008.

ANEXO

— Protección del medio natural en el barranco Fuente Aporta, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco de Yesera, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco del Panal, vertiente al Embalse de Rules. T.M. (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco Adela, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco de Esperanza, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Orgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco del Salto, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de las Cuevas, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco de Pozo Colorado, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco del Puente, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco del Narciso, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco Aguador, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco de Carreras, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Pampañeira (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de Doña María, vertiente al Embalse de Rules. T.M. (Granada).

— Corrección hidrológica en el barranco Fuente Agria, Vertiente al Embalse de Rules T.M. Lanjarón (Granada).

— Corrección hidrológica en el barranco del Gobernador y sus afluentes, vertiente al Embalse de Rules T.M. Lanjarón (Granada).

— Protección del medio natural en los barrancos de La Linea, el Colmenar y el Carrizal, vertientes al Embalse de Rules (Granada).

— Corrección Hidrológica en el Barranco de la Teja, vertiente al Embalse de Rules. T.M: Carataunas (Granada).

— Corrección Hidrológica en el barranco de la Ramblilla de Izbor, vertiente al Embalse de Rules. T.M. El Pinar (Granada).

— Corrección Hidrológica en el barranco del Tomillar, vertiente al embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en la Rambla de Ventura, vertiente al Embalse de Rules T.M: Órgiva (Granada).

— Corrección Hidrológica del barranco de la Granja, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Corrección Hidrológica en el barranco del Padre Eterno, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de las Barreras, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Órgiva (Granada).

— Protección del medio natural en el barranco de admiración, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Los Guajares (Granada).

— Protección del medio natural en el Barranco de Alba, vertiente al Embalse de Rules. T.M. Los Guajares (Granada).

— Proyecto de reforestación y tratamientos selvícolas en la cuenca inmediata del Embalse de Rules (Granada).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/040655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por parte del Ministerio de Medio Ambiente el período 1996 a 2002 en las carreteras y caminos de servicio de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de la provincia de Granada, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

Además de las inversiones anuales en reparaciones, reposición de señalización y limpieza de cunetas con cargo a presupuestos de conservación (aproximadamente 3.005,06 €/año de media en la zona de Bermajales-Cacín), las inversiones han sido:

— 108.132,18 €. Obras de emergencia del presupuesto de daños motivados por inundaciones en la carretera GR-123, que enlaza la carretera L-101 de la Diputación con la Moraleda de Zafayona.

— 446.919,01 €. Obras de reparación de los caminos de ambas márgenes del embalse de Los Bermejales y en el camino de servicio del Canal del Cacín, entre las poblaciones de El Turro y Moraleda de Zafayona.

— 593.633,16 €. Mejora del camino de servicio al embalse de Quéntanar.

— 490.837,51 €. Restablecimiento de las comunicaciones afectadas por el embalse de Quétar.

— 459.041,54 €. Camino de servicio a los embalses de Negratín y la Bolera. (C-323).

— 420.708,47 €. Camino de servicio desde la población de Bacor a la presa del Negratín.

— 29.837,93 €. Carretera de acceso a la Peza desde la presa Francisco Abellán.

— 75.614,20 €. Camino de acceso a la estación de bombeo del Canal del Jabalcón.

— 2.624.724,00 €. Total Inversión (1996/2002).

— No es posible conocer actualmente la previsión definitiva de inversión en este concepto para el año 2003. En un principio existe contratado un servicio de acondicionamiento de la red de caminos, que asciende a 446.919,01 €.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042247 y 184/42251

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estudio sobre los efectos de la lluvia para prevenir inundaciones concedido a la Universidad de Málaga e inversión nula en limpieza de cauces y arroyos en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Málaga, formalizaron un Convenio específico de colaboración entre estos dos Organismos para la realización de un estudio sobre la determinación de las características hidrológicas de las formaciones superficiales e incidencias del matorral en la mismas, en la Cuenca del Sur, así como la puesta en marcha de un sistema de monitorización y difusión.

Este Convenio está valorado en 1.784.332,82 €, de los cuales la Confederación Hidrográfica del Sur aportará 892.166,40 €. Esta cantidad aportada por la Confederación Hidrográfica del Sur de España será abonada a la Universidad de Málaga en 4 anualidades de 223.041,60 € cada una, previa certificación expedida por el técnico designado por la Confederación Hidrográfica del Sur en la que se acredite su conformidad con los trabajos realizados y entregados por la Universidad de Málaga. Esta a través de su equipo de investigadores emitirá semestralmente un informe sobre los resultados alcanzados.

Ni el Texto Refundido de la Ley de Aguas, ni la Ley del Plan Hidrológico Nacional, imponen, ni explícita, ni implícitamente, a las cuencas hidrográficas la realización de este tipo de actuaciones.

La limpieza de los ríos y arroyos se realiza por la Confederación Hidrográfica del Sur, en función de la dinámica fluvial a la que están sometidas los mismos, y cuando es necesaria la retirada de acarreo y depósitos, a través de obras de emergencia.

Hay que destacar que durante los últimos años, se han realizado obras de emergencia para la limpieza de cauces y arroyos en la provincia de Málaga. A continuación se detalla la inversión realizada durante ese período:

AÑO 1999	
TÍTULO	PRESUPUESTO (€)
Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Guadilquivir, t.t.m. Ronda, fincas de Lizar y Cortes de la Frontera (Málaga).	180.103,53
Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Guadalhorce y afluentes, t.m. vales (Málaga).	1.021.720,58
Limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental de cauces en el t.m. de Málaga.	1.785.005,95
Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Vélez y afluentes, t.m. Vélez Málaga (Málaga).	380.607,26
Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y restauración medioambiental del río Campariñán, Arroyo Jabosmos y Arroyo Periañeros de Málaga, t.m. Málaga.	1.953.280,34
Suma provincia	5.300.906,76

AÑO 2001	
TÍTULO	PRESUPUESTO (€)
Daños producidos en cauces de la zona media del río Guadalhorce por su margen derecha provincia de Málaga con motivo de las temporales del 22 al 25 de diciembre de 2000.	300.506,65
Obras de emergencia de limpieza, protección de márgenes y corrección de cauces de la cuenca Sur en la Costa del Sol Oriental, t.t.m. Málaga, Rincón de la Victoria, Vélez Málaga y Benarrócan (Málaga).	2.103.542,37
Suma provincia	2.404.048,42

La Confederación Hidrográfica del Sur y la Universidad de Málaga, formalizaron el citado convenio específico de colaboración entre estos dos Organismos, con una duración de cuatro años.

Este Convenio se ha establecido con la Universidad de Málaga, porque la Confederación está interesada en colaborar con Centros Públicos de Investigación en temas relacionados con los campos de la actividad que le es propia, y en particular, desea contar con la colaboración de la Universidad de Málaga para la realización de un estudio sobre la determinación de las características hidrológicas de las formaciones superficiales e incidencias del matorral en las mismas, en la Cuenca del Sur, así como la puesta en marcha de un sistema de monitorización y difusión.

La Universidad de Málaga desarrolla entre otras actividades de investigación y desarrollo científico y tecnológico, estando interesada en colaborar con los sectores socioeconómicos, y posee los medios técnicos y humanos para la realización del estudio antes citado.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-GiU).

Asunto: Motivos de la utilización únicamente del castellano en la información escrita relativa al acto de colocación de la primera piedra de la senda que unirá el paseo de Ribes Roges con la playa de Sant Gervasi, en Vilanova i la Geltrú (El Garraf).

Respuesta:

Con carácter habitual, el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Costas presentan en Cataluña los paneles explicativos y la cartelería de los actos también en catalán.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043316 y 184/043317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en los municipios granadinos de Motril y Salobreña entre 1996 y 2002, así como previsiones de inversión para 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, en el periodo 1996-2002, en los municipios de Motril y Salobreña (Granada), ha sido la siguiente.

En materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas:

En el periodo 1996-2002, se realizaron actuaciones por importe de 16.715.798,54 euros.

Para el ejercicio 2003, está prevista una inversión de 600.000 euros.

En materia de costas:

En Motril

En el periodo 1996-2002, se realizaron actuaciones por importe de 1.580.393,05 €.

Para el ejercicio 2003, está prevista una inversión de 1.001.601,43 euros.

En Salobreña

En el periodo 1996-2002, se realizaron actuaciones por importe de 4.106.626,71 €.

Para el ejercicio 2003, está prevista una inversión de 500.000 euros.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en el municipio de Almuñécar (Granada) durante el período 1996 a 2002, así como previsiones de inversión para el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En materia de obras hidráulicas y calidad de las aguas:

En el periodo 1996-2002, se realizaron actuaciones por importe de 14.644.233,55 euros.

Para el ejercicio 2003, está prevista una inversión de 1.399.284,47 euros.

— En materia de costas:

En el periodo 1996-2002, se realizaron actuaciones por importe de 7.005.983,03 euros.

Para el ejercicio 2003, está prevista una inversión de 27.356,57 euros.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043320, 184/043322, 184/043323, 184/043329 y 184/043330

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversiones realizadas desde 1996 y previsiones de inversión por el Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003 en diversos municipios de la provincia de Granada.

Respuesta:

En las actuaciones hidráulicas se da el caso de actuaciones puntuales que se identifican geográficamente con uno o varios municipios. Pero en otros casos existen actuaciones como embalses, canales o estudios de los que resulta difícil concretar la ejecución en presupuesto en cada uno de los municipios afectados.

Expuesto lo anterior se indica lo siguiente:

• Municipio de Guadix (Granada).

Las actuaciones llevadas a cabo han sido por un importe de 4.393.791,31 € y se concretan en lo siguiente:

— Repoblaciones forestales en el Monte de Benalúa de Guadix.

— Canal de la Hoya de Guadix.

— Dragado de la Rambla de Fiñana.

— Dragado y Acondicionamiento de los Cauces de los Arroyos Salado y del Charcón, de la Rambla de Zúchar y del Barranco de Las Chozas.

Las actuaciones cuya ejecución se pretende poner en marcha son las siguientes; y de las que no se puede exactamente concretar la inversión que se producirá en 2003:

— Protección de Cauces. Presupuesto estimado: 83.000,00 €.

— Reposición de marras y defensas de deforestaciones en el Monte de Benalúa de Guadix. Presupuesto: 886.693,82 €.

— Canal de la Hoya de Guadix. Presupuesto previsto: 3.000.000 €.

• Municipio de Huéscar (Granada).

Se han llevado a cabo actuaciones de mantenimiento de la Presa de San Clemente, por un importe de 114.000,00 €.

Además de las actuaciones que surjan de mantenimiento de cauces y de la infraestructura ya existente, la actuación que puede iniciar en este año se indica a continuación, no pudiéndose concretar el importe de la anualidad que correspondería en 2003.

— Restauración hidrológico-forestal en el Embalse de San Clemente, con un presupuesto de 6.730.055,00 €.

• Municipio de Santa Fe (Granada).

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

— Canal de Cubillas, Trozo III. Se invirtieron 406.374.312 ptas., de las cuales aproximadamente el 10% corresponderían al municipio de Santa Fé.

— Acondicionamiento de cauces (Arroyos Salado y del Charcón, de la Rambla de Zuchar y del Barranco de Las Chozas), 53.300,00 €.

Las actuaciones previstas, en tramitación, que pueden iniciarse este año y de las que no es posible indicar la inversión que se realizaría en el presente ejercicio, son las siguientes:

— Defensa y adecuación ambiental del Arroyo Salado, en la Vega de Santa Fe, con un presupuesto de 10.497.567,46 €.

— Se realizará la conservación y acondicionamiento del Dominio Público Hidráulico, según las necesidades que puedan surgir en el municipio.

- Municipios de Villanueva de Mesías y Villanueva de Las Torres.

Las actuaciones llevadas a cabo principalmente son de acondicionamiento de cauces, y dentro de los expedientes contratados, se puede estimar en el término municipal de Villanueva de Mesías, aproximadamente, 21.100,00 €.

Se prevé una actuación en cauces de aproximadamente 70.000,00 €.

Las actuaciones llevadas a cabo principalmente son de acondicionamiento de cauces, y dentro de los expedientes contratados, se puede estimar en el término municipal de Villanueva de las Torres aproximadamente, 237.100,00 €.

En el año 2003 y, dentro del expediente de mantenimiento de cauces, se podrán atender las necesidades que puedan surgir en este municipio.

- Municipio de Fuente Vaqueros

Las actuaciones llevadas a cabo, básicamente se centran en actuaciones en cauces.

La estimación en el término municipal de Fuente Vaqueros es de 72.000,00 €.

Respecto a actuaciones a desarrollar, dentro de la contratación de conservación y mantenimiento de cauces, se podrán atender las necesidades que surjan en el municipio.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada por la confederaciones hidrográficas a publicidad desde el año 1996.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

La Confederación Hidrográfica del Norte, del Ministerio de Medio Ambiente, desde el año 1996 hasta la fecha ha gastado en concepto de publicidad la cantidad de 272.307,55 €.

Los anuncios corresponden en su práctica totalidad a inserción en periódicos y boletines oficiales de anuncios de información pública exigidos por la normativa vigente.

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

La Confederación Hidrográfica del Duero, del Ministerio de Medio Ambiente, no ha efectuado ninguna inversión en campañas publicitarias en el periodo 1996/2002.

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

La Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Medio Ambiente, no ha realizado ninguna inversión en publicidad desde 1996 hasta la fecha.

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Los gastos en publicidad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, del Ministerio de Medio Ambiente, han sido de 198.150,33 €.

- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Medio Ambiente, no ha realizado ninguna campaña publicitaria institucional en los años 1997/2002.

Lo único que se ha realizado es la publicación de algunos artículos en periódicos que en los últimos años han sido los siguientes:

Año 1997 — Total 1.257.440 Pts.

Año 1998

No se realizó publicidad alguna.

Año 1999 — Total 503.440 Pts.

Año 2000

No se realizó publicidad alguna

Año 2001

No se realizó publicidad alguna.

Año 2002

Durante el año 2002 no se ha organizado por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ninguna campaña de publicidad institucional. El único gasto que podría, en su caso, considerarse publicidad del Organismo fue la publicación del 75 aniversario de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Son anuncios puntuales que no forman parte de una campaña institucional y asciende el gasto realizado a 18.441,30 €.

Total gastado en publicidad desde 1996 hasta el año 2002: 29.024,40 €.

• CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA.

Los gastos de publicidad de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, del Ministerio de Medio Ambiente, han sido:

Total: 493.462,83

• CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA.

La Confederación Hidrográfica del Segura, del Ministerio de Medio Ambiente, no ha invertido en publicidad desde 1996 hasta la fecha.

• CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

La Confederación Hidrográfica del Júcar, del Ministerio de Medio Ambiente, gastó en publicidad desde primeros de 1996 hasta la fecha y en la provincia de Valencia, 27.391,97 €.

• CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.

Durante los años 1996/2001, desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio de Medio Ambiente, no se ha realizado ninguna campaña de publicidad o divulgación.

En el año 1999 la Confederación Hidrográfica del Ebro llevó a cabo una campaña institucional «El río Ebro y la Vida», mediante una exposición que respondía al nombre «Hiberus-Flumen», con un coste total de 6.134.511 pesetas.

En el año 2002 se llevó a cabo una campaña de publicidad del llamado «Pacto del Agua» en dos periódicos aragoneses: «El Periódico de Aragón» y el «Heraldo de Aragón», con un coste total de 10.939,03 €.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Edificios e instalaciones de la Administración General del Estado y empresas públicas estatales que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene servicio de vigilancia y seguridad privada en los siguientes edificios:

Letra asignada	Edificio al que corresponde
A	Plaza de la Provincia, 1
B	Pza. del Marqués de Salamanca, 8
C	Calle Duque de Rivas, 1
D	Pza. de Santa Cruz, 1
E	Calle Imperial, 9
F	Paseo de Juan XXIII, 5
G	Bernardino de Sahagún E/C Padre Damián

Ministerio del Interior

En el Ministerio del Interior cuentan con servicio de vigilancia privada los edificios siguientes:

— Sede Central de la Dirección General de Protección Civil en Madrid.

— Sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Madrid.

— Sede de la Escuela de Estudios Penitenciarios en Madrid.

— Sede de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

— Sede de la Dirección General de Tráfico y Jefatura Provincial de Tráfico en Madrid.

— Jefatura de Tráfico de Barcelona, Lleida, Girona y Sabadell.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Albacete, Ciudad Real y Guadalajara.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma Valenciana.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Galicia.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

— Jefatura de Tráfico de Vizcaya y Guipúzcoa.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Navarra.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

— Jefatura de Tráfico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Se adjunta cuadro en Anexo I en el que figuran los edificios e instalaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que cuentan con servicio de vigilancia y seguridad privada.

Ministerio de Administraciones Públicas

El número de los edificios de los servicios centrales del Ministerio de Administraciones Públicas

que disponen de vigilancia y seguridad privada es de siete.

Ministerio de Economía

En el anexo II adjunto se facilita la información solicitada respecto al Ministerio de Economía.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S.S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Relación de inmuebles que disponen de servicios de seguridad

ORGANISMO: Ministerio de agricultura, Pesca y Alimentación

	NATURALEZA	BIEN	DOMICILIO	SUPERFICIE	OBSERVACIONES
CANTABRIA					
SANTANDER	Finca rústica	LABORATORIO	MARQUÉS DE LA HERAIDA, S/N	2.500,00	Laboratorio Agroalimentario
MADRID					
MADRID	Urbana	OFICINAS	PASEO INFANTA ISABEL, 1 y Anexo	36.718,00	Rede central del departamento
MADRID	Urbana	OFICINAS	PASEO DE LA CASTELLANA, 112	18.054,00	Dirección General de Desarrollo Rural
MADRID	Urbana	OFICINAS	C/ ORTIZA Y BARRET, 87	4.914,78	Secretaría General de Pesca Marítima
MADRID	Urbana	OFICINAS	AVDA.CIUDAD DE BARCELONA,9	5.885,71	Dirección General de Agricultura
MADRID	Urbana	OFICINAS	AVDA.CIUDAD DE BARCELONA,118-124	2.977,00	Dirección General de Agricultura
MADRID	Urbana	OFICINAS	C / JOSE ARASCAL, 4, 7ª	2.246,00	Dirección General de Ganadería
MADRID	Urbana	OFICINAS	C/ CORAZÓN DE MARÍA, 8.	7.780,40	D. E. Ganadería, S. B. Pesca, IBO, PROM, IICAF
MADRID	Finca rústica	LABORATORIO	CR. MADRID-CORUÑA KM.10,700	6.017,00	Laboratorio Análisis Agroalimentario
ALBETE	Finca rústica	LABORATORIO	FZ. REGADO O FAJERO	4.408,00	Laboratorio Central de Simbiosis
LEZARZÚN	Finca rústica	E.M.A.	CR. TOLEDO KM. 6,800	2.411,08	Estación Nacional Agrícola, FESA, TRANSA
S. FERNANDO HENARES	Finca rústica	E.C.A.	FZ. CASTILLO Y BOTO DE ALGONERA	14.888,00	Escuela de Capacitación Agraria
MADRID	Urbana	OFICINAS	C/ BasilioCalle, 8/10	8.259,00	Fondo Estatal de Recursos Agrarios
MADRID	Urbana	OFICINAS	C/ Almagra, 33/ Eduardo Dato 10	8.522,00	Fondo Estatal de Recursos Agrarios
MADRID	Urbana	OFICINAS	C/ Don Pedro, 8/10	2.078,00	Agencia del Aceite de Oliva
MADRID	Urbana	OFICINAS	C/ Miguel Ángel, 23	1.048,00	Oficialía Estatal de Recursos Agrarios

ANEXO II

Relación de Empresas Adjudicatarias de contratos de vigilancia y seguridad del Ministerio de Economía y Hacienda(*)

◆ EJERCICIO 1997

EMPRESAS	SISTEMA DE ADJUDICACION	IMPORTE TOTAL	NUMERO CONTRATOS	EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO E IMPORTE INDIVIDUAL.
<i>Segur Ibérica, S.A. CIF.: A82335746</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>108.047.031 Ptas.</i>	<i>5</i>	<i>Sede del Ministerio-C/ Alcalá, 5, 7- (40.404.804 Ptas.) Dirección General del Catastro (28.964.040 Ptas.) Instituto de Estudios Fiscales (17.352.637 Ptas.) Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (5.968.542 Ptas.) Tribunal Económico Administrativo Central (13.357.008 Ptas) y Tribunal de Defensa de la Competencia (Incluido en sede del Ministerio).</i>
<i>Asepro, S.A. CIF.: A28525103</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>39.384.587 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Dirección General de Patrimonio.</i>
<i>Grupo Cetsa Seguridad, S.A. CIF.: A27032671</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>136.916.910 Ptas.</i>	<i>4</i>	<i>Dirección General del Tesoro y Pol. Financiera (9.699.400 Ptas.) Complejo Ministerial Cuca (71.256.675 Ptas), Dirección General de Costes de Personal (35.970.280) e Instituto de Estudios Fiscales (19.990.553).</i>
<i>Serygur, S.A. CIF.: A79147880</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>2.433.750 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Dirección General del Tesoro y Pol. Financiera.</i>

* Nota: El Real Decreto 557/2000, de 27 de Abril, de Reestructuración de los Departamentos Ministeriales suprime el Ministerio de Economía y Hacienda y crea los de Economía y Hacienda

2

◆ EJERCICIO 1998

EMPRESAS	SISTEMA DE ADJUDICACION	IMPORTE TOTAL	NUMERO CONTRATOS	EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO E IMPORTE INDIVIDUAL.
<i>Segur Ibérica, S.A. CIF.: A82335746</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>78.440.849 Ptas.</i>	<i>3</i>	<i>Sede del Ministerio C/ Alcalá, 5, 7 y 9 (37.715.849 Ptas.) Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (24.750.000 Ptas.) Tribunal Económico Administrativo Central (15.975.000 Ptas.) y Tribunal de Defensa de la Competencia (Incluido en sede del Ministerio).</i>
<i>Grupo Cetsa Seguridad, S.A. CIF.: A27032671</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>188.120.380 Ptas.</i>	<i>4</i>	<i>Complejo Ministerial Cuca (68.783.379 Ptas) Dirección Gral de Costes de Personal (36.761.626 Ptas) Instituto de Estudios Fiscales (39.981.111 Ptas.) y Dirección General de Patrimonio (42.592.381 Ptas.).</i>
<i>Serygur, S.A. CIF.: A79147880</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>9.282.000 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Dirección General del Tesoro y Pol. Financiera.</i>

* Nota: El Real Decreto 557/2000, de 27 de Abril, de Reestructuración de los Departamentos Ministeriales suprime el Ministerio de Economía y Hacienda y crea los de Economía y Hacienda

3

◆ EJERCICIO 1999

EMPRESAS	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE TOTAL	NUMERO CONTRATOS	EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO E IMPORTE INDIVIDUAL.
<i>Segur Ibérica, S.A. CIF.: A82335746</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>26.826.624 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas</i>
<i>Grupo Cetssa Seguridad, S.A. CIF.: A27032671</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>198.721.638 Ptas.</i>	<i>4</i>	<i>Complejo Ministerial Cuzco, (71.128.466 Ptas) Dirección General Costes de Personal (40.014.970 Ptas) Instituto de Estudios Fiscales (42.490.870 Ptas.), Dirección General de Patrimonio (45.087.332 Ptas.) y Tribunal de Defensa de la Competencia (Incluido en Complejo Ministerial Cuzco)</i>
<i>Serygur, S.A. CIF.: A79147880</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>9.526.500 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Dirección General del Tesoro y Pol. Financiera.</i>
<i>Sasegur, S.L. CIF.: B78976263</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>38.317.584 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Sede del Ministerio (C/ Alcalá, 5, 7 y 9) y Centro de Publicaciones.</i>
<i>Bubos Securitas, S.A. CIF.: A79183117</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>15.398.362 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Tribunal Económico Administrativo Central.</i>
<i>Ombuds Seguridad, S.A. CIF.: A81262404</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>29.469.840 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Dirección General del Catastro.</i>
<i>Prosegur, S.A. CIF.: A28430882</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>3.314.530 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.</i>

* Nota: El Real Decreto 557/2000, de 27 de Abril, de Reestructuración de los Departamentos Ministeriales suprime el Ministerio de Economía y Hacienda y crea los de Economía y de Hacienda

◆ EJERCICIO 2000

EMPRESAS	SISTEMA DE ADJUDICACION	IMPORTE TOTAL	NUMERO CONTRATOS	EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO E IMPORTE INDIVIDUAL.
<i>Grupo Cetssa Seguridad, S.A. CIF.: A27032671</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>73.191.192 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Complejo Ministerial Cuzco.</i>
<i>Serygur, S.A. CIF.: A79147880</i>	<i>Concurso Público Proc. Abierto</i>	<i>235.993.948 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Sede del Ministerio (C/ Alcalá, 5, 7), Dirección General del Catastro, Instituto de Estudios Fiscales, Tribunal Económico Administrativo, Dirección General de Patrimonio, Dirección General de Costes de Personal y Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, Dirección General del Tesoro y Pol. Financiera y Tribunal de Defensa de la Competencia</i>

* Nota: El Real Decreto 567/2000, de 27 de Abril, de Reestructuración de los Departamentos Ministeriales suprime el Ministerio de Economía y Hacienda y crea los de Economía y de Hacienda

❖ EJERCICIO 2001

EMPRESAS	SISTEMA DE ADJUDICACION	IMPORTE TOTAL	NUMERO CONTRATOS	EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO E IMPORTE INDIVIDUAL.
<i>Serygur, S.A.</i> CIF.: A79147880	<i>Concurso Público</i> <i>Proc. Abierto</i>	<i>84.178.788 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Complejo Ministerial Cuzco.</i>
<i>Serygur, S.A.</i> CIF.: A79147880 (Solo Ministerio de Hacienda)	<i>Concurso Público</i> <i>Proc. Abierto</i>	<i>249.466.570 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Sede del Ministerio (C/ Alcalá, 5, 7), Dirección General del Catastro, Instituto de Estudios Fiscales, Tribunal Económico Administrativo, Dirección General de Patrimonio, Dirección General de Costes de Personal y Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.</i>
<i>Code Seguridad, S.A.</i> CIF.: A80391857 (Solo Ministerio de Economía)	<i>Concurso Público</i> <i>Proc. Abierto</i>	<i>28.595.741 Ptas.</i>	<i>1</i>	<i>Dirección General del Tesoro y Pol. Financiera y Tribunal de Defensa de la Competencia</i>

* Nota: El Real Decreto 557/2000, de 27 de Abril, de Reestructuración de los Departamentos Ministeriales suprime el Ministerio de Economía y Hacienda y crea los de Economía y de Hacienda

❖ EJERCICIO 2002

EMPRESAS	SISTEMA DE ADJUDICACION	IMPORTE TOTAL	NUMERO CONTRATOS	EDIFICIOS OBJETO DE CONTRATO E IMPORTE INDIVIDUAL.
<i>Bubos Securitas S.A.</i> C.I.F. A79183117	<i>Concurso Público</i> <i>Proc. Abierto</i>	<i>506.589,22 €</i>	<i>1</i>	<i>Ministerio Economía (Paseo Castellana 162)</i>
<i>Seguriberica</i> C.I.F. A82335746	<i>Concurso Público</i> <i>Proc. Abierto</i>	<i>56.480,95 €</i>	<i>1</i>	<i>D.G.P.Y.M.E. (María Molina 50)</i>
<i>Seguriber</i> C.I.F. A78/957313	<i>Concurso Público</i> <i>Proc. Abierto</i>	<i>188.253,01€</i>	<i>1</i>	<i>D. Gral. Tesoro (Pseo. Prado 4-6)</i>
<i>Sasegur S.L.</i> C.I.F. Q2811001C	<i>Concurso Público</i> <i>Proc. Abierto</i>	<i>31.548,78 €</i>	<i>1</i>	<i>D. Gral Inver. Ext. (C/ Trafalgar 27)</i>

* Nota: El Real Decreto 557/2000, de 27 de Abril, de Reestructuración de los Departamentos Ministeriales suprime al Ministerio de Economía y Hacienda y crea los de Economía y de Hacienda

184/045775, 184/045810 y 184/046008

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Diaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada y a realizar en 2003 en la desaladora de Marbella; fecha prevista del inicio de las obras del parque fluvial del Guadalhorce e inversión a destinar en esta actuación en el próximo año, así como cantidad que adeuda la Confederación Hidrográfica del Sur a los propietarios afectados por los terrenos expropiados en la presa de Casasola.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

El Plan Global de Actuaciones Prioritarias para la provincia de Málaga, Plan Málaga, está llevando a cabo las diligencias oportunas para la adquisición de la planta desalinizadora de agua de mar, situada en el término municipal de Marbella.

Actualmente, la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, se encuentra manteniendo las reuniones pertinentes con todas las partes implicadas en esta Planta Desaladora de la Costa del Sol.

Durante el año 2002 no se realizaron inversiones en dicha actuación.

- A finales del mes de febrero del presente año, la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente firmó un convenio con el Ayuntamiento de Málaga para la realización del proyecto denominado «Restauración Hidrológico Forestal, Acondicionamiento, Defensa y Protección Ambiental de Márgenes y Riberas del Río Guadalhorce entre Campanillas y la desembocadura». Actualmente este proyecto está en fase de licitación, pendiente de apertura y adjudicación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 3.605.068,08 €.

- La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente adeuda en la actualidad en concepto de intereses de demora a los propietarios de los terrenos expropiados por la presa de Casasola, 556.317,05 €.

El número de propietarios a los que se adeudan intereses de demora es de 56.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Marugán, Francisco Miguel (GS).

Asunto: Ingresos por privatizaciones de las empresas públicas y su dedicación a la reducción de la deuda pública del Estado.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por S.S., con especial indicación a que no es posible facilitar los datos correspondientes al ejercicio 2002, pues actualmente no están cerradas las cuentas de la SEPI de dicho ejercicio y, en consecuencia, están pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad y de su posterior auditoría por la IGAE.

1. y 2.— La información solicitada en los puntos anteriores obra ya en poder del Congreso, pues ha sido remitida por el Gobierno a la Subcomisión de Privatizaciones del Congreso, creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda en las Legislaturas VI y VII.

A solicitud de dicha Subcomisión, y en el marco de los trabajos desarrollados a lo largo de las Legislaturas VI y VII, el Gobierno ha remitido al Congreso información exhaustiva sobre cada uno de los procesos de privatización concluidos por los diferentes agentes gestores operantes en cada momento: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales y Agencia Industrial del Estado.

No obstante, se remite de nuevo a S.S. la siguiente información:

Anexo I.— Informe de la Intervención General de la Administración del Estado sobre las auditorías de las operaciones de privatización, de 14 de abril de 1999.

Anexo II.— Informe de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre las auditorías de las operaciones de privatización, de marzo de 2002.

Anexo III.— Fichas remitidas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a la Subcomisión de Privatizaciones. (14-3-2002).

3.— Diversa información referida a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales relativa a los ejercicios 1996 a 2002.

- Ingresos brutos obtenidos de las privatizaciones de empresas públicas.
- Gastos de las operaciones de privatización.
- Ingresos netos obtenidos de las privatizaciones de empresas públicas.

En el cuadro siguiente se incluyen los ingresos y gastos obtenidos de las privatizaciones desarrolladas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPa) en los ejercicios 1996 a 2001. No se facilitan los datos correspondientes al ejercicio 2002, pues actualmente no están cerradas las cuentas de la SEPI de dicho ejercicio y, en consecuencia, están pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad y de su posterior auditoría por la IGAE.

Ingresos por desinversiones realizadas por SEPI/SEPPa
junio 1996/diciembre 2001(1)

	INGRESOS	GASTOS	IMPORTE
TOTAL SEPI 1996	222,44	6,84	215,60
TOTAL SEPPa 1996	-----	-----	-----
TOTAL 1996	222,44	6,84	215,60
TOTAL SEPI 1997	6.345,90	197,75	6.148,15
TOTAL SEPPa 1997	4.819,70	343,38	4.476,32
TOTAL 1997	11.065,60	541,13	10.524,47
TOTAL SEPI 1998	9.148,41	218,87	8.929,54
TOTAL SEPPa 1998	3.825,11	151,62	3.673,49
TOTAL 1998	12.973,52	370,49	12.603,03
TOTAL SEPI 1999	920,19	30,72	889,47
TOTAL SEPPa 1999	124,42	1,96	122,46
TOTAL 1999	1.044,61	32,68	1.011,93
TOTAL SEPI 2000	1.115,22	12,56	1.102,66
TOTAL SEPPa 2000	3,77	0,02	3,75
TOTAL 2000	1.118,99	12,58	1.106,41
TOTAL 2001	765,27	43,61	721,66

(1) No se incluyen ventas realizadas antes de junio 1996—Programa Modernización (REPSOL/SAGANE: 138.470 MPTS).
(2) Gastos contabilizados y pagados por SEPI/SEPPa.

- Valores teóricos contables de las participaciones empresariales vendidas.
- Plusvalías obtenidas de las privatizaciones de empresas públicas.

Esta información figura en la Memoria anual de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. En consecuencia, se facilitan, por duplicado, las Memorias de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondientes a los ejercicios 1995 a 2001. (Anexo IV).

No se facilita la Memoria correspondiente al ejercicio 2002, pues actualmente no están cerradas las cuentas de la SEPI de dicho ejercicio y, en consecuencia, están pendientes de su aprobación por el Consejo de

Administración de la Sociedad y de su posterior auditoría por la IGAE.

- Variación del endeudamiento financiero a corto y largo plazo.
- Deuda histórica procedentes del Instituto Nacional de Industria.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no tiene endeudamiento externo, la única deuda es la procedentes del Instituto Nacional de Industria, que está siendo amortizada por SEPI desde 1996. En el cuadro siguiente se incluye la evolución de la amortización de la deuda histórica del INI.

	IMPORTE	
	MPTS	ME
Vencimientos a corto anteriores a 31-12-95	81.791	371,37
Deuda asumida a 31-12-95	275.987	3.463,73
Deuda cancelada a 31-12-01	332.562	3.318,74
Deuda viva a 31-12-01	35.425	212,91
Hasta 2002 no hay nuevos vencimientos		

- Aportaciones a las empresas dependientes desglosadas por empresas y conceptos (ampliación de capital, asunción de deuda, compensaciones de pérdidas, compra de créditos fiscales, otros).

- Aportaciones (desglosadas por empresas) para la constitución de fondos externos para complementos de compensaciones por prejubilaciones y de pensiones de jubilaciones de los trabajadores de las empresas dependientes.

En el anexo V se incluyen las aportaciones realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a sus empresas en los ejercicios 1996 a 2001. No se facilitan los datos correspondientes al ejercicio 2002, pues actualmente, no están cerradas ni auditadas las cuentas correspondientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Todas las aportaciones son realizadas por la SEPI mediante ampliaciones de capital en las compañías.

- Aportaciones, si las hubiera, de la SEPI al Presupuesto del Estado, con indicación de los importes, capítulos, artículos y conceptos presupuestarios a los que se aplicaron.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no realiza aportaciones a los Presupuestos del Estado ni recibe aportaciones procedentes de los mismos.

Los únicos ingresos realizados por la SEPI lo fueron en el ejercicio 1996 y se corresponden a los dividendos procedentes de la Oferta Pública de Venta de REPSOL, realizada en el ejercicio 1995. Los datos correspondientes están incluidos en el punto 5 que aparece más adelante.

4.— Diversa información referida a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales relativa a los ejercicios 1996 a 2002.

En primer lugar, se señala que la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales fue incorporada a la SEPI por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001, junto con determinadas sociedades públicas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, siendo autorizada la disolución de la SEPPa por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13-7-01, mediante la cesión global de sus activos y pasivos a su único accionista, SEPI.

En consecuencia, los datos correspondientes a la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales son los correspondientes a los ejercicios 1996-2001, con las siguientes observaciones:

— El ejercicio 1996 comprende desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 1996.

— Las cuentas correspondientes al ejercicio 2001 son dos: las primeras comprenden el periodo 1 de enero a 30 de junio de 2001 y las segundas, el periodo 1 de julio a 13 de septiembre, fecha de la disolución de la sociedad.

— Ingresos brutos obtenidos de las privatizaciones de empresas públicas.

— Gastos de las operaciones de privatización.

— Ingresos netos obtenidos de las privatizaciones de empresas públicas.

En el cuadro reflejado anteriormente al responder al apartado número 3, se incluyen los ingresos y gastos obtenidos de las privatizaciones desarrolladas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPa) en los ejercicios 1996 a 2001.

— Variación del endeudamiento financiero a corto y largo plazo.

SEPPa no ha tenido endeudamiento financiero ni a corto ni a largo plazo en ningún momento desde 1996 hasta su disolución.

— Valores teóricos contables de las participaciones empresariales vendidas.

— Plusvalías obtenidas de las privatizaciones de empresas públicas.

Esta información figura en la Memoria anual de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales.

En consecuencia, se facilitan, por duplicado, las Memorias de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales correspondientes a los ejercicios 1995 a 2001 (anexo VI).

— Aportaciones a las empresas dependientes desglosadas por empresas y por conceptos (ampliación de capital, asunción de deuda, compensaciones de pérdidas, compra de créditos fiscales, otros).

— Aportaciones (desglosadas por empresas) para la constitución de fondos externos para complementos de compensaciones por prejubilaciones y de pensiones de jubilaciones de los trabajadores de las empresas dependientes.

SEPPa no tenía participaciones financieras en sociedades, salvo las residuales derivadas del ejercicio incompleto del «green shoe» por parte de los sindicatos de colocación de las OPV, y de los excedentes de las entregas de bonus de fidelidad de aquellas OPV que contaban con tal retribución.

En concreto, estas acciones constituían:

- 5,06% de ALDEASA
- 1,93% de ALTADIS
- 0,2% de TELEFÓNICA. Estas últimas fueron vendidas el 9 de marzo de 1999, mediante «Block Trade».

— Aportaciones de SEPPa al Presupuesto del Estado.

En el cuadro siguiente se detallan los ingresos en el Tesoro realizados por SEPPa en concepto de dividendos y de reducciones de capital (datos en MPTS).

Año	Dividendos	Reducciones de capital
1997	523.774	—
1998	422.875	—
1999	34.056	25.088
2000	13.716	—
2001	6.000	—

5.— Los ingresos contabilizados en los Presupuestos Generales del Estado, durante el periodo 1996-2002, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable, se acompañan en anexo VII.

En relación con la contabilización de los ingresos por privatizaciones en términos presupuestarios, se señala que la misma difiere si las acciones de las empresas privatizadas son titularidad de la Dirección General de Patrimonio del Estado o no lo son (SEPPa, SEPI, etc.).

— En el primer caso los ingresos por enajenación de acciones se contabilizan en el Capítulo 8 «Activos Financieros» del Presupuesto de Ingresos y en concreto en los conceptos 850 «Enajenación de acciones y participaciones del Sector Público» y 860 «Enajenación de acciones y participaciones fuera del Sector Público».

— Si las acciones no son de titularidad de la Dirección General del Patrimonio del Estado los ingresos derivados de su enajenación se contabilizan en el Capítulo 5. «Ingresos patrimoniales» y en concreto en el concepto 534 «Dividendos y participaciones en beneficios».

Por último, se señala que los ingresos derivados de privatizaciones no financian gastos específicos, sino el conjunto de gastos del Estado, de igual modo que el resto de ingresos del Estado.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-GiU).

Asunto: Previsiones acerca del desarrollo de la disposición adicional primera, de la Ley 35/2002, de Medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible en relación con la jubilación anticipada de los trabajadores con alguna discapacidad.

Respuesta:

A través de la disposición adicional primera de la Ley 25/2002 se añade un segundo párrafo al apartado 2 del artículo 161 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS) en los siguientes términos: «De igual modo, la edad mínima a que se refiere el párrafo a) del apartado anterior podrá ser reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por 100 en los términos contenidos en el correspondiente Real Decreto, acordado a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En desarrollo de dicha previsión legal, en estos momentos se está tramitando un proyecto de Real Decreto que tiene por objeto la reducción de la edad de jubilación de los trabajadores minusválidos, mediante el establecimiento de determinados coeficientes aplicables al tiempo previamente trabajado, a favor de traba-

jadores minusválidos que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 65%.

Al respecto, se significa que dicho proyecto de Real Decreto se encuentra en un estado avanzado de tramitación, por lo que se espera su aprobación en un corto plazo de tiempo.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Granada en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo, relaciones individualizadas año a año desde 1996 a 2002, de las actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente con cargo al Capítulo VI de inversiones de los presupuestos del Propio Organismo.

Respecto a las previsiones de 2003, la previsión de inversión es de 1.743.586,04 € con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Asimismo, se están poniendo en marcha inversiones por 10.020.366,63 €.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CLAVE	TITULO	CERTIFICADO
GR-884	Derribo viviendas Cubillas	467.480
GR-897	Reparación túnel trasvase Alhama-Bermejales	4.964.016
GR-896	Mejora Iznájar	4.900.000
GR-917	Reparación y acondicionamiento EEAA	4.935.600
GR-918	Reparación y acondicionamiento EEAA	4.920.600
GR-922	Instalaciones electromecánicas y edificios Cubillas	4.989.746
GR-923	Mejora explotación canal de Albolote	1.741.206
GR-924	Instalaciones electromecánicas y edificios Quéntar	3.269.048
GR-939	Mejora iluminación y CT Canales	4.985.000
GR-940	Mejora inst. eléct. y conducción Bolera y S. Clemente	4.960.000
GR-991	Conmutación automática Cubillas	2.474.397
GR-992	Motores Bermejales	3.471.080
GR-993	Motores Cubillas	2.202.399
		48.220.572

CLAVE	TITULO	CERTIFICADO
GR-1011	Previsión aportaciones por fusión nieve Canales	3.881.685
GR-1017	Reparación y acondicionamiento EE:AA	4.857.000
GR-1021	Reparación y acondicionamiento EE,AA	4.836.440
GR-1026	Mejora y reforma presa de Iznájar	4.977.203
GR-1027	Mejora Bermejales	4.972.688
GR-1028	Mejora Cubillas, Quéntar y Colomera	4.998.295
GR-1029	Instalaciones electromecánicas Albolote	4.963.003
GR-1031	Reparaciones Negratín	4.900.000
GR-1032	Mejora Canales	4.850.000
GR-1079	Mejora comunicaciones locales San Clemente	791.235
GR-1080	Revisión red comunicaciones embalses Granada	3.397.118
GR-1084	Reposición alumbrado Iznájar	4.935.282
GR-1116	Mejora camino servicio canal del Cañín sector III	4.988.721
GR-1117	Mejora camino servicio canal del Cañín sector II	4.985.653
GR-1119	Acondicionamiento archivo Granada	4.910.000
		67.263.333

CLAVE	TITULO	CERTIFICADO
GR-1011	Previsión aportaciones por fusión nieve Canales	1.791.089
GR-1163	Reparación y acondicionamiento EE.AA	4.903.800
GR-1164	Reparación y acondicionamiento EE.AA	4.900.928
GR-1179	Pintura desagües y reparación caminos Canales	4.900.000
GR-1200	Mejora instalaciones Colomera y Cubillas	4.004.800
GR-1201	Mejora instalaciones Quéntar	1.995.200
GR-1209	Línea MT alimentación a nuevo CT poblado Iznájar	4.350.930
GR-1210	CT Iznájar	4.500.850
GR-1211	Nueva distribución BT poblado Iznájar	4.018.965
GR-1218	Acondicionamiento camino pie presa Bermejales	2.996.280
GR-1219	Mejora y reforma presa de Iznájar	3.891.359
GR-1261	Demolición instalaciones Cotijo El Salsdillo(Colomera)	643.500
GR-1290	Convenio Universidad Granada-CHG	5.000.000
GR-1296	Demolición edificios expropiados (Colomera)	426.300
GR-1311	Reparación EEAA	1.977.135
GR-1318	Acondicionamiento zona recreativa Cubillas	3.500.000
GR-1322	Dragado cauce río Aguas Blancas	932.220
GR-1335	Modernización ascensores	7.416.316
		62.149.652

CLAVE	TITULO	CERTIFICADO
GR-1290	Convenio Universidad Granada-CHG	10.000.000
GR-1302	Recursos hídricos de la innivación de Sierra Nevada	13.647.348
GR-1374	Apoyo fin de línea y nuevo CT en Bermejales	4.824.586
GR-1387	Accesos al túnel de desvío del Negratín	4.950.000
GR-1389	Impermeabilización galería del rastrillo	4.980.000
GR-1390	XYZT y normas explotación Portillo y Abellán	18.023.883
GR-1439	Dumper Fco Abellán	1.500.000
GR-1448	Tratamiento selvícola Cubillas	4.550.000
GR-1455	Conservación DPH cuenca Genil y Guadiana Menor	19.998.798
GR-1457	Liq. Reparaciones urgentes túnel Alhama-Bermejales	36.593.644
GR-1476	Dumper La Bolera	1.495.000
GR-1512	Nuevo CGM y P cuerpo presa Iznájar	4.842.487
GR-1518	Acondicionamiento zona socio-recreativa Cubillas	4.000.000
GR-1530	Inyección cemento en sumideros La Bolera	4.989.160
GR-1531	Reparación viviendas Canales	4.870.000
		139.264.906

CLAVE	TITULO	CERTIFICADO
GR-1302	Recursos hídricos de la innivación de Sierra Nevada	4.253.403
GR-1457	Liq. Reparaciones urgentes túnel Alhama-Bermejales	3.245.745
GR-1488	Mantenimiento zona recreativa y forestal del Cubillas	3.737.108
GR-1489	Mejora de la vegetación arbórea de Iznájar	9.149.348
GR-1491	Aprovechamiento recreativo de Bermejales	35.982.757
GR-1492	Acondicionamiento recreativo cola de Canales	35.438.000
GR-1498	Acond. Asientos diferenciales coronación de Canales	39.507.263
GR-1553	Mantenimiento Canales, Fco Abellán y S. Clemente	18.685.734
GR-1554	Mantenimiento La Bolera, Negratín y Portillo	17.417.810
GR-1565	Mantenimiento Cubillas, Colomera y Quéntar	15.008.043
GR-1567	Dragado ríos Granada, Grande, Cacán y Aº Milanos	32.033.000
GR-1586	Producción de planta para restauración	4.699.740
GR-1598	Acondicionamiento rambla de Avilés	25.693.663
GR-1632	Reposición defensas ctra Bácor-Negratín	33.330.352
GR-1655	Dumper Negratín	1.554.400
GR-1672	Apoyo al servicio de Comisaría de Aguas Granada	1.976.568
GR-1712	Reparación y acondicionamiento EE.AA.	4.960.000
GR-1713	Reparación y acondicionamiento EE.AA.	4.950.000
GR-1719	Acondicionamiento cauce río Velillos	4.809.940
GR-1722	Acondicionamiento cauce río Alhama	4.700.000
GR-1723	Dragado y protección márgenes Aº Milanos	4.750.000
GR-1724	Dragado y acondicionamiento Rambla de Fíñana	4.698.928
		310.581.802

INVERSIONES EN GRANADA FONDOS PROPIOS AÑO 2001 (pesetas)

CLAVE	TITULO	CERTIFICADO
3R-1488	Acondicionamiento y mantenimiento zona recreativa y forestal del Cubillas	5.605.669
I(AP)-1489	Mejora de la vegetación arbórea de la zona de protección de Izónjar	8.633.607
3R-1491	Aprovechamiento recreativo del embalse de los Bermejales	18.000.000
GR-1553	Mantenimiento Canales, Francisco Abellán y San Clemente	13.292.010
GR-1554	Mantenimiento la Bola, Negralín y Portillo	11.678.679
GR-1565	Mantenimiento Cubillas, Colomera y Quénjar	15.008.043
3(AP)-1586	Producción de planta para restauración de áreas de incidencia de las OOH	9.399.480
GR-1684	Comprobación y actualización exptes concesiones en Granada	5.908.638
GR-1720	Conservac y acondicion del DPH y zonas asociadas en Cuenca del Genil	18.435.109
GR-1721	Conservac y acondicion del DPH y zonas asoc en Cuenca Guadiana Menor	16.335.742
R(HI)-1727	Mantenimiento EEAA de la red oficial, zona de Granada	8.989.478
GR-1754	Incidencia de extracciones de aguas subterráneas en la UH 05,54	4.950.000
GR-1755	Situación de sondeos y riego y su inventario en el campo de Bugelar	4.930.025
GR-1818	Captación de aguas subterráneas y sondeos en Darro	9.949.309
GR-1825	Cerramiento del Canal de Albolote	4.975.750
GR-1846	Conservación de caminos en la zona de Granada	6.361.088
GR-1878	Control de la incidencia de extracciones de aguas sbt. en el Campo de la Puebla	2.461.689
GR-1890	Pozo en Cúller	4.360.000
R(LC)-1918	Adquisición de remolque de carga 2R Guadalenín	432.200
R(LC)-1950	Adquisición de dumper para el vivero de Cubillas	1.683.600
		163.599.016

INVERSIONES EN GRANADA CON FONDOS PROPIOS AÑO 2002

CLAVE	TITULO	CERTIFICADO
GR-1302	Liquidación recursos hídricos Inalvación S. Nevada	2.017,18
GR-1488	Acondicionamiento y mantenimiento zona recreativa y forestal del Cubillas	33.890,74
GR-1492	Liquidación acondicionamiento cola embalse Canales	21.220,25
GR-1498L	Liquidación acondicionamiento por asentos diferenciales en la coronación Canales	22.553,83
GR(AH)-1567	Liquidación acondicionamiento ríos Granada, Grande y A° Minas	18.715,79
GR(AP)-1586	Producción de planta para restauración de áreas de incidencia de las OOH	56.492,01
GR-1598	Liquidación acond. Y fijación márgenes Rambla de Aulés	14.753,89
GR-1632	Liquidación reposición defensas en la ctra de Bacor en la Rambla de Badí	19.611,93
GR-1684	Comprobación y actualización exptes concesiones en Granada	108.182,17
GR-1720	Conservac y acondicion del DPH y zonas asociadas en Cuenca del Genil	230.999,67
GR-1721	Conservac y acondicion del DPH y zonas asoc en Cuenca Guadiana Menor	235.631,51
GR(HI)-1727	Mantenimiento EEAA de la red oficial, zona de Granada	90.088,56
GR-1835	Eliminación barreras arquitectónicas Fco Abellán	26.012,22
GR-1842	Barranco de doña Juana	50.500,00
GR-1846	Conservación de caminos en la zona de Granada	408.888,23
GR-1882	Reparación del camino perimetral del embalse de Colomera	137.188,54
GR-1884	Conducción canal de San Clemente-Manantiales de Fuenteálente	59.700,00
GR-1870	Control riego y sondeo Campo de Bugelar	18.962,37
GR(GT)-1876	Convenio Universidad Granada Metales pesados	58.075,16
GR-1915	Reposición de firme de ctra de acceso a La Bola y negralín	459.041,55
GR(LC)1986	Dumper Canales	12.015,79
GR-2004	Taludes ctra F. Abellán-La Peza	29.540,00
GR-2029	Adecuación línea de A.T. Y centro transformación en Cubillas, Quénjar y Colomera	7.725,60
GR-2035	Reconstrucción de un muro en la MD del río Mallena	23.500,00
GR-2098	Limpieza y reparación de acequia de la Zr del canal de Albolote	28.854,32
GR-2099	Rehabilitación de una vivienda en el embalse de Quénjar	19.493,80
		2.193.035,11

184/048668

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Trenes que circulan mensualmente con mercancías catalogadas como peligrosas por la línea de ferrocarril Cartagena-Murcia-Chinchilla.

Respuesta:

En anexo que se acompaña se cuantifican los trenes pertenecientes a la Unidad de Negocios de Cargas que circulan en la línea Cartagena-Murcia-Chinchilla. A éstos hay que añadir una media mensual de otros cuarenta, pertenecientes a la Unidad de Negocios de Transporte Combinado.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de trenes mensuales con mercancías peligrosas que circularon por la línea de Escombreras-Murcia-Chinchilla en el año 2002

Cargado		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
	Escombreras-Murcia	66	61	54	52	48	25	58	37	35	39	47	54	576
	*Murcia-Chinchilla	44	46	37	34	24	17	40	24	24	27	27	34	378

Vacio		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
	Murcia-Escombreras	67	69	54	50	41	24	56	37	38	39	47	61	573
	*Chinchilla-Murcia	46	48	22	32	18	15	36	24	27	21	28	31	350

* Incluidos en los de Escombreras-Murcia

184/048834

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro y Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión del Ministerio de Fomento en Seguridad del Tráfico marítimo y vigilancia costera en los puertos de interés general del Estado en Galicia desde el año 1996.

Respuesta:

Las inversiones realizadas por las Autoridades Portuarias en Galicia en el período 1996-2002 han sido, en lo que respecta a seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera, las que se realacionan a continuación:

•AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA.

Descripción de la Actuación	Importe en €. (IVA incluido)
- Señalización Marítima y Ayudas a la Navegación	1.598.330 €
- Implantación de la red zonal DGPS Galicia	352.671 €
- Adquisición equipos para la monitorización de SS-MM (1ª 2ª fase)	202.636 €
- Mejora equipos ópticos de la emisora de Fleiteira	20.777 €
- Equipamiento electromecánico y óptico del nuevo Faro Narigaga	59.511 €
- Adquisición de un radio para la emisora de Fleiteira	36.129 €
TOTAL.....	2.270.054 €

•AUTORIDAD PORTUARIA DE FERROL.

Descripción de la Actuación	Importe en €. (IVA incluido)
- Señalización Marítima	826.636 €
- Sistema de supervisión remota de señales marítimas	501.884,98 €
- Red zonal DGPS GALICIA	59.104,58 €
- Centro de Coordinación de Servicios (Obras Cívil)	676.741,50 €
TOTAL.....	2.064.367,02 €

•AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.

Descripción de la Actuación	Importe en €. (IVA incluido)
- Señalización marítima y balizamiento	316.126,13 €
- Red zonal DGPS GALICIA	60.128,09 €
TOTAL.....	376.254,22 €

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.

Descripción de la Actuación	Importe en €. (IVA incluido)
- Señalización Marítima (Ayudas a la navegación)	3.091.248 €
- Sistema de Supervisión remota de señales marítimas	271.328 €
- DGPS Red Zonal Galicia	112.908 €
- Centro de Control Portuario (compartido con SASEMAR)	213.561 €
- Estación Meteorológica	1.104 €
TOTAL.....	5.690.249 €

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA.

Descripción de la Actuación	Importe en €. (IVA incluido)
- Señalización marítima y Sistema de Monitorización Remota de Señales.....	718.980 €
- DGPS Red Zonal Galicia	21.637 €
TOTAL.....	740.617 €

La inversión del Ministerio de Fomento en seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera en los puertos de interés general del Estado en Galicia desde 1996 hasta 2002, a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, ha sido de 5.942 (miles de euros).

La parte de la inversión que se interesa, realizada a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, coincide en concepto y valor, con las inversiones bajo la dependencia funcional de los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo que esta Sociedad tiene en Galicia y que son:

- Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de A Coruña.
- Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre.
- Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Vigo.

El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Finisterre no se encuentra ubicado físicamente dentro de un puerto de interés general del Estado, sin embargo, debe aclararse que es el Centro de Coordinación que efectúa el seguimiento general del tráfico marítimo en el dispositivo de separación de tráfico de Finisterre y supone el punto de conexión de informaciones sobre tráfico marítimo de los puertos gallegos entre sí y con los puertos del extranjero cuando es necesario enviar informaciones puntuales sobre algún buque en particular. Por tanto, es incluido aquí por ser uno de los ejes de la seguridad del tráfico marítimo en la zona.

En el cuadro siguiente se muestran estas inversiones por centros y años. (miles de euros).

VIGO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
INVERSIÓN	14	3	3	2	428	887	8	1.334
Equipamiento Centros Coord.	1					883		883
Estado	13	3	3	2	428	4	8	451

FINISTERRE	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
INVERSIÓN	29	16	6	16	1.183	1.289	1.592	4.101
Equipamiento Centros Coord.						16	1.579	1.595
Estado	29	16	6	16	1.183	1.244	12	4.046

A CORUÑA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
INVERSIÓN	28	45	3	2	393	5	18	514
Equipamiento Centros Coord.					347			347
Estado	28	45	3	2	44	5	18	167

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049188

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Cuarteles de la Guardia Civil construidos en Asturias durante el año 2002.

Respuesta:

Durante el año 2002 no se construyó ningún nuevo cuartel en la Comunidad Autónoma de Asturias, no obstante las actuaciones llevadas a cabo en los mismos durante el 2002, fueron las siguientes:

CAPÍTULO VI (inversiones)	ACTUACIÓN	ASIGNACIÓN
CANDAS	Compra insumos para construcc. cuartel	488.233,07
POLA DE SIRO	Instalación calefacción	29.992,39
PANES	Rehabilitación edificio	27.961,60
CACEDA	Instalación calefacción	29.810,38
GRADO	Instalación calefacción	30.050,60
LIARCA	Inst. caldera carbón por gas-oil	30.036,66
SOTO DEL BARCO	Instalación calefacción	28.922,77
CANCIONES	Rehabilitación pabellón	29.962,05
LUANCO	Substitución balcones	19.780,32
GIJÓN	Inst. ventanas aluminio	22.988,71
TINRO	Instalación calefacción	29.812,00
POSADA DE LLANES	Instalación calefacción	21.073,52
TOTAL.....		988.694,07

Por diversas obras de reparación, mantenimiento y conservación:

CAPÍTULO II	253.466,94
--------------------	-------------------

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049399, 184/051466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Presupuesto destinado para desarrollo de la Comunidad Virtual Escolar dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004.

Respuesta:

Dentro del Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, se incluyen acciones que tienen por objeto favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías desarrolladas desde la Administración General del Estado.

En concreto, el desarrollo de la Comunidad Virtual Escolar, se conjuga con las acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el marco del programa PISTA-Educación y Formación, encontrándose actualmente en trámite de contratación por concurso público el desarrollo del proyecto «Herramientas accesibles vía Web para la creación de portales y contenidos educativos. Gestor de Portales», cuyos resultados estarán a disposición de todos los centros educativos, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas. El precio de licitación de este contrato asciende a 430.000 €.

El Portal consistirá en un conjunto de páginas Web dinámicas, con objeto de facilitar el acceso a información y servicios de interés para la comunidad educativa de un determinado centro. Se suministrará información de tipo administrativo y servicios de teledministración a través de la red, sin necesidad de desplazarse físicamente a los centros, así como servicios a los padres y madres de los alumnos matriculados e, incluso, a los propios alumnos.

El principal objetivo de estos portales será el de facilitar el acceso a esta información a todos los agentes que forman parte de la comunidad escolar a través de Internet, principalmente sobre trámites o procedimientos, agenda de actividades, recursos, tableros electrónicos de anuncios, enlaces de interés, directorio de personal de cada centro, comunicación entre profesores y padres, entre profesores y alumnos, y entre padres (profesor-profesor, etc.). De esta forma se pretende con especial interés, facilitar y agilizar la comunicación y la participación de los padres en las actividades desarrolladas por los centros educativos a través de la red, así como el acercamiento entre padres y docentes mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por otra parte, el Programa Internet en la Escuela, gestionado por la E.P.E. Red.es y que prevé unas inversiones de 257 millones de euros, de los cuales 135,7 millones de euros son aportados por la E.P.E. Red.es y el resto por las comunidades autónomas, incorporará este tipo de aplicaciones en sus actuaciones enriqueciendo y reforzando el uso de las infraestructuras con que se está dotando a los centros educativos.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Servicios e infraestructuras repuestos en el municipio de Algar (Cádiz) como consecuencia de estar afectado por el recrecimiento del embalse de Guadalcaçín.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado las siguientes actuaciones en relación con la construcción de la presa de Guadalcaçín II:

Carretera de Arcos de la Frontera a Algar.

Esta carretera se repuso mediante la ejecución de los siguientes proyectos:

- Modificado Nº 1 del Proyecto de Variante de la Carretera de Arcos de la Frontera a Algar, por un importe total de 1.239.804,54 €, siendo concluidas las obras, el 30 de marzo de 1997.

- Obras Complementarias del Modificado Nº 1 del Proyecto de Variante de la Carretera de Arcos de la Frontera a Algar, por un importe total de 218.722,1 €, siendo concluidas las obras el 30 de marzo de 1997.

Carretera de Jerez de la Frontera a Cortes (CA-503).

Esta carretera se repuso mediante ejecución de los siguientes proyectos:

- Proyecto Modificado Nº 1 de la variante C-521, tramo Puente de Picado y abastecimiento a Algar y Tempul. Obras derivadas de la nueva presa de Guadalcaçín, por un importe total de 4.177.769,40 €, concluyendo las obras el 30 de noviembre de 1999.

- Proyecto de Obras Complementarias Nº 1 de la Variante C-521, Tramo Puente de Picado y abastecimiento a Algar y Tempul. Obras derivadas de la nueva presa de Guadalcaçín, con un presupuesto total de 852.278,88 €, concluyendo las obras el 19 de febrero de 2000.

- Proyecto Modificado Nº 1 de Nuevo Trazado de la carretera CA-503 de Jerez a Cortes y Conducción de Abastecimiento a Algar, por un presupuesto total de 11.165.265,71 €, que se encuentra en estos momentos en ejecución.

Para el mantenimiento de comunicaciones durante la tramitación y ejecución de estas obras, se ejecutaron los siguientes presupuestos:

- Establecimiento de un servicio de transporte en barcazas mediante un Presupuesto de Emergencia de Daños Motivados por las Inundaciones en diciembre de 1996, por un importe de 420.708,47 €.
- Presupuesto de Emergencia de Daños Motivados por Inundaciones en la Zona del Guadalete por un importe de 3000.506,05 €, en junio de 1997.
- Actuación de Mantenimiento de las comunicaciones entre las márgenes del embalse de Guadalcaçín II de octubre de 1998 a febrero de 1999, por un importe de 3000.506,05 €.
- Presupuesto de Obras de Emergencia de Restablecimiento de Comunicaciones entre Algar y la CA-503. T.M. Algar, con un presupuesto de 901.518,16 €, que concluyó en enero de 1998.
- Actuaciones necesarias para el restablecimiento de comunicaciones en el embalse de Guadalcaçín II (Actuación nº 3), por un importe de 180.303,63 € y que concluyó en marzo de 1999.
- Reparación de Daños en la cuenca del Río Guadalete (Actuación nº 22), por un importe de 120.202,42 €, que concluyó en abril de 2001.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Razón por la que el Gobierno no ha hecho partícipe a las Cortes Generales del acto inaugural del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, celebrado el día 5-2-2003.

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en concreto por parte del IMSERSO, organismo autónomo adscrito a la Secretaría General de Asuntos Sociales, y organizador del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, se remitieron invitaciones a los respectivos Presidentes de ambas Cámaras para su participación en el acto inaugural.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galvis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas que incorporará el Proyecto de Ley de Control de la contaminación acústica elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente para evitar la vulneración de las competencias de las comunidades autónomas y, en concreto, del ámbito competencial derivado de la aprobación de la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Protección contra la contaminación acústica, del Parlamento de Cataluña.

Respuesta:

El Consejo de Ministros del día 28 de marzo acordó la remisión a las Cortes Generales para su tramitación del Proyecto de Ley del Ruido, cuyo texto ha sido publicado en el Boletín del Congreso de los Diputados el pasado 4 de abril. De conformidad con su disposición final primera, el proyecto se dicta al amparo de las competencias exclusivas que al Estado otorga el artículo 149.1.16ª y 23ª de la Constitución, en materia de bases y coordinación general de la sanidad y de legislación básica sobre protección del medio ambiente, con excepción de los apartados 2 y 3 del artículo 4, de las disposiciones adicionales segunda, tercera, quinta y sexta y de la disposición transitoria tercera que se fundamentan en otros títulos sobre los que el Estado ostenta competencias exclusivas.

De acuerdo con lo anterior, serán las normas existentes las que deberán adaptarse a las previsiones que con carácter básico se establecen en la Ley estatal.

Sin perjuicio de lo anterior, se señala que el Consejo de Ministros del día 11 de octubre de 2002 acordó interponer recurso de inconstitucionalidad para impugnar los artículos 12, apartado 4, segundo inciso y 38, apartado 2 de la Ley 16/2002, de 28 de julio, de protección contra la contaminación acústica del Parlamento de Cataluña.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara sobre protección a los consumidores.

Respuesta:

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Consumo, como órgano de apoyo a las comunidades autónomas y las corporaciones locales en materia de control del mercado, han potenciado la colaboración entre las distintas Administraciones.

Así, y por lo que se refiere a los datos sobre la colaboración prestada por el Centro de Investigación y Control de la Calidad del Instituto Nacional del Consumo, se pone de manifiesto que a lo largo de 2002, los Laboratorios de este Centro han analizado un total de 7.372 muestras, un 50,89% de productos alimenticios y un 49,11% de productos industriales. La mayor parte de las muestras analizadas proceden, como puede verse en el cuadro que se adjunta como anexo, de las Comunidades Autónomas y, en menor medida, de las Corporaciones Locales a través de los órganos de inspección, de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor o de las Juntas Arbitrales. El número de ensayos realizados al total de muestras analizadas ascendió a 106.612.

El Instituto Nacional del Consumo fue finalmente galardonado en la Segunda Edición, año 2001, con el Premio a las Mejores Prácticas en la Administración del Estado por «la implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad para el control del mercado», lógicamente, de este premio son partícipes las Comunidades Autónomas que, junto con el Instituto, desarrollaron la actividad sitinguida con el premio.

Durante el año 2002, se ha continuado trabajando en los diversos objetivos siendo especialmente reseñables los Acuerdos adoptados en la 115 reunión de la Comisión de Cooperación de Consumo sobre «Control de Mercado: la planificación» e «Indicadores presupuestarios de medios y de gestión de los servicios de control de mercado de las Administraciones de Consumo de las Comunidades Autónomas».

Una parte importante de las actividades del 2002 en lo que a cooperación institucional se refiere, se han concentrado en el desarrollo de actuaciones coordinadas en relación con la situación generada por el cierre de diversas academias de enseñanza.

Así, en las reuniones de la Comisión de Cooperación de Consumo, integrada por los Directores Genera-

les competentes en materia de Consumo de las Comunidades Autónomas y presidida por la Directora del Instituto Nacional del Consumo, se adoptaron diversos acuerdos relativos a la elaboración de acciones informativas sobre el tema, desarrollo de actuaciones de control, coordinación de la información, elaboración de un modelo de norma, etc.

En relación con el apoyo a las Corporaciones Locales, debe señalarse que el Organismo continúa prestando su apoyo y colaboración a estas Administraciones Públicas bien a través de las propias Comunidades Autónomas, en el marco de los respectivos ámbitos competenciales, bien a través de la colaboración realizada con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), estando en elaboración el Convenio de colaboración para el 2003, de desarrollo del Convenio Marco suscrito en septiembre de 2001 entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y esta Organización.

En pasados ejercicios, la colaboración institucional con las Corporaciones Locales se concretó, en desarrollo de los respectivos convenios, en la colaboración en el establecimiento de mecanismos normalizados, apoyados por una aplicación informática, para el intercambio de información en materia de consultas y reclamaciones de los usuarios; la cesión de las publicaciones del Instituto Nacional del Consumo; la colaboración en la celebración de un Congreso Estatal de Oficinas Municipales de Información al Consumidor; la creación de una Red de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, compatible con las redes autonómicas; etc.

Sobre estas actividades de cooperación se mantiene informadas a las Comunidades Autónomas a través de la Comisión de Cooperación de Consumo.

Por lo que respecta a las medidas adoptadas para impulsar la cooperación con las Comunidades Autónomas en orden a garantizar la protección de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios, destacar como actuación más novedosa, el establecimiento de un sistema de cooperación económica a través de los Presupuestos Generales del Instituto Nacional del Consumo en la financiación de las Juntas Arbitrales autonómicas y/o locales, colaborando en el mantenimiento económico de éstas.

Por otra parte, se ha trabajado en la elaboración de una norma modelo reguladora de los derechos de los consumidores y usuarios como destinatarios en las prestaciones de servicios y otra reguladora del derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados que imparten enseñanzas no regladas, ambas aprobadas por la Comisión de Cooperación de Consumo y pendiente de ratificación por la Conferencia Sectorial. Esta última, tramitada con carácter de urgencia, a requerimiento de la propia Comisión, como una de las medidas de respuesta a la situación generada por el cierre de diversas academias de enseñanza.

Se ha ultimado la tramitación de una norma modelo por la que se regula el derecho a la información y los

derechos económicos de los consumidores y usuarios en la adquisición de derechos de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles, adoptada en el Grupo de Trabajo de Normativa y pendiente de toma en consideración y, en su caso, adopción por la Comisión de Cooperación de Consumo y está en fase de audiencia el proyecto de norma modelo sobre protección de los derechos de los consumidores de mudanzas y servicios de guadamuebles.

Complementariamente a la adopción de la norma por la que se regula el derecho de información y los derechos económicos de los usuarios de los centros privados que imparten enseñanzas no regladas, siguiendo el criterio de la Comisión de Cooperación de Consumo, el Instituto Nacional del Consumo, en colaboración con los órganos de consumo de las Comunidades Autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, promovió la autorregulación en el sector de la enseñanza no reglada, que dio como resultado que las principales asociaciones que se agrupan en el sector, la Confederación Estatal de Centros y Academias de Enseñanza Privada (CECAP), la Asociación Nacional de Centros de Enseñanza a Distancia (ANCED) y la Federación Española de Centros de Enseñanzas de Idiomas (FECEI), suscribieran cada una de ellas su propio código de autorregulación. Estos códigos suponen un marco complementario a la legislación vigente en materia de protección del consumidor y un compromiso del sector hacia un servicio de enseñanza de calidad.

Además de las gestiones realizadas en orden a la suspensión de la ejecución de los créditos suscritos por los alumnos afectados por el cierre sucesivo de diversas academias de enseñanza y la no inscripción en los registros de morosos de los alumnos que hubieran cesado en el pago de los mismos, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Cooperación de Consumo y, asimismo, de forma consensuada se elaboró un folleto informativo sobre los derechos de los usuarios de estos servicios.

Estas actuaciones en el sector se completan con el acuerdo de aplicar el Plan de Actuación en materia de cláusulas abusivas, aprobado en el 13 Conferencia Sectorial de Consumo, a los contratos que estos realizan con los consumidores y usuarios. Hasta el momento una asociación empresarial de ámbito nacional ha mostrado su disponibilidad a participar en el Plan.

En este mismo asunto, cabe señalar que la 115 Comisión de Cooperación de Consumo en su reunión de 11 de febrero de 2003 aprobó las Recomendaciones sobre las condiciones generales de los contratos de telefonía fija, en base al dictamen adoptado por la Comisión Asesora de Cláusulas Abusivas, que bajo la presidencia de la Directora General de Consumo y Comercio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, está integrada por los representantes designados al efecto por la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, el Consejo de Consumidores y Usuarios, el Instituto Nacional del Consumo y el Grupo de Trabajo de Control de Mercado de la Comisión de Cooperación de Consumo y, como vocales ad hoc, por los representantes designados por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y, en representación del sector, por la Asociación Española de Servicios de Telecomunicaciones (AEST), y por la Asociación de Empresas Operadoras y de Servicios de Telecomunicaciones (ASTEL).

Se halla pendiente de valoración y examen por parte de la Comisión de Cooperación de Consumo, las Recomendaciones sobre las condiciones generales en el sector de la telefonía móvil que han sido aprobadas en el seno de esa Comisión Asesora en materia de Cláusulas Abusivas, en las que ha participado, además de los representantes ya incluidos, la Asociación Nacional de Industrias Electrónicas y de Telecomunicaciones (ANIEL).

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Remitente	Total muestras analizadas año 2002
AYUNTAMIENTOS	36
OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)	108
COMUNIDADES AUTONOMAS	5944
I.N.C.	311
JUNTAS ARBITRALES	64
JUZGADOS	10
OTROS ORGANISMOS OFICIALES	896
OTROS TIPOS DE REMITENTE	3
Total	7372

184/050667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Menores detenidos en el año 2002 de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Penal del Menor.

Respuesta:

Se señala a S.S. la respuesta a su pregunta escrita con nº de expediente 184/50725, de 4 de junio, en cuanto al número de menores que fueron detenidos durante el año 2002 por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respecto al desglose en función de las medidas impuestas conforme a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, tal como establece el art. 45 de la citada norma, la ejecución de las medidas adoptadas por los Jueces de menores en sus sentencias firmes es competencia de las comunidades autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Por lo tanto, son los órganos competentes de las mismas los responsables en cuanto a la información solicitada.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050838

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión y actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la provincia de Huelva, en el año 2002.

Respuesta:

Se indica a continuación la información que se acompaña como anexo:

- Relación de actuaciones ejecutadas durante el ejercicio 2002 donde se hace referencia a la actuación, su presupuesto total así como la cantidad certificada en 2002.
- Relación de actuaciones que actualmente están en ejecución en 2003 donde se hace referencia a las actuaciones, su presupuesto total, así como a la anualidad contratada actualmente para este año.
- En lo que se refiere a nuevas actuaciones, se prevé poner en marcha las siguientes:

— Anteproyecto Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) Almonte-Rociana del Condado, Bollillos Par del Condado. Presupuesto: 7,6 millones de euros.

— Restauración del Caño Travieso Fase I. Presupuesto 11,4 millones de euros.

— Restauración del Arroyo del Partido. Presupuesto 11,2 millones de euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONF. HGCA. GUADALQUIVIR

INVERSIONES EN HUELVA AÑO 2002

	ACTUACION	TOTAL	Certificado 02
HU(AH)-1590	Liquidación mantenimiento Aº Tejada en "La Muda"	60.300,64	5.478,54
HU(AH)-1593	Liquidación mantenimiento Aº Algarbe en "Los Cascos"	60.375,04	5.968,26
HU(SE)2030	Convenio CHG-Universidad Politécnica de Cataluña	17.429,35	8.714,87
HU(AH)2045	Problemas de extracciones de agua en la cabecera de la Rocina	29.600,00	9.920,16
HU(SE)-2180	Restauración Aº del Partido	29.609,58	29.609,58
06321116/06	A.T. Depuradora de Escacena	199.181,35	56.958,68
06321116/21	Depuradora de Escacena	4.762.347,46	1.552.176,62
05321117/06	I.V. Depuradora Rocío-Hinojos	176.671,05	4.207,08
05321117/21	Depuradora Rocío-Hinojos	3.985.380,68	601.012,10
05803287/04	Linde 2ª y 3ª fase	108.262,69	79.098,05
	TOTAL	9.439.357,85	2.353.143,74

CONF. EGCA. GUADALQUIVIR

INVERSIONES EN HUELVA AÑO 2003 (actualmente contratadas)

	ACTUACION	TOTAL	Anualidad 03
HU(SE)2015	Modelo hidrodinámica Marismas PND. Actuación nº10 Doñana 2005	317.278,80	249.272,11
HU(SE)-2026	Recuperación funcionalidad Caño Guadimar. Actuación nº5	180.280,54	150.280,54
05321116/06	A.T. Depuradora de Escacena	199.181,35	10.000,00
05321116/21	Depuradora de Escacena	4.762.247,48	50.000,00
05321117/06	I.V. Depuradora Rocío-Hinojos	176.671,06	8.714,66
05321117/21	Depuradora Rocío-Hinojos	3.958.380,88	1.202.024,21
TOTAL		9.624.039,69	1.670.291,54

184/050839 y 184/050843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes a los proyectos 2003.23.06.001 y 1997.23.006.1420, del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- Con cargo al proyecto 2003.23.06.0001 «Difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral», del Programa 514 C «Actuaciones en la Costa». Se ha creado nuevo en los Presupuestos Generales del 2003. No existía en el 2002. Por lo que durante el 2002 no se ha efectuado ninguna inversión con cargo al mismo.
- Las inversiones realizadas en el 2002 con cargo al proyecto 1997.23.006.1420 «Adquisiciones equipos de transporte», con cargo al Programa 514 C «Actuaciones en la Costa» de los Presupuestos Generales del Estado, gestionado por la Dirección General de Costas, han sido las siguientes:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN EN EUROS
Comunidad Valenciana	10.900,93

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051041

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Proyectos presentados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para realizar en el año 2003.

Respuesta:

Los proyectos que se van redactando, inician su tramitación de supervisión, aprobación, trámites ambientales, etc. Dada la complejidad de la tramitación administrativa de un proyecto (desde el punto de vista ambiental, expropiatorio, contractual, presupuestario), no se pueden identificar los proyectos que se redactan en el 2003 con su ejecución dentro del mismo ejercicio presupuestario.

Por ello, se adjunta en anexo, la relación que consta en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente de la entrada de proyectos y pliegos de bases en lo que ha transcurrido del presente ejercicio 2003.

Las relaciones que se adjuntan se corresponden con:

- Proyectos y pliegos de bases a tramitar en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.
- Proyectos y Pliegos de Bases a tramitar con fondos de la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO


CONTRATOS DE OBRAS, CONSULTORIAS Y ASISTENCIAS TECNICA
CON ANUALIDAD PARA EL AÑO 2.002

Almería

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.135.125/2121	MODIFICADO N 1 DEL PROYECTO DE CONDUCCION PARA APROVECHAMIENTO DE EXCEDENTES DE LA PRESA DE BENINAR EN RECARGA ARTIFICIAL DEL CAMPO DE DALIAS. TT.MM. VARIOS (ALMERIA).	212.902,11
06.140.102/0242	TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PLIEGO DE BASES PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS EMBALSES PARA USOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS. EMBALSE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA).	6.755,73
06.140.146/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE REPARACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. TT.MM. OLULA DEL RÍO Y FINES (ALMERIA).	769.336,17
06.204.128/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO REFORMADO DEL DE REVESTIMIENTO CAUCE GENERAL PARA RIEGOS DE TURRE. T.M. TURRE (ALMERIA).	29.766,02
06.204.131/2111	PROYECTO Y ADDENDA DE OBRAS DE CONEXION CAUCE GENERAL RIEGOS VEGA ZURGENA CON RED RIEGOS VEGA DE OVERA. T.M. DE ZURGENA (ALMERIA).	0,00
06.204.134/2111	PROYECTO Y ADDENDA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS DE AGUAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA (ALMERIA).	127.348,49
06.261.110/0642	ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPOSICION Y ADECUACION DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA. T.M. ADRA (ALMERIA). MODIFICACIÓN N° 1.	37.761,93
06.261.110/2142	PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DE LOS RIEGOS DE LA VEGA DE ADRA. T.M. ADRA (ALMERIA). MODIFICACIÓN N° 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1.	956.898,61
06.304.337/0611	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LOS COLECTORES PARA OBRAS DE INTERES DEL CAMPO DE DALIAS (ALMERIA).	80.321,95
06.304.337/2121	MODIFICADO N°1 DEL PROYECTO DE COLECTORES PARA LAS OBRAS DE INTERES GENERAL DEL CAMPO DE DALIAS. TT.MM. VARIOS (ALMERIA).	0,00
06.440.189/2142	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO DE LAS MINAS. T.M. ZURGENA (ALMERIA).	2.296,50
06.440.211/2142	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE TERMINACION Y ADECUACION DEL ENCAUZAMIENTO DEL RIO MACAEL. T.M. MACAEL (ALMERIA).	20.411,03
06.440.218/2142	PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LA RAMBLA DE SOMONTIN Y OTRAS. TT.MM. PURCHENA Y SUFLI (ALMERIA).	52.076,91
06.440.221/2142	PROYECTO DE REPOSICION Y ADECUACION DEFENSAS ENCAUZAMIENTO RIO ALMANZORA. TRAMO RAMBLA DE HUITAR A CUESTA DEL SALITRE. T.M. OLULA DEL RIO (ALMERIA).	117.818,93
06.440.221/2A42	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DE REPOSICION Y ADECUACION DEFENSAS ENCAUZAMIENTO RIO ALMANZORA. TRAMO RAMBLA DE HUITAR A CUESTA DEL SALITRE. T.M. OLULA DEL RIO (ALMERIA).	23.656,00
06.440.229/2111	PROYECTO DE OBRAS URGENTES PARA ADECUACION Y REPARACION DEFENSAS RAMBLA DEL SALIENTE. T.M. ALBOX (ALMERIA).	40.160,89
06.440.230/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DEL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE LA FUENSANTA. T.M. TIJOLA (ALMERIA).	53.893,39

Almería

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.490.244/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACION DEL BARRANCO DEL CABALLAR. T.M. ALMERIA (ALMERIA).	41.466,65
Suma Provincia:		2.572.871,31

Cádiz

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.104.100/0442	REDACCION DEL ESTUDIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS EMBALSES PARA USOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS. EMBALSE DE CHARCO REDONDO.T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	5.820,08
06.311.253/0521	MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA A LA DIRECCION DE OBRA DEL PROYECTO DE COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ).	47.749,77
06.311.253/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHIA DE ALGECIRAS. TT.MM. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN Y SAN ROQUE (CADEZ).	661.270,41
06.311.260/0311	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCION DEL PROYECTO BASICO DE EMISARIOS Y DEPURACION DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ALGECIRAS (CADEZ).	54.091,08
06.601.186/2142	PROYECTO DE ADECUACION Y CULTIVO DURANTE UNA CAMPAÑA DEL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADEZ).	23.936,57
Suma Provincia:		792.867,91

Ceuta

CLAVE	TITULO	REALIZADO
14.351.024/2141	PROYECTO DE CONEXION ENTRE EL DEPOSITO DE SAN JOSE Y EL DEPOSITO DE COLA (CEUTA).	66.131,92
Suma Provincia:		66.131,92

Granada

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.131.114/0211	CONSULTORIA Y ASISTENCIA A LA DIRECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y AUSCULTACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION (MODIFICACION Nº 1) DE LA PRESA DE RULES. T.M. VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	540.910,89
06.131.114/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALPEO. T.M. DE VELEZ DE BENAUDALLA (GRANADA).	2.073.491,76
06.131.114/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DE LA MODIFICACION Nº 1 AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE RULES EN EL RIO GUADALPEO. TT.MM. VELEZ DE BENAUDALLA, EL FINAR, LANJARON Y ORGIVA (GRANADA).	7.692.954,94
06.253.201/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CUBIERTA DEL TRAMO FINAL DEL CANAL DE NUEVOS RIEGOS DE MOTRIL. T.M. MOTRIL (GRANADA).	16.429,44
06.253.209/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES PRINCIPALES DE LOS REGADIOS TRADICIONALES DE SALOBREÑA Y DE SAN AGUSTIN DE LOBRES. TRAMO 1º. T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	8.635,62
06.318.277/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	717.846,60
06.318.277/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y RECARGA DEL ACUIFERO DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	247.223,00

Granada

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.318.280/2121	MODIFICADO N 1 DEL PROYECTO DE COLECTORES A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL - SALOBREÑA (GRANADA).	5.212.521,46
06.318.280/2A11	PROYECTO COMPLEMENTARIO N° 1 DEL DE CONSTRUCCIÓN DE LOS COLECTORES A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MOTRIL - SALOBREÑA (GRANADA).	298.623,58
06.318.281/0611	CONSUTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LOS COLECTORES A LA E.D.A.R. DE ALMUÑECAR (GRANADA).	292.218,00
06.318.281/2111	PROYECTO DE COLECTORES A LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALMUÑECAR. T.M. ALMUÑECAR (GRANADA).	3.725.993,20
06.431.191/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE JUAN BUENO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFEO. T.M. LANJARON. (GRANADA).	18.384,01
06.431.200/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO PIVARILLO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFEO T.M. DE LANJARON (GRANADA).	20.482,06
06.431.202/2141	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO CANO, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, M.D. DEL RIO GUADALFEO. T.M. LANJARON (GRANADA).	20.577,28
06.431.212/2142	PROYECTO DE PROTECCION DEL MEDIO NATURAL EN EL BARRANCO DE LA GARZA, VERTIENTE AL EMBALSE DE RULES, MARGEN DERECHA DEL RIO GUADALFEO. T.M. LANJARON (GRANADA).	15.839,75
06.435.156/2141	PROYECTO DE CORRECCION DEL BARRANCO MOLINO DE VIENTO. T.M. DE MURTAS (GRANADA).	28.637,41
06.436.130/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE REPARACION Y ADECUACION DEFENSAS Y SERVICIOS EN EL RIO ISFALADA. T. M. HUENEJA (GRANADA).	175.416,31
06.441.002/2942	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DEL ARROYO COLMENARES AGUAS ABAJO DEL TRASVASE DEL ARROYO DE LA MADRE. T.M. ALHAMA DE GRANADA (GRANADA).	26.387,11
06.601.168/2141	PROYECTO DE CUIDADOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE SALOBREÑA.(4ª FASE). T.M. SALOBREÑA (GRANADA).	3.389,94
06.602.289/2141	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LA FINCA PITITAS EN LOS POLIGONOS 14 Y 20 DE TURON. T.M. TURON (GRANADA).	4.586,76
Suma Provincia:		21.140.549,12

Málaga

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.116.122/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SIPONES DE LA CONDUCCION PRINCIPAL DE LA PRESA DE LA CONCEPCION. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)	308.895,30
06.118.173/2111	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA C-3310 DE ECJA A MALAGA POR ANTEQUERA Y VILLANUEVA DE LA CONCEPCION, INUNDADA POR LAS OBRAS DEL EMBALSE DE CASASOLA EN EL RIO CAMPANILLAS. T.M. ALMOGIA (MALAGA).	0,00
06.118.176/2142	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN DIQUE PARA INDEPENDIZAR LOS VASOS DEL EMBALSE GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	92.752,65
06.118.178/2111	PROYECTO DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA PRESA DEL CONDE DE GUADALHORCE. T.M. ARDALES (MALAGA).	51.478,47

Málaga

CLAVE	TÍTULO	REALIZADO
06.199.006/2142	PROYECTO DE REPARACIONES Y MEJORAS EN LAS PRESAS DEL GUADALHORCE Y EL LIMONERO. TT.MM. ARDALES Y MÁLAGA (MÁLAGA).	97.414,17
06.252.282/2191	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DE GRAN REPARACION DE LA VARIANTE EN TUNEL EN EL CANAL PRINCIPAL DE LA MARGEN DERECHA DELGUADALHORCE (HM. 171 AL 206). RIEGOS DEL GUADALHORCE T.M. PIZARRA (MALAGA).	99.177,63
06.255.114/2111	PROYECTO DE DOTACION DE ELEMENTOS ESPECIALES DE CONTROL A LA CONDUCCION PRINCIPAL DE RIEGOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO VELEZ. PLAN GUARO. TT.MM. VELEZ - MALAGA Y OTROS (MALAGA).	98.601,61
06.329.510/2111	PROYECTO DE CUBRIMIENTO DEL CANAL DE ABASTECIMIENTO A MALAGA EN LA ZONA DEL PUERTO DE LA TORRE (MALAGA).	54.269,94
06.329.540/2191	PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL SECTOR ARROYO DE LA MIEL, SUBSECTOR TORREMUELLE Y COLECTOR MIJAS (ARROYO REAL). TT.MM. BENALMADENA, FUENGIROLA Y MIJAS (MALAGA).	133.467,49
06.329.542/0611	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	168.184,87
06.329.542/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL RINCON DE LA VICTORIA. T.M. RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA).	7.237.042,95
06.329.544/0611	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA (MALAGA)	108.665,34
06.329.544/2111	PROYECTO Y OBRA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE RONDA (MALAGA).	2.098.724,72
06.329.550/0611	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL - AXARQUIA. COLECTORES, ESTACIONES DE IMPULSION Y EMISARIOS SUBMARINOS DEL NUCLEO COSTERO DE VELEZ -MALAGA (MALAGA).	109.545,98
06.329.550/2121	MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL- AXARQUIA: COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSION Y EMISARIOS SUBMARINOS DEL NUCLEO COSTERO DE VELEZ-MALAGA (MALAGA).	9.480.212,31
06.329.550/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA: COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE IMPULSIÓN Y EMISARIOS SUBMARINOS DEL NÚCLEO COSTERO DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).	876.000,00

Málaga

CLAVE	TÍTULO	REALIZADO
06.329.551/0521	MODIFICADO N 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VELEZ-MALAGA. (MALAGA).	109.987,98
06.329.551/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL - AXARQUIA: ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VELEZ-MALAGA (MÁLAGA).	9.911.334,27
06.329.553/0611	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL ARROYO DE LA MIEL EN BENALMADENA. T.M. BENALMADENA (MALAGA).	252.351,60
06.329.554/0612	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCION DE OBRA DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO Y COLECTORES DEL SECTOR MANILVA. TT.MM. ESTEPOÑA, CASARES Y MANILVA (MALAGA).	150.037,91
06.329.554/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE ESTACIONES DE BOMBEO Y COLECTORES SECTOR MANILVA. TT.MM. ESTEPOÑA, CASARES Y MANILVA (MALAGA).	3.839.746,63
06.329.573/2111	PROYECTO DE INCORPORACION DE AGUAS RESIDUALES A LOS COLECTORES DE SANEAMIENTO INTEGRAL Y ADECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA PARA SUMINISTRO DE ENERGIA A LAS ESTACIONES DE BOMBEO. T.M. BENALMADENA (MALAGA).	655.402,51
06.329.576/0311	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCION DEL PROYECTO DEL COLECTOR SUR DESDE LA ANTIGUA E.D.A.R. HASTA LA FUTURA E.D.A.R. DE RONDA (MALAGA).	117.059,09
06.418.159/2142	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL ARROYO NEGRETE, MARGEN IZQUIERDA RIO CAMPANILLAS. PLAN COORDINADO GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. MALAGA (MALAGA).	307,14
06.418.160/2142	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL ARROYO DEL LEON, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAMPANILLAS (MALAGA).	295,47
06.418.173/2342	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA EN LA CUENCA DEL RIO ARDALES, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TURON, 3ª FASE. T.M. ARDALES (MALAGA).	405,92
06.418.201/0521	MODIFICADO N° 1 DE LA ASISTENCIA TECNICA MEDIO AMBIENTAL, ARQUEOLOGICA Y TECNICA, NECESARIA PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE (MALAGA).	180.302,61
06.418.201/0A11	COMPLEMENTARIO N° 1 DE LA ASISTENCIA TECNICA MEDIOAMBIENTAL, ARQUEOLOGICA Y TECNICA NECESARIA PARA LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE (MALAGA).	29.968,73
06.418.201/2121	MODIFICADO N° 1 DEL PROYECTO DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE. T.M. MALAGA (MALAGA).	9.764.433,76
06.418.201/2A21	MODIFICADO N 1 DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO N° 1 DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL CURSO BAJO DEL RIO GUADALHORCE (MALAGA).	540.909,89
06.418.214/2141	PROYECTO DE CORRECCION HIDROLOGICA DEL ARROYO ALFORZO, VERTIENTE AL EMBALSE CONDE DEL GUADALHORCE. 1ª FASE. T.M. ARDALES (MALAGA).	9.148,56
06.603.155/2142	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA DE GUADALHORCE - GUADALTEBA. T.M. CAMPILLOS (MALAGA).	471.967,49

Málaga

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.803.130/0442	ESTUDIO DE RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL. TRABAJOS PARA LA DEMARCAACION DE ZONAS FORESTALES AFECTADAS Y TOMA DE DATOS PARA LAS EXPROPIACIONES EN LA CUENCA DEL RIO TURON (1ªFASE). T.M. ARDALES (MALAGA).	4.946,25
06.803.132/0442	ASISTENCIA TECNICA CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS PARA LA DEMARCAACION DE ZONAS FORESTALES AFECTADAS Y TOMA DE DATOS PARA LAS EXPROPIACIONES EN LA M.D. DEL EMBALSE CONDE DE GUADALHORCE T.M. ARDALES (MALAGA).	4.929,70
06.803.194/0411	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DE UTILIZACION CONJUNTA DE LOS RECURSOS SUPERFICIALES Y SUBTERRANOS DEL RIO GUADALHORCE. TT.MM. VARIOS (MALAGA).	94.965,41
06.832.004/0911	ASISTENCIA TECNICA PARA ESTUDIO DEL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS FLUVIALES PERTENECIENTES A LAS CUENCAS HIDROGRAFICA DE LOS RIOS MANILVA, GUADALMINA Y GUADAIZA. PROYECTO LINDE. 3ª FASE (MALAGA).	0,00
06.832.005/0921	MODIFICADO N 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DEL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS FLUVIALES PERTENECIENTES A LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL RIO VELEZ Y ARROYO MARIN. PROYECTO LINDE. FASE TERCERA (MALAGA).	73.698,74
06.960.032/0442	ASISTENCIA TECNICA PARA SEGUIMIENTO, CONSERVACION Y EXPLOTACION DEL ESTUDIO HIDROLOGICO DE LOS RIOS VELEZ Y BENAMARGOSA Y CONTROL DE SU CALIDAD (MALAGA).	40.311,37
Suma Provincia:		47.266.944,46

Melilla

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.329.240/2142	PROYECTO MODIFICADO N° 2 DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE MELILLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1 Y N° 2.	0,00
15.352.019/0611	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LA CIUDAD DE MELILLA. T.M. MELILLA.	54.091,09
15.352.019/2121	PROYECTO MODIFICADO N° 1 DEL DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MELILLA.	1.943.436,70
15.352.025/2111	PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE MELILLA. 1ª FASE. T.M. MELILLA.	0,00
15.493.021/2111	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ADECUACION DE LA DESEMBOCADURA DEL RIO DE ORO EN MELILLA.	240.514,67
Suma Provincia:		2.238.042,46

Varias Provincias

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.803.122/0442	ESTUDIO PARA LA RECUPERACION DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO. REHABILITACION DE MARGENES FLUVIALES Y FOMENTO DE SU USO RECREATIVO CULTURAL EN LA CUENCA H.S.E. CADIZ-MALAGA.	12.346,04
06.803.178/0411	SERVICIOS AUXILIARES PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA AUTOMATICO DE INFORMACION HIDROLOGICA DE LA CUENCA SUR DE ESPAÑA. RED HIDROSUR (CADIZ, MALAGA, GRANADA Y ALMERIA).	950.416,63
06.803.196/0442	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE GENERACION DE BASE DE DATOS DE VERTIDOS DEL SISTEMA SAICA Y SU CARACTERIZACION ANALITICA EN LA CUENCA DEL SUR.	51.183,31

Varias Provincias

CLAVE	TITULO	REALIZADO
06.803.206/0411	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACION DE VERTIDOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR.	253.433,65
06.803.210/0411	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA EL ESTUDIO DE INTERCONEXION DE SISTEMAS DE EXPLOTACION E IDENTIFICACION Y EVALUACION DE NUEVAS FUENTES DE RECURSOS EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR (ALMERÍA, GRANADA, MÁLAGA Y CÁDIZ).	136.142,88
06.820.036/0511	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS DEL PROYECTO DE LA RED DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN LA CUENCA DEL SUR.	12.020,24
06.831.038/0411	ASISTENCIA TECNICA PARA TOMA DE MUESTRAS Y EXPLOTACION ANALITICA DE LAS ESTACIONES DE CONTROL L.C.A. DE LAS AGUAS SUPERFICIALES EN LA CUENCA DEL SUR DE ESPAÑA.	305.078,88
06.831.049/0411	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE MEDIDA DE NIVELES PIEZOMETRICOS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PUNTOS DE LA RED OFICIAL DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRANEAS EN LA CUENCA DEL SUR.	72.121,45
06.832.003/0911	ASIST. TECNICA PARA EL ESTUDIO DEL DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS FLUVIALES PERTENECIENTES A LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS SUCIO, CHICO, TREVELEZ, GUADALFEO, CHILLAR Y RAMBLA SAN NICOLAS (MALAGA). PROYECTO LINDE, 3 FASE.	13.647,53
06.960.037/0481	PRÓRROGA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y BIENES DESTINADOS AL USO, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA RED DE ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA DEL PROGRAMA SAICA, EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL SUR.	258.847,54
Suma Provincia:		2.865.238,15

184/051043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Grado de ejecución correspondiente al ejercicio presupuestario 2002 de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir destinado a la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Se adjunta anexo relación de las actuaciones ejecutadas en Sevilla correspondientes al ejercicio presupuestario del 2002.

La relación se compone de:

— Actuaciones financiadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente.

— Actuaciones financiadas con los propios fondos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES MIMAM EN SEVILLA AÑO 2002

TITULO	ANUALIDAD	CERTIFICADO
LEVANTAMIENTO PARCELARIO MELONARES	72.522,57	72.522,56
REFORMA TORRE DEL AGUILA	404.437,16	404.437,16
AT TRAMO FINAL CANAL BG 1ª FASE	2.978,63	2.978,62
TRAMO FINAL CANAL BG 1ª FASE	3.005.064,18	3.005.064,18
MI TRAMO FINAL CANAL BG 1ª FASE	528.918,57	528.918,57
VALLE INFERIOR	303.627,54	303.627,54
ACEQUIA ROSALES	44.148,93	44.148,93
IV ESTACION DE MOHINO	15.981,32	15.981,32
ESTACION DE MOHINO	811.619,37	811.618,37
ENCAUZAMIENTO RIO PUDIO	783.425,78	783.425,78
COMPORTAMIENTO TORRE DEL AGUILA	54.091,09	51.168,79
UH 50 ARYCA	68.210,63	64.662,44
	6.095.025,77	6.088.554,26

OBRAS DE EMERGENCIA

TITULO	IMPORTE
DAÑOS AZUD Z.R. VIAR	295.000,00

INVERSIONES ORGANISMO EN SEVILLA AÑO 2002

TITULO	ANUALIDAD	CERTIFICADO
Liquidación estudio jurídico y reorganización canon de vertidos	16.803,58	16.803,58
Liquidación reparación elementos de seguridad del canal del BG en Torreblanca	8.050,73	8.050,73
Apoyo en la supervisión de exptes en el GT	83.246,38	83.247,86
Liquidación control calidad de aguas afectadas por Boliden	83.659,22	83.659,22
Liquidación reposición de servicio afectado por la Presa de Puebla de Cazalla	9.966,93	9.966,93
Liquidación mantenimiento Aº Salada (Cortijo Albina- Cortijo Las Tarquillas)	21.302,26	21.302,26
Revisión y actualización exptes administrativos relacionados con el área de RU	78.853,49	78.852,93
Liquidación ordenación archivo GT	19.520,15	19.520,15
Mantenimiento del SAIH	102.172,06	102.172,05
Mantenimiento EEAA de la red oficial zona de Sevilla	90.136,60	90.136,60
Apoyo al laboratorio para determinación de sustancias de las listas 1-2	39.940,81	39.940,80
Mantenimiento gestión de calidad en el laboratorio	42.070,85	42.070,20
Convenio C.H.G. Universidad de Granada	12.020,24	12.020,24
Mantenimiento ZRBG sector BXII y Marismas del Guadaluquivir	565.843,44	565.843,44
Ceño Travieso y brazo de la Torre	835.406,83	835.406,81
Administración y operación del centro de proceso del SAIH	108.182,18	108.182,18
Asesoramiento proyecto Doñana 2005	360.194,81	360.194,81
Trabajos en materia de uso de aguas subterráneas en Sevilla	29.618,05	29.618,04
Conservación de caminos en la zona de Sevilla	850.912,14	850.912,14
Apoyo a la D.T.	212.237,77	212.237,77
Área de compensación ecológica Melonares	904.980,85	140.000,00
Vigilancia ambiental Melonares	44.000,00	41.670,21
Inspección y vigilancia Melonares	111.000,00	111.000,00
Demolición EA nº 132 sobre el río Guadaira	29.930,40	29.930,40
Refuerzo guardería Sevilla-Cádiz 2001-02	244.036,38	196.688,15
Calibración EEAA Guadamar	29.629,90	29.629,90
MELONARES	11.783.279,75	6.018.605,06
Control calidad balsa Boliden 1º semestre año 2002	29.950,00	29.950,00
Denuncia E-114/96-SE	70.622,54	62.709,17
Control Horario	10.482,59	0,00

INVERSIONES ORGANISMO EN SEVILLA AÑO 2002		
TITULO	ANUALIDAD	CERTIFICADO
Archivo Aznalcóllar	29.529,52	29.529,52
Redacción pyto acondicionamiento Guadalquivir Andújar-Marmolejo	281.841,71	281.841,71
Redacción pyto integración canal del BG en Torreblanca	293.037,33	293.037,33
Despachos servicio Calidad de Aguas	16.327,91	16.327,91
Modelo digital marismas entorno Doñana	221.059,33	221.059,33
Dumper Quéntar	10.178,74	10.178,74
Equipos prevención	1.388,38	1.388,38
Convenio CSIC	200.000,00	200.000,00
Retirada de lodos Alpi	294.902,07	294.902,07
Retirada de lodos Indaxsa	305.369,32	305.369,32
Retirada de lodos Campoamar	300.538,36	300.538,36
Vigilancia de la presa del Agrio	7.139,68	7.139,68
Limpeza y acondicionamiento del canal de Albolote	29.232,00	29.232,00
	18.818.586,06	12.220.874,78

184/051598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Recursos presupuestarios ministeriales destinados a la formación de los empleados públicos.

Respuesta:

Los recursos presupuestarios destinados a la formación de los empleados públicos por parte del Ministerio de Administraciones Públicas son 579.000 €.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052021

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actualizaciones realizadas en el «Camino de Ribera 3ª fase» de Almería, en el año 2002.

Respuesta:

En el Ministerio de Medio Ambiente, no figura ningún proyecto con el nombre de «Camino de Ribera 3ª fase».

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052061 a 184/052063, 184/052065, 184/052066 y 184/052069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para: racionalizar y simplificar la organización de la Administración española, apoyar los mecanismos de cooperación interadministrativa, promover el desarrollo de proyectos conjuntos con otras Administraciones y para simplificar los procedimientos administrativos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICYT) señala lo siguiente:

Respecto a las acciones para racionalizar y simplificar la organización, no se ha realizado directamente ninguna de las actuaciones a las que se refiere en concreto el Libro Blanco en el desarrollo del primer compromiso.

No obstante, las actuaciones realizadas en este campo, a través de la Inspección General de Servicios del Departamento, son las siguientes:

- Asistencia Técnica al Instituto Astrofísico de Canarias y a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), en la presentación de Mejores Prácticas en la II Edición de Premios a las Mejores Prácticas en la Administración General del Estado.

- Asistencia técnica al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnologías (CIEMAT) en la elaboración de sus Cartas de Servicios.

- Consultoría operativa de servicios para la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información del MCYT.

- Consultoría operativa de servicios para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en colaboración con el MAP/INSCAL y el propio CSIC.

En cuanto a los proyectos que se han impulsado y resultados obtenidos para ampliar los mecanismos de cooperación interadministrativa, se informa que, a través de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se ha colaborado con la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad, del Ministerio de Administraciones Públicas, en el seguimiento de compromisos asumidos en las Cartas de Servicios del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

Respecto a proyectos desarrollados para promover la evaluación de la calidad en la atención al ciudadano y resultados obtenidos, aunque no se han realizado actuaciones directas de evaluación de la calidad en la atención al ciudadano, a través de la Inspección General de Servicios se ha colaborado con las actuaciones de gestión de la calidad, participando en el diseño e implantación de las siguientes iniciativas:

- Diagnóstico y propuestas de mejora para los servicios de información y atención al ciudadano en el MCYT (enero 2002).

- Participación en el grupo de trabajo constituido en la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) para realizar un diagnóstico global de la organización en el marco del modelo europeo de excelencia.

- Asistencia técnica al Instituto Tecnológico y Minero de España (IGME) y al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en la elaboración de sus Cartas de Servicios del IGME y de la OEPM?

- Colaboración con la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios (INSCAL)

del MAP, en el seguimiento de compromisos asumidos en las Cartas de Servicios del IGME y de la OEPM.

En el marco de la simplificación de los procedimientos administrativos se destaca la propuesta y elaboración por parte de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología de una serie de iniciativas para incorporar al II Plan General de Simplificación Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP). Todas estas propuestas de iniciativas corresponden a la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Son las siguientes, correspondientes a las fichas MAP:

Ficha I. 1 Supresión del requerimiento de certificaciones tributarias y de seguridad social en las convocatorias de ayudas, becas y subvenciones.

Ficha I.2 (ficha 2.1 en la numeración actual del MAP). Disponibilidad de impresos en soporte electrónico a través de redes de comunicación.

Ficha I.3 (ficha 1.2 en la numeración actual del MAP). Sustitución de aportación de documentos en solicitudes de autorización por declaración del solicitante.

Ficha I.4 (ficha 2.2 en la numeración actual del MAP). Gestión electrónica de documentos.

Ficha 2.2 (ficha 3.2 en la numeración actual del MAP). Establecimientos de cuestionario de satisfacción en procesos y servicios públicos.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052065 y 184/052066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Proyectos desarrollados y resultados obtenidos para establecer compromisos de calidad de los servicios públicos a los ciudadanos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Administraciones Públicas señala que el Libro Blanco para la Mejora de los Servicios Públicos indicaba como actuación orientada a establecer compromisos de calidad de los servicios con los ciudadanos las Cartas de Servicios. Se han publicado 116 Cartas de Servicios y se encuentran en tramitación otras 53. Desde 2001, se está realizando cada año

un informe de seguimiento de los compromisos declarados en las Cartas de Servicios.

La Inspección general de Servicios del Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con los Criterios 6 y 7 del Modelo Europeo de Gestión de Calidad, de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), y con la finalidad de efectuar un diagnóstico de situación y proponer las oportunas acciones de mejora que corrigieran las posibles debilidades que pudieran detectarse, ha venido realizando una serie de acciones para medir el grado de satisfacción de los ciudadanos en relación con la calidad en la atención a los mismos.

Para ello se han realizado encuestas a los usuarios de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de todas y cada una de las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares de la Administración General del Estado, cuyos resultados pueden calificarse en su conjunto de forma positiva en un doble sentido:

— De un lado en relación con la alta participación que ha evolucionado de los 4.760 usuarios en 1998, a los 7.464 en 2000, 7.128 en 2001, y 7.248 en la más recientemente realizada, de febrero de 2003.

— De otro lado, en cuanto a los favorables resultados obtenidos en la calificación de los distintos aspectos sometidos a valoración: acceso a oficinas; instalaciones; tiempo de espera hasta ser atendido; tiempo dedicado a la atención; trato personal recibido; información recibida; y material de información administrativa a su disposición por cuanto todos estos aspectos son juzgados satisfactoria o muy satisfactoriamente por la gran mayoría de los encuestados con porcentajes que oscilan entre el 72% y el 95%, para los distintos aspectos valorados, en la última encuesta realizada, durante el pasado mes de febrero de 2003.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Motivo de la no creación en las provincias de Girona, Barcelona, Lleida y Tarragona, de los Equipos de Valoración de Incapacidades.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y como ya se señaló en la respuesta a su pregunta escrita n.º de expediente 184/35417, ha de reiterarse que para el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Real Decreto 1300/1995, no solamente ha sido objetivo del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) la constitución de Equipos de Valoración de Incapacidades, si no también su dotación con los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, con el fin de ofrecer un servicio adecuado a los ciudadanos.

Así, a partir de 1997, y de forma prioritaria, se atendió a incrementar la plantilla de médicos adscritos al INSS, en los EVI ya constituidos hasta ese ejercicio, con el fin de desarrollar, con suficientes garantías, las nuevas competencias en materia de control de los procesos de incapacidad temporal, de conformidad con los artículos 78 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y 39 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre y demás normas de desarrollo, y siguiendo esa línea de actuación, en los ejercicios posteriores se han seguido constituyendo nuevos EVI y se han seguido adecuando las unidades médicas de los EVI ya constituidos.

Todo ello ha constituido el principal motivo por el que en las cuatro provincias señaladas no se hayan constituido EVI hasta la fecha actual, y por el que las mismas, de conformidad con la legalidad vigente y en concreto con la disposición transitoria única del Real Decreto 1300/1995, se sigan rigiendo, a efectos del reconocimiento de las prestaciones de Seguridad Social de incapacidad permanente, por el procedimiento establecido en el Real Decreto 2609/1982, de 24 de septiembre.

Por último, y por lo que se refiere a las previsiones en orden a la creación de dichos EVI, se señala que, en la actualidad, el INSS se encuentra en la fase de estudio de las necesidades puntuales que, tanto desde el punto de vista de personal como de material, se precisarían para dotar adecuadamente las Unidades Médicas de Cataluña. Se trata de una labor de cierta complejidad, en la medida en que se precisará un importante incremento de plantilla, que se sitúa en estos momentos próxima a los 70 facultativos, con la necesidad del consiguiente estudio de necesidades materiales y de apoyo administrativo necesario para este tipo de tareas, a fin de que su puesta en funcionamiento se efectúe con las garantías necesarias para ofrecer un servicio adecuado a los ciudadanos.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Inversión prevista y ejecutada en materia de paradores nacionales, especialmente en la provincia de Ourense, en los años 1996 a 2002.

Respuesta:

Las inversiones previstas y realmente ejecutadas por el Instituto de Turismo de España (Turespaña) en Paradores de Turismo, en el período 1996-2002, han sido las siguientes:

	INVERSIONES PREVIAS	INVERSIONES EJECUTADAS
1996 (millones de pesetas)	1.150,0	1.119,5
1997 (millones de pesetas)	1.000,0	963,3
1998 (millones de pesetas)	1.250,0	1.663,3
1999 (millones de pesetas)	1.400,0	1.553,3
2000 (millones de pesetas)	1.600,0	1.590,0
2001 (millones de pesetas)	1.600,0	1.903,2
2002 (miles de euros)	9.616,2	12.885,4

En el período 1996-2002, no se han previsto ni realizado por parte de TURESPAÑA, Inversiones en el Parador de Turismo de Verín, único Parador de la provincia.

Paradores de Turismo de España, S. A., con cargo a sus propios recursos, elabora un Plan de Inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos. Durante el período 1996-2000, para el Parador de Turismo de Verín, único establecimiento de la red ubicado en la provincia de Ourense, en dicho período, la inversión fue de 582.041,84 euros.

Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2002-2004 elaborado por Paradores de Turismo de España, S. A., la inversión acometida para toda la red de establecimientos, a fecha 31 de diciembre de 2002, ha sido de 110 millones de euros, de los cuales la inversión destinada al Parador de Verín ha sido de 742.237,79 euros.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Situación y previsiones acerca de la obra «Recuperación ambiental y mejora de la calidad de las aguas del río Segura en la Vega Baja (Alicante)».

Respuesta:

Dentro de la inversión «Recuperación ambiental y mejora de la calidad del Río Segura en la Vega Baja» incluida en el Anexo II del Plan Hidrológico Nacional se encuentran las siguientes actuaciones:

— Acondicionamiento, limpieza y revegetación del cauce del río Segura en sus tramos Beniel-Orihuela, Benejúzar-Rojales y Rojales-Guardamar (Alicante).

Obra terminada, con una inversión de 425.483,35 euros (pendiente de liquidación).

— Revegetación del cauce del río Segura en su tramo Orihuela-Benejúzar, término municipal de Orihuela (Alicante).

Obra terminada, con una inversión de 62.682,94 euros (pendiente de liquidación).

— Recuperación ambiental de soto del río Segura en paraje de Las Norias junto al núcleo urbano de Beniel, término municipal de Orihuela (Alicante).

Obra terminada, con una inversión de 171.247,21 euros.

— Actuaciones para el establecimiento de un corredor verde en la ribera del río Segura a su paso por la Comunidad Valenciana.

Está en relación el estudio correspondiente, con una inversión estimada de 22.152.000 euros.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Envíos personalizados a pensionistas para informarles del incremento y revalorización de sus pensiones efectuados desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En la aplicación del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual «se notificará a los interesados las resoluciones de actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses...», se ha enviado la notificación de la revalorización, en la que se detallan los importes económicos de la pensión, antes y después de la oportuna subida, al domicilio de cada pensionista. Dicho envío se ha efectuado durante el mes de enero del presente año, a través de los servicios postales de Correos.

Con la notificación de la revalorización de la pensión se da traslado al interesado de una resolución administrativa, en la que se comunica la posibilidad de formular reclamación previa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

El total de cartas enviadas asciende a 7.546.111 unidades.

Para la ejecución de esta actividad, fue convocado el concurso público n.º 5/2003, en el que participaron 7 empresas, y del que resultó adjudicataria la sociedad anónima MURO (Procesos de Comunicación Gráfica). Asimismo, debe indicarse que la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social ha sido encargada de imprimir en las notificaciones todos los datos económicos y la personalización de los destinatarios y sus domicilios.

Finalmente, se señala que el gasto derivado de dicha actividad ha alcanzado la cuantía de 1.623.962,55 euros (325.457,65 euros corresponden a producción de servicios, y 1.298.504,90 euros al franqueo postal).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Importe abonado a las Mutuas de Accidentes de Trabajo en concepto de cuotas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes desde el año 1996.

Respuesta:

Se facilitan en el correspondiente anexo, los importes abonados a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en concepto de cuotas de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, desglosados por regímenes, y tomando como dato, los «derechos reconocidos netos» en las liquidaciones de cada una de las Mutuas, correspondientes a los ejercicios 1996-2001.

Los datos relativos a 2002 son los obtenidos a través del seguimiento periódico que de los citados ingresos se realiza por la Seguridad Social.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

IMPORTE ABONADOS A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CONCEPTO DE CUOTAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL, DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES
POR CADA UNO DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
EJERCICIO 1996

NUM. MUTUA	DESIGNACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	53.716.028	-	-	-	-
4	MIDAT MUTUA	953.135.692	3.643.615	879.925	-	-
7	MUTUA MONTAÑESA	16.336.497	-	316.190	-	-
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.907.614.558	454.904	2.779.344	-	-
11	MAZ	78.140.024	43.336	-	-	-
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	51.259.725	923.656	10.626	-	-
16	SAT	40.150.781	-	-	-	-
19	REDOIS UNION MUTUAL	23.049.890	-	-	-	-
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	26.858.306	-	-	-	-
21	LA MUTUA DE NAVARRA	36.359.463	-	-	-	-
25	MUPA	24.326.004	-	-	-	-
35	PIMAC	245.724.411	148.716	-	-	-
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	65.874.885	-	-	-	-
39	MUTUA INTERCOMARCAL	136.721.285	-	-	-	-
48	PAKEA	-	-	-	-	-
61	FREMAP	5.800.131.292	632.337	83.237	-	-
72	SOLEMAT	1.281.914	-	89.127	-	-
85	BOARA	26.136.481	-	-	-	-
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	9.381.292	-	-	-	-
126	MUTUAL CYCLOPS	640.733.743	1.376.847	1.007.279	730.842	-
151	ASBEYO	1.844.876.211	1.940.745	439.897	53.184	2.811.460
166	LA FRATERNIDAD	2.030.423.364	363.061	61.965	-	-
183	MUTUA BALEAR	677.675.524	-	-	-	-
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	531.433.778	1.291.183	196.581	42.695.336	-
244	MUTUANBUR	114.197.348	623.378	1.041.320	405.462	-
247	OREMIAT	2.524.865	-	-	-	-
263	MADIN	14.667.770	212.660	-	-	-
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	549.341.733	-	-	-	-
269	MUPRESA-MUPAG-PREVISION	207.323.331	-	-	-	-
271	UNION MUSEBA IBERVICO	10.964.335	546.631	100.475	-	-
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	86.133.197	-	-	-	-
273	BIERMUTUA	544.648.622	1.019.001	31.878	3.427.692	-
TOTAL		16.781.142.189	13.230.460	7.047.664	47.312.626	2.811.460

**IMPORTE ABONADOS A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CONCEPTO DE CUOTAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES
POR CADA UNO DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
EJERCICIO 1997**

NÚM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	122.992.768	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	2.129.061.819	11.711.294	6.778	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	87.266.905	-628.263	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	5.079.146.919	2.370.349	4.509.817	--	--
11	MAZ	390.212.274	388.656	462.965	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	373.667.231	4.247.757	121.878	--	--
16	SAT	485.250.123	1.578.706	--	--	--
19	REDDES UNION MUTUAL	93.752.743	--	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	365.911.308	321.210	--	--	--
21	LA MUTUA DE NAVARRA	49.601.461	--	--	--	--
25	MUPA	169.801.098	--	--	--	--
35	FIMAC	690.637.093	4.671.726	--	46.993	--
38	MUTUA DE A.T. DE TABRAGONA	182.146.563	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	320.264.837	--	--	--	--
48	PAKEA	--	--	--	--	--
61	FREMAP	14.958.314.916	9.600.627	2.914.459	--	--
72	SOLIMAT	75.742.792	35.428	11.840	--	--
85	EXIARA	129.018.906	42.162	5.313	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	27.283.958	--	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	2.128.290.050	5.780.849	230.423	2.238.851	11.575
151	ASEPEYO	5.649.296.947	27.204.212	871.103	1.177.703	6.631.059
166	LA PRATERINIDAD	4.789.900.079	--	--	--	--
183	MUTUA BALEAR	1.353.441.985	--	--	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.196.639.697	10.553.477	914.067	91.866.363	--
247	GERMIAT	9.726.087	--	--	--	--
263	MAURIN	48.804.664	1.322.033	--	--	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	1.465.936.019	309.371	--	--	--
269	MUPRESA-MUPAG-PREVISION	935.025.809	--	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBERVICO	169.927.642	2.757.953	688.667	--	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	282.756.421	--	--	--	--
274	IBERMUTUAMUR	2.323.679.609	12.218.719	66.870	13.281.661	45.408
TOTAL		45.979.857.024	95.639.672	10.696.190	108.613.471	6.688.040

Nota: Mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social de 29 de diciembre de 1997, se autoriza la fusión de "MUTUAMUR", M.A.T.E.P.S.S. nº 244 con "IBERMUTUA", M.A.T.E.P.S.S. nº 273, con efectos de 31 de diciembre de 1997 y resultando de la fusión "IBERMUTUAMUR", M.A.T.E.P.S.S. nº 274.

**IMPORTE ABONADOS A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CONCEPTO DE CUOTAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES
POR CADA UNO DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EJERCICIO 1998**

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MONEDA DEL CARRIÓN
2	LA PREVISORA	195.809.329	--	--	--	--
4	MIDAT MUTUA	3.288.370.304	97.325.034	1.148.548	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	1.092.800.867	63.790.144	--	3.273.958	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	8.881.186.357	12.329.801	374.809.433	--	--
11	MAZ	1.953.249.046	203.360.852	9.128.114	--	--
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	1.313.149.524	138.987.819	2.518.176	1.721	--
16	SAT	682.339.024	24.108.905	--	--	--
19	RIBDIS UNION MUTUAL	376.035.998	61.873.878	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	975.775.355	58.171.910	--	--	--
21	LA MUTUA DE NAVARRA	48.018.183	14.698.548	--	--	--
25	MUPA	513.213.502	19.811.326	--	--	--
35	FIMAC	923.553.867	80.360.175	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	368.984.185	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	831.996.673	102.132.723	--	--	--
48	PAKEA	18.083.301	19.291.833	--	--	47.808.575
61	FREMAP	24.102.429.471	1.383.645.924	48.883.538	147.806.382	--
72	SOLIMAT	396.684.655	29.771.989	645.456	--	--
85	EGARA	500.264.554	79.905.981	142.154	--	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	149.508.877	48.680.484	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	4.777.420.877	376.135.822	7.362.364	3.761.877	1.519.050
151	ASEPEYO	16.147.851.870	831.120.515	14.589.751	4.230.568	4.583.510
183	MUTUA BALJAR	1.408.898.695	90.742.943	1.141.074	--	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.583.388.184	125.682.851	14.845.858	86.873.766	--
247	CREMAT	111.393.724	30.275.825	28.694.595	--	--
263	MADIN	294.581.590	59.305.820	3.433.415	91.885	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2.098.127.991	165.443.828	1.581.296	--	--
271	UNION MUSEIRA IBERVICO	1.277.271.348	55.086.085	1.337.878	66.203	--
272	M.A.C. MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	522.761.169	23.470.251	240.125	4.797	--
274	IBERMUTUAMUR	5.307.489.550	480.615.878	7.824.911	18.393.010	328.017
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	9.292.047.810	457.464.534	18.381.941	24.980.710	59.436.952
TOTAL		89.427.965.437	6.133.230.878	538.474.628	289.854.777	113.874.104

Nota: Mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social de 22 de febrero de 1999, se autoriza la fusión de "LA FRATERNIDAD", M.A.T.E.P.S.S. nº 166 con " MUPRESA-MUPAG-PREVISION", M.A.T.E.P.S.S. nº 269, con efectos de 31 de diciembre de 1998 y resultando de la fusión "FRATERNIDAD-MUPRESA", M.A.T.E.P.S.S. nº 275.

**IMPORTE ABONADOS A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CONCEPTO DE CUOTAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL, DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES
POR CADA UNO DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

EJERCICIO 1999

NÚM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRIARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	413.067,013	28.864.849	1.059.448	--	--
4	MIDAT MUTUA	4.601.696,965	209.195.224	4.896.978	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	2.240.158,115	171.879.435	--	--	--
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	13.868.829,546	937.536.603	40.795.045	--	--
11	MAZ	4.001.588,116	505.731.009	26.754.486	641.900	3.912.575
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	2.069.710,689	289.899.124	8.077.074	6.306	--
16	SAT	1.159.389,916	101.453.542	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	850.051,046	144.192.773	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	1.464.646,979	150.891.293	--	--	--
21	LA MUTUA DE NAVARRA	146.328,113	41.877.670	6.703.143	--	--
25	MUPA	775.874,873	52.963.844	1.864.097	--	205.506
35	FIMAC	1.564.266,581	176.704.752	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	646.223,251	45.943.317	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.352.775,980	238.448.035	--	--	--
48	PAKBA	249.844,031	56.189.459	--	--	--
61	PREMAP	36.601.006,555	3.462.064.637	198.215.575	199.936.089	56.926.044
72	SOLIMAT	661.341,982	84.190.614	2.571.763	--	7.523.458
85	EGARA	943.364,688	182.194.653	580.278	--	--
115	MUTUA DE CEBUTA - SMAT	321.976,316	135.850.555	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	7.197.976,494	901.975.246	23.877.303	5.546.841	13.835.152
151	ASEPEYO	27.806.998,667	2.005.490.092	61.432.811	6.821.603	10.178.288
183	MUTUA BALEAR	1.945.031,162	184.523.489	4.465.738	12.781.950	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	1.894.209,025	330.567.039	57.079.577	77.955.616	--
247	GREMIAT	366.200,004	77.872.235	29.383.039	1.634.202	--
263	MADIN	495.002,593	146.696.015	11.674.540	726.939	15.406.828
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2.833.896,939	360.686.790	--	--	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	3.245.872,730	122.797.262	3.187.342	562.642	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	710.955,915	62.196.222	1.823.871	10.630	--
274	IBERMUTUAMUR	9.220.860,630	1.131.700.609	28.318.593	28.511.285	112.871
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	12.891.595,879	1.205.739.818	-2.040	75.470.471	28.651.078
TOTAL		142.738.519,763	13.548.118.206	512.768.661	410.606.674	136.949.900

**IMPORTE ABONADOS A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CONCEPTO DE CUOTAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES
POR CADA UNO DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

EJERCICIO 2000

NÚM. MUTUA	DENOMINACIÓN	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	569.465,027	37.855,131	9.082,813	--	--
4	MIDAT MUTUA	5.654.993,815	288.517,299	8.954,209	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	3.158.889,488	233.396,937	16.284,952	7.603,393	333,187
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	19.869.495,921	1.387.980,913	70.621,278	--	--
11	MAZ	6.039.320,122	737.819,814	48.185,268	1.806,652	3.754,159
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	2.912.751,672	382.542,178	13.401,932	--	--
16	SAT	1.697.353,242	147.639,701	--	--	--
19	RIBDIS UNION MUTUAL	1.284.905,650	206.204,812	--	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.237.110,617	206.045,107	--	--	--
21	LA MUTUA DE NAVARRA	277.068,138	59.050,038	5.982,412	--	--
25	MUPA	1.039.239,398	62.906,755	3.335,329	--	2.226,818
35	FIMAC	2.191.408,858	274.114,387	--	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	967.894,519	65.304,174	--	1.191,765	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.954.320,601	336.202,258	--	--	--
48	PAKEA	526.915,293	77.136,711	--	--	--
61	FREMAP	48.634.130,880	5.158,671,451	344.090,391	228.247,193	53.516,680
72	SOLIMAT	884.227,308	133.891,379	5.588,728	585	13.240,116
85	EGARA	1.339.352,384	261.394,312	1.008,913	26.607	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	537.894,027	204.794,726	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	9.751.022,817	1.244.801,393	39.819,238	9.450,525	20.168,047
151	ASEPEYO	38.378,071,165	2.890,066,228	102.908,367	13.037,236	17.076,814
183	MUTUA BALEAR	2.303.196,123	263.289,584	7.578,222	16.513,897	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	2.213.392,954	469.851,930	96.833,144	83.844,053	--
247	GREMIAT	594.833,700	114.368,882	31.991,617	1.970,843	--
263	MADIN	799.323,182	187.458,175	16.764,710	753,465	17.020,816
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	3.896.894,905	474.623,624	13.061,378	874,880	--
271	UNION MUSEBA IBESVICO	4.873.323,390	162.179,310	4.563,744	2.267,995	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	931.446,024	86.221,149	3.361,394	921,523	--
274	IBERMUTUAMUR	13.915.116,670	1.523.748,579	51.736,548	43.028,130	1.335,789
275	FRATERNIDAD-MUPRESIPA	16.533.490,706	1.572.229,058	97.893,418	83.259,096	25.207,947
TOTAL		195.968.858,485	19.265.095,994	994.848,005	494.617,618	163.892,373

**IMPORTE ABONADOS A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CONCEPTO DE CUOTAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES
POR CADA UNO DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

EJERCICIO 2001

NOM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PRAVISORA	749.396.207	46.192.714	8.603.816	--	--
4	MIDAT MUTUA	6.616.822.112	388.162.126	13.570.594	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	3.910.125.494	287.647.322	22.495.567	11.504.127	451.024
10	MUTUA UNIVERSAL MUJENAT	24.433.959.534	1.874.267.303	92.855.403	--	--
11	MAZ	7.843.387.773	963.704.696	66.298.762	2.170.372	3.688.522
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	3.757.925.081	469.569.858	17.963.777	6.164	--
16	SAT	2.181.533.959	190.887.126	--	--	--
19	REDDIS UNION MUTUAL	1.682.870.905	283.781.844	15.999.688	--	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	2.549.951.203	292.910.992	--	--	--
21	LA MUTUA DE NAVARRA	548.139.240	76.172.352	8.006.408	--	--
25	MUPA	1.206.094.215	84.319.129	4.412.195	--	2.485.570
35	FIMAC	2.880.480.425	341.888.813	--	--	--
38	MUTUA DE AT. DE TARRAGONA	1.169.795.329	87.504.688	--	3.059.096	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	2.166.905.877	419.261.691	15.453.850	--	--
48	PAKEA	845.953.862	90.464.959	2.432.383	--	--
61	FREMAP	57.624.652.463	6.648.656.737	462.105.857	136.984.468	50.932.325
72	SOLIMAT	1.133.523.796	176.728.561	8.371.794	6.906	6.248.089
85	EGARA	1.819.691.116	344.068.564	1.738.050	30.646	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	798.496.156	270.026.182	--	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	11.629.922.857	1.582.314.836	50.785.932	13.202.049	18.187.367
151	ASEPEYO	46.474.850.282	3.736.519.701	136.648.134	23.714.171	16.680.970
183	MUTUA BALEAR	2.773.467.470	337.905.172	8.683.751	16.706.345	--
201	MUTUA GALLIOLA DE ACC. DE TRABAJO	2.580.353.542	596.949.091	130.165.164	102.627.876	275.695
247	GREMIAT	863.329.634	142.548.720	35.785.676	1.902.843	--
267	UNION DE MUTUAS (UNEMAT)	4.782.827.045	544.511.513	16.489.277	8.761.064	--
271	UNION MUSEBA IBERVICIO	5.301.683.096	194.615.044	5.797.221	3.774.942	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.223.378.173	116.018.691	4.130.068	5.219.164	--
274	IBERMUTUAMUR	19.205.294.311	2.156.426.280	92.413.512	58.912.670	6.136.791
275	FRATERNIDAD-MUPRESIPA	19.875.464.422	1.931.665.392	122.283.169	137.532.166	22.274.625
TOTAL		238.442.145.567	24.686.030.238	1.343.398.068	626.117.071	127.358.978

Nota: Mediante Resolución del Ilmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social, de 29 de ENERO de 2002, se autoriza la fusión de "MADIN", M.A.T.E.P.S.S. nº 263, con "IBERMUTUAMUR", M.A.T.E.P.S.S. nº 274, con efectos de 31 de diciembre de 2001, y se aprueba la denominación de "IBERMUTUAMUR", M.A.T.E.P.S.S. n 274, para la nueva Entidad que se crea con motivo de la fusión.

IMPORTE ABONADOS A LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CONCEPTO DE CUOTAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES
POR CADA UNO DE LOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO 2002 (Datos a diciembre de 2002)

NUM. MUTUA	DENOMINACION	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTÓNOMOS	RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN
2	LA PREVISORA	724.234.908	41.809.474	18.999.617	--	--
4	MIDAT MUTUA	5.680.108.582	410.610.699	13.939.819	--	--
7	MUTUA MONTAÑESA	3.004.888.573	243.073.307	21.345.660	11.981.456	269.545
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	21.237.448.141	1.527.831.126	73.906.997	--	--
11	MAZ	8.184.988.666	1.143.517.734	80.435.984	1.216.282	2.785.302
15	MUTUA VALENCIANA LEVANTE	3.360.210.386	470.845.758	17.174.363	--	--
16	SAT	2.112.025.683	208.360.196	--	--	--
19	REDDOS UNION MUTUAL	1.441.819.547	296.167.080	16.841.591	1.517.440	--
20	MUTUA VIZCAYA INDUSTRIAL	3.068.852.006	346.914.810	--	--	--
21	LA MUTUA DE NAVARRA	555.301.628	78.668.965	8.137.939	--	--
25	MUPA	1.114.867.729	64.627.650	1.803.624	--	983.341
35	FMAC	3.124.920.424	440.858.009	5.989.896	--	--
38	MUTUA DE A.T. DE TARRAGONA	1.471.970.354	--	--	--	--
39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.951.321.784	409.231.359	14.387.397	--	--
48	PAKEA	916.583.852	93.622.074	2.552.361	21.106.064	--
61	RIEMAP	50.894.810.232	6.533.257.769	465.579.641	110.254.019	27.323.909
72	SOLMAT	1.341.028.236	228.324.852	10.968.165	--	2.883.469
85	EGARA	1.809.680.680	352.140.994	1.908.447	93.176	--
115	MUTUA DE CEUTA - SMAT	731.145.008	249.891.806	68.120.092	--	--
126	MUTUAL CYCLOPS	9.904.494.363	1.683.901.194	49.583.028	9.617.111	20.691.763
151	ASEPEYO	37.186.788.926	3.498.691.598	122.383.558	23.508.678	11.745.188
183	MUTUA BALEAR	2.449.210.239	340.076.345	9.820.102	14.086.239	--
201	MUTUA GALLEGA DE ACC. DE TRABAJO	3.207.013.612	708.228.664	151.763.998	100.162.708	--
247	OREMAT	734.193.301	129.822.677	41.952.566	2.317.757	--
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	4.330.170.692	581.881.791	17.467.202	7.785.201	--
271	UNION MUSEBA IBERVICO	4.664.193.915	191.874.671	5.422.520	3.329.384	--
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.005.620.345	120.062.474	4.098.087	5.643.813	--
274	IBERMUTUAMUR	16.187.199.572	1.975.367.869	80.575.748	47.150.465	1.483.827
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	18.518.467.337	1.901.836.904	130.268.591	99.838.255	33.510.140
	TOTAL	210.901.096.782	24.271.497.851	1.435.426.957	459.608.048	101.676.485

184/052616

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Actuaciones del Gobierno en la campaña de temporada de recogida de la fresa en la provincia de Huelva del año 2003.

Respuesta:

1. Teniendo en cuenta el número de trabajadores necesarios por hectárea de fresa plantada, así como las hectáreas de otros productos de recogida simultánea a la de la fresa; la duración de la campaña; las distintas necesidades de mano de obra en diversos períodos de la misma y la evolución de la contratación de trabajadores temporeros nacionales y extranjeros en años anteriores, se estimó que de los 60.000 trabajadores temporeros necesarios para cubrir dicha campaña, se precisaba un número de alrededor de 28.000 trabajadores para satisfacer ofertas que no podían cubrirse con trabajadores nacionales contratados en años anteriores, por lo que se presentó ante el Servicio Público de Empleo una oferta para cubrir estos puestos de trabajo.

El Servicio Público de Empleo, analizadas las demandas de empleo existentes certificó que no había demandantes de empleo suficientes para cubrir totalmente estas necesidades.

Cumplido dicho trámite, las organizaciones empresariales presentaron ofertas de empleo para la contratación en origen, de 18.000 trabajadores extranjeros.

Valoradas dichas ofertas por la Comisión Provincial prevista en el artículo 89.2 del Reglamento de ejecución de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, se estimó que el número de contrataciones de trabajadores extranjeros residentes en los países de origen debería ascender a 12.000, incluyendo en este número, los trabajadores repetidores de años anteriores y las nuevas contrataciones.

Dicho número de aprobó por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión (Subdelegación del Gobierno, INEM, Junta de Andalucía, Federación Española de Municipios y Provincias y Organizaciones Empresariales y Sindicales), con un voto en contra y una abstención.

Puesto que las necesidades defendidas por las organizaciones empresariales ascendieron a un número de casi 18.000 contrataciones de trabajadores en sus paí-

ses de origen, el hecho de sólo aprobar 12.000 de estas contrataciones, suponía contar con 6.000 plazas que según dichas organizaciones empresariales eran necesarias y que podrían ser cubiertas sin dificultad por aquellos inmigrantes con documentación en regla que, como en campañas anteriores, se incorporarán a la campaña onubense desde otros puntos de la geografía española, con los que no se había podido contactar previamente.

Asímismo se previó en dicha Comisión el compromiso de las organizaciones empresariales de asumir la mano de obra de trabajadores nacionales y extranjeros con documentación para residir y trabajar en España.

En definitiva, la mayoría de los integrantes de la Comisión Provincial estimó que con las previsiones de contratación, tanto de trabajadores españoles como de extranjeros, bien residentes legales en España, o contratados en sus países de origen, quedaría garantizada la estabilidad de la campaña agrícola 2003.

2. El dato del número de extranjeros que tiene permiso de trabajo y residencia en Huelva, resulta irrelevante a efectos de la campaña de la fresa en dicha provincia, pues al tener los permisos de trabajo y residencia ámbito nacional en la mayoría de los casos, existe la posibilidad de que muchos de los inmigrantes documentados que se encuentran en la provincia de Huelva en la actualidad, no hayan obtenido sus permisos en esta provincia.

Asímismo, el temporero agrícola, aunque haya obtenido el permiso de trabajo en Huelva, por la naturaleza de su trabajo, tiene tendencia a los continuos desplazamientos por la geografía nacional en función de sus expectativas de trabajo, por lo que es muy probable que ya no se encuentre en Huelva para atender la campaña 2003.

3. Antes de acordarse definitivamente la cifra de 12.000 contrataciones en origen por parte de la Comisión Provincial, el Servicio Público de Empleo de la provincia de Huelva remitió a todas las Oficinas Provinciales de Empleo, tanto de carácter nacional como a las autonómicas, las ofertas de empleo presentadas por las organizaciones empresariales, obteniendo como resultado que únicamente 123 trabajadores estuvieran interesados en aceptar tales ofertas.

4. Este dato ya se ha señalado anteriormente.

5. El número de trabajadores que se consideró que debían ser contratados en sus países de origen, ya se ha detallado con anterioridad.

En cuanto a los países de origen elegidos para contratar a los trabajadores, se tuvieron en cuenta, con carácter general, las preferencias expresadas por los empresarios, autorizándose los siguientes contratos: 7.535 de Polonia, 4.158 de Rumania, 95 de Marruecos, 197 de Colombia y 15 de Ecuador.

6. De los 6.700 trabajadores en origen para la campaña de 2002, un número de 3.316 trabajadores han

aceptado ser contratados nuevamente en la campaña de 2003.

7. No ha existido ningún tipo de sugerencia o indicación en cuanto a la elección del país de procedencia de los trabajadores, por parte de las instancias oficiales de la provincia de Huelva.

Los países de origen elegidos por los empresarios se corresponden con aquellos con los que se han firmado Acuerdos sobre Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios, lo que permite contar con una infraestructura administrativa adecuada para llevar a cabo la selección y contratación de los trabajadores.

8. Los Acuerdos de Regulación y Ordenación de Flujos Migratorios regulan la composición de las Comisiones de Selección que llevarán a cabo la selección definitiva de los trabajadores.

Tales Comisiones de Selección están integradas por representantes de las Administraciones de las partes contratantes de los Acuerdos, pudiendo participar en las mismas los empresarios o sus representantes.

La preselección de los trabajadores se realiza por las autoridades locales siguiendo criterios de transparencia e igualdad de oportunidades de los trabajadores interesados en ocupar un puesto de trabajo en nuestro país.

9. Los trabajadores extranjeros contratados en sus países de origen para la campaña de la fresa de Huelva tienen garantizado el alojamiento, por ser ésta una obligación que debe asumir el empresario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78.2 del citado Reglamento de Extranjería para acceder a este tipo de contratación temporal.

10. Respecto de este apartado, hay que señalar que la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, gestiona el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, que tiene como finalidad detectar y atender las necesidades de integración de los inmigrantes y refugiados, impulsando y apoyando la acción llevada a cabo por distintas Administraciones públicas y por el tejido social.

Los objetivos de las acciones que se promueven son:

- Eliminar la discriminación injustificada.
- Promover la convivencia basada en valores democráticos y actitudes tolerantes.
- Garantizar una situación legal y socialmente estable.
- Combatir las barreras que dificultan la integración.
- Luchar contra la explotación de los trabajadores extranjeros.
- Movilizar a la sociedad contra el racismo y la xenofobia.

Para llevar a cabo estos programas se cuenta con subvenciones de Régimen General, subvenciones del 0,52% IRPF, programas cofinanciados por el Fondo

Social Europeo, convenios con comunidades autónomas, convenios con entidades sociales, así como con la cooperación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Además de estas actuaciones, también se llevan a cabo acciones de formación y campañas de difusión, como es el caso de la Campaña Permanente a Favor de la Convivencia Intercultural y en Contra del Racismo y la Xenofobia, «VIVE Y CONVIVE», que además de desarrollar una campaña de sensibilización social y de fomento de la tolerancia, representa un lema y una imagen que da coherencia a todas las actuaciones que se realizan para la integración de los inmigrantes.

Tales competencias también recaen en la Comunidad de Andalucía y en los Ayuntamientos de la provincia.

11. Por lo que respecta al posible refuerzo de las inspecciones de trabajo en la provincia de Huelva para evitar posibles irregularidades, hay que señalar que en lo que se refiere al año en curso (2003) y por comparación con el anterior, se han signado a dicha provincia, como objetivos, la realización de un total de 300 visitas de inspección (de las cuales un total de 100 tendrán un carácter integral, siendo realizadas por Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, mientras que las 200 restantes serán efectuadas por Subinspectores de Empleo y Seguridad Social en el ámbito de sus competencias) a llevar a cabo durante la temporada de recogida de la fresa, por originar dicha actividad una concentración de un elevado número de trabajadores nacionales y, principalmente extranjeros, durante los meses de marzo a junio y en zonas concretas de recogida.

Ello supone la asignación de unos objetivos superiores a los establecidos para el año 2002 (año en el que se previó realizar un total de 280 visitas), que serán cumplimentados por un total de 9 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social (incluida la Jefa de la Inspección Provincial) y 9 Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, lo cual incrementa la complejidad del objetivo, puesto que no hay que olvidar que las actuaciones relativas a dicha campaña han de compatibilizarse con las que ordinariamente han de practicarse en el resto de actividades y sectores.

El efectivo cumplimiento de los mencionados objetivos depende fundamentalmente de la posibilidad de contar con la dotación diaria de un vehículo todo terreno que posibilite el acceso a las distintas fincas agrícolas que se pretende visitar ya que a éstas, normalmente, no puede accederse más que por carriles y caminos no asfaltados y, además, dicho medio de trabajo se hace necesario para los desplazamientos que han de realizarse dentro de la propia explotación si se tiene en cuenta que se trata de fincas de dimensiones muy variables y en las que se encuentran instalaciones y grupos de trabajo muy dispersos; al respecto se señala que dicha dotación ya ha sido coordinada, desde la Jefatura Provincial de la Inspección de Trabajo y

Seguridad Social de Huelva, con la Subdelegación del Gobierno.

Con tales actuaciones se pretende controlar la mano de obra extranjera en todo lo concerniente a la fiscalización del cumplimiento de la normativa, tanto laboral como de Seguridad Social, Prevención de Riesgos, Empleo y Migraciones, y ello durante los períodos, tanto de recolección de dicho cultivo (durante los meses de octubre a diciembre) y en función, siempre, de las condiciones climáticas concurrentes, ya que de ello dependen tales actividades.

Las materias objeto de vigilancia en el transcurso de las visitas que se lleven a cabo (y para las cuales se han establecido los necesarios mecanismos respecto a la colaboración de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad cuando las circunstancias lo hicieran necesario) abarcarán los ámbitos de Empleo (autorizaciones para trabajar, contratos de trabajo...), Seguridad Social (encuadramiento de trabajadores, cotización de empresas...), Laboral (jornada, salarios...), Prevención de Riesgos (gestión de la prevención, condiciones de trabajo, condiciones de los alojamientos...), atendiendo a la cumplimentación de un cuestionario previamente elaborado.

12. En cuanto a si se ha detectado la presencia de extranjero indocumentados en la campaña de recogida de fresa, teniendo en cuenta que al día de hoy no se dispone de datos concernientes a la campaña del presente año, se señala que por lo que respecta a la campaña del pasado año 2002, durante la misma se detectaron las siguientes irregularidades:

- En materia de Seguridad y Salud Laboral: 36 infracciones (a causa de diversas deficiencias, respecto a las condiciones de Seguridad y Salud y en materias tales como aseos, vestuarios y otros servicios; equipos contra incendios; medios de protección personal; evaluaciones de riesgos; servicios de prevención ajenos y formación e información de los trabajadores).

- En materia de Empleo y Extranjeros: 35 infracciones (por falta de permiso de trabajo por cuenta ajena).

- En materia de Seguridad Social: 24 infracciones (por falta de afiliación/alta de trabajadores por cuenta ajena.).

13. Por último, y en cuanto a las plazas de alojamiento que se han puesto a disposición de los trabajadores de temporada que se desplazan a la provincia para participar en la campaña de la fresa al respecto, únicamente se ha de hacer constar que la obligación de los empresarios de ofertar alojamientos a los trabajadores de temporada que se desplazan con el fin de trabajar en la mencionada campaña, o cualquier otra siempre que se trate de esta modalidad de trabajadores, va directamente ligada a la correspondiente oferta de tra-

bajo, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero, ya citada, «Para conceder los permisos de trabajo deberá garantizarse que los trabajadores temporeros serán alojados en condiciones de dignidad e higiene adecuadas».

Por tanto, el número de plazas de alojamiento habrá de ser el mismo que el número de temporeros que se desplacen a la provincia de Huelva para trabajar en la campaña, siendo éste un dato que, a priori, no es conocido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

A la Inspección de Trabajo y Seguridad Social corresponderá comprobar, durante el transcurso de la campaña, que todos los trabajadores temporeros disponen del necesario alojamiento mientras dure la misma, así como que dicho alojamiento reúne las debidas condiciones de dignidad e higiene, iniciándose, en caso contrario, los correspondientes procedimientos sancionadores.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas del proyecto de la presa del Giribaile con las retenciones de crédito de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, indicando la inversión real de cada actuación a 31-12-2002.

Respuesta:

Se adjuntan, en anexo, listados donde se recoge la totalidad de las actuaciones que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2002, en relación con el proyecto de inversión pública (PIP) 1986.17.006.0225 «Presa de Giribaile».

En dichos listados se señala, para cada actuación, la inversión real a 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

Presupuesto : ACTO Acciones con Créditos, Local

SELECCION del LISTADO

Proyecto : 19661700022909 PRESA DE GIRIBALLE
1º Año : 2002

Calif. de la Acción : ADM ADMINISTRACION
Importe PRE_OB Máximo : 0.00
Importe PRE_OB Máximo : 9999,999,999.99
Dirección :
Naturaleza de la Acción :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Presupuesto :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

21-03-2003
Fórmula : 00000
13121:00

Table with columns: ENTRADA_0, ASUNTO, IMPORTE_0, PRESUP_0, ORD_0, etc. It lists various financial entries and their corresponding amounts.

DATOS de la ACCION

DATOS del CONTRATO

DATOS de los CREDITOS

Table with columns: ENTRADA_0, ASUNTO, IMPORTE_0, PRESUP_0, ORD_0, etc. It provides detailed data for actions, contracts, and credits.

DATOS de la UNION

UN: Estado de la Unión, actividad actual de la Unión

NOTA :- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN SU EJERCICIO DE EJECUCION.

Las modificaciones solo son aplicables al ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; el resto de los ejercicios reflejan la situación de cuentas de las Acciones, continuada a las modificaciones anteriores.

NOTA :- Los Depósitos son en BONO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS

Fórmula : 1
Proyecto : ACTO Acciones con Créditos, Local

Table with columns: CLAVE DE ACCION, TITULO ACCION, ENTRADA_0, ASUNTO, IMPORTE_0, PRESUP_0, ORD_0, etc. It lists specific actions and their financial details.

27-03-2003 DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS
Página : 2
Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

Table with columns: CLAVE DE ACCION, TITULO ACCION, ENTADA_U, AMONTO, INGRESO_IE, PRESUP_AE, ORD_CA, etc. Includes entries for projects like 'PROYECTO DE CONEXION DE FILTRACIONES (FASH 3) DE LA PUESA DE GIRIBALLE T.N. INCHO (JARRO)' and 'TRANSFERENCIA DE FONDOS A SERVICIO DEL ESTADO'.

Total Listado : 2,834,396.81 2,166,181.02
2,834,396.81 2,166,181.02
2,834,396.81 2,166,999.88
2,834,396.81 2,061,626.60
2,834,396.81 2,061,626.60

27-03-2003 DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS
Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

SELECCION del LISTADO
Proyecto : 1984120001500 PUESA DE GIRIBALLE
1º Año : 2002
Clasif. de la Acción : CON CONTRATO
Importe PRE_OR Mínimo : 0.00
Importe PRE_OR Máximo : 9999,999,999.99
Directorio :
Naturaleza de la Acción :
Naturaleza del Asunto :
Objeto :
Forma :
Proc_60 :
Clase de la Acción :
Fase de la Acción :

Table with columns: ENTADA_U, AMONTO, INGRESO_IE, PRESUP_AE, ORD_CA, etc. Includes a section for 'TITULO de la acción' with detailed financial breakdowns.

Table with columns: ENTADA_U, AMONTO, INGRESO_IE, PRESUP_AE, ORD_CA, etc. Includes a section for 'ENTADA de la acción' with detailed financial breakdowns.

ACTO -- LISTADO DE ACCIONES CON CREDITOS, EN UN SERVICIO DE SUBVENCIÓN.
Las cantidades solo son aplicables al ejercicio económico de referencia previamente seleccionado; al resto de los ejercicios refleja la situación de créditos de las Acciones, condicionada a las restricciones establecidas.
Nota -- Los créditos son de FONDO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS A

Página : 1
Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U	AMUNCIO	IMPORTE_IE	FRESUP_AE	2002
		AFE_DEF_U	SELECC_P_U	IMPORTE_IT	FRESUP_AT	ORD_CA
		FHE_U	ADJ_DEF_U	IMPORTE_LT	FRESUP_LIC	REV_CA
		FISCAL_U	CONTRATO	IMPORTE_LE	CERTIF_REV	DID_CA
		AFE_OAS_U	TERMINAR_U	FHE_OH	OBRA CERTIFIC.	INV_CA
						PAQ_CA
05.104-104/2141..	LIQUIDACION PROVISIONAL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA PRESA DE GIRIBALLE SOBRE EL RIO GUADALQUIVIR	05-12-2000	12-05-1998	77,334,012.07	81,373,270.34	10,022,373.39
AC: U,UL,LP		22-08-2001	20-01-1999	77,334,012.07	81,373,270.34	10,022,373.39
UN :T,74		25-08-2001	09-04-1999	81,373,270.34	48,847,800.30	10,022,373.39
		04-09-2002	10-07-1999	81,373,270.34	70,924,076.43	10,022,373.39
		03-10-2002	05-09-1997	16,449,193.89	62,057,099.40	10,022,373.39
Res.:Q4117081J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR					
Adj.:Q7914644S	CUBIERTAS MDOV A FOMENTO DE CONST. Y CONTRATAS SA.					
05.104-144/2141..	LIQUIDACION PROVISIONAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE GALERIA PERIMETRAL Y TRATAMIENTO DEL TERRENO DE LA PRESA DE GIRIBALLE SOBRE EL RIO GUADALQUIVIR	03-10-2002	16-07-1993	6,195,401.40	6,195,154.67	612,476.98
AC: U,UL,LP		13-11-2002	29-03-1994	6,195,401.40	6,195,154.67	612,476.98
UN :T,74		13-11-2002	27-10-1994	6,195,154.67	5,717,664.40	612,476.98
		-	05-12-1994	6,195,154.67	5,389,601.77	612,476.98
Res.:Q4117081J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	11-12-2002	06-07-1996	805,472.92	5,229,656.82	612,476.98
Adj.:Q7914644S	CUBIERTAS MDOV A FOMENTO DE CONST. Y CONTRATAS SA.					
05.104-147/2112..	PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO POR EL EMBALSE DE GIRIBALLE TRAMO DE UBEDA VILCHES Y ARQUILLOS (JASN)	19-05-1995	24-03-1994	8,921,628.69	16,125,700.43	1,611.12
AC: Y,Y2,P1		20-04-1995	28-11-1994	8,921,628.69	16,125,700.43	1,611.12
UN :C,74		21-05-1995	13-12-1995	8,921,628.69	13,052,572.07	0.00
		08-11-1995	28-12-1995	8,921,628.69	14,169,240.75	0.00
Res.:Q4117001S	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	28-12-1995	30-03-2000	8,921,628.69	12,350,074.15	0.00
Adj.:Q8132989S	CUBIERTAS Y MDOV S.A. A FOMENTO DE C.Y.C. S.A.					
05.104-147/2131..	REVISION DE PRECIOS PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO POR EL EMBALSE DE GIRIBALLE TRAMO UBEDA, VILCHES Y ARQUILLOS (JASN)	22-04-1997	24-03-1994	593,416.78	16,125,700.43	22,044.33
AC: V,M1,R1		06-05-1997	20-11-1994	593,416.78	16,125,700.43	22,044.33
UN :T,74		02-04-1997	13-12-1995	593,416.78	13,052,572.07	22,044.33
		-	20-12-1995	593,416.78	14,169,240.75	0.00
Res.:Q4117081J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	18-14-1998	30-03-2000	593,416.78	12,350,074.15	0.00
Adj.:Q8132989S	CUBIERTAS Y MDOV S.A. A FOMENTO DE C.Y.C. S.A.					
05.104-147/2132..	REVISION PRECIOS MODIFICADO N 2 PROYECTO CONSTRUCCION DE VARIANTE DE LA CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) EN EL TRAMO AFECTADO POR EL EMBALSE DE GIRIBALLE TRAMO UBEDA VILCHES Y ARQUILLOS (JASN)	30-10-2000	24-03-1994	1,384,233.59	16,125,700.43	141,273.05
AC: V,M1,R1		-	20-11-1994	1,384,233.59	16,125,700.43	141,273.05
UN :T,74		-	13-12-1995	1,384,233.59	13,052,572.07	141,273.05
		-	20-12-1995	1,384,233.59	14,169,240.75	0.00
Res.:Q4117081J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	31-12-2000	30-03-2000	1,384,233.59	12,350,074.15	0.00
Adj.:Q8132989S	CUBIERTAS Y MDOV S.A. A FOMENTO DE C.Y.C. S.A.					

27-03-2003
Página : 2
Producto : ACTO Acciones con Créditos, total

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE LAS A

CLAVE DE ACCION	TITULO ACCION	ENTRADA_U	AMUNCIO	IMPORTE_IE	FRESUP_AE	2002
		AFE_DEF_U	SELECC_P_U	IMPORTE_IT	FRESUP_AT	ORD_CA
		FHE_U	ADJ_DEF_U	IMPORTE_LT	FRESUP_LIC	REV_CA
		FISCAL_U	CONTRATO	IMPORTE_LE	CERTIF_REV	DID_CA
		AFE_OAS_U	TERMINAR_U	FHE_OH	OBRA CERTIFIC.	INV_CA
						PAQ_CA
05.104-147/2191..	OBRA COMPLEMENTARIAS DE LA VARIANTE DE CARRETERA COMARCAL C-3217 (UBEDA LA CAROLINA) TRAMO AFECTADO POR EL EMBALSE DE GIRIBALLE TRAMO UBEDA, VILCHES Y ARQUILLOS (JASN)	15-02-1999	24-03-1994	1,752,903.20	16,125,700.43	45,105.25
AC: V,M1,R1		29-03-1999	28-11-1994	1,752,903.20	16,125,700.43	45,105.25
UN :T,74		15-04-1999	13-12-1995	1,752,903.20	13,052,572.07	45,105.25
		08-09-1999	28-12-1995	1,752,903.20	14,169,240.75	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	10-09-1999	30-03-2000	1,737,791.97	12,350,074.15	0.00
Adj.:Q8132989S	CUBIERTAS Y MDOV S.A. A FOMENTO DE C.Y.C. S.A.					
08.043-002/0412..	PLIEGO DE BASES ASISTENCIA TECNICA LEVANTAMIENTO PARCELARIO Y AUXILIARES DE EXPROPIACIONES DEL VASO DEL EMBALSE DE GIRIBALLE TRAMO JASN (JASN)	04-09-1999	11-07-1990	57,697.75	57,697.75	204.72
AC: V,M1,P1		16-04-1999	10-09-1990	57,697.75	57,697.75	204.72
UN :O,0E		04-08-1999	18-09-1990	57,697.75	57,697.75	204.72
		11-06-1999	30-10-1990	57,697.75	57,697.75	0.00
Res.:Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	21-11-1999	03-04-1991	57,697.75	57,697.75	0.00
Adj.:A28752202	SAITECO SA.					
Total Listado :				37,160,673.98		11,044,994.84
				37,160,673.98		11,044,994.84
				100,270,304.83		11,044,463.72
				100,270,304.83		11,034,056.37
				23,949,819.99		11,034,056.37

184/052692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de acometer por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las obras de elevación del puente que pasa por el río Guadalete por el que se accede a la barriada de La Greduela en Jerez (Cádiz).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Ministerio de Medio Ambiente señala que el asunto planteado por Su Señoría, excede de su ámbito competencial.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Quirós Pulgar, Sebastián y Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Situación administrativa del Plan de Emergencia de la presa de Guistolas de la provincia de Ourense.

Respuesta:

Los Planes de Emergencia de las presas de titularidad privada se presentan, una vez elaborados, a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. Dado que, según la normativa vigente, la elaboración de estos planes es responsabilidad del titular de la misma, las presas de titularidad privada dispondrán de los recursos económicos que consideren necesarios para su elaboración.

El Plan de Emergencia de la presa de Guistolas ha sido presentado en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, y se ha realizado una revisión técnica del mismo, detectándose determi-

nadas carencias, por lo que están en proceso de subsanación las anomalías detectadas.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Restauraciones realizadas en las áreas afectadas por el accidente sufrido por el buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas, tramos rocosos y restauración ambiental.

A fecha de 31-3-03 el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha realizado gastos que ascienden a 54.343.089 € dedicados a la financiación de las fases antes citadas, de los cuales 2.506.182 € corresponden al Principado de Asturias.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Medidas adoptadas para ampliar los mecanismos de control del cumplimiento de la jornada laboral en el sector de la banca.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. La pregunta interroga sobre las medidas que haya podido adoptar el Gobierno en relación con los puntos de la Proposición No de Ley, aprobada por unanimidad en la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso, como consecuencia de una propuesta transaccional del Grupo Parlamentario Popular, el día 30 de octubre de 2002.

Los puntos incluidos en la referida Proposición, referidos todos ellos a la ampliación de mecanismos de control del cumplimiento de la jornada laboral (y que tenían como origen los excesos de jornada producidos en el sector de la banca) se refieren a tres aspectos:

— Favorecer la exposición pública en las empresas de los calendarios laborales de las mismas.

— Pasar a tipificar como infracción muy grave (actualmente está establecido como grave) la vulneración de los topes máximos de horas extraordinarias (80 horas año).

— Hacer cumplir lo establecido en el art. 35.5 del Estatuto de los Trabajadores (registro diario y totalización mensual de las horas, entregando copia a los trabajadores, simultáneamente al abono de retribuciones).

2. En relación con las cuestiones anteriores hay que significar lo siguiente:

a) La exposición pública en los centros de trabajo de los calendarios laborales, es una obligación legal, ya prevista en el art. 34.6 del Estatuto de los Trabajadores que determina que: «Anualmente se elaborará por la empresa el calendario laboral, debiendo exponerse un ejemplar del mismo en un lugar visible de cada centro de trabajo».

El cumplimiento legal de esta obligación es generalizado en todas las empresas (y en este sentido se constata que son escasísimas las denuncias ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debidas a un incumplimiento de esta obligación), si bien su ejecución material en nada favorece a un hipotético control de las horas extraordinarias, por cuanto el calendario laboral citado lo único que normalmente incorpora para cada centro de trabajo es la determinación de los días laborables y los feriados o festivos, señalando unos y otros, pero no existe la obligación legal de que el citado calendario incorpore el denominado «cuadro horario» que es el que efectivamente determina el horario ordinario de trabajo diario.

En todo caso hay que señalar que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sus visitas a las empresas comprueba el cumplimiento de este requisito.

b) Respecto a la modificación normativa de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), en virtud de la cual se establezca la tipificación como infracción muy grave, de la superación de los límites máximos de horas extraordinarias, ha de significarse que razones de seguridad jurídica, especialmente necesaria cuando se trata de tipificar nuevas infracciones laborales o de aumentar su sanción, aconsejan que la obligación derivada de la Proposición No de Ley sea incluida en un Proyecto de Ley.

c) Respecto al tercer apartado, relativo al control de las totalizaciones diarias y mensuales de las horas extraordinarias y la entrega de copia a cada trabajador de las realizadas mensualmente junto con el recibo de salarios correspondiente, se señala que ésta es una obligación legal prevista en el art. 35.5 del Estatuto de los Trabajadores, que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social controla, bien por propia iniciativa, cuando en sus visitas comprueba, a través de los recibos de salarios y de los boletines de cotización, la existencia de horas extraordinarias, bien (como sistema más habitual) cuando se interpone una denuncia sobre tales extremos por los interesados, por sus órganos de representación en la empresa, o por sus Sindicatos.

En este sentido hay que significar que según lo establecido en la disposición adicional tercera del R.D. 1561/95 de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, los representantes de los trabajadores tienen derecho a:

— Ser consultados por el empresario y emitir informe con carácter previo a la elaboración del calendario laboral.

— Ser informados mensualmente por el empresario de las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores, cualquiera que sea su forma de compensación, recibiendo a tal efecto copia de los resúmenes a los que se refiere el apartado 5 del art. 35 del Estatuto de los Trabajadores.

Por todo ello, es estima que el control más eficaz en materia de horas extraordinarias se realiza internamente a través de los órganos de representación de los trabajadores en la empresa, mediante los mecanismos de control y conocimiento periódico establecidos legalmente, y sobre todo en sectores como el de la banca, que motivó la iniciativa parlamentaria, en los que existe una fuerte implantación sindical.

Finalmente, se significa que la ejecución de la legislación laboral en materia de jornada y horas extraordinarias está transferida, y es competencia de las respectivas Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas, por lo que la ejecución de campañas de vigilancia y control en esta materia por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debe ser esta-

blecida, dentro de los correspondientes programas territoriales, por iniciativa de las referidas Autoridades Laborales.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052906

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Contratos administrativos suscritos por los distintos Ministerios con empresas de trabajo temporal.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio del Interior

El Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias suscribió, en el año 1999, tres Contratos de Puesta a Disposición con la empresa de trabajo temporal Adeco, para contar con el apoyo de 3 auxiliares administrativos, desde el 3 de mayo hasta el 31 de julio de 1999, por un importe de 4.126 euros cada uno.

En los tres casos se trata de contratos menores de acuerdo con el artículo 202 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas entonces vigente, dado que sus cuantías no excedían de 2.000.000 de pesetas. Por ello, el procedimiento de tramitación se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del mismo texto legal.

La Sociedad Estatal de infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios ha contratado desde el año 1996 a las siguientes empresas de trabajo temporal:

EMPRESA	OBJETO CONTRATO	FORMA ADJUDICACION	IMPORTE
GONZAL GESTION ETT, S.L.	Contratación Aux. Administrativo	Contratación Directa	4.914,88
GONZAL GESTION ETT, S.L.	Contratación Aux. Administrativo	Contratación Directa	5.113,20
GONZAL GESTION ETT, S.L.	Contratación Aux. Administrativo	Contratación Directa	5.425,98

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En el ámbito de las Entidades Gestoras dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, se ha realizado el contrato administrativo que se especifica en el correspondiente anexo I.

En los restantes Centros Directivos y Organismos adscritos de este Departamento, no consta se haya rea-

lizado contrato alguno con empresas de trabajo temporal en el período citado.

Ministerio de Fomento

Dirección General de Organización, Procedimiento y Control

En el ámbito de la competencia del Ministerio de Fomento no se ha celebrado ningún contrato con esa clase de empresas en el período que se cita.

Renfe

En el período de tiempo desde el año 1996 hasta el tercer trimestre del año 2003, la Unidad de Negocio de Cercanías ha realizado las siguientes contrataciones a empresas de trabajo temporal:

Contrato	Adjudicación	Coste económico
Servicio de azafatas para Fallas en estaciones de Cercanías de Valencia	Directa	9.476,84 € (IVA excl.)
Servicio de azafatas para ferias y campañas de promoción en estaciones de Cercanías de Valencia	Directa	139,52 € (IVA excl.)

FEVE

Desde el año 1996 hasta el tercer trimestre del año 2003, FEVE ha suscrito los contratos administrativos que figuran en anexo II, siendo el procedimiento de contratación utilizado la solicitud simultánea de ofertas a un mínimo de tres empresas de trabajo temporal adjudicándose el contrato a la empresa que ofertara las mejores condiciones en cada caso.

ENASA

Se adjuntan en anexo II resúmenes elaborados por las distintas empresas del Grupo Empresa Nacional de Autopistas sobre dichas contrataciones.

GIF

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), según los datos existentes en su Secretaría General, ha realizado desde su creación en 1996 una única contratación con empresas de trabajo temporal.

Para la citada contratación se reflejan a continuación los datos solicitados en la iniciativa (coste, objeto y forma jurídica de adjudicación), así como la empresa contratada y el período de vigencia del contrato:

— Coste económico: once mil seiscientos veintiocho euros con ochenta y seis céntimos de euro (11.628,86 €).

— Objeto del contrato: Servicios de telefonista-recepcionista.

— Forma jurídica de contratación: Regulación relativa a los contratos menores, establecida en los artículos 16.2.b) y 38 del Estatuto de GIF, aprobado mediante Real Decreto 613/1997, de 25 de abril.

— Empresa: Adecco TT S.A., con CIF A 80903180.

— Período: Desde el 4 de mayo de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998.

Puertos

Los contratos celebrados con Empresas de Trabajo Temporal celebrados por los Entes Públicos Portuarios desde 1996 hasta el año 2003 se relacionan en anexo IV.

AENA

Los contratos con empresas de trabajo temporal, desde 1996 hasta la actualidad, son los que se detallan en anexo V.

SASEMAR

La empresa Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no ha realizado ningún concurso con empresas de trabajo temporal desde 1996 hasta la actualidad debido a la escasísima utilización que ha hecho este tipo de servicios. Sin embargo, si ha realizado contratos puntuales para la disposición de trabajadores por acumulación de tareas, fundamentalmente para el CESEMI Jovellanos cuya contratación, por el escaso coste que ha significado, se ha realizado a través de contratación directa y el coste económico ha variado dependiendo de la categoría del trabajador y ha dependido, a su vez, de si el período contratado ha sido de horas, semanas o meses.

Un detalle de las contrataciones realizadas por SASEMAR a través de empresas de trabajo temporal desde 1996 a 2002 es:

1996

Total de contratos y trabajadores afectados: 4
Coste: 7,21 euros/hora

1997

Total de contratos y trabajadores afectados: 6
Coste: 7,21 euros/hora

1998

Total de contratos y trabajadores afectados: 12
Coste: 7,21 a 29,99 euros/hora y 1.500 euros/mes

1999

Total de contratos y trabajadores afectados: 17
Coste: 9,50 a 29,99 euros/hora y 1.250,72 a 1.750,23 euros/mes

2000

Total de contratos y trabajadores afectados: 12
Coste: 9,50 euros/hora y 1.250,72 a 2.043,44 euros/mes

2001

Total de contratos y trabajadores afectados: 5
Coste: 31,58 euros/hora

2002

Total de contratos y trabajadores afectados: 5
Coste: 31,58 euros/hora y 1.128 euros/mes

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

(Ref. 184/52906)

Instituto Social de la Marina

— Órgano contratante: Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina en Cantabria.

— Coste económico: 6.461,08 euros.

— Objeto del contrato: ATS para la Campaña de Asistencia Médica Embarcada (AME).

— Forma de adjudicación: contrato menor de servicios.

ANEXO II

AÑO 1996

Nº contratos suscritos	Objeto del contrato
1	Selección
3	Obra o servicio. Auxiliar Administrativo
1	Acumulación Tareas. A.T.S.
4	Obra o Servicio. Servicios informáticos
1	Acumulación Tareas. Cabinas Atención Viajero
1	Sustitución maternidad Trabajadora - Administrativa
1	Acumulación tareas. Transcantábrico
3	Obra o Servicio. Conductor
2	Interinidad sustitución trabajador I.T.
4	Trabajos recepcionista

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS AÑO 1996: 21

TOTAL IMPORTE CONTRATOS: 210.838,97 euros (sin IVA)

AÑO 1997

Nº contratos suscritos	Objeto del contrato
1	Acumulación tareas / FITUR
21	Obra o servicio. Transcantábrico: viajes chárter y temporada 97
1	Obra o servicio. Conductor
1	Obra o servicio. Auxiliar Administrativo
5	Interinidad. Sustitución vacaciones
7	Acumulación tareas. Cabinas Atención Viajero
2	Interinidad. Sustitución I.T. Trabajador
5	Acumulación tareas. Auxiliar Administrativo
2	Acumulación tareas. Telemando
1	Acumulación tareas. Electricista
1	Interinidad. Sustitución baja por maternidad
2	Asistencia a centralita telefónica de Madrid
	Obra o Servicio. Proviene de 1996

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS AÑO 1997: 49

TOTAL IMPORTE CONTRATOS: 288.227,39 euros (sin IVA)
AÑO 1998

Nº contratos suscritos	Objeto del contrato
1	Acumulación tareas / FITUR
6	Acumulación tareas. Chárter Transcantábrico
11	Obra o Servicio. Temporada Transcantábrico 98
1	Acumulación tareas / Delineante
3	Interinidad. Sustitución curso trabajador
9	Interinidad. Sustitución vacaciones
38	Acumulación tareas. C. Atención Viajero
1	Interinidad. Sustitución por licencia
8	Acumulación tareas. Auxiliar Administrativo
1	Acumulación tareas. Telemando
2	Obra o Servicio. Taquilla
2	Acumulación tareas. Taquilla
16	Acumulación tareas. Azafatas
2	Asistencia a centralita telefónica
	Obra o Servicio. Proviene de 1996

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS AÑO 1998: 101
TOTAL IMPORTE CONTRATOS: 285.921,34 euros (sin IVA)

AÑO 1999

Nº contratos suscritos	Objeto del contrato
1	Acumulación tareas / FITUR
2	Acumulación tareas: tren especial
13	Obra o Servicio. Chárter Transcantábrico
11	Obra o Servicio. Transcantábrico Temporada 99
26	Interinidad. Sustitución vacaciones
1	Acumulación tareas. Delineante
10	Interinidad. Sustitución por licencia
13	Interinidad. Sustitución I.T. trabajador
1	Interinidad. Sustitución maternidad
6	Acumulación Tareas. Auxiliar Administrativo
5	Obra o Servicio determinado. Auxiliar Administr.
3	Obra o Servicio C. Atención Viajero
10	Acumulación Tareas. C. Atención Viajero
6	Acumulación Tareas. Estaciones
1	Obra o Servicio. Factor
2	Obra o Servicio. Recepcionista
9	Acumulación de Tareas. Recepcionista
	Obra o Servicio. Proviene de 1996

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS AÑO 1999: 120
TOTAL IMPORTE CONTRATOS: 464.944,54 euros (sin IVA)

AÑO 2000

Nº contratos suscritos	Objeto del contrato
29	Obra o Servicio. Transcantábrico Temporada 00
43	Interinidad. Sustitución vacaciones
11	Interinidad. Sustitución por I.T.
10	Interinidad. Sustitución licencia
21	Acumulación de tareas. Varios
22	Obra o Servicio. Varios

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS AÑO 2000: 136

TOTAL IMPORTE CONTRATOS: 816.564,48 euros (sin IVA)

AÑO 2001

Nº contratos suscritos	Objeto del contrato
4	Interinidad. Sustitución vacaciones
6	Obra o Servicio determinado
1	Acumulación de tareas. C. Atención Viajero
2	Interinidad. Sustitución por I.T.
30	Obra o Servicio. Transcantábrico Temp. 01

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS AÑO 2001: 43

TOTAL IMPORTE CONTRATOS: 431.262,22 euros (sin IVA)

AÑO 2002

Nº contratos suscritos	Objeto del contrato
1	Transcantábrico. Almacén
	Proviene de 2000

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS AÑO 2002: 1

TOTAL IMPORTE CONTRATOS: 9.823,82 euros (sin IVA)

ANEXO III

ANEXO CPE/184-123089
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
SOCIEDAD: EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. (ENAUASA)

EJERCICIO	EMPRESA	COSTE ECONÓMICO (EUROS)	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN (1)
1996	-	-	-	-
1997	RAMSTAD	1.704,40	REFUERZO TAREAS	Proc. negociado
1998	RAMSTAD	2.386,75	REFUERZO TAREAS	Proc. negociado
1999	RAMSTAD	4.457,31	REFUERZO TAREAS	Proc. negociado
2000	RAMSTAD	129,49	REFUERZO TAREAS	Proc. negociado
2001	-	-	-	-
2002	-	-	-	-
2003 marzo	-	-	-	-

(1) Indicar si se ha aplicado algún sistema de tipo concursal: concurso, convocatoria a diversas empresas, petición de un número determinado de ofertas.....

ANEXO CPE/164-123069
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
SOCIEDAD: AUTOPISTAS DEL ATLANTICO C.E.S.A.

EJERCICIO	EMPRESA	COSTE ECONÓMICO (EUROS)	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN (1)
1986	ECCO Trabajo Temporal	320.839,58	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ALTA GESTION	3.053,81	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	TOTAL 1986	324.002,39		
1987	ADECCO	369.390,16	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ALTA GESTION	26.753,25	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	TOTAL 1987	392.169,42		
1988	ADECCO	247.591,03	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	UMANO	79.118,72	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ALTA GESTION	35.443,71	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	TOTAL 1988	362.143,46		
1989	ADECCO	59.033,15	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	MANPOWER	293.509,33	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	UMANO	19.304,76	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ALTA GESTION	187.529,39	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	TOTAL 1989	659.436,63		
2000	ADECCO	91.324,72	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	MANPOWER	406,80	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ALTA GESTION	478.835,21	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	TOTAL 2000	671.568,83		
2001	ADIA	310.703,87	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ALTA GESTION	686.927,29	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	TOTAL 2001	997.630,96		
2002	ADECCO	12.746,39	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ADIA	81.693,15	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	ALTA GESTION	1.060.192,36	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)
	TOTAL 2002	1.174.673,89		
2003 Marzo	ALTA GESTION (*)	82.264,09	Contratación de personal a través de ETT - peaje (**)	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (***)

(*) Incluye facturación de los dos primeros meses del ejercicio ya que no se ha cerrado el mes de marzo de 2003.
 (***) Se suele pedir cotización para personal administrativo que se utiliza de manera excepcional en supuestos sobre todo de

ANEXO CPE/184-123089
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
SOCIEDAD: Autopista Concesionaria Astur-Leonesa S.A.(AUCALSA)

EJERCICIO	EMPRESA	COSTE ECONÓMICO (EUROS)	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN (1)
1996	ECCO.T.T.S.A.	154.757,35	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado
1997	ADECCO T.T.S.A.	115.733,80	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado
1998	ADECCO T.T.S.A.	97.133,70	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado
1999	ADECCO T.T.S.A.	52.644,18	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado
2000	ADECCO T.T.S.A.	45.256,29	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado
2001	ADECCO T.T.S.A.	330.620,39	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado
2002	ADECCO T.T.S.A.	82.541,30	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado
2003 Marzo	ADECCO T.T.S.A.	9.435,20	Puesta a disposición de trabajadores eventuales	Proc. negociado

ANEXO CPE/184-123089
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
SOCIEDAD: Autopistas de Navarra, S.A. (AUDENASA)

EJERCICIO	EMPRESA	COSTE ECONÓMICO (EUROS)	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN (1)
1998	ADIA INTERGRUP/ADECCO	41.374,21	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
1997	ADECCO ETT, S.A.	4.824,57	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
	BICOLAN	1.485,48	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
	TOTAL 1997	6.310,06		
1998	ADECCO ETT, S.A.	631,42	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
	APRODEM ETT, S.L.	12.535,26	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
	TOTAL 1998	13.166,70		
1999	APRODEM ETT, S.L.	20.804,98	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
2000	APRODEM ETT, S.L.	48.059,70	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
2001	APRODEM ETT, S.L.	46.485,07	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
2002	APRODEM ETT, S.L.	33.485,60	Refuerzos en peaje y sustitución de bajas ILT	Proc. negociado
2003 MARZO		0,00		

ANEXO CPE/184-123089
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
SOCIEDAD: Autostradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.

EJERCICIO	EMPRESA	COSTE ECONÓMICO (EUROS)	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN (1)
1996	-	-	-	-
1997	-	-	-	-
1998	Adecco	126.024,93	Preselección de plantilla Autopista A-55.	Proc. negociado
1999	Adecco	194.137,86	Preselección de plantilla Autopistas A-65 y A67.	Proc. negociado
2000	Nortempo	55.554,45	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal.	Proc. negociado
2000	Sesa Start España	56.524,35	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal.	Proc. negociado
2001	Nortempo	37.637,92	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	Proc. negociado
	Sesa Start España	20.462,17	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	
	Alta Gestión	76.308,83	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	
	Manpower Team	36.981,08	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	
	TOTAL 2001		171.390,00	
2002	Nortempo	85.036,31	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	Proc. negociado
	Alta Gestión	92.314,48	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	
	Manpower Team	8.585,88	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	
	TOTAL 2002		185.936,67	
2003 Marzo	Nortempo	11.206,92	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	Proc. negociado
	Alta Gestión	14.893,72	Circunstancias de la producción, situaciones de IT, vacaciones del personal, bajas por maternidad.	
	TOTAL 2003		26.100,64	

ANEXO IV

• ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO.

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1999	Procedimiento negociado.	Realización del proyecto marco de la Union Europea, EUROPEAN RADAR OCEAN SENSING (EUROROSE).	19.741,51
1999		Trabajo realizado en el Programa Verde	24.045,77
2000		Realización del proyecto marco de la Union Europea, EUROPEAN RADAR OCEAN SENSING (EUROROSE).	6.501,21
2000		Trabajo realizado en el Programa Verde	26.075,73
2001		Introducción de datos y control de Base de Datos para el Programa Oceanográfico	11.373,48
2001/2002		Cambio de versión e inversiones de libros de la aplicación de contabilidad y tareas administrativas conexas 1ª Fase. 2ª Fase (Renovación)	23.554,73
2001/2002		Apoyo a la Secretaria. Puesta en marcha de la reorganización de la Dirección de Planificación y Control de Gestión 1ª Fase. 2ª Fase (Renovación)	27.835,40
2001/2002		Elaboración de presupuestos del año 2002 1ª Fase.-. 2ª Fase (Renovación)	23.227,51
2001/2002		Reestructuración y ampliación del departamento. Revisión Datos Tarifa T3.(Renovación)	16.683,45
2001/2002		Confeción de domentación y reprografia de los planes de Empresa. 2ª Fase. 3ª Fase (Renovación)	22.920,79
2001		Trabajo realizado en el Programa Verde	26.075,73
2002		Introducción de datos y control de Base de Datos para la II Fase del Programa Oceanográfico	20.584,51
2002		Cambio de versión e inversiones de libros, de la aplicación de contabilidad y tareas administrativas conexas. 3ª Fase.	16.900,15
2002		Sustitución de Guillermo Fernández-Corroto García (D.N.I.: 1.831.528 - S) por Incapacidad Temporal	977,54
2002		Control de documentacion de Planes de Empresa 2002	22.500,00

(Continuación)

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
2002	Procedimiento negociado.	Apoyo a la Secretaria del Director para la puesta en marcha de la reorganización de la Dirección de Planificación y Control de Gestión. III Fase	16.339,36
2002		Revisión de los Presupuestos del ejercicio 2002	15.298,23
2002		Trabajo realizado en el Programa Verde	26.075,73
2003		Confeccion de documentación de Planes de empresa y estrategia de objetivos	1.432,92
2003		Realización de la Documentación de los Planes Estratégicos e Inversiones 2003	2.149,38
2003		Control de documentación de Planes de Empresa.	27.199,33
2003		Trabajo realizado en el Programa Verde	26.075,73

- AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA-MOTRIL.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
25-06-97 a 23-01-98	Procedimiento negociado.	Cubrir baja por enfermedad de Delineante.	8.309,09
20-05-96 a 21-09-96		Cubrir baja por maternidad de Administrativa.	3.835,25
15-08-96 a 15-09-96		Cubrir periodo de vacaciones de Administrativo.	1.145,55
Agosto 1997		Cubrir periodo de vacaciones de Administrativo	1.127,98

- AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
Año 1996 hasta la fecha	Procedimiento negociado.	Obra o servicio "para la implantación de nueva aplicación de contabilidad general y su vinculación con las aplicaciones en funcionamiento.	28.848,58
		Acumulación de tareas por reorganización de plantilla de la Autoridad Portuaria.	22.838,46
		Acumulación de tareas por reorganización de la División Comercial	11.307,72
		Obra o servicio en tanto se autorice y realice el proceso de contratación del futuro titular de la plaza".	20.946,72

• **AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996	Concurso Restringido.	Operación Paso del Estrecho 1996	188.620,54
1997-1998		Operación Paso del Estrecho 1997 y 1998.	369.123,07
1999		Operación Paso del Estrecho 1999	418.853,98
2000		Operación Paso del Estrecho 2000	339.794,47

• **AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996	Procedimiento negociado.	Sustitución temporal de trabajador.	6.513,10
		Contrato profesores para formación personal.	47.101,89
1997		Sustitución temporal de trabajador.	38.337,37
		Contrato profesores para formación personal.	61.655,16
1998		Sustitución temporal de trabajador.	76.691,98
		Contrato profesores para formación personal.	124.133,80
		Sustitución temporal de trabajador.	6.416,42
1999		Sustitución temporal de trabajador.	103.713,27
		Contrato profesores para formación personal.	266.698,29
2000		Sustitución temporal de trabajador.	32.798,86
		Contrato profesores para formación personal.	268.925,42
2001		Contrato profesores para formación personal.	176.997,00
		Sustitución temporal de trabajador.	20.265,13
2002		Contrato profesores para formación personal.	116.148,60
		Sustitución temporal de trabajador.	7.626,84
2003			5.835,09
	Contrato profesores para formación personal.	21.516,28	

• **AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1999	Procedimiento negociado.	Maquinista naval discontinuo.	9.524,30
2002 y 2003		Tareas urgentes por acumulación de trabajo.	9.614,02

• AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996	Procedimiento negociado.	Habilitación de zona del varadero y muelle. Alfau y su estudio coplementario.	2.738,30
1997		Sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo y concretamente para sustituir a la Secretaria de Dirección durante su permiso por maternidad.	3.510,41
		Acumulación de tareas en el Departamento Técnico.	1.445,83
1998-1999		Acumulación de tareas en el servicio de suministro de agua a buques.	6.058,59
1999		Sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo y concretamente para sustituir a D ^a M ^a Rodríguez Fritschi durante su permiso por maternidad.	4.505,95
		Sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo y concretamente para sustituir a D ^a M ^a L. Moreno Mateo durante su permiso por maternidad.	5.444,07

• AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN.

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1997	Procedimiento negociado.	Tareas urgentes por acumulación de trabajo.	7.116,55
1998		Tareas urgentes por acumulación de trabajo.	86.899,78
1999		Tareas urgentes por acumulación de trabajo.	56.003,05
2000		Tareas urgentes por acumulación de trabajo.	48.537,36
2001		-Tareas urgentes por acumulación de trabajo. -Sustitución de trabajador.	103.996,76
2002		-Tareas urgentes por acumulación de trabajo. - Sustitución de trabajador.	106.446,58
Feb/2003		Tareas urgentes por acumulación de trabajo.	10.452,16

• AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996	Procedimiento negociado.	-Sustitución de trabajadores de baja por Incapacidad Temporal en varios servicios. -Acumulación de tareas por menor número de efectivos en período vacacional. -Sustitución de trabajadoras en baja por maternidad, -Apoyo temporal a tareas específicas (Control de accesos Servicio de Vigilancia). -Cobertura de servicios específicos de duración determinada.	15.508,54
1997			25.818,71
1998			52.672,59
1999			77.170,63
2000			2.062,71
			29.888,66
			198.641,97
			68.980,68
			72.280,78
			336,22
2001			68.857,47
2002			46.962,36
			70.096,07
			58.696,93
			16.436,76
2003			4.144,68
	4.771,08		
	9.653,09		
	8.713,39		
	1.548,60		
	3.641,47		

• AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1998	Procedimiento negociado.	Trabajos puntuales de mudanza, traslado de mobiliario, control de operaciones de carga/descarga de camiones y recepción/entrega en terminales de contenedores.	9.001,69

• AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA.

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1998	Subasta restringida.	Servicio de puesta a disposición por empresa de trabajo temporal de personal para el control y vigilancia de las obras del proyecto de Prolongación del Dique de Levante.	168.716,12

• **AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996 a 2003	Procedimiento negociado.	6 contratos de prestación de servicios de administración.	29.244,42

• **AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
2002	Procedimiento negociado.	Contratación de 1 Auxiliar Administrativo durante un período de 3 meses.	7.194,35

• **AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996	Procedimiento negociado.	2 Contratos Servicio trabajo temporal en Enero	6856,47
			4827,44
		8 Trabajo temporal de Febrero a Mayo	8002,64
			5164,00
			6736,83
			5383,65
			4565,80
			3283,42
			3283,42
			4927,31
			4913,97
			3283,42
		16 Contratos Servicio trabajo temporal de Junio a Diciembre	5230,33
			3283,42
			3283,42
			5351,14
			1839,73
			4716,91
			14093,49
			5111,98
4786,65			
13529,91			
4708,89			
9738,70			
4708,89			
9738,70			

• **AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER.**

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996 a 2003	Procedimiento negociado.	55 Contratos para sustituir a trabajadores con reserva de puesto de trabajo.	42.228,18

• AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA.

Año	Forma jurídica de adjudicación	Objeto del Contrato	Coste en €
1996	Procedimiento negociado.	Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Abril	1.708,56
		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Mayo.	848,09
1996-1997		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Diciembre 1996.	2.928,85
		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Enero 1997.	1.779,36
1997		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Febrero 1997	1.141,62
		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Marzo 1997.	3.031,20
1997-1998		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Noviembre 1997.	673,16
		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Diciembre 1997.	4.946,38
		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Enero 1998.	4.180,70
1998		Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Marzo 1998	2.403,04
	Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Abril 1998.	2.536,63	
	Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Mayo 1998.	3.482,20	
	Contratación del servicio de azafatas para la atención en sala. Mes de Junio 1998.	1.572,61	
1999 a 2003	-----	-----	-----

El resto de los Entes Públicos Portuarios no han suscrito contratos con Empresas de Trabajo Temporal.

ANEXO V

CONTRATOS DE AENA CON EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (1995 - 2003)

CENTRO	Nº	IMPORTE	OBJETO	FORMA JURÍDICA
Navegación Aérea	1	1.212	Clase financiero anual departamento económico administrativo Centro de Control de Madrid.	Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurso
Navegación Aérea	0	220.216	Carencia de personal administrativo en la División de Administración y recursos humanos.	Procedimiento negociado sin publicidad y con concurrencia
Navegación Aérea	13	3.371	Puesta en marcha de Oferta Pública de Empleo de peones y auxiliares administrativos.	Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurso
A Coruña	3	5.226	Sustituciones por vacaciones de conductores	Contratación directa (Pedido en firme)
Astoria	0	3.000	Servicio lecturas informáticas	1 Contratación específica; 4 Pedidos en firme
Bacalona	2	5.999	Servicio peón, personal informático: respuesta necesidad concreta	Contratación específica
Bilbao	20	307.147	Acumulación turnos, sustitución vacaciones, obra o servicio (Proyecto Génesis)	Contratación directa
Ciudad Vieja	5	1.574	Servicio camarero fiesta patrona, fiesta Reyes, servicio conductor, horas conserje	4 Contratación específica; 1 Pedido en firme
Fuerteventura	1	7.827	Acumulación turnos peones	Pedidos en firme
Granada	1	891	Realización servicios administrativos	Pedidos en firme
Lanzarote	314	511.330	Trabajos administrativos	Pedidos en firme
Málaga	23	52.165	Tareas peón de mantenimiento, apoyo general servicio mantenimiento, servicio peón, mozos almuerzo	Pedidos en firme
Palma de Mallorca		120.810	Trabajos peones	Pedidos en firme
San Sebastián	1	79	Ayuda adicional por incremento número de aves	Contrato mercantil de servicios
Sanigo	0	25.999	Cobertura vacaciones, invalidez temporal, maternidad, excedencia, ausencia acto inauguración exposición	Pedidos en firme
Tenerife Norte	0	79.000	Apoyo Área Comercial, Gestión Parking, Servicio vigilancia Nueva Terminal	3 Contratos Mercantiles Servicio; 2 Pedidos
Vigo	1	1.300	Cobertura baja telefonista	Contratación específica

184/053023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación de la criminalidad en las poblaciones mayores de 50.000 habitantes desde el año 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DELITOS Y FALTAS EN MUNICIPIOS CON MÁS DE 50000 HABITANTES

TIPO CALIFICACION: <Todo>		AÑOS					
		1997	1998	1999	2000	2001	2002
Álava		107	10.432	10.701	10.013	10.187	10.060
	Vitoria-Gasteiz	107	10.432	10.701	10.013	10.187	10.060
Albacete		4.445	4.811	4.915	5.689	6.125	6.729
	Albacete	4.445	4.811	4.915	5.689	6.125	6.729
Alicante/Alacant		57.308	60.015	57.090	55.956	71.281	79.559
	Alcoy/Alcol	2.719	3.099	2.624	2.050	2.138	2.709
	Alicante/Alacant	21.513	22.653	20.193	17.532	26.722	27.297
	Benidorm	11.510	11.366	9.405	8.966	10.294	11.479
	Elche/Elx	10.361	11.210	10.297	9.074	9.599	10.601
	Elda	1.792	1.676	1.653	2.118	1.836	2.032
	Orihuela	3.655	3.661	4.551	4.819	6.549	8.141
	Torreveja	5.758	6.350	8.367	11.397	14.143	17.300
Almería		16.599	17.711	20.520	19.573	18.698	19.199
	Almería	9.053	10.403	11.470	11.371	10.902	11.393
	Ejido (El)	4.831	4.602	5.923	4.746	4.216	3.803
	Roquetas de Mar	2.715	2.706	3.127	3.456	3.580	4.003
Asturias		21.595	22.417	21.159	18.445	17.758	17.101
	Aviles	3.803	2.973	2.989	2.848	2.635	2.559
	Gijon	10.515	11.956	11.062	9.130	8.936	8.423
	Oviedo	7.277	7.488	7.108	6.467	6.187	6.119
Ávila		1.440	1.763	1.879	1.637	1.802	1.989
	Ávila	1.440	1.763	1.879	1.637	1.802	1.989
Badajoz		10.415	10.952	12.303	10.125	10.361	10.603
	Badajoz	7.202	7.023	8.664	7.016	7.209	7.334
	Merida	3.213	3.929	3.639	3.109	3.152	3.269
Balears (Illes)		17.630	19.238	21.058	17.892	22.706	32.473
	Palma de Mallorca	17.630	19.238	21.058	17.892	22.706	32.473

Incluye consumados y tentativas. Delitos y faltas conocidos por las FF. y CC. de Seguridad del Estado

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

DELITOS Y FALTAS EN MUNICIPIOS CON MÁS DE 50000 HABITANTES

TIPO CALIFICACION: <Todo>

	AÑOS					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Barcelona	196.098	208.123	197.847	186.033	188.663	187.958
Badalona	8.341	8.284	7.133	6.336	6.151	6.105
Barcelona	128.659	136.751	132.196	125.585	130.802	130.901
Cerdanyola del Valles	1.873	1.876	1.954	1.676	1.574	1.685
Cornella de Llobregat	2.719	2.976	2.906	2.758	2.667	3.172
Granollers	3.043	2.925	2.556	2.169	1.787	135
Hospitalet de Llobregat (L')	9.343	10.551	9.853	9.166	9.112	10.957
Manresa	660	2.513	2.186	2.107	1.475	53
Mataro	5.597	5.566	5.347	4.917	4.798	3.821
Prat de Llobregat (El)	4.215	4.105	4.055	4.044	4.688	4.574
Rubi	1.761	1.695	1.560	1.552	1.527	1.564
Sabadell	7.880	8.222	7.417	6.819	6.440	6.512
Sant Boi de Llobregat	2.795	3.158	2.668	2.375	2.083	2.000
Sant Cugat del Valles	1.954	2.079	2.322	1.991	1.899	2.442
Santa Coloma de Gramenet	3.936	3.968	3.469	3.466	3.336	3.208
Terrassa	8.474	8.342	7.561	7.099	6.460	6.873
Viladecans	2.222	2.144	2.148	1.926	1.918	2.018
Vilanova i la Geltru	2.626	2.968	2.516	2.047	1.946	1.938
Burgos	5.948	6.185	6.133	5.640	5.377	5.977
Burgos	5.948	6.185	6.133	5.640	5.377	5.977
Cáceres	2.816	2.932	3.278	3.155	3.222	3.977
Caceres	2.816	2.932	3.278	3.155	3.222	3.977
Cádiz	35.765	37.616	38.082	35.260	35.874	36.155
Algeciras	6.041	6.132	6.353	5.621	5.458	5.675
Cadiz	5.714	6.114	6.665	5.910	6.550	7.367
Chiclana de la Frontera	2.088	2.321	1.893	2.604	2.897	2.793
Jerez de la Frontera	7.874	8.388	8.453	7.514	7.232	6.640
Línea de la Concepcion (La)	3.406	3.199	3.378	2.631	2.695	2.928
Puerto de Santa María (El)	4.957	5.900	6.097	5.876	5.602	5.482

Incluye consumados y tentativas. Delitos y faltas conocidos por las FF. y CC. de Seguridad del Estado

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

2 de 7

**DELITOS Y FALTAS EN
MUNICIPIOS CON MÁS DE
50000 HABITANTES**

TIPO CALIFICACION: <Todo>

	AÑOS					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
San Fernando	3.293	3.459	3.223	3.218	3.425	3.198
Sanlucar de Barrameda	2.392	2.103	2.020	1.886	2.015	2.072
Cantabria	12.788	13.239	13.120	10.200	9.447	9.105
Santander	9.885	10.530	10.492	8.293	7.733	7.386
Torrelavega	2.903	2.709	2.628	1.907	1.714	1.719
Castellón/Castello	5.123	5.271	7.759	7.922	10.639	9.952
Castellon de la Plana/Castello de	5.123	5.271	7.759	7.922	10.639	9.952
Ceuta	6.126	6.823	7.911	6.292	6.593	6.208
Ceuta	6.126	6.823	7.911	6.292	6.593	6.208
Ciudad Real	4.340	4.556	4.818	4.561	4.816	5.411
Ciudad Real	2.588	2.510	2.828	2.890	3.119	3.463
Puertollano	1.752	2.046	1.990	1.671	1.697	1.948
Córdoba	13.431	12.763	13.008	14.767	15.260	16.269
Cordoba	13.431	12.763	13.008	14.767	15.260	16.269
Coruña (A)	19.875	20.757	21.120	16.956	16.563	16.490
Coruña (A)	12.511	13.153	13.395	10.920	10.346	10.192
Ferrol	3.283	3.445	2.915	2.305	2.514	2.386
Santiago de Compostela	4.081	4.159	4.810	3.731	3.703	3.912
Girona	2.845	325	204	146	155	216
Girona	2.845	325	204	146	155	216
Granada	27.815	26.377	27.711	25.454	27.782	23.744
Granada	24.685	23.041	24.258	22.618	24.519	20.626
Motril	3.130	3.336	3.453	2.836	3.263	3.118
Guadalajara	2.128	2.345	3.122	3.124	3.483	3.468
Guadalajara	2.128	2.345	3.122	3.124	3.483	3.468
Guipúzcoa	562	17.842	17.588	16.997	17.814	16.322

Incluye consumados y tentativas. Delitos y faltas conocidos por las FF. y CC. de Seguridad del Estado

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

3 de 7

**DELITOS Y FALTAS EN
MUNICIPIOS CON MÁS DE
50000 HABITANTES**

TIPO CALIFICACION: <Todo>

	AÑOS					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Donostia-San Sebastian	417	17.769	17.490	16.903	17.733	16.207
Irun	145	73	98	94	81	115
Huelva	9.544	9.376	10.297	9.546	11.353	11.768
Huelva	9.544	9.376	10.297	9.546	11.353	11.768
Jaén	5.793	5.328	5.281	5.452	6.297	6.119
Jaen	3.947	3.756	3.695	3.945	4.620	4.560
Linares	1.846	1.572	1.586	1.507	1.677	1.559
León	7.002	7.550	6.745	6.040	6.385	7.461
Leon	4.773	5.360	4.837	4.182	4.657	5.610
Ponferrada	2.229	2.190	1.908	1.858	1.728	1.851
Lleida	5.553	6.468	5.170	162	159	158
Lleida	5.553	6.468	5.170	162	159	158
Lugo	2.572	2.464	3.032	2.524	2.478	2.946
Lugo	2.572	2.464	3.032	2.524	2.478	2.946
Madrid	338.772	336.035	311.369	300.591	334.793	375.026
Alcala de Henares	8.476	9.182	8.078	8.227	9.557	10.688
Alcobendas	4.548	5.031	5.484	5.003	6.084	6.379
Alcorcon	7.529	9.128	7.798	6.373	6.094	6.901
Coslada	3.387	2.843	2.805	3.134	3.997	4.413
Fuenlabrada	9.778	10.504	10.689	8.827	8.241	8.703
Getafe	6.435	6.694	6.571	6.094	7.100	6.627
Leganes	8.529	8.759	7.912	8.038	7.943	8.446
Madrid	260.358	253.723	232.848	226.498	257.527	292.774
Majadahonda	2.240	2.086	1.866	1.877	1.633	1.809
Mostoles	10.511	9.515	9.562	8.943	8.402	8.021
Parla	4.836	5.469	5.238	4.183	4.519	4.570
Pozuelo de Alarcon	2.855	3.126	2.790	3.371	3.243	3.607
Rozas de Madrid (Las)	1.969	1.897	1.877	1.800	1.689	1.770

Incluye consumados y tentativas. Delitos y faltas conocidos por las FF. y CC. de Seguridad del Estado

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

**DELITOS Y FALTAS EN
MUNICIPIOS CON MÁS DE
50000 HABITANTES**

TIPO CALIFICACION: <Todo>

	AÑOS					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
San Sebastian de los Reyes	2.242	2.480	2.728	2.420	2.889	3.179
Torrejon de Ardoz	5.079	5.598	5.123	5.803	5.875	7.139
Málaga	48.149	49.157	48.413	49.296	50.821	48.460
Fuengirola	6.485	6.925	6.788	8.095	8.019	7.159
Málaga	32.523	33.354	31.006	30.039	30.134	28.180
Marbella	5.838	5.838	8.078	8.663	9.997	10.535
Veñez-Málaga	3.303	3.040	2.541	2.499	2.671	2.586
Melilla	6.168	5.843	6.429	4.916	5.612	5.329
Melilla	6.168	5.843	6.429	4.916	5.612	5.329
Murcia	24.947	27.401	31.272	29.303	31.852	30.265
Cartagena	7.948	7.569	8.637	9.204	10.071	10.121
Lorca	2.050	2.396	2.582	2.460	3.132	2.962
Murcia	14.949	17.436	20.053	17.639	18.649	17.182
Navarra	5.908	5.388	5.514	6.065	7.286	7.067
Pamplona/Iruña	5.908	5.388	5.514	6.065	7.286	7.067
Ourense	4.149	3.805	3.798	3.463	3.288	4.052
Ourense	4.149	3.805	3.798	3.463	3.288	4.052
Palencia	3.454	3.494	3.763	3.229	2.931	2.805
Palencia	3.454	3.494	3.763	3.229	2.931	2.805
Palmas (Las)	26.238	25.274	27.743	25.647	22.783	20.624
Palmas de Gran Canaria (Las)	21.667	20.875	23.146	21.048	18.582	16.817
Telde	4.571	4.399	4.597	4.599	4.201	3.807
Pontevedra	17.778	18.427	19.515	15.158	15.119	15.856
Pontevedra	4.385	4.125	4.101	3.395	3.134	3.151
Vigo	13.393	14.302	15.414	11.763	11.985	12.705
Rioja (La)	4.679	4.477	5.831	5.058	4.993	5.824

Incluye consumados y tentativas. Delitos y faltas conocidos por las FF. y CC. de Seguridad del Estado

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

5 de 7

**DELITOS Y FALTAS EN
MUNICIPIOS CON MÁS DE
50000 HABITANTES**

TIPO CALIFICACION: <Todo>

	AÑOS					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Logroño	4.679	4.477	5.831	5.058	4.993	5.824
Salamanca	6.407	5.792	6.493	5.662	5.363	5.174
Salamanca	6.407	5.792	6.493	5.662	5.363	5.174
Santa Cruz de Tenerife	22.174	20.665	27.656	26.615	24.422	23.642
Arona	2.032	1.960	6.904	4.323	2.504	2.958
San Cristobal de La Laguna	7.399	6.737	7.462	7.905	7.640	7.203
Santa Cruz de Tenerife	12.743	11.968	13.290	14.387	14.278	13.481
Segovia	1.821	1.961	2.165	2.345	2.139	2.159
Segovia	1.821	1.961	2.165	2.345	2.139	2.159
Sevilla	72.662	72.453	71.169	66.197	75.919	78.518
Alcala de Guadaira	2.966	2.861	2.502	2.547	2.555	3.877
Dos Hermanas	4.025	3.816	3.500	3.283	3.469	4.596
Sevilla	65.671	65.776	65.167	60.367	69.895	70.045
Tarragona	10.589	10.399	10.865	10.193	10.606	14.912
Reus	5.241	4.802	4.801	4.366	4.036	6.364
Tarragona	5.348	5.597	6.064	5.827	6.570	8.548
Toledo	4.872	4.763	5.386	4.586	4.990	4.184
Talavera de la Reina	2.289	2.257	2.642	2.309	2.526	2.237
Toledo	2.583	2.506	2.744	2.277	2.464	1.947
Valencia/Valencia	71.315	75.707	71.986	73.247	92.130	99.770
Gandia	5.269	5.951	5.363	4.913	6.834	7.637
Sagunto/Sagunt	1.743	1.825	2.430	2.221	3.424	3.781
Torrent	3.419	3.982	3.465	2.992	3.800	4.544
Valencia	60.884	63.949	60.728	63.121	78.072	83.808
Valladolid	11.152	11.638	12.167	11.305	11.412	11.330
Valladolid	11.152	11.638	12.167	11.305	11.412	11.330

**DELITOS Y FALTAS EN
MUNICIPIOS CON MÁS DE
50000 HABITANTES**

TIPO CALIFICACION: <Todo>

	AÑOS					
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Vizcaya	528	39.348	42.147	43.869	45.700	45.420
Barakaldo	9	13	16	29	40	32
Bilbao	374	39.178	42.023	43.781	45.616	45.308
Getxo	132	125	103	51	38	68
Portugalete	13	32	5	8	6	12
Zamora	2.019	1.828	1.768	1.500	1.383	1.358
Zamora	2.019	1.828	1.768	1.500	1.383	1.358
Zaragoza	28.109	28.150	29.447	26.133	33.448	32.000
Zaragoza	28.109	28.150	29.447	26.133	33.448	32.000

Incluye consumos y tentativas. Delitos y faltas conocidos por las FF. y CC. de Seguridad del Estado

Sumarizados por lugar de comisión del hecho.

7 de 7

184/053089 y 184/053090

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión que se destinará en el año 2003 a la rehabilitación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, así como fecha de inicio de las obras.

Respuesta:

La primera fase del proyecto de remodelación de la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, que consiste en la adecuación de la fachada y cubiertas, tiene un presupuesto aproximado de 1.500.000 euros. Las obras darán comienzo cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Solicitudes de subsidio agrario denegado en los dos primeros meses del año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

1. En anexo se remite la información solicitada, referente a las solicitudes de subsidio agrario.
2. En anexo 2 se remiten las causas de denegación en los meses y años solicitados. El número de causas de denegación es superior al de solicitudes denegadas, ya que en algunos supuestos se efectúa la denegación por más de una causa.

Puede observarse un incremento en las causas de denegación por no reunir requisitos en 2003. Esto

debe analizarse conjuntamente con el incremento de incorporaciones de trabajadores eventuales agrarios de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura al Programa de Renta Activa de Inserción, que se estima protegerá anualmente en torno a los 5.000 trabajadores, así como a la Renta Agraria

establecida por el Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, que se estima protegerá anualmente a otros 20.305 trabajadores.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DENEGADAS REASS.

ENERO-FEBRERO. AÑOS 2001/2002/2003

PROVINCIA	DENEGADAS ENERO			DENEGADAS FEBRERO		
	2001	2002	2003	2001	2002	2003
ALMERIA	33	76	47	87	48	27
CADIZ	144	122	122	67	78	142
CORDOBA	167	201	222	214	208	238
GRANADA	194	180	172	141	200	111
HUELVA	96	174	168	89	118	129
JAEN	107	77	129	148	135	208
MALAGA	83	135	162	186	161	118
SEVILLA	274	392	504	357	360	385
TOTAL ANDALUCIA	1.087	1.336	1.456	1.278	1.296	1.359
BADAJOS	146	82	81	168	99	65
CACERES	218	147	167	114	87	131
TOTAL EXTREMADURA	363	229	248	272	186	196
TOTAL	1.450	1.565	1.704	1.550	1.482	1.555

ANEXO II

NUMERO DE CAUSAS DE DENEGACIONES DE SOLICITUDES DEL REASS

ENERO-FEBRERO-MARZO. AÑOS 2001/2002/2003

CAUSAS DE DENEGACION	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2001	2002	2001	2002	2001	2002
NO SE HAN REQUERIDO PARA EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBERO.	446	39,37	373	23,72	385	25,21
LA RESOLUCION INDIVIDUAL DEL SOLICITANTE SUPERAN EL TIEMPO DEL EJERCICIO.	128	8,84	101	6,42	108	7,16
LA RESOLUCION DE LA EMPRESA FAMILIAR SUPERAN EL ESTABLECIMIENTO DE LA LEY. 1.0 DEL TITULO II.	423	28,74	330	20,88	337	22,41
NUMERO 1	1.087	73,94	1.084	69,44	1.087	72,07
NO COMPATIBILIDAD DEL ART. 11 DEL R.D. 5/2001.	87	5,95	77	4,92	87	5,81
NO SE HAN REQUERIDO PARA EL INCUMPLIMIENTO EMPRESARIAL DE LOS REQUISITOS DE LA LEY.	87	5,95	87	5,57	77	5,16
EL INTERESADO TIENE CUMPLIDA LA LEY PARA AJUNTAR EN SEGURIDAD SOCIAL.	18	1,25	27	1,71	28	1,87
NO SE HAN REQUERIDO DE LA TRANSICION PRIMARIA.	87	5,95	77	4,92	87	5,81
NO SE HAN REQUERIDO DE LA TRANSICION SECUNDARIA.	87	5,95	87	5,57	77	5,16
NO SE HAN REQUERIDO PARA LA REVALUACION.	28	1,89	18	1,14	27	1,79
CAUSAS NO RELACIONADAS EN TITULO II (R.D.)	108	7,34	101	6,42	108	7,16
NUMERO 2	423	28,74	330	20,88	337	22,41
TOTAL	1.087	73,94	1.084	69,44	1.087	72,07

184/053372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Desarrollo en cada Ministerio de los Planes de Gestión del Conocimiento.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda ha llevado a cabo un proyecto para poner en marcha un nuevo Portal Internet e Intranet en el Departamento. Para dicha puesta en marcha se ha implantado una herramienta de gestión documental que es la base de la nueva Intranet del Departamento. Esta herramienta permite el intercambio de información y conocimiento entre los diferentes empleados del Ministerio, bien de modo generalizado o en función de perfiles de información, dado que toda la documentación que se añade al sistema de gestión documental se encuadra en una estructura de categorías y subcategorías de hasta tres niveles, haciendo mucho más efectiva con ello su clasificación y el acceso a la misma. A modo de ejemplo, para el primer nivel se han establecido como categorías, entre otras, la legislación, los procedimientos administrativos, los recursos humanos y el personal, la contratación, etc. A su vez, cada uno de estos grandes apartados se ha desglosado en subapartados. Por ejemplo, la categoría de legislación se subdivide en aspectos tales como legislación tributaria, doctrina tributaria, legislación catastral, legislación presupuestaria, legislación de Patrimonio del Estado, etc.

Mediante esta herramienta, que está operativa desde junio de 2002, la información que es la base del conocimiento del Departamento está adecuadamente organizada y accesible a través de la Intranet Departamental, con las condiciones y reglas establecidas, para todo su personal, promoviendo con ello una clara mejora en el funcionamiento diario del mismo.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Convenios suscritos en el año 2002 con Universidades y Centros de Formación de Empleados Públicos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, el Ministerio de Administraciones Públicas señala lo siguiente:

Se han firmado 18 Convenios de colaboración para la tramitación de los fondos destinados a financiar planes de formación continua, uno por cada Comunidad Autónoma —excepto en el País Vasco—, más las ciudades de Ceuta y Melilla.

El Instituto Nacional de Administración Pública, ha firmado los siguientes Convenios y Acuerdos, también en 2002:

1) De ámbito nacional:

a) Administración General del Estado:

— Dos Convenios de Cooperación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— Un Convenio Específico con el Instituto de la Mujer.

b) Comunidades Autónomas y Entes Locales.

— Acuerdo de Cooperación con la Generalitat Valenciana y Convenio Marco de Colaboración con la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat.

— Acuerdo de Colaboración con el Instituto Navarro de la Administración Pública.

— Acuerdo de Colaboración con el Instituto Balear de Administración Pública.

— Convenio de Cooperación con la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

— Acuerdo Específico con la Diputación Provincial de Salamanca.

— Dos Acuerdos Específicos con el Ayuntamiento de Madrid.

— Convenio Marco de Cooperación con la Consejería de Administraciones Públicas y Asuntos Europeos del Principado de Asturias.

— Convenio Marco de Colaboración con la Comunidad de Castilla-La Mancha.

— Convenio de Colaboración con la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

— Convenio de Cooperación con el Instituto Aragonés de Administración Pública.

— Acuerdo de Colaboración con la Diputación Provincial de Toledo.

— Acuerdo Marco de Colaboración con la Diputación Provincial de Cáceres.

— Convenio Marco de Colaboración con el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera (Soria).

c) Universidades:

— Tres Convenios de Colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid y la Fundación General de la Universidad.

— Tres Convenios de Colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona.

— Convenio de Colaboración con la Universidad de Salamanca.

— Acuerdo Específico con la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

— Convenio Específico con la Universidad de Alcalá de Henares.

— Convenio de Colaboración con la Universidad de Granada.

— Convenio de Colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

— Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Alicante.

d) Fundaciones:

— Convenio de Colaboración con la Fundación Marcelino Botín.

— Convenio de Colaboración con la Fundación «Democracia y Gobierno Local» y el Consejo General del Poder Judicial.

e) Entidades Bancarias.

— Convenio Marco de Colaboración con Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense y Pontevedra.

2) De ámbito internacional.

— Acuerdo Específico con el Instituto Europeo de Administración Pública.

— Acuerdo Específico con la Escuela Nacional de Administración de Francia.

— Convenio Específico con el Fondo Nacional de la Salud de Chile.

— Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala.

— Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos «Mariano Ospina Pérez».

— Convenio Marco de Colaboración con el Parlamento Andino (Colombia).

— Convenio Marco de Colaboración con el Instituto de Administración Pública de Guanajuato (México).

— Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica.

— Convenio Marco de Colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

— Convenio Marco de Colaboración con el Fondo Nacional de la Salud de Chile.

— Convenio Marco de Colaboración con el Centro Istmeño de Modernización de la Administración Pública de la República de Panamá.

— Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Montevideo (Uruguay).

— Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Carabobo (Venezuela).

— Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Nacional de Salta (Argentina).

— Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Católica de Salta (Argentina).

— Convenio Marco de Colaboración con el Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico del Banco Mundial.

— Convenio Marco de Colaboración con la Cooperativa de Estudios para el Desarrollo Local y Regional (Portugal).

Respecto al Ministerio de Medio Ambiente se remite en anexo la documentación solicitada.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de autorizaciones para suscribir convenios aprobados por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente durante el año 2002

Nombre del Campo	Contenido
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Universidad de Valladolid y la Diputación Provincial de Pontevedra para la realización del estudio de la biología y distribución de <i>Monochamus galloprovincialis</i> (Olivier) y de otros potenciales vectores del nemátodo de la madera del pino <i>Bursapelenchus xylophilus</i> (Steiner & Buhner) Nickle.
Fecha de Aprobación:	10-05-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid, para el estudio "Programa piloto de acciones de conservación de la biodiversidad en sistemas ambientales con usos agrarios".
Fecha de Aprobación:	07-06-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Valladolid, para la elaboración de una metodología de manejo y proyección al futuro del Inventario Forestal Nacional -IFN-.
Fecha de Aprobación:	14-06-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Politécnica de Madrid, para determinar las proyecciones de emisiones de contaminantes en España.
Fecha de Aprobación:	28-06-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Organismo autónomo Parques Nacionales y la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización de un estudio sobre la biodiversidad de la lepidoptero fauna del monte Quintos de Mora.
Fecha de Aprobación:	28-06-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Córdoba, para la realización del estudio "Nuevas alternativas para mejorar la restauración forestal en áreas sensibles".
Fecha de Aprobación:	19-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, para la realización del estudio "Confección de 4 hojas de mapas de suelos en el área del proyecto Lucdeme".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Granada, para la realización del estudio "Confección de 6 hojas de mapas de suelos en el área del proyecto Lucdeme".
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Alcalá de Henares, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Alcalá de Henares".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Alicante, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Alicante".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Baleares, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Baleares".
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Barcelona, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Barcelona".
Fecha de Aprobación:	29-07-2002

Nombre del Campo	Contenido
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de La Laguna, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de La Laguna".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Málaga, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Málaga".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Murcia".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Salamanca, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Salamanca".
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Santiago de Compostela, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Santiago de Compostela".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Zaragoza, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Zaragoza".
Fecha de Aprobación:	26-07-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Córdoba para el desarrollo de un modelo específico para la evaluación económica de planes de defensa contra incendios forestales.
Fecha de Aprobación:	02-08-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la prestación de asistencia científica en relación al proyecto denominado "Canarias por una costa viva".
Fecha de Aprobación:	02-08-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Extremadura, para la realización del estudio "Contribución española al desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación: I.- Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación -RESEL- de la Universidad de Extremadura".
Fecha de Aprobación:	30-08-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de un estudio sobre "Interacciones entre delfines y pesquerías en Andalucía y Murcia".
Fecha de Aprobación:	27-09-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Cardenal Herrera-CEU, Valencia, para la realización del "Estudio de la situación actual de los parques zoológicos en España".
Fecha de Aprobación:	04-10-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Sur y la Universidad de Málaga para la realización del proyecto denominado "Determinación de las características hidrológicas de formaciones superficiales e incidencias del matorral en las mismas en la cuenca del Sur. Puesta en marcha de un sistema de monitorización y difusión".
Fecha de Aprobación:	18-10-2002

Nombre del Campo	Contenido
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Barcelona en materia de evaluación y capacidad de acumulación de carbono en los suelos del área mediterránea.
Fecha de Aprobación:	22-11-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Cantabria en materia de investigación sobre impactos en la costa española por efecto del cambio climático.
Fecha de Aprobación:	22-11-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Castilla-La Mancha en materia de investigación sobre una evaluación preliminar general de los impactos en España por efecto del cambio climático.
Fecha de Aprobación:	22-11-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid en materia de estudio de los criterios de asignación para los derechos de emisión para la elaboración del Plan nacional de asignación para los derechos de emisión, 2005-2007.
Fecha de Aprobación:	22-11-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Valladolid para el desarrollo y la aplicación de un modelo sobre recolección de agua para la restauración forestal de zonas áridas.
Fecha de Aprobación:	20-12-2002
Título:	Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Granada, para el "Estudio teórico y experimental de una playa reflejante. Aplicación a la playa de Carchuna", Granada.
Fecha de Aprobación:	27-12-2002

184/053403

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Empleados públicos que prestan servicio en las unidades de la Administración General del Estado que se relacionan directamente con el ciudadano.

Respuesta:

Entre los empleados públicos que están destinados en las 3.379 oficinas de registro y de información al ciudadano de la Administración General del Estado, los puestos de trabajo que tienen código de atención al público alcanzan los 8.734.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053411

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Medidas normativas y ejecutivas previstas para potenciar la profesionalización de los empleados públicos en la Administración General del Estado, así como plazo que estima el Gobierno para dichas medidas.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la mejora de la Administración pública suscrito el 13 de noviembre de 2002, dedica el Capítulo VIII a regular las medidas dirigidas a impulsar la profesionalización y cualificación de los empleados públicos.

En relación con la promoción interna, se contienen medidas que perfeccionan la misma en el marco legal establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto y otras

que originan la necesidad de introducir modificaciones normativas. Las segundas se han plasmado en el artículo 50 dos y cuatro de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre.

Una vez producidas estas modificaciones, el Gobierno mediante el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el corriente año, ha instrumentalizado en el artículo 5 las nuevas modalidades de promoción profesional y también otras innovaciones, incluidas en el citado Acuerdo y que no necesitaban modificaciones a nivel de ley.

Las convocatorias específicas de promoción interna plasmarán otras medidas incluidas en el Acuerdo en este apartado y que tampoco necesitan modificaciones normativas.

La importancia que se otorga a la potenciación de la carrera administrativa en general y como parte de la misma a la promoción interna, queda perfectamente reflejada en el número de plazas que se convocan por ese turno. Así en el Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el citado año, contempla la convocatoria de hasta 1.438 plazas de promoción interna y en el Real Decreto, ya citado, por el que se aprueba la citada Oferta para el corriente año, se autoriza la convocatoria de hasta 3.727 plazas por este turno.

Por último, hay que recordar que el Acuerdo referido finaliza el capítulo dedicado a la carrera administrativa y promoción profesional, señalando literalmente: «El grupo de trabajo de planificación de recursos humanos realizará el análisis de la situación y propondrá medidas para alcanzar los objetivos establecidos en este capítulo».

Este grupo de trabajo se crea en el citado Acuerdo y en él están presentes las organizaciones sindicales firmantes del mismo en proporción a su representatividad.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Expósito i Molina, María Luisa (CC-CiU).

Asunto: Detención de los Alcaldes de Macastre y Bunyol (Valencia) por oponerse al paso por los centros urbanos de dichos municipios de los camiones de

basura que van al vertedero de Dos Aguas desde Valencia.

Respuesta:

La Guardia Civil actuó en todo caso durante la mañana del pasado 5 de marzo en el término municipal de Buñol en virtud de Orden Judicial del Juzgado número 3 de Requena por la que se le instaba a restablecer el orden público mediante la adopción de las medidas necesarias en cumplimiento de las funciones que el artículo 11 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad prevé.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053646

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Restauraciones realizadas en las áreas afectadas por el accidente sufrido por el buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y restauración ambiental.

A fecha de 31-3-03 el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha realizado gastos que ascienden a 54.343.089 € dedicados a la financiación de las fases antes citadas, de los cuales 1.426.809 € corresponden al País Vasco.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Medidas para garantizar la plena accesibilidad de las sedes centrales de los Ministerios en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

En relación con el Ministerio de Medio Ambiente, se señala lo siguiente:

Las actuaciones realizadas en el edificio central de la Plaza de San Juan de la Cruz han sido:

Año	Actuación	Importe
2000	Renovación acceso edificio por Paseo de Autoridades.	6.512,24 €
2001	Adecuación zonas bajas al controlador para acceso discapitados físicos	27.510,45 €

Otras actuaciones realizadas han sido:

Año	Actuación	Importe
2002	Acceso de minusválidos al edificio del Servicio de Costas en Lago	662,59 €
2002	Idem al edificio de la Demarcación de Costas en Murcia	736,57 €
2002	Idem al Observatorio Astronómico de Izaña.	7.212,14 €

En relación con las páginas web, el Portal del Ministerio de Medio Ambiente, dispone de páginas multimedia que desarrollan algunos contenidos de actuaciones del Departamento.

Respecto al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala lo siguiente:

1. En el área de gestión de la Seguridad Social, con carácter previo ha de informarse que la Administración de la Seguridad Social posee diversos edificios públicos en las distintas Comunidades Autónomas, los cuales forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social, distinto del patrimonio del Estado. La titularidad de este patrimonio único corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de su adscripción a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes para el cumplimiento de sus fines.

Con carácter general, los inmuebles de nueva construcción que albergan las dependencias de las respectivas Direcciones Provinciales de los citados Organismos de la Seguridad Social, de las Administraciones, de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) y de las Casas del Mar, incorporan las adaptaciones necesarias para permitir la total accesibilidad a los mismos de las personas discapacitadas.

Asimismo, en los edificios ya existentes se vienen realizando diversas obras de reforma y adaptación que incluyen las modificaciones precisas para posibilitar la acomodación de sus infraestructuras a las condiciones

específicas de las personas discapacitadas. En este sentido, las actuaciones de reforma y adaptación llevadas a cabo durante los años 2000, 2001 y 2002, se detallan en los anexos siguientes, desglosadas por agente gestor:

- Anexo I: Tesorería General de la Seguridad Social.
- Anexo II: Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Anexo III: Instituto Social de la Marina.
- Por otra parte, las actuaciones llevadas a cabo para garantizar la accesibilidad de la página web de la Seguridad Social, se especifican en el anexo IV.

2. Por lo que se refiere al área de empleo, y en relación con sus Organismos adscritos a la Secretaría General, se significa lo siguiente:

— Información del Instituto Nacional de Empleo.

Desde la publicación de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, el Instituto Nacional de Empleo ha sido especialmente sensible, en la adaptación de todos sus inmuebles, a lo establecido por los artículos 54 a 61 en materia de movilidad y eliminación de barreras, habiendo sido uno de los objetivos asumidos por el Comité de Seguridad e Higiene, y continuado posteriormente por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En todas las obras efectuadas por el Instituto, de nueva construcción o de acondicionamiento de locales, siempre que su ejecución resulte viable, los proyectos son realizados para dar cumplimiento a la mencionada Ley.

Las actuaciones que ha realizado el INEM en su sede central, sita en la calle Condesa de Venadito, n.º 9, han sido las siguientes:

- Año 2000
 - Adaptación de un servicio por planta para uso del personal discapacitado.
 - Bajar las botoneras de los ascensores.
 - Bajar los teléfonos murales.
 - Construcción de aparcamiento.
 - Obras similares de acondicionamiento, se realizaron en todas las sedes provinciales del Organismo, así como en Oficinas de Empleo y Centros de Formación Profesional Ocupacional.
- Año 2001
 - Construcción de aseos con las dimensiones adecuadas para los usuarios de sillas de ruedas.
 - Se adecuó el mostrador de información de registro.
 - Se pusieron señales luminosas en la zona de Informática donde hay personas con defectos de audición.

— La parcela del recinto de la urbanización donde se ubican los dos inmuebles de la sede central fue remodelada eliminando escalones y construyendo amplias aceras con rampa normalizada para acceso de personas discapacitadas. Esta parcela está dotada de suficientes farolas que garantizan buena visibilidad. La anchura libre de la calzada permite la doble circulación, garantizando el fácil acceso de bomberos y cualquier otro vehículo de emergencia, haciéndolo compatible con la reserva de aparcamiento.

• Año 2002

En la Sede Central no se realizó ninguna inversión durante este año como cumplimiento específico de adaptación a los minusválidos.

No obstante, en los diferentes inmuebles que tiene el Organismo se han ido eliminando barreras arquitectónicas en ellos y puede decirse que ya no existen barreras arquitectónicas en todos los locales donde es viable su eliminación.

Además se ha contado con proyectos presupuestarios del Capítulo VI suficientes para atender todo tipo de necesidades al respecto.

— Información del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha realizado una serie de obras en los cuatro Centros que posee, para llevar a cabo la supresión de barreras arquitectónicas, tales como la construcción de rampas en las puertas de acceso a las instalaciones, o la instalación de salvaescaleras; los restantes desniveles de la casa pueden salvarse fácilmente a través de los ascensores.

Asimismo, se lleva a cabo la reserva de plazas de aparcamiento en los actos en los que se tiene prevista la asistencia de alguna persona con minusvalía.

En el año 2002 se llevó a cabo la instalación de una rampa de acceso al Servicio de Venta de Ediciones y Publicaciones en los Servicios Centrales, con el objeto de facilitar el acceso a los minusválidos que acuden al mismo.

Entre las previsiones, y en función de la disponibilidad presupuestaria, se contempla llevar a cabo la adaptación de alguno de los servicios higiénicos de los Servicios Centrales del Instituto para su mejor acceso por parte de los minusválidos, aspecto éste que ya ha sido contemplado en el Centro de Barcelona.

Por último, se señala que en el caso de los Servicios Centrales, las telefonistas son invidentes por lo que, conjuntamente con el Servicio de Prevención del Organismo, se está en todo momento en diálogo con ellas para cualquier sugerencia que pueda mejorar sus condiciones laborales y de acceso al centro de trabajo.

— Información del Fondo de Garantía Salarial

El edificio en el que se ubica la Secretaría General del Organismo, dispone de un acceso principal señalado con los indicadores instalados en el lateral de la puerta, que cumplen con la normativa y cuya imagen institucional ha sido aprobada por el Ministerio de Administraciones Públicas. Al objeto de facilitar la accesibilidad de todos los visitantes, figuran instalados los correspondientes directorios que señalizan adecuadamente la distribución de los distintos departamentos, sin barreras arquitectónicas que impidan el libre paso de discapacitados físicos.

En cuanto a la libre obtención de información de la actividad del Organismo por medios telemáticos, es oportuno señalar que el Fondo de Garantía Salarial dispone de una página web, a la que se accede a través del servidor del Centro de Proceso de Datos del Ministerio, u cuya dirección es: www.mtas.es/fogasa. Esta página fue creada en el año 2000 y en su creación y mantenimiento se han invertido 12.000 euros, para su diseño inicial, y 3.000 euros, de cuota anual de mantenimiento.

3. En el área de la Subsecretaría, en lo que a sus competencias se refiere, se han realizado las siguientes obras de adaptación de acceso a minusválidos:

Año 2001:

Comunidad Autónoma de Castilla y León:
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Valladolid

Plaza de Madrid, 4

Por un valor de 30.007,72 €

Comunidad Autónoma de Andalucía:

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz

C/ Acacias, 2

Por un valor de 11.783,15 €

Año 2002

Comunidad Autónoma de Madrid:

Sede Central del Departamento

C/ Agustín de Bethancourt, 4

Instalación interior de plataforma elevadora para minusválidos.

Por un valor de 25.880,82 €

4. Las competencias de la Secretaría General de Asuntos Sociales en esta materia hacen referencia únicamente a la labor que el IMSERSO puede prestar, mediante el asesoramiento y apoyo técnico a los Organismos Públicos del Estado que lo soliciten, para colaborar en favorecer la plena accesibilidad arquitectónica y en la comunicación, de los edificios, dependencias y servicios del Estado.

Se está desarrollando un Convenio de colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, para favorecer la accesibilidad a las páginas web, ofrecien-

do para su desarrollo el apoyo técnico del CEAPAT (Centro Estatal de Ayudas Técnicas).

En otro orden de cosas, y vinculado a este problema, se significa que el IMSERSO desarrolla un Programa de Accesibilidad arquitectónica, urbanística, en la comunicación, y en el transporte, a través de convenios

de colaboración con las entidades interesadas en desarrollar, en sus ámbitos respectivos, proyectos dirigidos a favorecer la accesibilidad.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Medidas para garantizar la accesibilidad a discapacitados 2000-2002

Tesorería General de la Seguridad Social

Las acciones desarrolladas para la eliminación de las barreras arquitectónicas han consistido en la realización de las obras técnicas correspondientes o en el traslado de las oficinas a otros locales sin problemas de acceso en los centros siguientes

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

- Córdoba:
 - Admón. 2
 - URE 2
 - Admón. 3
 - URE 3
- Granada:
 - Admón./URE 2
 - Admón./URE 3
 - Admón./URE 4
- Jaén:
 - Admón./URE 2
- Málaga:
 - Admón./URE 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

- Huesca:
 - Sede de Dirección Provincial
 - Admón./URE 1
 - URE 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

- Zaragoza:
 - Admón./URE 1
 - Admón./URE 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ASTURIAS

- Admón./URE 7

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS

- Las Palmas:
 - Admón./URE 3
 - Admón. 4
 - Admón./URE 5
 - Admón./URE 6

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA

- Admón./URE 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEÓN

- Ávila:
 - Sede de Dirección Provincial
- Segovia:
 - Sede de Dirección Provincial
- Valladolid:
 - Sede de Dirección Provincial
 - Admón./URE 1
 - URE 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA

- Albacete:
 - Sede de Dirección Provincial
 - Admón./URE 2
- Ciudad Real:
 - URE 3
- Toledo:
 - Admón./URE 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA

- Barcelona:
 - Admón./URE 1
 - Admón./URE 3
 - Admón. 7
 - Admón. 8
 - Admón. 10
 - Admón. 11
 - Admón. 12
 - Admón. 13
 - Admón./URE 14
 - Admón. 16
 - Admón. 17
 - Admón. 19
 - Admón. 21
 - Admón. 24
- Girona:
 - Admón./URE 3
 - URE 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA

- A Coruña:
 - Admón./URE 3
 - Admón./URE 5

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MADRID

- Admón./URE 16
- Admón./URE 18

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA

- Sede de Dirección Provincial
- Admón./URE 3
- Admón./URE 4
- URE 7

COMUNIDAD AUTÓNOMA: NAVARRA

- Admón./URE 2

COMUNIDAD AUTÓNOMA: PAÍS VASCO

- Álava:
 - Sede de Dirección Provincial
 - Admón./URE 3
- Guipúzcoa:
 - Admón./URE 3
- Vizcaya:
 - Admón./URE 1
 - Admón./URE 2
 - Admón./URE 4
 - Admón./URE 5
 - Admón./URE 7

COMUNIDAD AUTÓNOMA: VALENCIA

- Valencia:
 - Admón./URE 2
 - Admón./URE 3
 - Admón./URE 11
 - Admón./URE 12
 - Admón./URE 13

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MELILLA

- Sede de Dirección Provincial
- URE 1

ANEXO II

**MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A
DISCAPACITADOS****2000-2002****INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA**

- Sustitución de ascensores, incluida rampa para salvar desnivel, en Almería.
- Reforma de aseos en Cádiz.
- Instalación de aparatos elevadores en Sevilla.
- Instalación de rampa metálica de acceso en planta baja en Sevilla.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

- Adaptación de aseos en Huesca.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ILLES BALEARS

- Adaptación de aseos en Mallorca.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEÓN

- Eliminación de barreras arquitectónicas de acceso al edificio en Segovia.
- Señalización en Segovia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA

- Eliminación de barreras arquitectónicas exteriores (incluido en la remodelación global del edificio).

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA

- Reforma de cinco aparatos elevadores en Barcelona.
- Remodelación de aseos en Barcelona.
- Acondicionamiento de rampa de acceso en Lleida.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA

- Sustitución de la puerta de acceso en Pontevedra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: LA RIOJA

- Instalación de aparatos elevadores en La Rioja.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: VALENCIA

- Instalación de ascensor en Castellón.
- Adaptación de aseos y eliminación de barreras arquitectónicas exteriores (incluidas en las obras de reforma de la planta baja y del sótano).
- Adaptación de aseos (incluido en las obras de reforma de las plantas 1ª, 2ª y 3ª).

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MELILLA

- Construcción de rampa de acceso.
- Adquisición e instalación de un salva escaleras.

SERVICIOS CENTRALES

- Adaptación de aseos en la Dirección General de Madrid.
- Adaptación de accesos en el edificio de c/ Coruña, 25.

ANEXO III

**MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A
DISCAPACITADOS****2000-2002****INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA****COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA**

- Obras de adaptación en la Casa del Mar de Barbate.
- Obras de adaptación en la Casa del Mar de Estepona.
- Proyecto de obras de reforma para adaptar accesos en la Casa del Mar de Isla Cristina.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ILLES BALEARS

- Obras de adaptación en la Casa del Mar de Mahón.
- Adaptación de accesos en la Casa del Mar de Alcudia.
- Adaptación de accesos en la Casa del Mar de Cala Ratjada.
- Adaptación de accesos en la Casa del Mar de Santanyí.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS

- Adaptación de accesos en la Casa del Mar de Las Palmas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA

- Proyecto de obras de reforma para adaptar accesos en la Casa del Mar de Laredo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA

- Obras de adaptación en Casa del Mar de Barcelona.
- Adaptación de accesos en Casa del Mar de Figueras.
- Proyecto de obras de reforma para adaptar accesos en la Casa del Mar de Blanes.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA

- Obras de adaptación en la Casa del Mar de Muros.
- Proyecto de obras de reforma para adaptar accesos en la Casa del Mar de A Coruña.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MURCIA

- Adaptación de aseos en la Dirección Provincial de Cartagena.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: PAÍS VASCO

- Obras de adaptación en la Casa del Mar de Gétaria.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CEUTA

- Obras de adaptación en la Casa del Mar de Ceuta.

ANEXO IV

**MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A
DISCAPACITADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las actuaciones que se han llevado a cabo para garantizar la accesibilidad de la página web de la Seguridad Social consisten en:

- Se han incorporado textos alternativos a las imágenes.
- Se ha aumentado el tamaño de los botones numerados que tenían deficiente visualización.
- Se ha realizado un cambio completo de la imagen de la oficina virtual (los enunciados eran imágenes y se han cambiado a texto).
- Crear una página que informe del compromiso de la Seguridad Social con la accesibilidad y de las acciones que se vayan realizando..
- Eliminación de elementos que incumplen con las reglas de accesibilidad: marquesina, imágenes con texto que puedan ser sustituidas sólo por texto, otras imágenes que puedan ser convertidas a código HTML..
- Reescalado de fuentes.
- Dar alternativas a imágenes, contenidos javascript, etc..
- Corrección del mal uso del HTML en las plantillas: listas, encabezados, negrita.
- Incluir la identificación de los cambios de idioma que se producen en las páginas.
- Dar alternativas al uso del ratón: atajos en los teclados, orden de tabulación en los enlaces.
- Búsqueda de una solución al mal uso de los marcos.
- Reducir el tamaño de las páginas e imágenes pesadas.
- Realización de pruebas en el sitio web deshabilitando opciones (imágenes, javascript, etc..)
- Resolución de incidencias que puedan producirse en el sitio en navegadores que no sean Explorer.
- Modificación de los pdf's para que éstos sean accesibles

184/053688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Medidas policiales para poner freno a la actividad de las mafias relacionadas con la inmigración ilegal.

Respuesta:

La política española y europea en materia de inmigración tiene dos componentes fundamentales: de un lado, una política generosa y abierta respecto a la inmigración legal, como país de acogida que somos, promoviendo la integración del extranjero. De otro, una política firme y decidida contra la inmigración ilegal, sustancialmente contra las organizaciones que trafican con seres humanos.

Desde estas premisas, el problema se aborda tanto en el ámbito nacional, como desde una intensa coordinación internacional, especialmente en el ámbito comunitario. En el enfoque de este fenómeno coinciden todos los países de la Unión Europea, lo que ha permitido la reciente aprobación de una Decisión-Marco para reforzar el marco legal de represión a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares. En definitiva, una respuesta penal adecuada a estas gravísimas conductas en el marco de la Unión Europea, en lo que significa armonizar y endurecer las penas para estos traficantes.

Desde el punto de vista interno, se han adoptado todo un conjunto de medidas normativas y operativas en la lucha contra esta forma de criminalidad organizada. El Gobierno ha presentado en el Proyecto de Ley de reforma del Código Penal que se encuentra en tramitación parlamentaria un importante aumento de la penalidad para el tráfico ilegal de personas, incluyendo una especial respuesta cuando estas conductas tienen el propósito de la explotación sexual de los inmigrantes.

Entre las medidas de carácter operativo, se ha incrementado la vigilancia y el control en las fronteras; fundamentalmente a través del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior que desarrolla la Guardia Civil. Además, se ha avanzado de manera relevante en el control de las fronteras, mediante el desarrollo de operaciones conjuntas sobre las fronteras exteriores, como es el Proyecto Ulises, que se ha puesto en marcha en el Mediterráneo para luchar contra la inmigración ilegal por vía marítima.

Asimismo, se está aplicando un Plan Director sobre Inmigración y Extranjería, que incluye la creación de Unidades de Redes de Inmigración Ilegal (UCRIF).

También se ha intensificado la formación de especialistas en la actuación contra estas redes, así como la atención a las víctimas de estos delitos, mediante los Servicios de Atención a los Ciudadanos Extranjeros (SACE).

Estas medidas están dando buenos resultados, lo que está permitiendo avanzar en la investigación y desarticulación de estas organizaciones criminales. El resultado de este esfuerzo determina un notable grado de eficacia policial durante el pasado año.

Durante 2002, se desarticuló un total de 777 redes y se detuvo a 2.164 personas responsables. Concretamente, han sido 258 redes que operaban en la entrada clandestina de extranjeros; 217 redes de prostitución; 120 grupos de explotación laboral; 92 sobre fraudes en procesos de documentación, y 90 redes de falsificación de documentos.

La eficacia policial ha mejorado notablemente respecto al año 2001: en cuanto al número de redes desarticuladas, se ha producido un incremento del 114% respecto al año anterior. Y un 78% en el número de responsables detenidos.

Esta eficacia, lejos de remitir, sigue mejorando durante el año en curso; así, en los cuatro primeros meses se han desarticulado 325 redes y 854 responsables han sido detenidos.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintana Viar, José (GS).

Asunto: Iniciativas para conseguir acuerdos con los países de la Unión Europea para combatir la criminalidad organizada en España.

Respuesta:

El proceso de evolución de la delincuencia organizada y de los grupos que la integran han originado una intensa reacción por parte de los Gobiernos de los distintos países, que han intensificado de forma muy importante la cooperación policial, judicial y técnica.

En España, se han incrementado los esfuerzos con el fin de lograr una mayor eficacia en la prevención y lucha contra la delincuencia organizada.

Este esfuerzo se plasma, desde un punto de vista jurídico, en las reformas de los principales textos legales para luchar contra la delincuencia organizada.

En este sentido, se señalan los siguientes textos normativos:

Ley Orgánica 5/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves; ahonda en la persecución de los fenómenos relacionados con la delincuencia organizada y su vinculación al tráfico ilegal de drogas, creando también la figura del agente encubierto.

Ley Orgánica 3/2000, de 11 de enero, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales.

Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, incluye como apartado 6 del artículo 515 del Código Penal, dedicado a las asociaciones ilícitas, aquellas que promuevan el tráfico ilegal de personas.

Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado y Ley Orgánica 8/2002, de 24 de octubre, complementaria a la anterior con la que se quiere evitar que la tramitación de los procesos penales se dilate en el tiempo más de lo que resulta necesario y aconsejable.

Además de estas reformas legislativas que afectan a los textos penales fundamentales, también se menciona la Ley 36/95, de 11 de diciembre, sobre creación de un fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

En cuanto a la lucha contra el crimen organizado en la UE, la cooperación entre los socios de la UE en esta materia se impulsó de manera decisiva con la aprobación, el 28 de abril de 1997, del Plan de Acción para luchar contra la Delincuencia Organizada en la UE. Posteriormente, en el año 2000, durante la Presidencia portuguesa de la UE, se aprobó la Estrategia de la UE para el Principio del Nuevo Milenio relativa a la Prevención y Control del Crimen Organizado. Este Plan y la Estrategia conforman el marco general de la lucha contra el crimen organizado en la UE.

Se destacan entre las distintas iniciativas aprobadas en este ámbito en cumplimiento del Plan y la Estrategia, de modo especial, las siguientes, por ser iniciativas españolas:

a) Decisión Marco sobre la Orden Europea de Detención y Entrega. Fue aprobada durante la Presidencia española de la UE, concretamente en el Consejo JAI del 13-6-02. Esta Decisión Marco tiene por objeti-

vo la superación de los procedimientos de extradición tradicionales mediante la detención y entrega directa, por vía judicial, de personas reclamadas en otro Estado miembro de la UE.

b) Decisión Marco sobre la creación de Equipos Conjuntos de Investigación. Sobre la base del Convenio del 29-5-00, relativo a la Asistencia Judicial en Materia Penal entre los Estados miembros de la UE, en el que se prevé la creación de Equipos Conjuntos de Investigación, el Consejo JAI de 13-6-02, a instancias de España, Bélgica, Francia y Reino Unido, adoptó la Decisión Marco sobre Equipos Conjuntos de Investigación. Su objetivo es recoger el contenido del mencionado Convenio en materia de asistencia judicial penal, hasta el momento en que finalice el proceso de ratificación del Convenio de 29-5-00, y establecer un Modelo de Acuerdo para la creación de estos Equipos Conjuntos de Investigación (adoptado formalmente en el Consejo JAI del 8-5-03), a fin de luchar contra el tráfico de seres humanos, y el terrorismo.

La transposición de esta Decisión Marco a la legislación nacional se hizo recientemente en España mediante la Ley 11/2003, de 21 de mayo, reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la UE y la Ley Orgánica 3/2003, de 21 de mayo, complementaria de la Ley reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la UE, por la que se establece el régimen de responsabilidad penal de los miembros destinados en dichos equipos cuando actúen en España.

c) Otras iniciativas aprobadas durante la última Presidencia de la UE en materia de lucha contra la delincuencia organizada son las Conclusiones sobre el uso de la tecnología de la información y la investigación y represión del crimen organizado, aprobadas en el Consejo JAI del 19-12-02, y las Conclusiones sobre el intercambio electrónico de información entre autoridades policiales de los Estados miembros, aprobadas en el Consejo JAI del 14/15-10-02.

d) Finalmente se señala que la UE también actúa contra la delincuencia organizada mediante la cooperación con terceros Estados no miembros. El caso más relevante es el de la cooperación en esta materia con Rusia, país para el que se elaboró la Estrategia Común de la UE sobre Rusia (24-6-99), que hace referencia a la colaboración mediante la creación de los instrumentos y mecanismos de cooperación necesarios para luchar contra la delincuencia organizada, concretamente en los ámbitos del tráfico de personas y drogas y el blanqueo de capitales. A esta Estrategia siguió el Plan de Acción de la UE relativo a una actuación conjunta con la Federación de Rusia para luchar contra la delincuencia organizada (13-4-00), que concreta la cooperación prevista en la Estrategia Común.

Por otra parte, se señala que España ha firmado Acuerdos bilaterales de lucha contra el crimen organizado con los países de su entorno europeo. Ello, no sólo

con los Estados miembros de la UE, sino incluso con Rusia, país con el que se firmó, en 1999, un Convenio bilateral de cooperación en materia de lucha contra la delincuencia. Sin embargo, la intensidad de la cooperación en la lucha contra el crimen organizado es mayor con los países miembros de la UE, y dentro de éstos es más estrecha aún con los limítrofes, es decir con Francia y Portugal.

a) Francia: en 1996 se firmó el Acuerdo hispano-francés sobre Comisarías Conjuntas, que estableció puntos de contacto para la lucha contra la delincuencia organizada, así como cuatro Comisarías Conjuntas. El Convenio de Cooperación Transfronteriza en Materia Policial y Aduanera, firmado en Blois en 1998, supuso profundizar en esta cooperación.

En el Convenio de Blois se distingue entre los Centros de Cooperación Policial y Aduanera —CCPAs— (Título I) y la Cooperación directa (Título II). De los CCPA se destaca que substituyen a las Comisarías Conjuntas creadas por el Acuerdo hispano-francés de 1996. Son cuatro, ubicados en la frontera hispano-francesa, concretamente en Le Perthus, Pont du Roi Viriatou y Canfranc/Somport. El CCPA de Le Perthus se inauguró el 25-11-02.

En cuanto a la Cooperación directa transfronteriza, se señala que el Convenio de Blois (Art. 13) prevé la puesta en funcionamiento de patrullas mixtas. Se trata de integrar a uno o varios agentes de una de las partes en los servicios de patrulla que operan en territorio de la otra parte, en funciones de asesoramiento y ayuda.

El Convenio de Blois también prevé, dentro del Título II dedicado a la Cooperación directa, el destino de funcionarios de enlace en las Unidades correspondientes de la otra parte (art. 11). Con ello se aplican las disposiciones del art. 47 del Acuerdo de Schengen respecto al intercambio de Oficiales de Enlace, cuyo objetivo es promover e intensificar la cooperación entre los servicios de los países parte de este Acuerdo.

Finalmente, se recuerda que la cooperación entre España y Francia para la lucha contra el crimen organizado se concreta asimismo en seminarios y reuniones periódicas, y en el intercambio y formación de funcionarios.

b) Portugal: el marco convencional de la cooperación hispano-portuguesa en materia de la lucha contra la delincuencia organizada, está conformado por los siguientes convenios: Acuerdo sobre Controles Móviles (1994), Acuerdo sobre Comisarías Comunes (1997), Acuerdo bilateral sobre cooperación policial en materia de lucha contra la droga (1987) y el Tratado hispano-portugués para la represión del tráfico ilícito de drogas en el mar (1998).

Por otra parte, la cooperación entre España y Portugal para la lucha contra el crimen organizado se manifiesta asimismo en contactos e intercambios de infor-

mación prácticamente cotidianos, en la celebración de seminarios y reuniones periódicas, y en el intercambio y formación de funcionarios.

Por último, se destacan los tres Proyectos de Ley Orgánica que actualmente están en tramitación, y que abarcan la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional, medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, y la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053772

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Restauraciones realizadas en las áreas afectadas por el accidente sufrido por el buque «Prestige» en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos de restauración ambiental.

A fecha de 31-3-03 el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, ha realizado gastos que ascienden a 54.343.089 € dedicados a la financiación de las fases antes citadas, de los cuales 48.186.633 € corresponden a Galicia.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Marón Beltrán, Carmen; Díaz Díaz, Manuel Ceferino y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Espacios protegidos en la Comunidad Autónoma de Galicia afectados por la marea negra tras la catástrofe del «Prestige».

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Galicia (Pontevedra y A Coruña) se encuentra afectado por los vertidos del buque «Prestige» el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

Diagnóstico actual:

* Archipiélago de Sálvora:

Han finalizado las tareas de hidrolimpieza (5.700 m²), restan unos 200 m² donde no es posible recoger los efluentes producto de la hidrolimpieza, y donde se aplicarán métodos alternativos (biorrecuperación si los ensayos así lo aconsejan).

Alternativamente, y de forma complementaria a esos 5.900 m², se están aplicando ensayos de biorrecuperación en unos 650 m².

Los fondos marinos situados al levante de Sálvora están prácticamente limpios (1 tonelada) y actualmente se está prospectando y extrayendo en los islotes adyacentes (Noro, Vionta, Sagres, etc.).

Las playas están prácticamente limpias, y las catas realizadas no revelan fuel enterrado.

Se han extraído hasta el momento unas 538 toneladas.

* Archipiélago de Ons y Onza:

Se ha completado la hidrolimpieza en un 40% (2.510 m²) de la superficie susceptible de dicho tratamiento. Están trabajando desde el 1 de marzo 11 cuadrillas con 34 hidrolimpiadoras, estando previsto finalizar a lo largo de la primavera.

Quedarán unos 1.600 m² donde se aplicarán métodos alternativos (biorrecuperación si los ensayos así lo aconsejan).

Fondos marinos: se ha terminado de extraer la mancha que se situaba frente a la playa de Melide (aproximadamente unas 57 toneladas), y se ha comenzado a trabajar en la otra gran mancha localizada frente a la playa de Canexol.

Las playas están prácticamente limpias, salvo alguna «galleta de fuel» que es retirada diariamente. Se han extraído 2.063 toneladas.

* Archipiélago de Cíes:

Se ha completado el tratamiento de hidrolimpieza (10.216 m²), salvo en unos 1.500 m² donde se aplicarán métodos alternativos (por ejemplo biorrecuperación si los ensayos así lo aconsejan).

Se sigue la limpieza de fondos habiéndose retirado 51,4 toneladas.

Las playas están limpias, sin fuel enterrado según indican las catas realizadas, habiéndose extraído unas 1.890 toneladas.

Medidas de recuperación:

Se continúa trabajando con el método de limpieza de rocas con agua del mar a presión en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, realizada manualmente por personal especializado de Parques Nacionales (aplicación de agua de mar a presión elevada y temperatura ambiente).

Continúa el Plan de limpieza de fondos elaborado por la Armada a solicitud del Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige».

Continúan los ensayos de biorrecuperación coordinados por investigadores del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Coordinación con la Comunidad Autónoma:

En las islas están trabajando coordinadamente personal propio de Parques Nacionales y personal de la Xunta de Galicia. Todas las actuaciones realizadas son examinadas, analizadas y aprobadas por la Comisión Mixta de Gestión del Parque Nacional, donde están representados paritariamente el Estado y la Comunidad Autónoma. Existe un flujo permanente de información entre ambas Administraciones, tanto a nivel técnico como político.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Denuncias efectuadas por no llevar puesto el cinturón de seguridad en el año 2002.

Respuesta:

1. Se adjunta en anexo resumen estadístico de denuncias registradas por infracciones del artículo 117 del Reglamento General de Circulación, correspondientes al año 2002 y desglosadas por comunidades autónomas.

2. Se señala que durante el año 2002, por parte de la Dirección General de Tráfico se realizó una campaña a nivel nacional, con la finalidad de intensificar el uso del cinturón de seguridad, lo que implicó que se realizara una vigilancia más exhaustiva en relación con esta infracción.

Esa mayor vigilancia y control puso de manifiesto, como es el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que la seguridad en la carretera se incrementó notablemente.

Baste señalar el dato de que en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se observó un aumento del 3% en el número de desplazamientos y un descenso del 27,5% en los accidentes mortales, siendo la segunda comunidad autónoma donde más han descendido los accidentes y víctimas mortales en el año 2002.

3. Anualmente y a nivel nacional, en las instrucciones para la ejecución de los Servicios de Vigilancia por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, se contempla como acción básica de vigilancia, la del cinturón de seguridad, lo que implica una especial atención a este aspecto.

En La Rioja, el Plan de Actuaciones de Seguridad Vial, integrado en el Plan Nacional de Seguridad Vial, contempla seis grandes capítulos en lo relativo a Subsector y Jefatura. En el capítulo cuarto, como acción básica, se contempla la de control de uso del cinturón de seguridad.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESUMEN DE DENUNCIAS FORMULADAS, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DESDE 01/01/02 HASTA 31/12/02 (CINTURÓN DE SEGURIDAD)

ANDALUCIA	29.680
ARAGON	6.290
ASTURIAS	2.721
ILLES BALEARS	6.951
CANARIAS	12.182
CANTABRIA	4.876
CASTILLA LEON	18.563
CASTILLA LA MANCHA	8.861
CATALUNA	0
EXTREMADURA	3.659
GALICIA	19.334
MADRID	11.551
MURCIA	8.718
NAVARRA	2.591
LA RIOJA	1.897
PAIS VASCO	0
C. VALENCIANA	15.736
CEUTA	394
MELILLA	0

184/053961

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas ante la utilización de fondos públicos para subvencionar una manifestación partidista a favor del trasvase del Ebro en Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene consideraciones que hacer en relación con las actuaciones de otras instituciones, realizadas en el ámbito de las competencias que las leyes les atribuyen.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Inversión presupuestada y ejecución realizada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en Aragón durante el período 1996-2002.

Respuesta:

En relación con información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Como Sección 20 «Ministerio de Industria y Energía» (desde 1996 a 2000) los pagos efectuados con cargo al Capítulo VI (Inversiones Reales) de los Presupuestos Generales del Ministerio y sus Organismos Autónomos han sido los siguientes:

Año 1996: Secretaría de Estado de Industria.

20.16.722D.640: Gastos de inversión de carácter inmaterial (Zaragoza: 6,5 Mill./pts.).

Año 1997: Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas (C.I.E.M.A.T.).

20.203.542E.640: Gastos de inversión de carácter inmaterial (Zaragoza: 1,6 Mill./pts.).

— Como Sección 20 «Ministerio de Ciencia y Tecnología» (MCYT) (años 2001 y 2002) los pagos efectuados con cargo al Capítulo VI (Inversiones Reales) han sido los siguientes:

Año 2001:

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

20.13.521B.630: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Huesca: 0,5 Mill./pts.).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

20.202.541A.630: Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Huesca: 1,3 Mill./pts.; Zaragoza: 110,4 Mill./pts.).

20.202.541A.640: Gastos de inversión de carácter inmaterial (Zaragoza: 30,7 Mill./pts.).

Se adjunta anexo I, referido al año 2002, con cuadros explicativos, tanto de las inversiones reales previstas, como de las ejecutadas en dicho año.

Las inversiones del MCYT en I+D+i en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación de él dependientes que tienen instalaciones en el territorio de dicha Comunidad Autónoma. En el período 1996-2002 las inversiones presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Los datos son los que siguen:
(en euros)

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Ejecución	349.765	348.809	1.785.685	2.065.474	969.184	1.952.092	2.768.206

La ejecución presupuestaria del Capítulo VI del Presupuesto ha sido del 100%.

- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, se adjunta como anexo II la información solicitada.

- Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Las inversiones realizadas fueron las siguientes:

Ejecución	Inversión presupuestada		Inversión real	
	En millones Pt.	En Euros	En millones Pt.	En Euros
1996	36,3	221.800	35,1	215.000
1997	25,7	154.400	22,0	132.200
1998	39,6	278.000	21,5	129.200
1999	17,5	105.600	16,8	101.100
2000	58,5	354.500	56,0	336.700
2001	36,3	218.100	33,9	203.700
2002	8,1	48.800	7,5	45.100

Finalmente, debe tenerse en cuenta que otras empresas, centros de investigación e investigadores radicados en la Comunidad Autónoma de Aragón pueden haber sido beneficiarios de las ayudas o programas que promueve este Ministerio en materia de I+D+i y que no están regionalizados, pues se otorgan en régimen de con-

currencia competitiva considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes y la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INVERSIONES REALES PREVISTAS PARA 2002
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

(Miles euros)

SERVICIO ORGANISMO	APLICACIÓN	TÍTULO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	28.13.521B.52	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9,62	9,62	328,52	347,76
	26.13.521B.83	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9,44	9,55	190,34	209,33
C.S.I.C.	20.202.521B.43	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			1.097,45	1.097,45
		TOTAL	19,06	19,17	1.526,31	1.543,64

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INVERSIONES REALES EJECUTADAS PARA 2002
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

(Miles euros)

SERVICIO ORGANISMO	APLICACIÓN	TÍTULO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOL.INFOR.	28.13.521B.52	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	28,20	14,40	216,90	259,50
	26.13.521B.83	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	7,70	7,70	81,90	97,30
		TOTAL	35,90	22,10	298,80	356,80

ANEXO II

ARAGÓN
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA
RECURSOS DEDICADOS 1996-2002
EUROS

	1996	1997	1998	1999	2000	% Ejecución 96-00	2001	% Ejecución en	2002	% Ejecución en 2002
Recursos y Tecnologías Agrar.	572.962,87	539.210,03	678.368,27	671.929,00	658.804,00	100 %	748.002,00	100 %	623.244,00	100 %
Cons. y Util. Rec. Fitogénat.	53.669,37	68.675,99	96.330,22	107.689,00	113.429,00	100 %	123.183,00	100 %	42.848,00	100 %
Calidad Prod. Aceite Oliva		58.020,34	56.459,08	171.331,00	123.269,00	100 %	128.028,00	100 %	20.867,00	100 %
Prog. Nac. M. Ay. Apicultura			37.124,52	113.862,00	32.124,00	100 %	9.616,00	100 %		
Otras Activid. Investigación					153.276,00	100 %	12.501,00	100 %	9.977,00	100 %
Prog. Nacional Alimentación					121.537,00	100 %	121.302,00	100 %	126.320,00	100 %
Rec. Gen. Inter. Agroaliment.					69.122,00	100 %	179.960,00	92,23	294.123,00	86,82 %
Contratos Doctores									178.632,00	100 %
Proyectos Demostración	4.922,29	5.642,49		39.854,00	37.407,00	100 %				
Acciones Especiales			24.340,99		16.378,00	100 %	21.336,00	100 %	11.503,00	100 %
Infraestructura						100 %	432.651,00	100 %		
TOTALES	638.954,53	669.148,85	892.563,08	1.001.665,00	1.323.345,00	100 %	1.773.569,00	96,29	1.567.512,00	88,34 %

184/054085 a 184/054094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Inversión realizada hasta 2002 en diversos planes nacionales en materia de residuos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- El 60% de la inversión realizada en adquisición de suministros de contenedores para recogida selectiva de papel-cartón usado forma parte del Programa Nacional de Residuos Urbanos.

- El Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado ninguna inversión directa en el Programa Nacional de Prevención en el mencionado período. No obstante, hay que resaltar que en todos los restantes programas del PNRU hay una importante componente de prevención, por lo que un % significativo de los 1.089,30 millones de € invertidos hasta ahora, lo han sido en prevención.

- La inversión realizada en el Plan de Apoyo al Reciclado en contenedores para reciclado de vidrio y un 40% de la inversión realizada en contenedores para papel-cartón y el 50% de las obras de los puntos limpios, 5,88 millones de euros, son inversiones del Programa Nacional de Residuos y Envases Usados, y como tales se han contabilizado en la 1ª revisión del Plan Nacional.

Asimismo, se ha realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y bajo el título «Evaluación de la cantidad de residuos de envases valorizados mediante incineración con recuperación de energía en España durante el año 2001», un estudio por un importe de 24.851€.

- En relación con el Programa Nacional de Compostaje, las actuaciones de ayudas directas del Ministerio de Medio Ambiente han sido:

1. Planta de aprovechamiento y valoración de R.S.U. en Montalbán (Córdoba), por un importe de 10.919.110 euros.

2. Complejo medioambiental Sur de Europa para tratamiento reciclado y valoración de residuos del Campo de Gibraltar, por un importe de 13.283.347 euros.

3. Planta de recuperación y compostaje de residuos sólidos urbanos de Valladolid, por un importe de 18.946.381 euros.

4. Ecoparques en Barcelona y en Moncloa, el primero con una línea de mecanización y otra de compostaje y el segundo con una línea de mecanización, por un importe de 40,2 millones de euros.

Por lo tanto el importe total es de 83,29 millones de euros.

El Ministerio de Medio Ambiente ha contratado el trabajo «Estudio de los mercados del compost» por un importe de 27.901 euros.

- El Ministerio de Medio Ambiente no ha realizado ninguna inversión en el Programa Nacional de Valorización Energética en el período 2000-2002.

- En el período 2000-2002 el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado la clausura, sellado y recuperación ambiental del vertedero del Zondal (Vigo) en su 2ª fase, con una inversión de 1.554.062 € correspondiente al apartado VI.I del Programa de Eliminación.

- El Ministerio de Medio Ambiente no tiene competencias en la gestión de los residuos urbanos, no obstante ha seguido invirtiendo en el Plan de Apoyo al Reciclado que viene desarrollando desde años anteriores y cuyas actuaciones se enmarcan en programas del Plan Nacional de Residuos Urbanos. En el período 2000-2002 ha cumplido con los compromisos que tenía previstos y se han adjudicado y distribuido los siguientes suministros.

Recogida selectiva papel-cartón usado:

SM-0209	9.000 cont.	675.000.000,-Ptas.
SM-1400	7.052 cont.	634.680.000,-Ptas.
SM-1500	6.948 cont.	625.320.000,-Ptas.
TOTAL	23.000 cont.	1.935.000.000,-Ptas.

11.610.464 euros

Recogida selectiva de vidrio desechado:

SM-0309	2.000 cont.	128.064.000,-Ptas.
SM-0409	4.000 cont.	256.128.000,-Ptas.
SM-2000	5.801 cont.	493.085.000,-Ptas.
SM-2100	1.199 cont.	101.915.000,-Ptas.
TOTAL	13.000 cont.	979.192.000,-Ptas.

5.875.387 euros

Durante el período 2000-2002, se han realizado las obras siguientes, también dentro del Plan de Apoyo al Reciclaje.

DENOMINACIÓN	INVERSIÓN (MILLONES/PTAS.)
Punto limpio en el Barrio de San José (Zaragoza)	49,3
Punto limpio en Nerja (Málaga)	55,0
Punto limpio en Rincón de la Victoria (Málaga)	65,1
5 puntos limpios en la provincia de Sevilla	103,6
1 punto limpio en Universidad-Delicias, Zaragoza	51,9
1 punto limpio en Laona (Córdoba)	85,0
TOTAL	410,8
	(2.464.398 euros)

- En materia de residuos urbanos, entre los años 2000 y 2002, entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Generalitat de Cataluña, se ha continuado con el Convenio de Apoyo al Reciclaje que en estas fechas ha

supuesto la cesión de contenedores para recogida selectiva de papel-cartón y vidrio.

Contenedores para recogida de vidrio desechado:

• SM-0309	250 ud. a Barcelona.	
	50 ud. a Girona.	
TOTAL	<u>300 ud.</u>	
	PRESUPUESTO	115.262 euros.

• SM-0409	268 ud. a Barcelona.	
	136 ud. a Girona.	
	88 ud. a Lleida.	
	168 ud. a Tarragona.	
TOTAL	<u>660 ud.</u>	
	PRESUPUESTO	253.577 euros.

• SM-1100	485 ud. a Barcelona.	
	325 ud. a Girona.	
	126 ud. a Lleida.	
	263 ud. a Tarragona.	
TOTAL	<u>199 ud.</u>	
	PRESUPUESTO	421.442 euros.

Contenedores para recogida selectiva de papel-cartón:

• SM-0209	773 ud. a Barcelona.	
	177 ud. a Girona.	
	180 ud. a Lleida.	
	371 ud. a Tarragona.	
TOTAL	<u>501 ud.</u>	
	PRESUPUESTO	675.477 euros.
	TOTAL	1.465.758 euros.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente llegó a un acuerdo con el Área Metropolitana de Barcelona para ceder 40,2 Millones de € del tramo estatal del Fondo de Cohesión Europeo de 1998-1999 para realizar dos ecoparques. El primero en Barcelona con dos líneas, una de metanización y otra de compostaje. El segundo en Moncada, con una línea de metanización. Las obras se iniciaron en mayo de 2000 y a diciembre de 2002 se había ejecutado el 65,2% del presupuesto.

• Los datos disponibles en el Ministerio de Medio Ambiente, relativos a la gestión de los residuos de encajes, se pueden resumir en anexo adjunto.

Las cifras se refieren a la totalidad de residuos de encajes que se generan en territorio español y que se valorizan o reciclan, bien en España, bien en otro país tras su exportación. Dichos datos no tienen en cuenta, por lo tanto, las cantidades de residuos de envases producidos en otros países y que se valoricen o reciclen en España.

Las cifras de reciclado también se presentan desagregadas por materiales. Los datos relativos a los envases de papel/cartón incluyen los de los envases compostados de cartón para bebidas.

No se dispone de cifras por comunidades autónomas y las relativas a los años 2001 y 2002 aún no están consolidadas.

• Las cifras absolutas de generación de residuos urbanos en el Estado español en el período 1996-2002, son las siguientes:

- En 1996: 15.307.652 t
- En 1997: 17.178.736 t
- En 1998: 17.418.169 t
- En 1999: 18.376.532 t
- En 2000: 18.925.109 t
- En 2001: 19.124.750 t

Aún no se dispone de la generación de residuos en el año 2002.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución de los objetivos de valorización y reciclado de residuos en envases alcanzados en España

		1997	1998	1999	2000
Valorización global		37%	37%	42%	44%
Reciclado global		34%	34%	38%	40%
R E C I C L A D O	Vidrio	37%	37%	38%	31%
	Papel/Cartón	52%	52%	54%	58%
	Metales	23%	22%	24%	34%
	Plásticos	7%	9%	14%	17%

184/054313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS).

Asunto: Controles y detenciones practicadas y puestas a disposición judicial en el Aeropuerto de Barajas desde septiembre de 2001 a febrero de 2003 relacionadas con el narcotráfico.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

DETENIDOS

	2001	2002	2003
ENERO	-	34	35
FEBRERO	-	58	51
MARZO	-	80	-
ABRIL	-	67	-
MAYO	-	51	-
JUNIO	-	42	-
JULIO	-	28	-
AGOSTO	-	26	-
SEPTIEMBRE	39	35	-
OCTUBRE	47	50	-
NOVIEMBRE	38	62	-
DICIEMBRE	55	36	-
TOTAL	199	599	86

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054316

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Elaboración por el Ministerio de Medio Ambiente de algún informe o estudio que recoja la aplicación en España de la Directiva 90/313/CEE.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente elaboró un informe que recogió la experiencia adquirida en la aplicación en España de la Directiva 90/313/CEE en el año 1997 y que fue remitida a la Comisión de las Comunidades Europeas tal como exigía la propia Directiva. Se adjunta en anexo, copia del citado informe.

El Ministerio de Medio Ambiente dispone de estadísticas relativas a las solicitudes de acceso público a la información medioambiental desde la transposición de la Directiva 90/313/CEE (esta Directiva fue transpuesta por la Ley 38/1995). Estas estadísticas habitualmente han sido incluidas en una publicación del Ministerio de Medio Ambiente denominada «Medio Ambiente en España». Se adjuntan en el mismo anexo, las estadísticas y los capítulos de esta publicación de los últimos años.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054383

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Personas heridas o fallecidas en accidentes de circulación en el primer trimestre del año 2003.

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los accidentes mortales en carretera. Los accidentes mortales en zona urbana no se pueden facilitar toda vez que no existen aún datos en la base estadística de los accidentes con víctimas, al tratarse de un ámbito de competencia municipal.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Periodo: Desde 01/01/03 Hasta 31/03/03 Intervalo horario: Desde 00:00 Hasta 23:59
 Comunidad Autónoma: * Provincia: *

Accidentes por Provincias y Autonomías

PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Andalucía				
Almería	17	18	11	1
Cádiz	22	24	11	14
Córdoba	11	12	5	5
Granada	12	13	5	10
Huelva	11	11	10	10
Jae'n	10	15	2	12
Málaga	22	29	23	6
Sevilla	22	23	6	6
	127	149	73	64
Aragón				
Huesca	9	9	5	1
Teruel	6	6	2	2
Zaragoza	19	25	12	14
	34	40	19	17
Asturias				
Asturias	24	26	7	31
	24	26	7	31
Illes Balears				
Illes Balears	17	21	16	4
	17	21	16	4
Canarias				
Las Palmas	16	19	1	6
Sta. Cruz de Tenerife	12	13	8	4
	28	32	9	10
Cantabria				
Cantabria	9	10	1	3
	9	10	1	3
Castilla-La Mancha				
Albacete	6	7	4	2
Ciudad Real	10	11	7	2
Cuenca	8	13	1	4
Guadalajara	4	4	-	1
Toledo	22	29	13	21
	50	64	25	30
Castilla-León				
Ávila	6	6	4	-
Burgos	12	14	7	3
León	12	14	2	9
Palencia	4	6	2	-
Salamanca	11	12	3	11
Segovia	8	12	3	3
Soria	3	3	2	1
Valladolid	9	11	9	8
Zamora	5	5	1	2
	70	83	33	37



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Periodo: Desde 01/01/03 Hasta 31/03/03 Intervalo horario: Desde 00:00 Hasta 23:59
 Comunidad Autónoma: * Provincia: *

Accidentes por Provincias y Autonomías

PROVINCIA	Nº DE ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS GRAVES	HERIDOS LEVES
Cataluña				
Barcelona	53	58	35	19
Girona	21	24	7	4
Lleida	18	18	8	4
Tarragona	21	22	10	8
	113	123	60	36
Extremadura				
Badajoz	14	15	11	5
Cáceres	5	7	3	2
	19	22	14	7
Galicia				
Coruña, A	31	31	13	2
Lugo	10	11	3	1
Ourense	7	8	7	1
Portevedra	15	19	6	5
	64	69	29	9
Madrid				
Madrid	49	55	38	26
	49	55	38	26
C. Murciana				
Murcia	26	29	57	19
	26	29	57	19
C. Navarra				
Navarra	14	16	1	7
	14	16	1	7
La Rioja				
La Rioja	7	7	3	1
	7	7	3	1
C. Valenciana				
Alicante	34	36	12	19
Castellón	18	25	8	5
Valencia	32	38	18	12
	84	99	38	36
País Vasco				
Alava	6	6	3	5
Gulpuzcoa	8	12	1	9
Vizcaya	12	14	4	5
	27	32	8	19
TOTAL	762	873	431	356

184/054703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de reforestación desde el año 1996 en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente, desde 1996, en la provincia de Zamora, en reforestación protectora y al amparo del Convenio de colaboración suscrito con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se resumen como sigue:

AÑO	INVERSIÓN EJECUTADA	HA. REFORESTADAS
1996	37,5 Millones Ptas.	220
1997	30,1 Millones Ptas.	220
1998	92,6 Millones Ptas.	444
1999	144,1 Millones Ptas.	524
2000	140,9 Millones Ptas.	363
2001	40,9 Millones Ptas.	104
2002	434.234 €	244

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP).

Asunto: Ayudas ofertadas por el Ministerio de Medio Ambiente para el ahorro y diversificación energética en Alicante.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no concede ayudas en materia de ahorro y diversificación energética.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054873

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para que las personas con minusvalía física puedan acceder a las Delegaciones de los Ministerios en Aragón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Ministerio del Interior

En relación con la información solicitada y entendiéndose por Delegaciones del Ministerio del Interior, las de Tráfico, se señala lo siguiente:

Por lo que se refiere a la provincia de Huesca, se están realizando actualmente obras de adecuación de las pistas de exámenes. Por su parte, tanto las Jefaturas de Tráfico de Teruel como de Zaragoza, así como las pistas de exámenes en ambas provincias, tienen accesibilidad para las personas con minusvalías físicas.

Cabe señalar, en lo que respecta a los Servicios de este Departamento, que a todas las edificaciones de nueva construcción o aquéllas en las que se han efectuado obras de rehabilitación o reparación, se les ha dotado de medios accesibles para personas discapacitadas, estando prevista en el resto de las edificaciones, la supresión de barreras arquitectónicas gradualmente, en función de las posibilidades de adaptación de los accesos de que disponen.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

En relación con la información solicitada, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala lo siguiente:

1. La Administración de la Seguridad Social posee diversos edificios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, los cuales forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social, distinto del patrimonio del Estado. La titularidad de este patrimonio único corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de su adscripción a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes para el cumplimiento de sus fines.

Con carácter general, los inmuebles de nueva construcción que albergan las dependencias de las respectivas Direcciones Provinciales de los citados Organismos

mos de la Seguridad Social, de las Administraciones y de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), incorporan las adaptaciones necesarias para permitir la total accesibilidad a los mismos de las personas discapacitadas.

Asimismo, en los edificios ya existentes se vienen realizando diversas obras de reforma y adaptación que incluyen las modificaciones precisas para posibilitar la acomodación de sus infraestructuras a las condiciones específicas de las personas discapacitadas.

Estas obras han consistido, entre otras, en la adaptación de aseos, la instalación de rampas de acceso o de aparatos elevadores.

En la actualidad, únicamente subsisten dificultades de accesibilidad en algunos edificios, en los que están previstas diversas actuaciones de mejora según se detalla en el anexo correspondiente.

2. En el área de empleo, desde la publicación de la Ley 13/1982, de Integración Social de los Minusválidos, el Instituto Nacional de Empleo ha sido especialmente sensible en la adaptación de todos sus inmuebles a lo establecido por los artículos del 54 al 61 en materia de movilidad y eliminación de barreras.

Así, en todas las obras efectuadas por el Instituto, de nueva construcción o de acondicionamiento de locales, siempre que su ejecución resulte viable, los proyectos son realizados para dar cumplimiento a la mencionada Ley.

En la Comunidad Autónoma de Aragón existe un solo inmueble que presenta una pequeña dificultad, en un peldaño, para el acceso de las personas con minusvalía física. El mencionado inmueble está arrendado por el Instituto Nacional de Empleo y la propiedad se ha negado siempre a la sustitución del peldaño por una rampa de acceso. Para obviar, entre otros, este problema de acceso, el INEM ha adquirido un inmueble sito en la Avenida Tenor Fleta, nº: 53 y 55 de Zaragoza, donde se instalarán las dependencias de la Dirección Provincial, una vez que finalicen las obras de acondicionamiento, rescindiéndose en ese momento el contrato de arrendamiento del inmueble que tiene dificultades de acceso.

Cuando se inauguren estas nuevas instalaciones, el Instituto Nacional de Empleo no tendrá, en Aragón,

ningún inmueble con problemas de acceso para las personas con minusvalía.

3. La Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales actúa en los locales que ocupan las Inspecciones Provinciales de Trabajo. En el caso de Aragón son, por tanto, las Inspecciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel.

En el caso de Zaragoza, la Inspección Provincial va a trasladarse próximamente a un edificio de nueva construcción en el que están contempladas todas las medidas para el acceso de personas con minusvalía.

En Huesca, la Inspección Provincial ocupa actualmente unos locales que cumplen, no sólo con medidas de acceso para minusválidos, sino que cuenta también con baño adaptado para los mismos.

En el caso de Teruel, la Inspección Provincial se encuentra ubicada en un edificio situado en una calle peatonal y el bordillo está en rampa, por lo que el acceso está totalmente adecuado para minusválidos.

4. Finalmente, se significa que, en la actualidad, se halla en fase de elaboración, el Plan Estatal de Accesibilidad e, igualmente, que el IMSERSO. Organismo adscrito a la Secretaría General de Asuntos Sociales de este Ministerio, ha ofrecido su colaboración al Ministerio de Administraciones Públicas para asesorar técnicamente sobre los problemas derivados de la existencia de barreras en los edificios que albergan las dependencias de la Administración Pública Estatal.

Por otro lado, con fecha de 16 de mayo de 2003, el Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el Proyecto de la ley de Igualdad de Oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, que dispone que, en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de la Ley, el Gobierno aprobará las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deberán reunir las oficinas públicas y servicios de atención al ciudadano, que serán de obligado cumplimiento.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**ACTUACIONES DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE
DISCAPACITADOS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

- . Un centro en Teruel: está en trámite la solicitud de licencia de obras.
- . Un centro en Zaragoza: está redactándose el proyecto de obras.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDA SOCIAL

- . CAISS de Fraga: Se trasladará al inmueble ya adquirido para construir una Oficina Integral de la Seguridad Social.
- . CAISS de La Almunia de D^a Godina: Se prevé su sustitución por una Oficina Integral de la Seguridad Social.

184/054898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas previstas en materia de seguridad ciudadana en la comarca del Garraf para el verano de 2003.

Respuesta:

Desde la Secretaría de Estado de Seguridad, y con periodicidad anual, cuando se acerca el período vaca-

cional, se pone en marcha la Operación Verano con la elaboración de una Instrucción que regula su desarrollo y potencia la coordinación de los diferentes Cuerpos de Seguridad de ámbito estatal y la colaboración recíproca entre éstos y los Cuerpos de Policías Autonómicas y Locales afectados. Su desarrollo implica, fundamentalmente, un reforzamiento de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las zonas de mayor afluencia turística, entre las que se encuentra el litoral Catalán y la comarca del Garraf.

Son objetivos generales de la Operación Verano:

— Incrementar la seguridad ciudadana en las zonas turísticas con objeto de evitar el aumento de los niveles de delincuencia en las mismas.

— Transmitir una sensación de mayor seguridad entre los turistas extranjeros y españoles.

Son objetivos específicos:

— Aumentar la vigilancia y control preventivo en vías públicas urbanas e interurbanas, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, playas, campings, etc.

— Reforzar las medidas de seguridad, en espectáculos que supongan grandes concentraciones de masas.

— Potenciar las actuaciones para la obtención de información en prevención de actos terroristas.

— Incrementar los niveles de atención y colaboración ciudadana.

Ámbito de implantación:

La zona de litoral de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears y Murcia.

Efectivos:

Estarán constituidos por los efectivos orgánicos pertenecientes a las unidades afectadas y por los comisionados, para cada una de estas unidades, por las Direcciones Generales de la Guardia Civil y la Policía.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Actuaciones que ha ejecutado la Administración durante los últimos tres años para fomentar el desarrollo de la silvicultura y forestación en Galicia.

Respuesta:

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente viene desarrollando en Galicia una serie de inversiones en materia de restauración hidrológico forestal, control de la erosión y lucha contra la desertización, al amparo del Convenio de colaboración establecido a tales efectos con la Xunta de Galicia el 23 de junio de 1987.

El ámbito del Convenio incluye actuaciones de forestación y desarrollo de la silvicultura tales como

repoblaciones protectoras y trabajos de conservación y mejora de la cubierta vegetal, así como los diferentes retornos comunitarios a que éstas se acogen, tanto del FEOGA-O como del Fondo de Cohesión.

En este marco se han efectuado en los tres últimos años las siguientes inversiones:

Año	Subvenciones	Transferencias	Total	%
2000	398	180,0	181	85,7
2001	399	179,0	273	79,7
2002	408	871,248	192	308,000

A estas inversiones directas hay que añadir las transferencias a la Xunta de Galicia para el desarrollo de trabajos destinados a la gestión sostenible de los montes, incluyendo la repoblación y trabajos selvícolas de montes públicos y privados y la silvicultura preventiva de incendios. Estos fondos generan adicionalmente retorno europeo del FEOGA. Es la propia Xunta de Galicia la que ejecuta en este caso las acciones correspondientes en el marco de su Programa Operativo Integrado.

En total, las cantidades transferidas por este concepto han sido las siguientes:

Año	Importe subvención (€)
2000	3.616.118,18
2001	3.363.896,63
2002	3.341.240,00

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Delitos registrados a nivel nacional en el primer trimestre de 2003.

Respuesta:

En anexo se facilitan los datos solicitados por Su Señoría, debiendo significar que los delitos registrados a nivel nacional durante el primer trimestre del presente año han experimentado una reducción del 7,28% respecto al mismo período del 2002.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO



Datos relativos al 1º Trimestre de 2003

CALIFICACIÓN: DELITOS	
	AÑO
	2003
ANDALUCÍA	44.735
Almería	3.942
Cádiz	6.378
Córdoba	2.860
Granada	5.001
Huelva	2.944
Jaén	2.051
Málaga	9.485
Sevilla	12.074
ARAGÓN	5.541
Huesca	741
Teruel	251
Zaragoza	4.549
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2.941
Asturias	2.941
BALEARS (ILLES)	8.672
Balears (Illes)	8.672
CANARIAS	12.855
Palmas (Las)	7.102
Santa Cruz de Tenerife	5.753
CANTABRIA	1.667
Cantabria	1.667
CASTILLA Y LEÓN	6.523
Ávila	502

Se incluyen consumados y tentativos

Sumarizados por Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

1 de 3



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Datos relativos al 1º Trimestre de
2003

CALIFICACIÓN: DELITOS		AÑO
		2003
Burgos		1.208
León		1.344
Palencia		368
Salamanca		764
Segovia		427
Soria		150
Valladolid		1.440
Zamora		320
GASTILLA-LA MANCHA		5.807
Albacete		1.351
Ciudad Real		1.427
Cuenca		454
Guadalajara		837
Toledo		1.738
CATALUÑA		31.200
Barcelona		24.451
Girona		68
Lleida		20
Tarragona		6.661
CEUTA		1.049
Ceuta		1.049
COMUNIDAD VALENTIANA		40.010
Alicante/Alacant		16.240
Castellón/Castello		3.744
Valencia/Valencia		20.026

Se incluyen consumados y tentativas

Sumarizados por Unidades de las Fuerzas
y Cuerpos de Seguridad.

2 de 3



Datos relativos al 1º Trimestre de 2003

CALIFICACIÓN: DELITOS		AÑO
		2003
EXTREMADURA		3.357
	Badajoz	2.240
	Cáceres	1.117
GALICIA		8.914
	Coruña (A)	3.854
	Lugo	733
	Ourense	937
	Pontevedra	3.390
MADRID (COMUNIDAD DE)		44.235
	Madrid	44.235
MELILLA		792
	Melilla	792
MURCIA (REGION DE)		8.339
	Murcia	8.339
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL)		1.865
	Navarra	1.865
PAÍS VASCO		9.698
	Álava	1.289
	Gulpúzcoa	2.365
	Vizcaya	6.044
RIOJA (LA)		1.029
	Rioja (La)	1.029
TOTAL		239.229

Se incluyen consumados y tentativas

Sumarizados por Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

3 de 3

184/055373

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Gobierno no desmantela los puntos de venta de droga de diseño en Rincón de la Victoria (Málaga).

Respuesta:

El Gobierno siempre ha mantenido una actitud decidida a la hora de afrontar toda la problemática asociada a las drogas, de lo que es un claro ejemplo la Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008, que constituye la respuesta institucional española a este fenómeno.

Esa respuesta se articula en torno a una serie de ejes principales, como son la prevención, el control de la oferta lícita, la cooperación internacional, la formación de profesionales y la potenciación de la labor de investigación.

En el campo del control de la oferta, las actuaciones se encaminan a la permanente adecuación del marco normativo, la coordinación y potenciación de las unidades especializadas y el control del tráfico a pequeña escala, todo ello de cara a optimizar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el blanqueo de capitales asociado a este tráfico y cualquier otro delito que tenga conexión con todo ello.

Evidentemente, todo ello se traduce en la labor que permanentemente vienen realizando los distintos cuerpos que se implican en esta lucha y que, lógicamente, abarca también aspectos relacionados con la venta ilícita de sustancias a medida y pequeña escala —lo que popularmente se conoce como «menudeo»— y que parece ser la situación que se plantea con respecto a la población de Rincón de la Victoria.

Por otra parte y en relación con las drogas de «diseño» o de síntesis que se citan, conviene hacer antes unas precisiones de carácter general referidas al mercado español de estas sustancias que, a diferencia de otros países europeos de nuestro entorno, funciona, en términos generales, a un nivel de distribución más bajo y claramente identificado con el «menudeo», en el que proliferan los vendedores de «trapicheo» no profesionales que comercian con cantidades menores de pastillas de forma inconstante.

No obstante, los diferentes organismos del Gobierno vinculados a la lucha contra el tráfico de drogas, son conscientes de la trascendencia de esta oferta ilícita y que en muchas ocasiones se vincula al ocio juvenil, de forma que se han articulado actuaciones específicas

contra este tipo de tráfico en zonas en las que los mapas de situación y de puntos negros, así como la evaluación de los datos disponibles lo hagan aconsejable. En esta línea, cabe señalar la iniciativa puesta en marcha en los últimos años por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, centrada en las actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas en zonas de ocio durante la temporada estival —las denominadas «campañas de verano»— y con la que, entre otros aspectos, se persigue la mentalización social de la juventud, al tomar conciencia de los problemas que se originan con el binomio alcohol-drogas.

En este marco, todos los dispositivos diseñados al efecto se organizan conforme a las circunstancias de cada una de las demarcaciones policiales, buscando así una optimización de los recursos humanos y materiales disponibles, dispositivos que a su vez son coordinados, supervisados e impulsados por las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno de las zonas donde se llevan a efecto, participando en los mismos las autoridades locales a través de las Juntas Locales de Seguridad.

Otro de los medios humanos empleados para la lucha contra esta problemática, en los lugares en los que se ha detectado su especial incidencia, ha consistido en la configuración de equipos especializados en este tipo de drogas dentro de las unidades de especialistas, todos ellos actuando en íntima conexión con las unidades que realizan su labor en escalones más próximos a la ciudadanía.

Este sería, aunque en síntesis, el marco general configurado por el Gobierno para combatir las drogas de síntesis, dentro del cual se incluye, evidentemente, la localidad malagueña de Rincón de la Victoria.

En ese contexto local, los datos facilitados por la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga —cuerpo con competencias policiales en la referida población— señalan que, durante el pasado año 2002 y en ese término municipal, se han efectuado 308 intervenciones por tráfico de drogas, de las que únicamente 7 (el 2,2% del total), correspondieron a drogas de síntesis, señalándose, como hecho puntual, que la mayor aprehensión de este tipo de sustancias se realizó el día 30 de abril, con motivo de la detención de una persona que portaba 152 pastillas de éxtasis en un control rutinario.

En lo que va del presente año, no se tiene constancia de ninguna denuncia por tráfico de drogas de tipo anfetamínico o similares en Rincón de la Victoria, apuntando todos los indicadores a que las tendencias sobre el tráfico de estimulantes y otras drogas de síntesis permanecerán sin cambios notables en ese municipio.

Abundando en lo anterior, tras la celebración de la última Junta Local de Seguridad, que tuvo lugar en el Ayuntamiento de tal población el día 12 de febrero del presente año, en el Acta levantada con motivo de la misma se recoge como conclusión, el acuerdo de todos los asistentes sobre la evolución positiva del estado de situación de la delincuencia en general, haciendo men-

ción expresa al desconocimiento de la existencia de puntos de venta de drogas de diseño, tanto por la Subdelegación del Gobierno como Policía Local.

Así pues, toda la información oficial de la que se dispone es concluyente al afirmar que, no hay constancia de que existan puntos de venta localizados de drogas en el municipio de Rincón de la Victoria.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055817

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Participación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en el Festival de Teatro de El Ejido (Almería).

Respuesta:

Para que la Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE) participe en el Festival de Teatro de El Ejido, habría que estudiar, con antelación, las fechas de celebración del mismo, su infraestructura, así como las condiciones habituales de contratación sin que, hasta el día de hoy, se haya puesto en contacto la organización del Festival con la Dirección Técnica de la OCNE para tratar de esta posible colaboración.

No obstante, se remite en anexo, listado de las subvenciones que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música ha concedido al Festival de Teatro de El Ejido (Almería) en los dos últimos años.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Historial de Ayudas al Teatro y Circo desde el año 1995 en adelante, a la Cía/Entidad: Juan Enciso Ruiz. Ayuntamiento de El Ejido

EXPEDIENTE	FINALIDAD	AYUDA CONCEDIDA	AYUDA RENUNCIADA	ESTADO
2001				
<i>Festivales y manifestaciones teatrales y circenses</i>				
06.00/006-01	JUAN ENCISO RUIZ AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO XXIV Festival de Teatro de El Ejido (25.5. al 17.6.2001)	1.250.000 Pts 7.512,65 €	0 Pts 0,00 €	04/10/01
TOTAL EXPEDIENTES				1
TOTAL CUANTÍA AYUDAS RECIBIDAS EN 2001				1.250.000 Pts 7.512,65 €
2002				
<i>Festivales y manifestaciones teatrales y circenses</i>				
06.00/006-02	JUAN ENCISO RUIZ AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO XXV Festival de Teatro de El Ejido, declarado de interés Turístico Andaluz en el año 1998./XXV Festival de Teatro de El Ejido, declarado de interés Turístico Andaluz en el año 1998./	0 Pts 8.160,00 €	0 Pts 0,00 €	05/08/02
TOTAL EXPEDIENTES				1
TOTAL CUANTÍA AYUDAS RECIBIDAS EN 2002				0 Pts 8.160,00 €

184/055893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Obra de un paso superior de RENFE en una variante de la vía férrea Sarria-Lugo, lugar de Chantada, Parroquia de Manán, Corgo.

Respuesta:

1. RENFE comunicó, mediante escrito de fecha 17 de enero, a la letrada que representa al propietario de la casa situada en el número 9, que se iba a modificar la solución proyectada en el sentido de una variación en su trazado, tanto en planta como en alzado, de forma que se mantendría en perfecto estado a la propiedad al desplazar el camino respecto a su eje original, alejándolo de la casa.

2. Se realizó una visita, por parte de la dirección de Obra, a la casa del citado propietario, junto con éste y una letrada que le representaba, llegando a un acuerdo satisfactorio para dicho vecino. RENFE recogió las variaciones acordadas en una carta enviada a dicha letrada el pasado 17 de enero.

3. Las modificaciones de proyecto, acordadas según el punto anterior, dieron lugar a un desarrollo técnico para optimizar al máximo las rampas y transiciones, con el fin de mantener la cota exigida por el gálibo del ferrocarril y por la normativa para el tránsito de vehículos.

4. RENFE comunicó en todo momento al Ayuntamiento de O Corgo los acuerdos que se han ido adoptando con el afectado y su letrada, a fin de conseguir una solución satisfactoria para todas las partes.

5. Dicho Ayuntamiento, ante la problemática del propietario referido, ha estado informado de los acuerdos que se han ido adoptando, instando a los técnicos de RENFE a que la solución fuese la técnicamente más favorable para el mismo.

6. Recientemente se ha llevado a cabo el replanteo previo para la ejecución de las obras del paso superior, de acuerdo con la solución consensuada con el propietario.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Criterio del Gobierno respecto al empadronamiento municipal de ciudadanos extranjeros.

Respuesta:

1. El Gobierno no ha variado el criterio respecto al empadronamiento municipal de los extranjeros que se contiene en la respuesta a la pregunta oral de S. S., con nº de expediente 181/3302, dada por el Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, en la sesión celebrada el 24 de abril de 2003.

En la citada sesión, el Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración manifestó que el criterio del Gobierno respecto al empadronamiento de los extranjeros se basa en el respeto de la legalidad y en el cumplimiento de la normativa vigente.

2. Por otra parte, se señala que el Gobierno está elaborando un Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Extranjería en el que incluyen algunos apartados relativos a la regulación del Padrón en la Ley de Bases de Régimen Local, con el fin de incorporar a la misma los documentos acreditativos de identidad de los extranjeros que deben constar en su inscripción padronal.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de transferir el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía.

Respuesta:

El Centro Eurolatino de Juventud, en adelante CEULAJ, surge a partir de la resolución final de la I Conferencia Intergubernamental de Políticas Públicas de Juventud en Iberoamérica, celebrada en Madrid en 1987. El CEULAJ, fue inaugurado en 1992, e integrado, dadas sus características y objetivos, en el Instituto de la Juventud. En la actualidad, constituye un instrumento indispensable para el cumplimiento de las funciones y fines de este Organismo en el ámbito nacional e internacional.

En este sentido, cabe señalar que el Instituto de la Juventud garantiza, a través de la actividad del CEULAJ como programa de recursos y actividades con marcado carácter nacional e internacional dirigido al sector joven de la población, los mandatos constitucionales referentes a la promoción de la participación de la juventud, así como de la promoción de la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas.

En este orden de cosas, es necesario subrayar que corresponde al Instituto de la Juventud, como Organismo de la Administración General del Estado, la promoción de la comunicación entre Comunidades Autónomas, así como las competencias exclusivas en materia de relaciones internacionales; y en este sentido, el CEULAJ es el vehículo de este Organismo para cumplir y desarrollar tales competencias.

Por todo lo anterior, el Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales no considera la transferencia del Centro, a la Junta de Andalucía.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Robos en viviendas en la provincia de Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo los datos solicitados por Su Señoría, significando que las viviendas afectadas por robos durante el año 2002 en la provincia de Málaga supone el 0,56% del total de viviendas (702,451) conforme al censo de población y viviendas del 2001 en la citada provincia.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ROBOS EN VIVIENDAS

Año 2003, datos relativos al 1º Trimestre.

Naturaleza del lugar: <Todo>				
	AÑO			
	2000	2001	2002	2003
PROVINCIA				
Málaga	3.835	4.212	3.957	791

ROBOS EN VIVIENDAS

Datos disponibles desde 1997 en adelante.

T Naturaleza: <Todo>			
	AÑO		
	1997	1998	1999
PROVINCIA			
Málaga	4.576	3.727	3.974

184/055459

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

En el momento actual el Departamento del Interior considera adecuada la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada y prevista en planes de calidad turística en el año 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Economía, a través de la Secretaría General de Turismo, tiene previsto realizar las siguientes inversiones en Planes de Excelencia/Dinamización Turística durante el ejercicio 2003:

COMUNIDAD	PROVINCIA	PLAN	TIPO	INVERSIÓN SGT (EUROS)
ANDALUCÍA	Almería	ALMERÍA	DINAMIZACIÓN	287.571,06
ANDALUCÍA	Córdoba	CÓRDOBA	EXCELENCIA	491.153,92
ANDALUCÍA	Cádiz	COSTA TROPICAL	EXCELENCIA	420.795,47
ANDALUCÍA	Huelva	ALJARAZE	DINAMIZACIÓN	46.738,00
ANDALUCÍA	Huelva	PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	DINAMIZACIÓN	200.056,00
ANDALUCÍA	Málaga	SIEGA DE LAS NIEVES	DINAMIZACIÓN	116.844,00
ARAGÓN	Huesca	SORRABISE	DINAMIZACIÓN	185.160,00
ARAGÓN	Huesca	SOMONTANO	DINAMIZACIÓN	199.802,00
ARAGÓN	Teruel	MATAGANA	DINAMIZACIÓN	174.293,51
ARAGÓN	Teruel	TERUEL	DINAMIZACIÓN	169.802,00
ARAGÓN	Zaragoza	ZARAGOZA	EXCELENCIA	175.367,00
ASTURIAS	Oviedo	CAMPUÑALES	DINAMIZACIÓN	174.293,51
ASTURIAS	Oviedo	CASTRUPOL	DINAMIZACIÓN	113.038,26
ASTURIAS	Oviedo	COMARCA DE LA SEDA	DINAMIZACIÓN	174.293,51
ASTURIAS	Oviedo	ORCIS-BO	DINAMIZACIÓN	172.542,00
ASTURIAS	Oviedo	OVEIDO	EXCELENCIA	287.571,06
BALZARES	Palencia	PLAYA DEL PALMA SAN LUIS-PUNTA PRIMA	EXCELENCIA	140.213,00
BALZARES	Palencia	CALA BOU S. JOSÉ (BRZA)	EXCELENCIA	383.427,00

CANARIAS	Las Palmas	TEJEDA	DINAMIZACIÓN	115.038,00
CANARIAS	Las Palmas	SAN BARTOLOME L.	DINAMIZACIÓN	264.445,33
CANARIAS	San Cruz de Tenerife	ADEJE-ARONA	EXCELENCIA	380.687,26
CANARIAS	San Cruz de Tenerife	SANTA CRUZ PALMA BUENA VISTA DEL NORTE	DINAMIZACIÓN	264.445,33
CANARIAS	San Cruz de Tenerife		DINAMIZACIÓN	115.038,00
CANTABRIA	Santander	ALTO ASON	DINAMIZACIÓN	216.465,57
CANTABRIA	Santander	CAMPO LOS VALLES	DINAMIZACIÓN	174.293,51
CANTABRIA	Santander	SANTANDER	EXCELENCIA	490.759,08
CANTABRIA	Santander	COMILLAS	EXCELENCIA	287.571,06
CANarias				
CASTILLA Y LEÓN	Burgos	BURGOS	EXCELENCIA	287.571,06
CASTILLA Y LEÓN	León	LAS MEDALLAS	DINAMIZACIÓN	174.293,51
CASTILLA Y LEÓN	Palencia	MONTAÑA PALENTINA	DINAMIZACIÓN	174.293,51
CASTILLA Y LEÓN	Valadolid	VALLADOLID	EXCELENCIA	287.571,06
CASTILLA Y LEÓN	Zamora	ZAMORA	EXCELENCIA	173.367,00
CASTILLA Y LEÓN				
CASTILLA-LA MANCHA	Ciudad Real	T. CABALLEROS	DINAMIZACIÓN	174.293,51
CASTILLA-LA MANCHA	Cuenca	VALLE DEL CARBOL	DINAMIZACIÓN	230.696,00
CASTILLA-LA MANCHA	Guadalajara	GUADALAJARA	DINAMIZACIÓN	122.687,00
CASTILLA-LA MANCHA	Guadalajara	SGÜENZA	DINAMIZACIÓN	395.180,00
CATALUÑA	Barcelona	SITGES	EXCELENCIA	172.542,00
CATALUÑA	Lérida	SEO DE URJEL	EXCELENCIA	116.844,00
CATALUÑA	Lérida	VALLE D'ARCAN	EXCELENCIA	116.844,00
CATALUÑA	Tarragona	EL VENDRELL	EXCELENCIA	348.582,02
CATALUÑA	Tarragona	TERRA ALTA	DINAMIZACIÓN	115.038,00
CATALUÑA				
CEUTA	Ceuta	CEUTA	DINAMIZACIÓN	522.898,93
CEUTA				
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante	ALCOY	DINAMIZACIÓN	230.696,00
COMUNIDAD VALENCIANA	Castellón	ALCALA DE XIVERT	EXCELENCIA	348.582,02
COMUNIDAD VALENCIANA	Castellón	BENICASSIM	EXCELENCIA	140.213,00
COMUNIDAD VALENCIANA	Castellón	VINAROS	EXCELENCIA	230.696,00
COMUNIDAD VALENCIANA				
EXTREMADURA	Badajoz	BADAJOZ	DINAMIZACIÓN	140.213,00
EXTREMADURA	Badajoz	MÉRIDA	EXCELENCIA	180.383,67
EXTREMADURA	Badajoz	GUVENGA	DINAMIZACIÓN	87.635,00
EXTREMADURA	Cáceres	CACERES	EXCELENCIA	180.383,67
EXTREMADURA	Cáceres			
EXTREMADURA	Ciudad Real	COMARCA DE LA VILA	DINAMIZACIÓN	78.803,60
EXTREMADURA	Ciudad Real	CORIA	DINAMIZACIÓN	168.283,39
EXTREMADURA	Ciudad Real	PLASENCIA	EXCELENCIA	180.383,67
EXTREMADURA				
GALECIA	A Coruña	BARRANZA	DINAMIZACIÓN	140.213,00
GALECIA	A Coruña	COSTA DA MORTE SANTIAGO COMPOSTELA	DINAMIZACIÓN	190.386,00
GALECIA	A Coruña	COMPOSTELA	EXCELENCIA	356.187,14
GALECIA	Lugo	BRABO	DINAMIZACIÓN	115.038,00
GALECIA	Lugo	VIVEIRO	EXCELENCIA	180.386,00
GALECIA	Orense	O CARBALLIDO	DINAMIZACIÓN	348.582,02
GALECIA	Pontevedra	O GROVE-SARZENNO	EXCELENCIA	528.899,65
GALECIA	Pontevedra	O SALNES	DINAMIZACIÓN	368.342,50
GALECIA				
LA RIOJA	Logroño	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	EXCELENCIA	218.837,00
LA RIOJA	Logroño	SOTERRA EDOANA	DINAMIZACIÓN	105.166,00
LA RIOJA	Logroño	VALLE DEL BREGUA	DINAMIZACIÓN	168.283,39
LA RIOJA				
MADRID	Madrid	NAVACERRADA	DINAMIZACIÓN	172.542,00
MADRID	Madrid	NAVALCARRERO SAN LORENZO DEL ESCOBAL	DINAMIZACIÓN	172.542,00
MADRID	Madrid	ESCORIAL	EXCELENCIA	172.542,00
MADRID				
MURCIA	Murcia	MURCIA	DINAMIZACIÓN	287.571,06
MURCIA	Murcia	MURCIA-EL VALLE	DINAMIZACIÓN	180.283,39
MURCIA	Murcia	NOGUESTE	DINAMIZACIÓN	220.098,00
MURCIA	Murcia	SIEGA ESPUÑA	DINAMIZACIÓN	185.160,00
MURCIA				

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de agentes de la Guardia Civil en el Aeropuerto de Málaga desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

La evolución de efectivos de la Guardia Civil en el Aeropuerto de Málaga entre los años 1996 y 2003 ha sido la siguiente:

AÑOS	EFFECTIVOS
1996	141
1997	138
1998	139
1999	139
2000	139
2001	139
2002	139
2003	139

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055512 y 184/055513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Ubicación de las fincas y hectáreas afectadas por las denuncias realizadas por el SEPRONA en la Región de Murcia hasta el mes de octubre de 2002 por roturar tierras de secano o monte para transformarlas en regadío, así como número de hectáreas que suponen cada una de las denuncias.

Respuesta:

La ubicación de las fincas afectadas por las 64 denuncias que ha hecho el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) en la Región de Murcia hasta octubre de 2002 por roturación de tierras, es la siguiente:

UBICACIÓN		SUPERFICIE AFECTADA EN HECTÁREAS
TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	
Murcia	Fenazur	2
	Fenazur	7
	Fenazur	12
	Rellano	1
	Cañados San Pedro	2
	Berengín	4
Abanilla	Molina de Segura	100
	Abanilla	4
Cieza	Cieza	1
	Cieza	0,5
	Cieza	1
	Cieza	0,70
	Cieza	1
	Cieza	0,5
Jumilla	Jumilla	0,02
	Jumilla	12
Yecla	Yecla	8
Caravaca	Loma Banderas	30
Calasparra	Prasa la Malista	3
Fuente Álamo	Canal del Escobar	1
	Los Melgares	23,33

UBICACIÓN		SUPERFICIE AFECTADA EN HECTÁREAS
TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	
Totana	Loma del Sombador	2
Albora	El Cañaco	10
	La Alcazara	4
	El Limonar	20
Muradón	El Rosario	1
	Cabezo de la Zona	1
	Los Faustos	2
	Los Arejos	1
	El Saltador	1
	Agardinar - Leiva	1
	El Tornillo	5
	La Parilla	1
	Ermita Vieja	5
	El Jaco (de Pascosa)	30
	El Aláren	30
	Loma Parilla	2
	Mozón	5
	Casa de Aljibe	2
Rancho del Astero	10	
Lero	La Serrana	3
	Mozón	5
	El Vecino	2
	Ortizuel	5
	Los Cuernos	4
	Mozón	1
	Los Casos	1
	Ramonete	1
	Valdeleñaco	20
	Llano Molino	5
Aguilón	La Galera	2
	Puerto Carril	4
	Venta San Felipe	4
	Garrochillo	3
	La Galera	2
	El Portajo	30
	Barranco Tortosa	10
Campos del Río	Campos del Río	0,15
	Casos Nuevos	0,02
Mula	Los Llaneros	0,01
	El Molino	154
Ulea	Ulea	1
Cartagena	La Magdalena	3
Fortuna	Fortuna	4,15

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Urgencias sanitarias atendidas en la Comunidad de Madrid como consecuencia de sobredosis en los años 1997 a 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la distribución de competencias existente entre la Administración General del Estado y la autonómica, los datos relativos al número de urgencias sanitarias atendidas en la Comunidad de Madrid como consecuencia de sobredosis, obran en poder de la Agencia Antidroga, que es el órgano responsable del Plan Autonómico de Drogas de esa Comunidad, y, por tanto, de la recogida de esos datos.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Intervenciones sanitarias con tratamiento de metadona en los años 1997 a 2002 en la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

De acuerdo con la distribución de competencias existente entre la Administración General del Estado y la autonómica, los datos relativos al número de intervenciones sanitarias con tratamiento de metadona en los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 en la Comunidad de Madrid, obran en poder de los responsables de la Agencia Antidroga, que es el órgano responsable del Plan Autonómico de Drogas de esa Comunidad, y, por tanto, de la recogida de esos datos.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Cantidad invertida por el Plan Nacional sobre Drogas en los años 2001 y 2002, para contribuir al funcionamiento de la narcosala (sala de venopunción) en Las Barranquillas (Madrid).

Respuesta:

En 2001 y 2002 la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no subvencionó específicamente el funcionamiento de la narcosala de Las Barranquillas en Madrid.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, Dolores (GS).

Asunto: Cantidad invertida en programas de prevención, asistenciales y sociales para erradicar el problema de la droga en Madrid.

Respuesta:

En el ejercicio 2002, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas concedió subvenciones a la Comunidad Autónoma de Madrid, para programas de prevención, asistencia y reinserción, por un total de 3.405.600 euros.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055550

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masía, Juana (GS).

Asunto: Contratos de consultoría, de asistencia y de servicios habidos en el Ministerio de Administraciones Públicas en la VII Legislatura.

Respuesta:

Durante la legislatura en curso, el Ministerio de Administraciones Públicas ha celebrado un total de:

- 604 Contratos de servicio.
- 58 Contratos de consultoría y asistencia.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Griñán Martínez, José Antonio y González Vigil, Luis (GS).

Asunto: Cese de los Jefes de las Unidades de Salud Laboral y de Seguridad Social de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Respuesta:

1. Por lo que respecta a la primera de las cuestiones; cese de los Jefes de las Unidades en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla, ha de tenerse presente que ambas Jefaturas de tales Unidades Especializadas son puestos de libre designación y, por tanto, aquellas personas que son designadas para ocuparlos han de contar con la total confianza de la organización en la que se encuadran, y por supuesto, de los órganos de Jefatura de quienes dependen jerárquicamente, tanto de forma general (órganos directivos del Sistema de Inspección), como de carácter inmediato, como es, en este caso, el órgano de la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Partiendo de tal presupuesto, y dada la naturaleza de ambos puestos de trabajo, las designaciones así como los ceses de las personas que han de ocupar ambas Jefaturas obedecen a «necesidades del servicio», y la adecuación a los principios de «trabajo programado y en equipo» a los que se refiere el art. 19,1 de la Ley 42/97 de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el caso examinado, resulta que de forma casi inmediata a su designación para ocupar dichas Jefaturas de Unidades Especializadas, a propuesta de la por entonces Jefa de Inspección de Sevilla, ambos Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, procedieron a firmar un escrito de protesta dirigido contra la persona que había procedido a proponerles, M^a Rosario García Hernández, y con la que debían prestar colaboración por tratarse de su Jefa inmediata, situación en la que resulta evidente la inexistencia de una relación de confianza entre las personas afectadas, lo cual ha hecho imposible la ejecución del necesario trabajo en equipo y debidamente planificado y organizado en la mencionada Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

En congruencia con lo anterior, la falta de colaboración y de unidad de criterio entre los distintos puestos de Jefatura, junto con las malas relaciones existentes entre aquellas personas que ocupaban puestos de responsabilidad en la misma, han ocasionado, en el período a que se contrae el ejercicio de los puestos de Unidades Especializadas para los que fueron designados los Inspectores de Trabajo actualmente cesados, que en dicha Inspección Provincial haya existido una absoluta falta de planificación del trabajo y una programación del mismo totalmente deficiente, tanto en aquellas materias concernientes a la prevención de riesgos como en las relativas a la Seguridad Social, circunstancias ambas que han incidido muy negativamente en las relaciones con la Junta de Andalucía, en tanto que titular de la primera de las competencias (esto es, todo lo relativo a la prevención de riesgos y a la seguridad y salud en el trabajo) y con las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, y de igual forma, por ser inevitable, ha revertido de forma negativa en el trabajo desempeñado, tanto por los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social como por los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social adscritos a esa plantilla.

Todo ello ha sido motivo más que suficiente para, al tener que proceder al relevo de la persona que hasta el momento venía ostentando la Jefatura de Inspección de Trabajo de Sevilla, D^a M^a Rosario García Hernández, ordenar también, simultáneamente el cese de los Jefes de Unidad Especializada por los que se interesan los Sres. Diputados.

2. En cuanto a la segunda de las cuestiones concerniente a sí, en lo que atañe concretamente al cese del Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral, se ha solicitado informe a la Autoridad com-

petente de la Junta de Andalucía, se significa que tal cuestión ha de analizarse en el marco del Acuerdo Bilateral entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por Resolución de 25 de enero de 2001 (BOE 21 de febrero de 2001) y en el que se prevé, que el mismo se suscribe «...para establecer y definir...cuantas otras materias de interés común afecten al buen funcionamiento y eficacia de la Inspección en el territorio de la referida Comunidad Autónoma... desde el mutuo respeto a las competencias y organización de ambas Administraciones Públicas...».

En la Cláusula quinta del citado Acuerdo Bilateral, referida a la «Designación y cese de puestos directivos», sólo se prevé la propuesta conjunta para nombrar a quien haya de ocupar el puesto de Director/a Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, así como la consulta previa a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Andalucía para designar a aquellas/as que hayan de ocupar las Jefaturas de las diferentes Inspecciones Provinciales, no conteniéndose ninguna previsión sobre ese particular en lo referido a los Jefes de Unidad Especializada de Prevención de Riesgos Laborales.

No obstante, y a pesar de ello, y en el marco del principio de cooperación entre las referidas Administraciones Públicas, hay que significar que tal como consta en la comunicación remitida el 2 de abril de 2003 por parte del Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, D. Javier Guerrero Benítez, al Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se procede a dar el «visto bueno» al nombramiento del Inspector de Trabajo y Seguridad Social propuesto para ocupar la Jefatura de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral en sustitución del cesado, lo cual implícitamente supone el que, por parte de la Autoridad competente de la Comunidad Autónoma, se está de acuerdo con el cese de la persona que anteriormente desempeñó la misma.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055600

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cunillera i Mestres, Teresa y Morlán García, Víctor (GS).

Asunto: Errores y fallos detectados en el tramo de la línea de alta velocidad Madrid-Frontera francesa, entre Madrid y Lleida.

Respuesta:

La línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida ha presentado hasta la fecha únicamente las habituales dificultades que se plantean en la puesta en marcha de una nueva infraestructura ferroviaria de semejante envergadura.

Se señala además que en esta nueva línea de alta velocidad se ha apostado por sistemas muy novedosos, tanto en lo referente a la implantación de tecnologías de última generación como al objetivo de buscar una máxima interoperabilidad, en la línea de las recomendaciones establecidas por la Unión Europea en materia de ferrocarriles. La línea además ha sido diseñada con unas prestaciones de futuro superiores a las que presentan las actualmente en servicio, permitiendo su trazado desarrollar velocidades superiores a los 30 km/h y posibilitando su señalización frecuencias de trenes de hasta tres minutos.

Esta apuesta de futuro es particularmente significativa en el campo de las instalaciones, y los nuevos sistemas requieren un mayor período de rodaje hasta alcanzar sus prestaciones óptimas. Estas tecnologías presentan además la dificultad añadida de requerir un diseño específico para cada línea adecuado a sus características.

El sistema de señalización que se ha implantado en la línea es el estándar europeo ERTMS/ETCS, un nuevo modelo impulsado por la Unión Europea para evitar las actuales incompatibilidades que presentan los distintos sistemas de señalización implantados en las redes ferroviarias de cada país. El ERTMS/ETCS presenta además la importante característica de ser abierto a los distintos fabricantes, frente al resto de tecnologías existentes que son patentes de una empresa en concreto, lo que favorecerá la competencia en el sector.

La Unión Temporal de Empresas formada por Cobra y CSEE Transport resultó adjudicataria en el concurso público realizado por el GIF para dotar a la línea Madrid-Zaragoza-Lleida de este nuevo sistema de señalización, existiendo el compromiso escrito por parte de la misma de entregar al GIF todos los documentos necesarios para acreditar la plena operatividad de estas instalaciones antes del 31 de mayo de 2003. Al no cumplir este plazo, se le ha dado a la UTE un plazo de 15 días para concluir. Esta actividad se encuentra incluida en el contrato suscrito entre la UTE adjudicataria y el GIF por lo que no representa un importe económico adicional.

El relevo en la Presidencia del GIF producido recientemente está fundamentalmente potenciando la colaboración ya existente entre RENFE y el GIF, habiéndose formado una Comisión Mixta específica

para la puesta en marcha de la línea con técnicos de ambas organizaciones. Esta mayor colaboración redundará lógicamente en una optimización de los plazos de conclusión de las obras en marcha.

Actualmente, la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida se encuentra en fase de pruebas, por lo que las circulaciones se realizan al amparo de una consigna específica establecida para tal fin. Una vez que se inicie el servicio comercial, entrará en vigor la normativa de circulación elaborada al efecto.

Este inicio del servicio comercial se realizará una vez que los resultados obtenidos en las pruebas integrales que se vienen desarrollando garanticen que la explotación puede realizarse en las condiciones óptimas de fiabilidad y calidad que caracterizan a los servicios de alta velocidad.

Finalmente se señala que para la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida el Ministerio de Fomento ha seguido puntualmente todo el proceso administrativo legalmente establecido al efecto que garantiza, mediante los oportunos procesos de información pública y oficial, la participación de todas las instituciones y particulares relacionadas con la misma.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Recursos destinados por España, desde el año 1995, en forma de ayuda oficial al desarrollo (AOD) a Iraq.

Respuesta:

La ayuda oficial al desarrollo española prestada por el Ministerio de Asuntos Exteriores desde 1995 a Iraq asciende a la cantidad de 16.229.453 euros.

El Consejo de Ministros de 28 de marzo de 2003 aprobó un plan de medidas que incluye la concesión

con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de una línea de ayuda no reembolsable, por un importe máximo de 20 millones de euros, para poder cubrir las necesidades de la población iraquí y de los refugiados iraquíes, en los países limítrofes afectados por el conflicto (Jordania, Siria e Irán).

Este plan de medidas se complementa con 2,5 millones de euros de ayuda no reembolsable (con cargo al FAD) para tres organismos dependientes de Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Personas detenidas en la Comunidad de Madrid durante el año 2002, diferenciando entre españoles y extranjeros.

Respuesta:

El número de personas detenidas en Madrid por las Fuerzas de Seguridad del Estado, durante el año 2002 ha sido 32.791. De ellos, 20.713 son extranjeros. Su procedencia y motivo de detención se detallan en la tabla estadística que se adjunta en anexo.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ADRID (COMUNIDAD C.N.P. + G.C.) **B.2.2.1 - Extranjeros detenidos** **TOTAL - ANUAL 2002 2002**

	CONTRA LAS PERSONAS				CONTRA EL PATRIMONIO				CONTRA LA LIB. INDIVID. LIBERTAD SEXUAL				TRAFFICO DE DROGAS		FALSIDADES		OTROS DELITOS		TOTAL FALTAS INFRACCIONES		TOTAL GENERAL	
	HOMICIDIO / ASERTADO	LESIONES	OTROS	ROBOS CON VIOLENCIA O INTIMIDACION	ROBOS CON FUERZA EN LAS COSAS	HURTOS	ESTAMPA	OTROS	CONTRA LA LIB. INDIVID.	TRAFFICO DE DROGAS	FALSIDADES	OTROS DELITOS	TOTAL	LEY EXTRANJERA	RECLAMADO	TOTAL	RECLAMADO	TOTAL	TOTAL	TOTAL	RECLAMADO	TOTAL
ALEMANIA	0	1	1	2	6	2	2	3	0	1	3	4	27	2	9	38						
BELGICA	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	1	14	0	0	15						
FRANCIA	0	3	1	5	8	10	11	14	8	6	16	18	86	35	4	132						
REINO UNIDO	0	1	1	1	0	0	4	4	0	1	25	19	47	4	0	58						
ITALIA	2	0	0	11	18	23	8	21	0	0	25	15	140	25	2	178						
ISLANDIA	1	0	0	1	2	0	1	4	0	0	16	4	20	1	0	28						
POLONIA	1	0	0	0	30	18	4	66	1	13	8	73	338	46	144	484						
PORTUGAL	1	0	4	13	40	12	8	29	2	20	27	20	201	37	2	278						
RUSSIA	4	28	21	115	373	438	50	214	79	2	160	220	1.718	350	467	2.815						
UNION EUROPEA	2	26	10	66	283	324	21	118	20	20	168	115	1.187	419	605	3.188						
ARGENTINA	0	1	1	3	8	3	0	8	0	0	32	0	34	8	14	169						
BRASIL	0	4	0	2	3	0	0	0	1	24	0	0	90	4	13	117						
CHILE	3	4	2	50	33	83	21	42	1	1	15	23	204	17	33	452						
COLOMBIA	21	38	23	179	583	173	22	163	86	247	133	333	1.408	166	114	3.205						
EL SALVADOR	0	0	0	3	17	134	20	39	2	0	185	36	382	109	64	578						
ELIADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
DOMINICANA	0	34	18	72	6	4	0	36	2	16	12	27	204	17	13	350						
ECUADOR	7	80	163	348	82	179	22	137	56	67	180	374	1.887	353	1.644	3.544						
EE.UU.	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	2	6	18	2	0	23						
PERU	0	10	10	17	23	46	21	43	12	9	16	76	283	80	30	417						
OTROS AMERICANOS	0	16	1	11	6	18	9	27	2	91	25	47	347	22	64	549						
ARABIA SAUDITA	0	1	0	11	6	3	0	4	2	2	3	23	75	33	14	138						
ARABIA SAUDITA	3	12	0	264	72	89	0	37	0	37	11	85	551	188	122	1.068						
ARGENTINA	0	84	25	851	281	138	53	321	46	281	28	465	2.583	250	443	3.088						
ARGENTINA	1	0	0	12	3	7	0	17	12	72	79	55	339	31	139	648						
OTROS AFRICANOS	3	14	13	61	23	36	40	233	10	84	68	104	682	82	182	1.888						
CHINA POPULAR	0	7	0	0	4	2	0	62	3	0	78	49	235	0	46	289						
IRAN	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	20	0	7	28						
PALESTINA	0	1	0	29	19	11	0	4	1	2	12	12	78	20	35	113						
OTROS ASIANOS	0	0	0	13	12	8	13	106	8	12	115	13	314	28	21	581						
OTROS Paises	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	2	6	1	3	19						
EN NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2						
TOTAL	63	423	240	2.025	1.637	1.758	401	1.776	286	1.805	1.550	2.264	13.167	2.222	3.975	1.348						20.713

184/055643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cunillera i Mestres, Teresa y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Lleida, a 31-3-2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Número de efectivos en la provincia de Lleida

UNIDADES	EFFECTIVOS
Mando Comandancia y Especialidades	105
PLM Comandancia	51
Mando y PLM Compañía de Lérida	4
Mando y PLM Compañía de Balaguer	12
Pto. de Balaguer	12
Pto. de Alcarràs	14
Pto. de Tàrraga	17
Reserva Fiscal de Ports	17
Mando y PLM Compañía de La Seu d'Urgel	14
Pto. de La Seu d'Urgel	95
Pto. de Tremp	7
Pto. de Sort	5
Pto. de Vielha	16
Pto. de Solsona	10
Pto. de Bosots	16
Pto. de La Pobla de Segur	5

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055671

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Palma i Muñoz, Montserrat y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 31-3-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 31 de marzo de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Girona.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Gerona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y Especialidades	177
Mando y PLM Compañía de Gerona	100
Mando y PLM Compañía de Puigcerdá	9
Pto. Fiscal de Puigcerdá	24
Pto. Fiscal de Camprodon	11
Pto. Fiscal de Ripoll	9
Mando y PLM Compañía de Rosas	10
Pto. Fiscal de Portbou	13
Pto. Fiscal de Rosas	29
Pto. Fiscal de Figueras	20
Pto. Fiscal de la Junquera	43
Mando y PLM Compañía de Palmaos	11
Pto. Fiscal de Palamos	24
Pto. Fiscal de Blanes	16
Pto. Fiscal de L'Estartit	11

184/055672

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Palma i Muñoz, Montserrat y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 28-2-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 28 de febrero de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Girona.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Gerona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y Especialidades	177
Mando y PLM Compañía de Gerona	100
Mando y PLM Compañía de Puigcerdá	9
Pto. Fiscal de Puigcerdá	24
Pto. Fiscal de Camprodón	11
Pto. Fiscal de Ripoll	9
Mando y PLM Compañía de Rosas	10
Pto. Fiscal de Portbou	13
Pto. Fiscal de Rosas	29
Pto. Fiscal de Figueras	20
Pto. Fiscal de la Junquera	43
Mando y PLM Compañía de Palmaos	11
Pto. Fiscal de Palamos	24
Pto. Fiscal de Blanes	16
Pto. Fiscal de L'Estartit	11

184/055673

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Palma i Muñoz, Montserrat y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Girona, a 31-1-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 31 de enero de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Girona.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Gerona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y Especialidades	177
Mando y PLM Compañía de Gerona	100
Mando y PLM Compañía de Puigcerdá	9
Pto. Fiscal de Puigcerdá	24
Pto. Fiscal de Camprodon	11
Pto. Fiscal de Ripoll	9
Mando y PLM Compañía de Rosas	10
Pto. Fiscal de Portbou	13
Pto. Fiscal de Rosas	29
Pto. Fiscal de Figueras	20
Pto. Fiscal de la Junquera	43
Mando y PLM Compañía de Palmaos	11
Pto. Fiscal de Palamos	24
Pto. Fiscal de Blanes	16
Pto. Fiscal de L'Estartit	11

184/055674 a 184/055676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Palma i Muñoz, Montserrat y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Girona, a distintas fechas del período enero-marzo de 2003.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Girona, en distintas fechas del período enero-marzo 2003:

PLANTILLAS	Ocupación 31/1/2003		Ocupación 24/2/2003		Ocupación 31/3/2003	
	1ª Actividad con destino	2ª Actividad con destino	1ª Actividad con destino	2ª Actividad con destino	1ª Actividad con destino	2ª Actividad con destino
GERONA	99	2	99	2	99	2
FIGUERAS	30	4	30	4	30	4
LLORET DE MAR	26	1	26	1	26	1
S.FELIÚ DE GUIXOLS	16		16		16	
CAMPRODÓN	11		11		11	
LA JUNQUERA	34	1	33	1	33	1
PORT-BOU	26		26		26	
PUIGCERDÀ	18		18		18	
Total Provincial	269	8	259	9	258	9

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055677

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 31-1-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 31 de enero de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Tarragona.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Tarragona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y especialidades	297
Compañía y Puesto de Reus	48
Pto. de Salou	59
Pto. de Vilaseca	23
Pto. de Cambrils – PAFITE	34
Pto. de María Cristina	12
Pto. de Hospitalet L.	11
Pto. de Mora de Ebro	20
Pto. de Flix	11
Pto. de Falset	14
Pto. de Riudecols	7
Pto. de Selva Campo	9
Compañía y Pto. de Tortosa	28
Pto. de Ametlla de Mar	21
Pto. de Perelló	5
Pto. de Deltebre	9
Pto. de Amposta	31
Pto. de Uldecona	7
Pto. de La Senia	7
Pto. de Santa Bárbara	7
Pto. de San Carlos de la Rápita-PAFITE-FISCAL	31
Pto. de Alcanar	9
Pto. de Gandesa	16
Pto. de Horta San Joan	5
Compañía y Pto. de Vallis	43
Pto. de Vendrell – PPCOS	48
Pto. de Calafell	27
Pto. de Llorens Penedes	11
Pto. de Morell	7
Pto. de Constantí	12
Pto. de Torredembarra	25
Pto. de Roda de Bara	8
Pto. de Montblanc	21
Pto. de Espulga de Francolí	7
Pto. de Alcover	7
Pto. de Pont de Armentera	6

184/055679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona, a 31-3-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 31 de marzo de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Tarragona.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Tarragona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y especialidades	297
Compañía y Puesto de Reus	48
Pto. de Salou	59
Pto. de Vilaseca	23
Pto. de Cambrils – PAFITE	34
Pto. de María Cristina	12
Pto. de Hospitalet L.	11
Pto. de Mora de Ebro	20
Pto. de Flix	11
Pto. de Falset	14
Pto. de Riudecols	7
Pto. de Selva Campo	9
Compañía y Pto. de Tortosa	28
Pto. de Ametlla de Mar	21
Pto. de Perelló	5
Pto. de Deltebre	9
Pto. de Amposta	31
Pto. de Uldecona	7
Pto. de La Senia	7
Pto. de Santa Bárbara	7
Pto. de San Carlos de la Rápita-PAFITE-FISCAL	31
Pto. de Alcanar	9
Pto. de Gandesa	16
Pto. de Horta San Joan	5
Compañía y Pto. de Vallis	43
Pto. de Vendrell – PPCOS	48
Pto. de Calafell	27
Pto. de Llorens Penedes	11
Pto. de Morell	7
Pto. de Constantí	12
Pto. de Torredembarra	25
Pto. de Roda de Bara	8
Pto. de Montblanc	21
Pto. de Espulga de Francolí	7
Pto. de Alcover	7
Pto. de Pont de Armentera	6

184/055680 a 184/055682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Tarragona.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Tarragona, en distintas fechas del período enero-marzo 2003:

PLANTILLAS	1 DE ENERO DE 2003	15 DE ENERO DE 2003	1 DE FEBRERO DE 2003	1 DE MARZO DE 2003	1 DE ABRIL DE 2003	1 DE MAYO DE 2003
TARRAGONA	140	5	148	4	146	5
REUS	73		73		72	
TORTOSA	34	1	33	1	33	1
Total Provincial	247	6	254	5	251	6

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 31-1-2003.

Respuesta:

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 31 de enero de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Barcelona.

184/055683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Barcelona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y Especialidades	283
PLM Comandancia	455
Compañía del Puerto	281
Compañía del Aeropuerto	335
PLM Compañía de Barcelona	6
Mando y PLM Compañía de Sitges	25
Pto. de Sitges	48
Pto. de Begues	6
Pto. de Vilafranca del Penedés	43
Pto. de Sant Sadurní d'Anoia	16
Pto. de Torrelles de Foix	8
Pto. de Sant Vicent Horts	42
Pto. de El Prat de Llobregat	6
Pto. de Gavá	23
Mando y PLM Compañía de Premiá	28
Pto. Fiscal de Calella	17
Pto. de Vilassar de Mar	16
Pto. de El Masnou	22
Pto. de El Montgat	12
Pto. de Premiá de Mar	53
Mando y PLM Compañía de Sabadell	13
Pto. de Badía del Vallés	45
Pto. de Terrasa	17
Pto. de Castellar del Vallés	13
Pto. de Matadepera	9
Pto. de Mollet del Vallés	26
Pto. de Canovelles	18
Mando y PLM Compañía de Manresa	35

Número de efectivos en la provincia de Barcelona

UNIDADES	EFFECTIVOS
Pto. de Manresa	39
Pto. de Sant Vicenc de Castellet	3
Pto. de Martorell	33
Pto. de Olesa de Montserrat	16
Pto. de Esparraguera	13
Pto. de Sant Andreu de la Barca	31
Pto. de Igualada	22
Pto. de Calaf	9
Pto. de Capellades	8
Pto. de Sant Quintí de Mediona	8
Pto. de Gelida	9
Pto. de Vic	9
Pto. de Berga	25
Zona de Cataluña	189

184/055684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 28-2-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 28 de febrero de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Barcelona.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Barcelona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y Especialidades	283
PLM Comandancia	455
Compañía del Puerto	281
Compañía del Aeropuerto	335
PLM Compañía de Barcelona	6
Mando y PLM Compañía de Sitges	25
Pto. de Sitges	48
Pto. de Begues	6
Pto. de Vilafranca del Penedés	43
Pto. de Sant Sadurní d'Anoia	16
Pto. de Torrelles de Foix	8
Pto. de Sant Vicent Horts	42
Pto. de El Prat de Llobregat	6

Número de efectivos en la provincia de Barcelona

UNIDADES	EFFECTIVOS
Pto. de Gavá	23
Mando y PLM Compañía de Premiá	28
Pto. Fiscal de Calella	17
Pto. de Vilassar de Mar	16
Pto. de El Masnou	22
Pto. de El Montgat	12
Pto. de Premiá de Mar	53
Mando y PLM Compañía de Sabadell	13
Pto. de Badía del Vallés	45
Pto. de Terrasa	17
Pto. de Castellar del Vallés	13
Pto. de Matadepera	9
Pto. de Mollet del Vallés	26
Pto. de Canovelles	18
Mando y PLM Compañía de Manresa	35
Pto. de Manresa	39
Pto. de Sant Vicenc de Castellet	3
Pto. de Martorell	33
Pto. de Olesa de Montserrat	16
Pto. de Esparraguera	13
Pto. de Sant Andreu de la Barca	31
Pto. de Igualada	22
Pto. de Calaf	9
Pto. de Capellades	8
Pto. de Sant Quintí de Mediona	8
Pto. de Gelida	9
Pto. de Vic	9
Pto. de Berga	25
Zona de Cataluña	189

184/055685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona, a 31-3-2003.

Respuesta:

En el anexo adjunto se detalla la relación de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 31 de marzo de 2003, desglosada por Unidades, en la provincia de Barcelona.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de efectivos en la provincia de Barcelona

UNIDADES	EFFECTIVOS
MANDO Comandancia y Especialidades	283
PLM Comandancia	455
Compañía del Puerto	281
Compañía del Aeropuerto	335
PLM Compañía de Barcelona	6
Mando y PLM Compañía de Sitges	25
Pto. de Sitges	48
Pto. de Begues	6
Pto. de Vilafranca del Penedés	43
Pto. de Sant Sadurní d'Anoia	16
Pto. de Torrelles de Foix	8
Pto. de Sant Vicent Horts	42
Pto. de El Prat de Llobregat	6
Pto. de Gavá	23
Mando y PLM Compañía de Premiá	28
Pto. Fiscal de Calella	17
Pto. de Vilassar de Mar	16
Pto. de El Masnou	22
Pto. de El Montgat	12
Pto. de Premiá de Mar	53
Mando y PLM Compañía de Sabadell	13
Pto. de Badía del Vallés	45
Pto. de Terrasa	17
Pto. de Castellar del Vallés	13
Pto. de Matadepera	9
Pto. de Mollet del Vallés	26
Pto. de Canovelles	18
Mando y PLM Compañía de Manresa	35
Pto. de Manresa	39
Pto. de Sant Vicenc de Castellet	3
Pto. de Martorell	33
Pto. de Olesa de Montserrat	16
Pto. de Esparraguera	13
Pto. de Sant Andreu de la Barca	31
Pto. de Igualada	22
Pto. de Calaf	9
Pto. de Capellades	8
Pto. de Sant Quintí de Mediona	8
Pto. de Gelida	9
Pto. de Vic	9
Pto. de Berga	25
Zona de Cataluña	189

184/055686 a 184/055688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Barcelona, a 31-3-2003.

Respuesta:

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, en las distintas plantillas de la provincia de Barcelona, en distintas fechas del período enero-marzo 2003:

PLANTILLAS	Ocupación 31-1-2003	2ª Actividad con destino	Ocupación 31-2-2003	2ª Actividad con destino	Ocupación 31-3-2003	2ª Actividad con destino
BARCELONA	3.722	43	3.711	43	3.731	43
ESP. BARCELONA	122		121		121	
EL PRINCEPI DE LLOBREGAT	170	2	172	2	174	2
BADLONA	110	1	114	1	121	1
CAMP DE PELLICER	72	2	71	2	70	2
CONSELLA D'ESPALGAS DE LLOBREGAT	79		89		87	
OLIVELLA	49		47		47	
ESCALONA	29		31		31	
MAQUESA	59	2	41	2	44	2
MAYANS	36	1	35	1	36	1
MONTECADA BELLER	49		49		49	
EL PRAT DE LLOBREGAT	147	1	145	1	147	1
ESCALA	29		36		31	
EL MAS	27		27		31	
LEIATÓ	178	2	179	2	179	2
SANT ADRIÀ DE BESOS	49		49		42	
SANT BOI DE LLOBREGAT	54		56		57	
SANT Cugat del Valer	41		42		42	
S. FELIPE DE LLOBREGAT-SAN MARCEL·L	27		38		34	
SANTA COLOMA DE GRANADÓS	38		23		29	
TERRES VELLAS	44	1	42	1	42	1
TERRASSA	99	2	99	2	97	2
VIL·L	9		7		7	
VILADECANS	16	2	16	2	16	2
VILANOVA I LA OLIBA	48	1	45	1	47	1
TOTAL PROVINCIAL	4.414	43	4.397	43	4.383	43

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos durante el mes de marzo del año 2003 en la ciudad de Castellón de la Plana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Municipio de Castellón

MARZO 2003	
DELITOS	FALTAS
468	578

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidos durante el mes de marzo del año 2003 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Provincia de Castellón

MARZO			
DELITOS		FALTAS	
2002	2003	2002	2003
1.395	1.317	1.135	1.120

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055721

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Asunto: Medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación a la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa acerca del reconocimiento oficial de la Lengua de Signos.

Respuesta:

La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa ha aprobado recomendaciones relativas a la protección de las Lenguas de Signos en los Estados Miembros del Consejo de Europa (Recomendación 1958, 2003).

Dicha asamblea recomienda un estudio previo, la definición de objetivos a conseguir, plazos a cumplir y la redacción de un borrador de protocolo para la Carta Europea de las lenguas Regionales y Minoritarias.

También recomienda, en relación con el ámbito educativo, que el Consejo de Ministros anime a los Estados Miembros a: reconocer la Lengua de Signos; formar intérpretes, tutores y profesores en esta lengua; educar a los sordos mediante ella; incluirla como una cualificación académica válida en secundaria obligatoria con igual estatus que otras materias; otorgar el derecho a elegir libremente entre sistemas educativos orales o bilingües.

En la legislación española existen una serie de referencias que implícitamente reconocen la importancia de la lengua de signos.

La Constitución Española establece, en el artículo 49, que «los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieren y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos».

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, contempla que «El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos» y que «Las Administraciones educativas dotarán a los centros sostenidos con fondos públicos del personal especializado y de los recursos necesarios para garantizar la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales».

Asimismo, en el artículo 8, apartado 6, del Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales (BOE de 2 de junio de 1995), se especifica que la Administración educativa favorecerá el reconocimiento y estudio de la lengua de signos y facilitará su utilización en los centros docentes que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad auditiva en grado severo o profundo y que promoverá la formación de profesores de apoyo y tutores de estos alumnos en el empleo de sistemas orales y visuales de comunicación y en el dominio de la lengua de signos, así como que los centros docentes que escolaricen alumnos que utilicen estos sistemas de comunicación incluirán, para estos alumnos, contenidos referidos a ellos en el área de lengua.

Con el fin de facilitar este tipo de atención específica a los referidos alumnos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MED) suscribió el 24 de febrero de 1994 un Convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) en materia de atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva; en años sucesivos se firmaron las respectivas Addendas al mencionado Convenio. En virtud de ello, se ha mantenido, con carácter experimental, la incorporación de Intérpretes de Lengua de Signos Española y de Asesores Sordos en determinados centros escolares, aquéllos en Institutos de Educación Secundaria y éstos en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial.

En el ámbito de gestión del MECD, y como resultado de los Convenios actuales, existen cinco Intérpretes de Lengua de Signos Española y dos Asesores Sordos. En esta misma línea, el MECD ha establecido, mediante sendos reales decretos, el título de Técnico Superior en interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas, así como el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

Además el MECD y la CNSE suscribieron, con fecha 20 de marzo de 2003 y con vigencia para dicho año, un nuevo Convenio de colaboración para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva. La acción a desarrollar mediante el citado Convenio consistirá en la elaboración del libro blanco para la enseñanza de la Lengua de Signos española como primera lengua para el alumnado con discapacidad auditiva en el ámbito educativo. El MECD aporta 102.170 euros.

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 13 de abril de 1999, aprobó la Moción núm. 177 (Boletín oficial de las Cortes Generales. Senado. Serie I, núm. 662, 12 de abril de 1999) referida a la Lengua de Signos.

Como consecuencia, el entonces Ministerio de Educación y Cultura elaboró el «estudio de la Lengua de Signos en el sistema educativo para la atención al alumnado con discapacidad auditiva» (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Senado. Serie I, núm. 741, 24 de septiembre de 1999).

En el informe remitido al Senado, denominado «Estudio de la Lengua de Signos en el sistema educativo para la atención al alumnado con discapacidad auditiva», consta que el Grupo de Trabajo que elaboró el informe «se centra en el reconocimiento de dicha lengua como un medio para la educación del colectivo sordo en edad escolar, analizando el problema en profundidad y en toda la dimensión que afecta al sistema educativo en su conjunto. Como consecuencia de este análisis se hacen propuestas encaminadas a la mejora de la atención educativa del alumnado sordo».

El equipo de trabajo que elaboró dicho informe, consciente, entre otras, de que en el ámbito de la educación de sordos coexisten diferentes enfoques y tendencias educativas, optó por un modelo de educación bilingüe simultáneo (entendido como un derecho que no conlleve obligatoriedad) y planteó diversas medidas y propuestas, incluyendo, también, una propuesta de calendario de aplicación para el establecimiento de medidas legales que velen por un enfoque educativo bilingüe de calidad.

Asimismo, tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, han venido trabajando sobre esta problemática en estrecha relación con la Confederación Nacional de Sordos de España y con otras federaciones, asociaciones y colectivos de personas sordas, con el fin de avanzar en la consecución de la plena integración social de este colectivo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene ofreciendo, dentro de sus posibilidades, una respuesta ajustada a las necesidades educativas del alumnado con discapacidad auditiva severa o profunda. Las experiencias llevadas a cabo parecen indicar que la introducción de la Lengua de Signos Española es positiva siempre que coexista educativamente con la lengua oral.

El reconocimiento de la Lengua de Signos y demás recomendaciones de la Asamblea Parlamentaria, sin perjuicio de todas las prestaciones necesarias en los demás ámbitos: sociales, de comunicación, etc., conllevaría, en el educativo:

1. Desarrollar las medidas previstas en el informe remitido al Senado, denominado «Estudio de la Lengua de Signos en el sistema educativo para la atención al alumnado con discapacidad auditiva» y que son las siguientes:

— Elaboración de un documento-marco que contemple el enfoque bilingüe como una opción educativa.

- Definición de los nuevos perfiles profesionales que se precisan.
- Apoyo de las experiencias ya iniciadas.
- Establecimiento de la comisión de seguimiento.

— Primeras medidas legislativas.

- Creación de un centro de recursos especializado.
- Análisis de las necesidades y recursos disponibles.

— Desarrollo de los planes y perfiles de formación de los profesionales.

— Elaboración del currículo de la Lengua de Signos.

- Desarrollo de materiales didácticos específicos.
- Potenciación de las vías de investigación.

- Desarrollo de todas las medidas legislativas.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones.

2. La dotación de Intérpretes de Lengua de Signos y de Asesores Sordos a todos los centros educativos que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva.

3. La inclusión de la Lengua de Signos como un área curricular.

4. La formación del profesorado en lengua de signos.

Esto supondría un importante coste económico, como consecuencia de los profesionales que sería necesario incorporar a determinados centros educativos, que tendría que ser asumido por las Comunidades Autónomas, siendo previsible que éstas solicitaran al MECD la correspondiente financiación con el fin de dotar a los centros de dichos profesionales. Por ello, sería conveniente consensuar con las citadas Comunidades Autónomas el desarrollo de las mencionadas medidas.

Por lo que respecta al ámbito de Empleo y Servicios Sociales, se constituyó en el IMSERSO, Organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un grupo de trabajo en el que estaban representados la Secretaría General de Empleo, el INEM, la Confederación Nacional de Sordos de España y la Federación de Padres y Amigos de los Sordos (FIAPAS).

Este último grupo elaboró un informe que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, Serie I, número 806, correspondiente al 20 de diciembre de 1999, sobre el reconocimiento de la Lengua de Signos en el ámbito de la Administración Laboral y de los Servicios Sociales, que en síntesis proponía lo siguiente:

- Potenciación de las enseñanzas (regladas y no regladas) para la formación de intérpretes en Lengua de Signos.

- Dotación progresiva de profesionales expertos en interpretación de Lengua de Signos dentro de las Unidades de Información más significativas de los sectores de la Administración General competente en las áreas de Empleo y de los Servicios Sociales.

- Formalización de acuerdos con las organizaciones más representativas de las personas sordas, para garantizar una efectiva cobertura a la demanda de interpretación de Lengua de Signos.

- Todas estas medidas tendrían un plazo inicial de ejecución de tres años (2000, 2001 y 2002).

Con el propósito de cumplir con los compromisos que se derivan de este informe para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el IMSERSO suscribió un Convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE) el día 21 de marzo de 2002 con objeto de facilitar la presencia de un intérpre-

te de Lengua de Signos en aquellos casos en que una persona sorda pretenda comunicarse con la Administración a través del lenguaje gestual.

En la ejecución y desarrollo de este Convenio participa activamente la CNSE facilitando la asistencia de dichos intérpretes cuando para ello sea requerido.

Los compromisos que para la CNSE se derivan de este Convenio son los siguientes:

- Garantizar la presencia de intérpretes de Lengua de Signos, para lo que dispondrá de un censo actualizado de estos profesionales para dar respuesta cuando sea requerida por la Administración o las personas sordas la presencia de un intérprete de Lengua de Signos.

- Articular la formación de los intérpretes, en colaboración con el IMSERSO, en la forma expresada en el documento anexo al Convenio.

- Llevar a cabo acciones de difusión de esta oferta en el movimiento asociativo de personas sordas y entre la Administración General del Estado. Estos trabajos serán realizados igualmente en colaboración con el IMSERSO, y se materializarán en forma de folletos explicativos de la acción que se pretende llevar a cabo.

- Realizar un seguimiento pormenorizado y puntual, en colaboración con el IMSERSO, de los distintos aspectos que constituyen la actuación conjunta.

- Colaborar en la financiación de los cuatro apartados que constituyen esta actuación conjunta, en la forma que se expresa en la cláusula correspondiente.

Por su parte, el IMSERSO realizará las siguientes actuaciones en este proyecto de colaboración:

- Participar en los procesos formativos de los profesionales intérpretes, desarrollando los contenidos y colaborando activamente en la impartición de la docencia necesaria.

- Difundir la oferta de estos servicios a través de la edición de folletos divulgativos mencionados en la cláusula segunda, que se distribuirán entre los órganos de la Administración General del Estado.

- Llevar a cabo el seguimiento de las actuaciones conjuntas.

- Colaborar en la financiación del coste total del proyecto en los términos que se indican en la cláusula correspondiente.

También hay que destacar que en el ámbito de competencias del IMSERSO se ha promovido en los últimos años la realización de proyectos de investigación relacionados con el reconocimiento y utilización de la Lengua de los Signos.

Como más significativa de entre estas actividades, cabe destacar el proyecto denominado DISLE (Diccionario de la Lengua de Signos en formato informático) que facilitará el aprendizaje de la Lengua de

Signos. Este proyecto fue objeto de subvenciones a través del Programa Integrado en Tecnología de la Rehabilitación (PITER) dentro del Plan Nacional de I+D.

Por último, se señala que el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación de las personas con discapacidad, aprobado por el Consejo de Ministros el 16 de mayo de 2003, prevé que en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley, el Gobierno deberá regular los efectos de la Lengua de Signos, que en ningún caso implicarán, sin embargo, la obligatoriedad de su aprendizaje y uso por las personas con discapacidad auditiva.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sevilla Segura, Jordi (GS).

Asunto: Importe mensual neto de la remuneración del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

La retribución mensual bruta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está contenida en el artículo 23 de la Ley de Presupuestos del 2003, que se completa en la Resolución de 2 de enero de 2003 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE del 3 de enero), por la que se actualizan las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos en su Anexo I.

La retribución mensual neta no puede ser aportada, pues en tal caso, se estarían desvelando las retenciones realizadas con carácter fiscal, dato éste de carácter personal, lo que imposibilita su aportación.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055775

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas ante el grave problema de gestión que v a suponer para los miles de asociaciones sin ánimo de lucro de todo el Estado la presentación obligatoria del Impuesto de Sociedades.

Respuesta:

La modificación de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades introducida tras la aprobación de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, vino a unificar el tratamiento de todas las entidades parcialmente exentas en lo que se refiere a las obligaciones en materia de declaración. Desde el 1 de enero de 2002, todas las entidades parcialmente exentas, tanto por aplicación de la Ley 30/1994, de Fundaciones, y de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como por aplicación del Capítulo XV del Título VIII de la Ley 43/1995, están obligadas a declarar la totalidad de sus rentas.

Es evidente que cuando la norma exige discriminar entre rentas que llevan exención y rentas que no la llevan, la Administración debe tener acceso al conjunto de la información para verificar que se tributa adecuadamente. El favorable régimen que aplican las entidades sin fines lucrativos ha de corresponderse con un adecuado control de las rentas obtenidas por estas entidades. Sólo así es posible asegurar que el régimen fiscal cumple con la finalidad para la que fue establecido.

La introducción de la medida que origina la pregunta de S.S. se justifica en la búsqueda de una transparencia que permita conseguir que los beneficios fiscales se ajusten a los pretendidos por el legislador.

No obstante, se señala que en todo momento se ha buscado conciliar la transparencia necesaria con el objetivo de facilitar al máximo las obligaciones a cumplir por el sujeto pasivo, tratando de simplificar la información a facilitar. En ese sentido, se recuerda la existencia del modelo 201 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, que es un modelo simplificado cuyos requerimientos de información son mucho más sencillos. Este modelo puede ser utilizado por todas aquellas entidades que cumplan las siguientes condiciones:

— Volumen de operaciones inferior a 6.010.121,04 € en el año natural.

— No tener rentas sometidas al régimen de Transparencia Fiscal Internacional.

— No estar obligados a llevar la contabilidad conforme a las disposiciones del Banco de España, ni de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

— No estar incluida en un grupo de sociedades.

De esta forma, la práctica totalidad de las entidades sin ánimo de lucro pueden utilizar este modelo simplificado de declaración.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055776

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas para que los Diplomados en Gestión y Administración Pública puedan acceder a los concursos públicos de plazas de Secretario-Interventor, tras la sentencia dictada por la Audiencia Nacional.

Respuesta:

Se está tramitando el Proyecto de Real Decreto por el que se modifican los sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Dicho Real Decreto supondrá una modificación de las titulaciones exigidas para acceder a las distintas Subescalas de Habilitación Nacional, entre las que se encuentra la Subescala de Secretaría-Intervención.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055790 a 184/055801

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de distintas partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente.

Respuesta:

En relación con las distintas actuaciones interesadas por S.S., se señala lo siguiente:

- Programa 441 A: Mejora abastecimiento y saneamiento. Varias.

Se han ejecutado 137.427,75 €, lo que corresponde al 99,4%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0050, electrificación Centro la Melusa.

Se han ejecutado 26.970,66 €, lo que corresponde al 89,8%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0090, Obras reposición Canal de Aragón y Cataluña.

Se han ejecutado 88.040 €, lo que corresponde al 97,7%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0076, Mejora regadíos zona Bardenas en Zaragoza.

Se han ejecutado 81.087,27 €, lo que corresponde al 90%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0005, Seguridad de Presas en la Cuenca.

Se han ejecutado 293.931,28 €, lo que corresponde al 97,8%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0005, Adaptación Zonas Embalses y Ribera para usos sociales.

Se han ejecutado 59.989,99 €, lo que corresponde al 99,8%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0010, Actuaciones de Seguridad en Canales Zonas Urbanas.

Se han ejecutado 59.914 €, lo que corresponde al 99,7%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0030, Mejora de regadíos y optimización de recursos.

Se han ejecutado 295.660,19 €, lo que corresponde al 98,4%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0035, Obras de reposición en embalses

Se han ejecutado 90.024,08 €, lo que corresponde al 99,9%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0040, Mejora de regadíos zona Bardenas.

Se han ejecutado 89.200 €, lo que corresponde al 99%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0010, Mejora caminos generales zonas regables.

Se han ejecutado 278.687,57 €, lo que corresponde al 92,7%.

- Programa 512 A: Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos. Artículo 6.1, código de identificación 0005, Seguridad en las presas M/D Ebro.

Se han ejecutado 233.558,4 €, lo que corresponde al 97,3%.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055890

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de dos nuevas Comisarías de la Policía Nacional en Murcia, así como de la dotación de las mismas.

Respuesta:

El vigente Catálogo de Puestos de Trabajo, aprobado en septiembre de 2002, dota con dos Comisarías de Distrito, con sus correspondientes puestos de trabajo, a la Jefatura Superior de Policía de Murcia.

Para posibilitar la efectividad de las previsiones del indicado catálogo, el Ayuntamiento de dicha ciudad, a través de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ofreció gestionar la ubicación de las Comisarías de Distrito en la ciudad, y en locales municipales adecuados para el desarrollo de las funciones propias de este Cuerpo.

En su caso, a cada una de estas Comisarías, se trataría de adscribir un Módulo Integral de Proximidad, con unos cuarenta funcionarios cada uno, procedentes de cinco MIP,s. actualmente ubicados en la Jefatura Superior.

Está en fase de preparación la firma del Convenio Marco contemplado en el Plan de Lucha contra la Delincuencia, entre el Departamento del Interior y el Ayuntamiento de Murcia, por lo que aún no han sido facilitados los locales que se destinarán a Comisarías de Distrito, y que el Ayuntamiento de Murcia anunció en su momento.

En cuanto a nuevos efectivos en dicha ciudad, señalar que recientemente se han adscrito a la Jefatura Superior de Policía de Murcia quince inspectores procedentes de nuevo ingreso.

Asimismo, en el Concurso General de Méritos n.º 19/2003, Resolución de Dirección General de la Policía de 27-02-2003, publicado en la O.G. n.º 1.403, de fecha 03-03-2003, para la citada Jefatura Superior de Murcia, se han convocado el siguiente número de vacantes:

PLANTILLA	INSPECTOR	SUBINSPECCION	OFICIAL DE FAMILIA	OFICIAL DE SERVICIO	OTROS
MURCIA	30	15	5	30	10

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Paralización del túnel pirenaico (tramo Figueres-Perpignan) de la línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Francia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Antecedentes

El primer Acuerdo Hispano-Francés para la construcción y explotación de esta Sección Internacional de Alta Velocidad entre Figueras y Perpiñán se suscribe en Madrid el 10 de octubre de 1995.

En el Acuerdo de Madrid se determinan las condiciones para la construcción y explotación de esta sección internacional y se prevé la creación de una Comisión Intergubernamental (CIG) para seguir, en nombre de los dos Gobiernos y por delegación de los mismos, el conjunto de las cuestiones ligadas a este proyecto.

La CIG fue creada durante la Cumbre de La Rochelle, en noviembre de 1998, constituyéndose con 14 miembros, designados cada mitad por los respectivos Gobiernos.

En mayo de 2000, en la Cumbre Hispano-Francesa de Santander, los Gobiernos deciden impulsar esta actuación y se acordaron una serie de compromisos para agilizar la realización de este enlace.

La CIG, tras la realización de los análisis y estudios necesarios en colaboración con los Grupos de Expertos creados por la propia CIG, llegó a unos acuerdos sobre la cohesión, que cada parte elevó a sus respectivos Gobiernos, referidos al plazo, ayudas, tarifas, solvencia para los candidatos, criterios de adjudicación y conectividad con la red ferroviaria.

Para dar cumplimiento a lo propuesto por la CIG, el Consejo de Ministros español en su reunión del día 23 de febrero de 2001 autorizó el inicio de la licitación de la concesión para la construcción y explotación de la sección internacional entre Figueras y Perpiñán, de una línea de Alta Velocidad entre España y Francia y aprobó el texto del anuncio de selección de candidatos para la adjudicación de la concesión.

Este anuncio de licitación se publicó en el BOE y DOCE de fecha 10 de julio de 2001, estableciéndose como fecha límite para la presentación de candidatura el día 1 de octubre del mismo año. Se presentaron y fueron admitidas seis candidaturas que deberían presentar sus ofertas antes del 2 de abril de 2002.

En abril de 2002 se constituyó un Comité de Selección para el análisis de las ofertas y en julio de 2002 se seleccionó como candidato al Grupo Euroferro, formado por las empresas DRAGADOS y BOUYGUES con el que se ha realizado el proceso de negociación que ahora ha concluido al no haberse alcanzado un acuerdo admisible para las dos partes.

2. Situación actual

Los Gobiernos español y francés de común acuerdo han entendido que las exigencias de Euroferro no eran compatibles con los intereses generales y han decidido dar por finalizadas las negociaciones del contrato de concesión e iniciar de nuevo el proceso de adjudicación por entender que esto es lo mejor para conseguir la conexión en Alta Velocidad entre España y Francia.

En consecuencia, el Consejo de Ministros en su reunión del pasado día 25 de abril acuerda lo siguiente:

1. Toma conocimiento de la interrupción de las negociaciones con la agrupación Euroferro, candidato seleccionado en el procedimiento negociado para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación de la sección internacional entre Perpiñán y Figueras de la línea ferroviaria de Alta Velocidad entre España y Francia, y declara concluido el procedimiento de adjudicación al amparo de lo dispuesto en la base 4.3 del correspondiente pliego.

2. Autoriza el inicio de una nueva licitación de la concesión y aprueba el texto del anuncio de convocatoria de candidatos, que se acompaña en anexo, anuncio de que deberá publicarse en el Diario oficial de las Comunidades Europeas junto con el anuncio en versión francesa una vez aprobado por el órgano administrativo francés que corresponda.

Con esta autorización, adoptada conjunta y simultáneamente con el Gobierno de Francia, se iniciaba la tramitación de la concesión, mediante la publicación en el DOCE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas) y en el BOE (8 de mayo de 2003) el anuncio de la licitación con el fin de seleccionar empresas capacitadas para la realización del contrato.

Una vez seleccionados los candidatos, los Gobiernos de Francia y España les invitarán a presentar sus ofertas, que deberán ajustarse a los pliegos de cláusulas correspondientes. Estos pliegos tendrán un elevado nivel de definición del contrato e incorporarán los estudios llevados a cabo por los grupos de trabajo de la CIG (Comisión Intergubernamental Hispano-Francesa, constituida por el Acuerdo de Madrid de 10 de octubre de 1995, para la concesión de la construcción y explotación del tramo ferroviario internacional Figueras-Perpiñán) permitiendo un contrato de concesión más definido.

Recibidas las ofertas de los diferentes candidatos, en torno al 30 de septiembre, se adjudicará la concesión de la oferta que se considere más adecuada antes de fin de 2003, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

— Cuantía de las ayudas públicas a la inversión que se solicita.

— Plazo de construcción de las obras.

— Solidez de la financiación y coherencia de la política tarifaria.

— Adecuación de las características técnicas propuesta en orden a asegurar el respeto al conjunto de las obligaciones del concesionario establecidas en la documentación de la consulta.

El plazo estimado para los trámites anteriores permitirá mantener los objetivos temporales de inicio de las obras de construcción del túnel a comienzos de 2004.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055830, 184/055845, 184/055855 y 184/055865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de la Presidencia en las Comunidades Autónomas de País Vasco, Galicia, Cantabria y Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como la evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El Gobierno, en relación con el accidente del buque «Prestige», ha dictado una serie de disposiciones que se concretan en las siguientes:

1. Orden HAC/407/2003, de 26 de febrero, por la que se desarrollan los artículos 3 y 4 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», y el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, que modifica el anterior, en relación con la provincia de Lugo y las Comunidades Autónomas de Cantabria y del Principado de Asturias. Ministerio de Hacienda. BOE 1-3-2003.

2. Real Decreto 101/2003, de 24 de enero, por el que se crean los Comisionados de los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente y el Coordinador del Ministerio de Defensa para las actuaciones de los respectivos Departamentos derivadas de la catástrofe del buque «Prestige». Ministerio de Administraciones Públicas. BOE 28-1-2003.

3. Real Decreto 102/2003, de 24 de enero, por el que se dictan disposiciones complementarias para el funcionamiento de la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque «Prestige». Ministerio de Presidencia. BOE 28-1-2003.

4. Orden HaC/72/2003, de 22 de enero, por la que se desarrollan los artículos 3 y 4 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige». Ministerio de Hacienda. BOE 25-1-2003.

5. Orden TAS/61/2003, de 17 de enero, por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, así como por la que se modifica la Orden TAS/3043/2002, de 3 de diciembre, por la que se dictan normas para la aplicación de este último Real Decreto-Ley. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 24-1-2003.

6. Corrección de errores del Real Decreto 1/2003, de 3 de enero, por el que se crea el Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas de la catástro-

fe del buque «Prestige». Presidencia del Gobierno. BOE 10-1-2003.

7. Corrección de errores del Real Decreto 4/2003, de 3 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1220/2002, de 22 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque «Prestige». Ministerio de la Presidencia. BOE 10/01/2003.

8. Real Decreto 1/2003, de 3 de enero, por el que se crea el Comisionado para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige». Presidencia del Gobierno. BOE 4-1-2003.

9. Real Decreto 4/2003, de 3 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1220/2002, de 22 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque «Prestige». Ministerio de la Presidencia. BOE 4-1-2003.

10. Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, Jefatura del Estado. BOE 14-12-2002.

11. Orden PRE/3108/2002, de 9 de diciembre, por la que se amplían los términos municipales y núcleos de población en donde resultan de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige». Ministerio de la Presidencia. BOE 11-12-2002.

12. Orden PRE/3044/2002, de 3 de diciembre, por la que se determinan los términos municipales y núcleos de población en donde resultan de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige». Ministerio de la Presidencia. BOE 4-12-2002.

13. Orden TAS/3043/2002, de 3 de diciembre, por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», en lo que se refiere a bonificaciones en el pago de cuotas a la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 4-12-2002.

14. Real Decreto 1220/2002, de 22 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el seguimiento de los daños ocasionados por el buque «Prestige». Ministerio de la Presidencia. BOE 23-11-2003.

15. Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige». Jefatura del Estado. BOE 23-11-2002.

Otras disposiciones aprobadas son las siguientes:

1. Resolución de 26 de febrero de 2003, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se amplía el ámbito sectorial establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2002, por la que se modifican determinadas disposiciones de las Resoluciones de 13 de junio de 2002, por la que se aprueban las convocatorias de ayudas de planes de formación continua de demanda y oferta, correspondientes al ejercicio 2002, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, para atender necesidades generadas por el accidente del buque «Prestige». Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 21-33-2003.

2. Resolución de 4 de febrero de 2003, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se da publicidad al Acuerdo marco entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Galicia y las Federaciones Provinciales de Cofradías de Pescadores de Galicia, para establecer las bases en relación con las líneas de ayudas y cooperación dirigidas a paliar los efectos del accidente del buque «Prestige». Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. BOE 25-2-2003.

3. Resolución de 14 de enero de 2003, de la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, por la que se da publicidad al Protocolo para la articulación de las actuaciones y medidas a llevar a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige». Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. BOE 31-1-2003.

4. Resolución de 13 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Instituto Social de la Marina, para la gestión de las ayudas complementarias reguladas en el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 27-11-2003.

5. Resolución de 9 de enero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y el Instituto Social de la Marina para la gestión de las ayudas complementarias reguladas en el Real Decreto-Ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-Ley 7/2002,

de 22 de noviembre. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 16-1-2003.

6. Resolución de 23 de diciembre de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se modifican determinadas disposiciones de las Resoluciones de 13 de junio de 2002, por la que se aprueban las convocatorias de ayudas de planes de formación continua de demanda y oferta, correspondientes al ejercicio 2002, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco, para atender necesidades generadas por el accidente del buque «Prestige». Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 15-1-2003.

7. Orden APU/3289/2002, de 23 de diciembre, por la que se establece la concesión de subvenciones destinadas a paliar los daños en infraestructuras públicas ocasionados por el accidente del buque «Prestige». Ministerio de Administraciones Públicas. BOE 26-12-2002.

8. Resolución de 1 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Pesca y Asuntos Marítimos de la Junta de Galicia y el Instituto Social de la Marina para la gestión de las ayudas complementarias reguladas por el Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige». Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 21-12-2002.

Las principales medidas laborales y de Seguridad Social contempladas en los Reales Decretos aprobados son las siguientes:

1. Consideración de los expedientes de regulación de empleo tramitados como consecuencia de los efectos derivados del accidente del buque «Prestige» como provenientes de fuerza mayor, pudiendo dar lugar a la supresión o la extinción de los contratos laborales, así como a la reducción temporal de la jornada de trabajo.

Bonificación del 100 por 100 en el pago de cuotas a la Seguridad Social mientras estén en vigor las medidas de prohibición de pesca y marisqueo adoptadas por las Comunidades Autónomas afectadas o por la Administración General del Estado a consecuencia del accidente del buque «Prestige», considerándose dicho período como efectivamente cotizado.

En los expedientes de regulación de empleo en que se resuelva favorablemente la suspensión temporal de contratos o la reducción temporal de la jornada de trabajo, que tengan su causa inmediata en los efectos derivados del accidente del buque «Prestige», la autoridad laboral podrá autorizar que el tiempo en que se perciban las prestaciones por desempleo reguladas en el Título III del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, no se compute a efectos de consumir los períodos máximos de percepción estable-

cidos; asimismo, podrá autorizar que reciban las prestaciones por desempleo, reguladas en la citada norma, aun cuando carezcan de los períodos de cotización necesarios para tener derecho a aquéllas.

En los casos en que se produzca la extinción del contrato, las indemnizaciones de los trabajadores correrán a cargo del Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con su normativa y con los límites legalmente establecidos.

2. Se establece una bonificación del 100 por 100 en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de los empresarios y trabajadores por cuenta propia dedicados a la actividad de pesca, marisqueo o acuicultura, incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar o, en su caso, en el Régimen General, que hubiesen visto paralizada su actividad como consecuencia de las medidas de prohibición de pesca y marisqueo adoptadas por las Comunidades Autónomas afectadas o por la Administración General del Estado, a consecuencia del accidente del buque «Prestige», y que abarcará el período durante el que permanezcan en vigor tales medidas, con derecho a devolución de las cuotas ya ingresadas.

3. Para la realización de las obras de reparación de los servicios públicos, las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro podrán solicitar de los servicios públicos de empleo la adscripción de trabajadores preceptores de las prestaciones por desempleo para trabajos de colaboración social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 213.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo han quedado establecidas una serie de ayudas, subvenciones y líneas preferenciales de créditos que se pueden concretar en las siguientes:

1. Ayudas directas. Todos los afectados han percibido una cantidad de 40 €/día, lo que supone que, mensualmente, cada afectado percibe 1.200 € (200.000 pesetas). Esta cantidad está exenta de tributación por IRPF.

Los afectados comenzaron a cobrar estas ayudas el 10 de diciembre del 2002.

De estas ayudas se han beneficiado más de 20.000 personas. El Estado ha aportado, hasta la fecha, alrededor de 17 millones de euros.

2. Reducciones de cargas fiscales para los afectados (IRPF, IVA, IAE, IS):

- Reducción de una sexta parte de la cuota en el IAE de 2002 para los contribuyentes que realicen actividades directamente relacionadas con la pesca, marisqueo y acuicultura, que se encuentren paralizadas como consecuencia de las medidas adoptadas.

- Reducción de una sexta parte en los signos, índices y módulos de IRPF e IVA en 2002 para los contribuyentes que hayan resultado directa o indirectamente

afectados por las prohibiciones de pesca y marisqueo. En 2003 se reducirán en función de la caída de la actividad para las empresas establecidas en las zonas afectadas y para los sectores afectados que desarrollen su actividad en Galicia.

- Las donaciones que se hayan realizado a favor de los afectados se verán beneficiadas de una deducción de un 25% en el IRPF y del 25% en el Impuesto sobre Sociedades.

- Se han aprobado beneficios fiscales para las inversiones en municipios gallegos en relación con el Xacobeo 2004 en IRPF, Impuesto sobre Sociedades, impuesto sobre la Renta de no residentes, impuesto de Transmisiones Patrimoniales, IAE, y demás tributos y tasas locales.

3. En virtud de lo aprobado por el Real Decreto-Ley 8/2002, se ha efectuado el pasado 11 de enero un sorteo especial de Lotería Nacional cuyos beneficios se destinarán íntegramente a sufragar los gastos producidos por el accidente del buque «Prestige».

4. Se ha aprobado por Orden HAC/701/2003, de 27 de marzo, la inclusión del colectivo de mejilloneros en el régimen de estimación objetiva del IRPF.

5. 200 millones de € en créditos blandos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), destinados a particulares que, de una u otra forma, hayan visto perjudicados sus intereses económicos.

6. Créditos del ICO específicos para cofradías de pescadores de Galicia, por un total de 4 millones de €, a cinco años, incluido uno de carencia para el pago del principal, al tipo de interés 0%, por el que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvencionaría la mitad del importe de las tres primeras anualidades de amortización del principal de los préstamos. Estas condiciones hacen que los beneficiarios solamente tengan que devolver el 62,5% de la cuantía del préstamo.

El Consejo de Ministros del pasado 21 de marzo autorizó la suscripción del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Instituto de Crédito Oficial, para la instrumentación de una línea de préstamos directos a cofradías de pescadores de Galicia, acordado en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 16 de enero de 2003. Para articular estas operaciones, el 14 de abril, se suscribió el convenio de colaboración entre el ICO y el Ministerio de Agricultura, que es el Departamento que concede la bonificación en la línea de crédito.

Además, se han concedido ayudas a las federaciones provinciales de cofradías por importe de 237.392 €, y se ha elevado la subvención anual que vienen recibiendo las cofradías hasta 270.012 €. Esta cantidad será distribuida por la federación nacional de cofradías entre las federaciones provinciales y las cofradías de pescadores de Galicia.

7. Bonificación del 100% de las cuotas de la Seguridad Social para trabajadores y empresarios afectados.

Se han tramitado 31.241 solicitudes de bonificación y se han concedido bonificaciones por importe de 5.715.841 €.

8. También resultan destacables las subvenciones concedidas a las corporaciones locales para financiación de proyectos de corrección del impacto ambiental, regeneración de playas o recuperación de recursos naturales, y que han ascendido a 8 millones y medio de euros, resultando beneficiados 38 municipios gallegos.

El Gobierno ha facilitado, además, la incorporación de los pescadores y mariscadoras gallegos a las tareas de limpieza en el mar y en las costas.

De igual manera se han suscrito una serie de protocolos y convenios que se resumen en los siguientes:

En la limpieza del mar, el Gobierno ha suscrito 23 convenios (22 con cofradías de pescadores, a los que hay que añadir un único convenio con tres asociaciones de mejilloneros). El resultado se ha traducido en la realización, hasta la fecha, de 42.513 jornadas de trabajo, retribuida cada una de ellas con 60 euros por embarcación y 36 euros por persona. El montante total asciende a 2.895.095 euros.

Por lo que se refiere a la limpieza en las costas, la Administración ha llegado a contratar a más de 700 pescadores y mariscadoras, con una remuneración de 36 €/jornada. Como consecuencia de la progresiva apertura de zonas a la pesca y el marisqueo, la cifra de pescadores y mariscadores que trabajan en playas se ha ido reduciendo. A día de hoy trabajan en las playas 425 personas.

Todo este trabajo remunerado es absolutamente compatible con las ayudas directas.

También los desempleados participan en la recuperación socio-económica de la zona a través de contratos gestionados por las entidades locales y financiados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM). El Gobierno ha destinado para ello 12,3 millones de € para la celebración en 2003 de hasta 6.035 contratos.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores y Cortajarena Ituirroz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma del País Vasco para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) ha impulsado, desde la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, las siguientes medidas para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» en el País Vasco, detallando su estado de desarrollo.

Esta relación incluye algunas acciones que no han sido específicamente diseñadas para la Comunidad Autónoma del País Vasco, como las acciones especiales y la acción estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales. A través de las mismas se pueden conceder ayudas para proyectos de grupos de investigadores o empresas de esa Comunidad Autónoma, pero al margen de los resultados de estos proyectos, en cualquier caso, beneficiarán principalmente a las Comunidades Autónomas afectadas por la catástrofe.

— Acción Especial de I+D concedida a la Universidad de Vigo, por importe ya transferido de 6.907.000 €, para la realización de proyectos de I+D en relación con el vertido del «Prestige». La Comisión de Coordinación sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos, en el marco del convenio entre el MCYT y la Universidad de Vigo, ha asignado hasta el momento 1.194.000 € para la realización de 9 proyectos de investigación, sobre las siguientes materias:

1. Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige»;
2. Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el precio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas;
3. Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico;
4. Reconocimiento oceanográfico en la zona de hundimiento y talud;
5. Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona;
6. Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos;
7. Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico;
8. Evaluación del impacto de los vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral;

9. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral.

En el cuadro siguiente se especifica el estado de desarrollo de estos proyectos, así como las Comunidades Autónomas en las cuales se están realizando los estudios correspondientes, en su caso:

Número de proyecto según Estado anterior	Comunidad Autónoma de Galicia	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Comunidad Autónoma de Cantabria	Comunidad Autónoma del País Vasco	Estado de desarrollo
1	Zona del precio				En proceso a la completa
2	Zona del precio				En desarrollo
3	3 radiaciones de campo	1 radiación de campo	1 radiación de campo	1 radiación de campo	En desarrollo
4	Compuerta oceánica, estudio de especies que se reproducen				Finalizado en su mayor parte, pendiente de la revisión de los datos de las especies en algunas
5	Predicciones de datos para toda la zona del Accidente				En desarrollo
6	Compuerta oceánica				En desarrollo
7	Compuerta desde Milla a Huelva				En desarrollo
8	Compuerta desde Milla a Huelva				Compuerta proporción realizada, análisis en curso
9	Monitoreo ambiental				En desarrollo

— Acción Especial a Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), por importe de 80.000 €. Cantidad transferida.

— Acción Especial al Consejo Superior de Investigaciones científicas (CSIC), por importe de 210.000 €. Cantidad transferida.

— Acción estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales (CTE6634/2003 de 18 de marzo), publicada en el BOE 21-3-2003. Mediante esta acción se prevé financiar, por una parte, proyectos de I+D y, por otra, proyectos de innovación tecnológica a través de una convocatoria extraordinaria del programa PROFIT, en el marco de los Programas Nacionales de Recursos Naturales y Medio Ambiente. En ambos casos, se trataría de proyectos relacionados con las consecuencias de vertidos marinos accidentales. En este momento ya se está tramitando el correspondiente procedimiento de concesión de ayudas en concurrencia competitiva.

— Elaboración de un plan de desarrollo de astilleros de embarcaciones deportivas: ya se ha elaborado un borrador de plan en colaboración con otros departamentos.

— Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica en cooperación con la Xunta de Galicia: en este momento se está redactando el pliego de prescripciones técnicas del buque, cuyo coste asciende a 22 millones de €, y que quedará adscrito al CSIC.

— Participación en los trabajos para la neutralización definitiva del buque «Prestige»: el Consejo de Ministros del pasado día 4 de abril autorizó la suscripción de un convenio de colaboración entre SASEMAR, el MCYT y Repsol YPF para la puesta en marcha de un plan de actuación para neutralización definitiva del

buque «Prestige». El MCYT supervisará el cumplimiento de los aspectos técnicos del convenio.

De acuerdo con lo expuesto, el MCYT evalúa muy positivamente el desarrollo de las acciones impulsadas.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055854

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Galicia para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» en Galicia, detallando su estado de desarrollo.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) ha impulsado, desde la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, las siguientes medidas para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» en Galicia, detallando su estado de desarrollo.

— Acción Especial de I+D concedida a la Universidad de Vigo, por importe ya transferido de 6.907.000 €, para la realización de proyectos de I+D en relación con el vertido del «Prestige». La Comisión de Coordinación sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos, en el marco del convenio entre el MCYT y la Universidad de Vigo, ha asignado hasta el momento 1.194.000 € para la realización de 9 proyectos de investigación, sobre las siguientes materias:

1. Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige»;
2. Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el pecio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas;
3. Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico;
4. Reconocimiento oceanográfico en la zona de hundimiento y talud;
5. Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona;
6. Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos;

7. Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico;

8. Evaluación del impacto de los vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral;

9. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral.

En el cuadro siguiente se especifica el estado de desarrollo de estos proyectos, así como las Comunidades Autónomas en las cuales se están realizando los estudios correspondientes, en su caso:

Número de proyecto según listado anterior	Comunidad Autónoma de Galicia	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Comunidad Autónoma de Cantabria	Comunidad Autónoma del País Vasco	Estado de desarrollo
1	Zona del pecio				Fase previa a la campaña
2	Zona del pecio				En desarrollo
3	1 estudio de seguimiento	1 estudio de seguimiento	1 estudio de seguimiento	1 estudio de seguimiento	En desarrollo
4	Campaña realizada, estudio de aguas y régimen costero				Finalizado en su mayor parte, pendiente de la entrega de los datos en su totalidad
5	Prescripción Anual para toda la zona				En desarrollo
6	En estudio				En desarrollo
7	Campaña de Galicia y Asturias				En desarrollo
8	Campaña de Galicia y Asturias				Campaña parcialmente realizada, análisis en curso
9	Mapas de riesgo				En desarrollo

— Acción Especial a Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), por importe de 80.000 €. Cantidad transferida.

— Acción Especial al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), por importe de 210.000 €. Cantidad transferida.

— Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales (CTE/634/2003 de 18 de marzo), publicada en el BOE 21-3-2003. Mediante esta acción se prevé financiar, por una parte, proyectos de I+D y, por otra parte, proyectos de innovación tecnológica a través de una convocatoria extraordinaria del programa PROFIT, en el marco de los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente. En ambos casos, se trataría de proyectos relacionados con las consecuencias de vertidos marinos accidentales. En este momento ya se está tramitando el correspondiente procedimiento de concesión de ayudas en competencia competitiva.

— Elaboración de un plan de desarrollo de astilleros de embarcaciones deportivas: ya se ha elaborado un borrador de plan en colaboración con otros departamentos.

— Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica en cooperación con la Xunta de Galicia: En este momento se está redactando el pliego de prescripciones técnicas del buque, cuyo coste

asciende a 22 millones de €, y que quedará adscrito al CSIC.

— Participación en los trabajos para la neutralización definitiva del buque «Prestige»: el Consejo de Ministros del pasado día 4 de abril autorizó la suscripción de un convenio de colaboración entre SASEMAR, el MCYT y Repsol YPF para la puesta en marcha de un plan de actuación para neutralización definitiva del buque «Prestige». El MCYT supervisará el cumplimiento de los aspectos técnicos del convenio.

Por otra parte, El Consejo de Ministros, en su reunión celebrada en A Coruña el 24 de enero de 2003, aprobó el Plan Galicia, en el que se contempla un conjunto de medidas destinadas a paliar a corto plazo las consecuencias económicas y sociales del «Prestige» y, a medio y a largo plazo, impulsar el desarrollo social y económico de Galicia, para mantener los actuales niveles de convergencia con la renta media española.

Dentro de las medidas de carácter horizontal destinadas a estimular la actividad económica, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, se encuadra la denominada: «Nuevo impulso al desarrollo de la sociedad de la información» y, dentro de ella, la de «Renovación de infraestructuras de telecomunicaciones rurales para facilitar el acceso a Internet».

En la Comunidad Autónoma de Galicia había, a fecha 1 de enero de 2003, 917.272 líneas telefónicas en servicio, de las cuales 77.156, el 8,41% del total, eran de líneas TRAC, que no permiten el acceso funcional a Internet.

Para la renovación de estas líneas, Telefónica de España, en el marco de las obligaciones de servicio universal de telecomunicaciones y de acuerdo con el plan aprobado por el MYCT, está llevando a cabo el despliegue de nuevas infraestructuras de red de acceso que van a permitir que, antes del 31 de diciembre de 2004, todos los abonados a las líneas TRAC puedan disponer, sin coste adicional alguno, de una conexión a la red con capacidad para transmitir datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con el mencionado plan, se han acelerado los objetivos hasta el punto que está previsto alcanzar una cobertura del 44% de los actuales abonados a las líneas TRAC a 30-6-2003 y del 86% a finales del presente año.

A medida que se vaya ejecutando el plan y la cobertura se extienda sobre las distintas entidades de población servidas con los actuales sistemas TRAC, Telefónica irá proporcionando información precisa para que los abonados afectados puedan conocer cuándo podrán solicitar la posibilidad de acceso funcional a Internet. Dicha información se publicará también en la página web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Con el fin de facilitar la incorporación de los ciudadanos a los beneficios de la sociedad de la informa-

ción, en la Comunidad Autónoma de Galicia se han impulsado también las siguientes actuaciones: «Internet en la Escuela», «Internet en las Bibliotecas» e «Instalación de puntos de acceso público rural a Internet».

Respecto al programa «Internet en la Escuela», la Entidad Pública Empresarial (E.P.E.) Red.es, adscrita al MCYT, y la Xunta de Galicia han firmado un convenio que tiene como objetivo la implantación del uso de las nuevas tecnologías en el sistema educativo, con la dotación a los centros escolares de conexión a Internet a alta velocidad, redes intranet y de los ordenadores y equipamiento multimedia necesarios para garantizar que profesores y alumnos dispongan de acceso a Internet en condiciones óptimas.

En la Comunidad Autónoma de Galicia el programa va dirigido a 337.294 alumnos y 1.385 centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y formación profesional, tanto públicos como concertados.

Igualmente, mediante el convenio firmado por E.P.E. Red.es y la Xunta de Galicia, el programa «Internet en las Bibliotecas» pretende desarrollar una amplia red de puntos de acceso público a Internet en todas las bibliotecas públicas, con la instalación de conexiones de banda ancha a Internet y la dotación de los equipos necesarios. El mencionado programa va dirigido a las 316 bibliotecas existentes en la Comunidad Autónoma.

Los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), el MCYT y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), han firmado un convenio para el desarrollo del programa consistente en la instalación de puntos de acceso público a Internet, mediante conexiones de banda ancha en zonas rurales o aisladas, utilizando en general soluciones basadas en tecnología satélite. Se prevé llegar a 164 municipios de Galicia.

El presupuesto de estas tres últimas actuaciones es la siguiente:

Internet en la Escuela:	16,28 Mill. €
— Xunta (40%);	6,51 Mill. €
— Red.es (60%)	9,77 Mill. €
Internet en Bibliotecas:	1,58 Mill. €
— Xunta (40%);	0,63 Mill. €
— Red.es (60%)	0,95 Mill. €
Puntos de Acceso Público Rural: (MAPA, MCYT, FEMP).	3,5 Mill. €

De acuerdo con lo expuesto, el MCYT evalúa muy positivamente el desarrollo de las acciones impulsadas.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cervío, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma de Cantabria para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) ha impulsado, desde la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, las siguientes medidas para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» en Cantabria, detallando su estado de desarrollo.

Esta relación incluye algunas acciones que no han sido específicamente diseñadas para la Comunidad Autónoma del País Vasco, como las acciones especiales y la acción estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales. A través de las mismas se pueden conceder ayudas para proyectos de grupos de investigadores o empresas de esa Comunidad Autónoma, pero al margen de los resultados de estos proyectos, en cualquier caso, beneficiarán principalmente a las Comunidades Autónomas afectadas por la catástrofe.

— Acción Especial de I+D concedida a la Universidad de Vigo, por importe ya transferido de 6.907.000 €, para la realización de proyectos de I+D en relación con el vertido del «Prestige». La Comisión de Coordinación sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos, en el marco del convenio entre el MCYT y la Universidad de Vigo, ha asignado hasta el momento 1.194.000 € para la realización de 9 proyectos de investigación, sobre las siguientes materias:

1. Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige»;
2. Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el pecio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas;
3. Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico;
4. Reconocimiento oceanográfico en la zona de hundimiento y talud;

5. Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona;
6. Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos;
7. Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico;
8. Evaluación del impacto de los vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral;
9. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral.

En el cuadro siguiente se especifica el estado de desarrollo de estos proyectos, así como las Comunidades Autónomas en las cuales se están realizando los estudios correspondientes, en su caso:

Número de proyecto según Estado anterior	Comunidad Autónoma de Galicia	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Comunidad Autónoma de Cantabria	Comunidad Autónoma del País Vasco	Estado de desarrollo
1	Zona del pecio				Fase previa a la campaña. En desarrollo
2	Zona del pecio				
3	1 unidad de monitoreo	1 unidad de monitoreo	1 unidad de monitoreo	1 unidad de monitoreo	En desarrollo
4	Campaña realizada, todos los equipos siguen funcionando				Realizada en su mayor parte, pendiente de la recogida de los equipos no operativos
5	Predicciones de flujo para toda la zona del ámbito geográfico				En desarrollo
6	Campaña desde Malá a Edoxos				En desarrollo
7	Campaña desde Malá a Edoxos				
8	Campaña preparada realizada, todos los datos				
9	Monitoreo				En desarrollo

— Acción Especial a Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), por importe de 80.000 €. Cantidad transferida.

— Acción Especial al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), por importe de 210.000 €. Cantidad transferida.

— Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales (CTE/634/2003 de 18 de marzo), publicada en el BOE 21-3-2003. Mediante esta acción se prevé financiar, por una parte, proyectos de I+D y, por otra parte, proyectos de innovación tecnológica a través de una convocatoria extraordinaria del programa PROFIT, en el marco de los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente. En ambos casos, se trataría de proyectos relacionados con las consecuencias de vertidos marinos accidentales. En este momento ya se está tramitando el correspondiente procedimiento de concesión de ayudas en concurrencia competitiva.

— Elaboración de un plan de desarrollo de astilleros de embarcaciones deportivas: ya se ha elaborado un borrador de plan en colaboración con otros departamentos.

— Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica en cooperación con la Xunta de Galicia: En este momento se está redactando el pliego de prescripciones técnicas del buque, cuyo coste asciende a 22 millones de €, y que quedará adscrito al CSIC.

— Participación en los trabajos para la neutralización definitiva del buque «Prestige»: el Consejo de Ministros del pasado día 4 de abril autorizó la suscripción de un convenio de colaboración entre SASEMAR, el MCYT y Repsol YPF para la puesta en marcha de un plan de actuación para neutralización definitiva del buque «Prestige». El MCYT supervisará el cumplimiento de los aspectos técnicos del convenio.

De acuerdo con lo expuesto, el MCYT evalúa muy positivamente el desarrollo de las acciones impulsadas.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro; García Arias, Ludivina; Gorostiaga Saiz, María Dolores y Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Cumplimiento de las iniciativas o normas legales surgidas desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», así como evaluación de la situación actual.

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) ha impulsado, desde la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, las siguientes medidas para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige» en Cantabria, detallando su estado de desarrollo.

Esta relación incluye algunas acciones que no han sido específicamente diseñadas para la Comunidad Autónoma del País Vasco, como las acciones especiales y la acción estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales. A través de las mismas se pueden conceder ayudas para proyectos de grupos de investigadores o empresas de esa Comuni-

dad Autónoma, pero al margen de los resultados de estos proyectos, en cualquier caso, beneficiarán principalmente a las Comunidades Autónomas afectadas por la catástrofe.

— Acción Especial de I+D concedida a la Universidad de Vigo, por importe ya transferido de 6.907.000 €, para la realización de proyectos de I+D en relación con el vertido del «Prestige». La Comisión de Coordinación sobre Actuaciones de I+D contra Vertidos Marinos, en el marco del convenio entre el MCYT y la Universidad de Vigo, ha asignado hasta el momento 1.194.000 € para la realización de 9 proyectos de investigación, sobre las siguientes materias:

1. Identificación de riesgos geoambientales potenciales y su valoración en la zona de hundimiento del buque «Prestige»;
2. Modelización de la evolución del fuel-oil retenido en el pecio del buque «Prestige» y determinación de sus propiedades físico-químicas;
3. Reconocimiento oceanográfico en la época de proliferación primaveral en Galicia y Cantábrico;
4. Reconocimiento oceanográfico en la zona de hundimiento y talud;
5. Recopilación de datos oceanográficos y modelización del régimen oceanográfico en la zona;
6. Implementación de un sistema de intercalibración de resultados analíticos;
7. Análisis y cartografía del fuel en aguas, sedimentos y organismos y niveles de contaminación. Inventario de los resultados previos obtenidos en Galicia y Cantábrico;
8. Evaluación del impacto de los vertidos del «Prestige» sobre el ecosistema de la plataforma y sus recursos pesqueros. Período primaveral;
9. Evaluación del impacto en las comunidades y especies de interés comercial y ecológico en las zonas costeras. Período primaveral.

En el cuadro siguiente se especifica el estado de desarrollo de estos proyectos, así como las Comunidades Autónomas en las cuales se están realizando los estudios correspondientes, en su caso:

Número de proyecto según SASEMAR	Comunidad Autónoma de Galicia	Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Comunidad Autónoma de Cantabria	Comunidad Autónoma del País Vasco	Estado de desarrollo
1	Zona del pecio				Fase previa a la campaña
2	Zona del pecio				En desarrollo
3	3 tráficos de muestras	1 tráfco de muestras	1 tráfco de muestras	1 tráfco de muestras	En desarrollo
4	Campaña realizada, estudio de aguas y registro continuo				Estudio en su mayor parte, posterior de la recogida de los aparcas en septiembre
5	Predicciones de riesgo para toda la zona				En desarrollo
6	Sin acciones programadas				En desarrollo
7	Campaña de estudio de la zona				En desarrollo
8	Campaña desde Vigo a Huelva				Campaña programada realizada, análisis en curso
9	Muestreo de aguas				En desarrollo

— Acción Especial a Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), por importe de 80.000 €. Cantidad transferida.

— Acción Especial al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), por importe de 210.000 €. Cantidad transferida.

— Acción Estratégica sobre actuaciones de I+D contra vertidos marinos accidentales (CTE/634/2003 de 18 de marzo), publicada en el BOE 21-3-2003. Mediante esta acción se prevé financiar, por una parte, proyectos de I+D y, por otra parte, proyectos de innovación tecnológica a través de una convocatoria extraordinaria del programa PROFIT, en el marco de los Programas Nacionales de Recursos Naturales y de Medio Ambiente. En ambos casos, se trataría de proyectos relacionados con las consecuencias de vertidos marinos accidentales. En este momento ya se está tramitando el correspondiente procedimiento de concesión de ayudas en concurrencia competitiva.

— Elaboración de un plan de desarrollo de astilleros de embarcaciones deportivas: ya se ha elaborado un borrador de plan en colaboración con otros departamentos.

— Construcción de un nuevo buque de investigación oceanográfica en cooperación con la Xunta de Galicia: En este momento se está redactando el pliego de prescripciones técnicas del buque, cuyo coste asciende a 22 millones de €, y que quedará adscrito al CSIC.

— Participación en los trabajos para la neutralización definitiva del buque «Prestige»: el Consejo de Ministros del pasado día 4 de abril autorizó la suscripción de un convenio de colaboración entre SASEMAR, el MCYT y Repsol YPF para la puesta en marcha de un plan de actuación para neutralización definitiva del buque «Prestige». El MCYT supervisará el cumplimiento de los aspectos técnicos del convenio.

De acuerdo con lo expuesto, el MCYT evalúa muy positivamente el desarrollo de las acciones impulsadas.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055889

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Prohibición y posterior intervención de la Policía Nacional en la manifestación pacífica de la CAL en Barcelona con motivo de la Diada de Sant Jordi.

Respuesta:

Se señala que en ningún momento se prohibió la manifestación de la «Coordinadora d'Associats per la Llengua Catalana» (en adelante, C.A.L.) convocada para el 23 de abril, sino que en base a las motivaciones que se expondrán a continuación, se les modificó una parte del recorrido, sin variar en ningún momento el inicio y final de dicha manifestación, por lo que no alteraba la convocatoria previa que había hecho los organizadores a través de los medios de comunicación, ni impedía el derecho de manifestación.

El día 15 de abril tuvo entrada en la Delegación del Gobierno en Cataluña un escrito presentado por el Sr. Josep Lluís Antón i Palomar, por «Coordinadora d'Associats per la Llengua Catalana», en el que comunicaba la celebración de una manifestación el día 23 de abril (Diada de Sant Jordi) a partir de las 19.00 con una duración prevista de una hora y cuarto, con el objeto de exponer públicamente la necesidad de potenciar el uso social del catalán. El itinerario propuesto era desde la Plaza Universidad de Barcelona por la calle Pelayo, lateral de la Rambla (del lado Besós), calle Ferrán y finalizando en la Plaza Sant Jaume.

El día 17 de abril, la Subdelegada del Gobierno en Barcelona comunica vía fax al Sr. Antón la resolución administrativa de modificación del itinerario por el siguiente: manteniendo el punto de inicio (Plaza Universidad) y final (plaza Sant Jaume) comunicados, el paso deberá ser por la calle Pelayo, continuando por la Plaza Cataluña, calle Fontanella, Via Laietana, calle Jaume I y Plaza Sant Jaume.

Se destaca que en todo momento se expuso a los convocantes las razones estrictamente técnicas, relativas al mantenimiento del orden público y a la salvaguarda del derecho de manifestación y libre circulación, así como al criterio general de evitar que las manifestaciones pasen por las Ramblas de Barcelona, que inspiraba y motivaba el cambio de recorrido, y que en absoluto eran razones políticas las que amparaban el cambio, tal como los organizadores aducían.

Se informa que no es éste el único caso en el que la Subdelegación del Gobierno en Barcelona emite una resolución administrativa de modificación de itinerarios. A modo de ejemplo, en 2002 se modificaron 13 convocatorias, y en 2003, en los meses transcurridos, se han modificado 5, siempre con criterios de idoneidad del recorrido.

Con este nuevo itinerario, desde la Subdelegación del Gobierno en Barcelona se consideraba posible dar a conocer el objeto de la convocatoria con circunstancias análogas a las inicialmente previstas y por calles más amplias, no habiendo perjuicios para la difusión del

mensaje a los ciudadanos y, en consecuencia, no produciéndose lesiones en el ejercicio del derecho de manifestación.

Por lo tanto, en ningún momento se prohibió la manifestación, sino que se dictó una resolución administrativa en la que se modifica una parte del recorrido por los motivos expresados, sin modificar ni el inicio ni el final.

Llegado el día 23 de abril, a partir de la hora prevista para el inicio de la manifestación, y según el informe del Cuerpo Nacional de Policía, se comienzan a concentrar grupos de personas en la Plaza Universidad.

A las 20.10 horas llegaron a la confluencia de la Plaza Cataluña con las Ramblas, lugar donde se encontraban las dotaciones de la Unidad de Intervención Policial que impedían el paso hacia esta última vía a los manifestantes.

En la confluencia de calle Pelayo con las Ramblas, unos 50 individuos intentaron romper, con violencia, el cordón policial, atacando con palos, botellas y otros objetos a las unidades uniformadas, quienes aguantaron tales lanzamientos sin intervención alguna, si bien en una de las acometidas de los manifestantes, resultó herido un funcionario de la II Unidad de Intervención Policial.

Durante el desarrollo de estos hechos no existió ninguna intervención policial más que de carácter pasivo: de contención, sin el empleo de material antidisturbios (pelotas de goma, gases u otros); únicamente se empleó el material de protección personal de los funcionarios (casos y chalecos anti-trauma).

Así pues, la actuación policial durante el desarrollo de la manifestación fue en todo momento orientada a conjugar la libre expresión del derecho de manifestación con la libertad deambulatoria del resto de los ciudadanos, dirigiendo su actividad neutralizadora de actitudes ilícitas de forma y manera congruente y proporcional; así se desprende que ante la violencia del grupo citado de manifestantes, solamente se adoptaron medidas de contención, no resultando ninguna de las personas allí presentes con lesión alguna, salvo el ya ferido funcionario.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Contraste entre la política informativa del Gobierno en relación al estado del ecosistema marino

en Galicia con la realidad después de seis meses de la catástrofe del «Prestige» y corrección de las medidas llevadas a cabo.

Respuesta:

El 13 de noviembre de 2002 el petrolero «Prestige» de casco sencillo, con una carga de fuel-oil de 77.000 toneladas sufre una avería que provoca su hundimiento el 19 de noviembre tras varios días de remolque a 130 millas al oeste/sudoeste del cabo Fisterra.

Para hacer frente a la catástrofe ecológica el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas mediante un plan de actuación desarrollado en fases, comprendiendo de forma sucesiva la recogida de fuel en las playas, la limpieza especializada de playas y tramos rocosos y proyectos de restauración ambiental.

Desde el inicio de la situación, las playas han ido modificando su grado y forma de contaminación, en superficie, en profundidad o en rocas, en todos y cada uno de los casos se han utilizado los medios apropiados, consiguiendo así una paulatina mejora de la situación de las playas que hace variar continuamente su clasificación.

En relación con estas cuestiones, desde el Comisionado del Gobierno se envía puntualmente un informe semanal a cada uno de los ayuntamientos que resultaron afectados, en el que se refleja el estado y situación de las playas y de sus bordes rocosos y, por tanto, el resultado de las labores de limpieza.

Existe un «Procedimiento para la limpieza de zonas rocosas e infraestructuras del litoral contaminadas susceptibles de actuación mediante lavado con agua a presión» que ha sido desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente para limpieza de tramos rocosos del litoral, que debe ser cumplido por las empresas que están utilizando las hidrolimpiadoras para la retirada del fuel de las rocas impregnadas, donde se fija la metodología a seguir, así como los medios auxiliares para reducir el impacto de la hidrolimpieza, existiendo una labor de vigilancia para velar por el cumplimiento del procedimiento.

En la Costa da Morte, donde se localiza el tramo de costa comprendido entre Cabo Vilán y las Islas Sisargas, se encuentran las playas más afectadas por el accidente del «Prestige», algunas de ellas con contaminación profunda. Para su determinación el Ministerio de Medio Ambiente realizó una campaña de prospección en los arenales de Galicia, que implicó la realización de 4.500 catas siguiendo un procedimiento preestablecido. De entre las 14 en esta situación, a fecha de 20 de mayo, la mayor parte se encuentran en esta zona.

En cuanto a la participación del Ejército, se destaca la importancia de su colaboración, especialmente en

las zonas que resultaron más afectadas, y que se prolongará en la medida en que ésta sea necesaria.

A medida que la situación tiende hacia la normalidad, se tiende a una especialización en las labores de limpieza, y proporcionalmente irá disminuyendo entonces el número de efectivos dedicados a la limpieza manual.

Proyectos de recuperación ambiental: como fase final se redactarán proyectos de recuperación ambiental en aquellas zonas en que a causa del vertido se hayan producido deterioros en espacios naturales, bien a causa directa del vertido o por las labores de recogida.

Se ha diseñado un Plan de Recuperación de Fondos Marinos, que divide el área afectada en 7 zonas, teniendo en cuenta su uso para la pesca y el interés turístico que despiertan nuestras costas.

Para llevar a cabo el plan de actuación, se realizarán dos tipos de inmersiones, unas hasta los 50 metros de profundidad, llevadas a cabo por buceadores profesionales, que extraerán el fuel en la zona de la Costa da Morte, ayudados por medios mecánicos, y otra, de más de 50 metros, que está realizando el buque cablero Teneo, con el robot «Nereus IV», que explora la zona comprendida entre Cabo Vilán y Punta Corrubedo, según mallas prefijadas, estando previsto un reconocimiento de 400 millas. La ejecución de este plan de rastreo se ha iniciado el pasado 19 de abril.

Por otra parte, se señala que la legislación vigente, tanto de la Comunidad Europea como la española, que regula la puesta en el mercado de los productores pesqueros, considera que son aptos para el consumo humano si cumplen determinadas normas sanitarias y de comercialización.

La Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado y el Real Decreto 1998/95 obligan a que los productos pesqueros frescos desembarcados en un puerto pasen por lonja obligatoriamente o establecimiento autorizado para su primera comercialización donde la autoridad competente y los expertos designados por las organiza-

ciones de productores pesqueros proceden a su clasificación previa a su primera venta o puesta en el mercado, así como a realizar los controles sanitarios en origen que establece la Directiva 91/493/CEE, desarrollada por el Real Decreto 1437/92.

Una vez realizados estos controles se procede a su comercialización, de la que se expide la correspondiente nota de venta en la que constan los resultados de los controles realizados.

En consecuencia, es obligatorio el control sanitario y estadístico de todas las descargas y puestas a la primera venta en cualquier puerto del Estado español.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Evolución de la criminalidad en los ámbitos de actuación del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en Valladolid durante el año 1999.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUNICIPIO: Valladolid		Año: 1999	
CALIFICACION			
	DELITOS	FALTAS	
GNP	5.103	6.949	
GC	64	51	

PROVINCIA: Valladolid		AÑO: 1999	
CALIFICACION			
	DELITOS	FALTAS	
GNP	5.492	7.418	
GC	1.254	2.873	

184/055913

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Publicación de una ley con motivo de los Juegos Mediterráneos de 2005.

Respuesta:

Asunto: El Gobierno, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de marzo de 1998, decidió su apoyo a la candidatura de la ciudad de Almería para la celebración de los XV Juegos Mediterráneos del año 2005.

Consecuentemente con este hecho, el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes ha adoptado las iniciativas establecidas en el punto 2 del citado Acuerdo de Consejo de Ministros mediante los apoyos, institucional y financiero, establecidos en los correspondientes convenios de colaboración con las entidades públicas que intervienen en la organización de este evento deportivo de carácter internacional.

El apoyo del Gobierno, al día de la fecha, se ha concretado en los siguientes hechos:

— Convenio de colaboración firmado el 23 de julio de 2001 entre el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Almería, cuyo objeto es la construcción de infraestructuras y equipamientos del Estadio y pista de atletismo de calentamiento anexa, con un presupuesto máximo de 21.035.423,65 € y un plazo de ejecución con fecha límite de 31 de diciembre de 2004.

— Convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de El Ejido (subsede de los Juegos), firmado el 13 de diciembre de 2001, para las obras de remodelación del campo de fútbol «Santo Domingo», con una aportación de 1.352.277,23 €.

— Convenio de colaboración firmado el 15 de noviembre de 2002 entre el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de Roquetas (subsede de los Juegos), por importe de 1.081.821,79 €, destinados a financiar diversas instalaciones deportivas necesarias para la ejecución de los XV Juegos Mediterráneos.

— Proyecto, ya solicitado al Ministerio de Hacienda, para la celebración de un sorteo especial de la Lotería Nacional a favor de la Asociación Almería'2005, con el fin de ayudar financieramente al Comité Organizador en los cuantiosos gastos de organización de los Juegos Mediterráneos.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gallizo Llamas, María de las Mercedes (GS).

Asunto: Circunstancias del accidente ferroviario acaecido el día 26 de abril de 2003 al arrollar un tren Talgo a un camión cerca de Zaragoza.

Respuesta:

El camión con matrícula L-6920-AF inició el cruce del paso a nivel de la estación de Villanueva de Gállego con las barreras abiertas, resultando que la parte baja del volquete quedó enganchada en el momento en que el vehículo cruzada dicho paso a nivel, por lo que aquél quedó detenido en el interior de la caja de la vía, sin interceptar las barreras, las cuales al funcionar correctamente procedieron a bajarse con posterioridad.

La investigación abierta concluye que desde las 11 horas hasta las 11:12 h., momento en que sucedió el accidente, en los registradores de comunicaciones de los puestos de mando de Lleida y de Zaragoza no consta ninguna comunicación, tanto interna como externa, alertando de la interrupción de la vía en el citado paso a nivel.

Los accidentes producidos en la Comunidad de Aragón en pasos a nivel, desde el mes de agosto del año 2002, han sido todos debidos a imprudencia de terceros (conductores de los vehículos).

RENFE ha establecido un plan de rehabilitación urgente para los puntos de la línea en los que es necesario un tratamiento especial en el mantenimiento de la vía.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que RENFE presiona a los interventores en ruta para que impongan muchas multas en vez de billetes con las tarifas en vigor.

Respuesta:

Los requerimientos que RENFE solicita a los interventores en ruta, a la hora de aplicar la normativa en vigor sobre viajeros desprovistos de títulos de transporte, están encaminados a eliminar la posible arbitrariedad por quien debe aplicarla.

Por tanto, la normativa en vigor, limita, actualmente, que se hagan juicios de valor ante situaciones similares, en evitación de aplicación de criterios diferentes, dejando no obstante la posibilidad de un análisis final a instancias superiores, si determinadas situaciones así lo exigieren.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056005

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que en la estación de Fuengirola (Málaga) no funcionan las escaleras mecánicas desde el día 8 de febrero de 2003.

Respuesta:

La demora en su reparación obedece a causas relacionadas con la empresa suministradora de elementos mecánicos de dicha escalera que son necesarios para subsanar su avería, originada ésta por las inundaciones sufridas en la mencionada fecha, con motivo de los fuertes temporales de lluvia.

Se prevee su reparación definitiva durante el presente mes de junio.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que no se adoptan medidas en la estación de Fuengirola (Málaga) teniendo que soportar los viajeros durante el verano temperaturas de hasta 53 grados.

Respuesta:

Actualmente se están analizando las diferentes opciones y medidas a adoptar, teniendo en cuenta los grandes condicionantes que plantea la refrigeración de un espacio tan extenso como es la propia estación y el túnel en que se integra.

Hasta el momento las dificultades técnicas han impedido la implantación de un sistema óptimo, si bien es cierto que dependiendo del mencionado estudio, se adoptará la opción más adecuada, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se cierran las salas de espera en las estaciones de la línea C-2 de Málaga cuando se encuentran cerradas al servicio y sin personal.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las salas cierran, fundamentalmente, por motivos de seguridad ante el vandalismo.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que RENFE no dota a los espejos de andén de resistencias que permitan que el maquinista pueda ver con claridad en circunstancias climatológicas adversas.

Respuesta:

Los actuales espejos garantizan los niveles exigidos en seguridad, para realizar las operaciones de subida y bajada de los viajeros de forma adecuada.

No obstante y en línea con las actuaciones de mejora continua, y dado el avance tecnológico existente en todos los campos, existe actualmente un proceso de contratación, por el que se pretende dotar de monitores de videovigilancia a las estaciones que lo requieran, para mejorar los niveles de seguridad en las operaciones de subida y bajada de viajeros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de reclamaciones en las líneas de Cercanías de Málaga desde el año 1996 hasta finales de 2002.

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por S.S., se señala lo siguiente:

Año	Reclamaciones
1996	195
1997	163
1998	249
1999	237
2000	231
2001	269
2002	1.387

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Justificación por RENFE del hecho de que en Málaga no se permita a los viajeros prolongar el billete en ruta.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no es normativa concreta del núcleo de Málaga, sino que se trata de una normativa de la empresa de aplicación en toda la Red de Cercanías del Estado.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056025

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que se multa a viajeros que quieren prolongar su viaje que han accedido al tren en estaciones o apeaderos sin personal.

Respuesta:

Los viajeros que acceden al tren estaciones sin personal, cuando tienen máquina autoventa pueden obtener sus prolongaciones en el mismo punto de venta de origen del viaje.

Cuando no existe ningún punto de venta en la estación, el interventor les dará el billete que deseen en el momento de acceder al tren.

Tanto en un caso como en otro, dado que la normativa de Cercanías no contempla prolongaciones de viaje en el interior del tren, lo que deben hacer los viajeros es solicitar en su origen de viaje la prolongación perti-

nente o decidir en el tren cuál va a ser su destino real definitivo.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que se multa a viajeros que no obtienen título de transporte por no admitir las máquinas autoventas en estaciones o apeaderos sin personal billetes de 10 ó 20 euros.

Respuesta:

Las máquinas autoventas sí admiten los mencionados billetes, lo que ocurre es que su admisión o no va a depender del importe resultante a devolver, que no deberá exceder de 5 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que se multa y denuncia a viajeros de Cercanías que no han podido obtener billete en estaciones sin personal por averías de las máquinas expendedoras autoventas.

Respuesta:

La aplicación de la sobretasa a viajeros desprovistos de billete con origen de viaje en estaciones con máquinas autoventas, es aplicada cuando el contraste de la información sobre la máquina en cuestión da como resultado que ésta esté operativa.

Cuando no lo está y así se conoce por el contraste de información entre el interventor en ruta y el centro de información de Cercanías, no se aplica la mencionada sobretasa, como así lo prescribe la normativa comercial en vigor.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha en la que se implantó el cobro doble a los usuarios de las líneas ferroviarias de Cercanías que no llevasen billete.

Respuesta:

La Tarifa Especial Núm. 5 Viajeros. Artículo 5.º - Títulos de Transporte en Núcleos de Cercanías, cuyo contenido es el siguiente:

«Viajeros sin billete. Los viajeros que, procedentes de una estación con venta de billetes, accedan a los trenes sin título de transporte válido y sin la debida autorización, deberán abonar el doble de importe del billete sencillo del máximo de zonas de cada Núcleo» es aplicable desde el 1 de agosto de 1994.

Lo recogido en estas normas se trasladó a las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros de Cercanías-RENFE, aprobada por el Consejo de Administración de RENFE el 30 de octubre de 2001 y que entraron en vigor el de enero de 2002.

Estas Condiciones Generales, en su Artículo 6.6, dicen:

«Viajeros sin billete. Los viajeros que, procedentes de una estación con venta de billetes, accedan a los trenes sin título de transporte válido y sin la debida autorización, deberán abonar el doble del importe del billete sencillo del máximo de zonas de cada Núcleo. En caso de negarse al pago inmediato de dicho importe, deberá identificarse la Interventor en Ruta y será denunciado ante la Autoridad Administrativa que corresponda.»

El 17 de diciembre de 2002 el Consejo de Administración de RENFE aprobó una serie de modificaciones de las Condiciones Generales de los Contratos de Transporte con Viajeros de Cercanías-RENFE, que entraron en vigor el 1 de enero de 2003, quedando el

artículo anteriormente mencionado de la siguiente manera:

«6.6. Viajeros sin billete. Los viajeros que, procedentes de una estación con venta de billetes, accedan a los trenes sin Título de Transporte válido o sin la debida autorización, deberán abonar el doble del importe del billete sencillo, correspondiente a día laborable (de lunes a viernes, no festivo), del máximo de zonas de cada Núcleo. En aquellos núcleos integrados, total o parcialmente, en Consorcios de Transporte, la sanción a imponer en estos supuestos será la que establezca el Consorcio respectivo. En caso de negarse al pago inmediato de dicho importe, deberá identificarse ante el agente facultado para ello y será denunciado ante la Autoridad Administrativa que corresponda.»

Todas las disposiciones anteriores y, por tanto, la actualmente en vigor, son aplicables en todos los Núcleos de Cercanías y entraron en vigor en la misma fecha.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056042

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estaciones o apeaderos que no tienen máquina autoventa en el Núcleo de Cercanías de Málaga.

Respuesta:

Las estaciones o apeaderos que tienen máquina autoventa en Cercanías de Málaga son: Pizarra, Aljaima, Campanillas, Los Prados, Cártama, Carvajal, San Julián, Terminal de Cargas y Guadalhorce.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056044

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estaciones o apeaderos que no tienen personal de venta de billetes en Málaga.

Respuesta:

Las estaciones o apeaderos que no tienen personal de venta de billetes son: Alora, Pizarra, Alajaima, Cártama, Campanillas, Los Prados, Guadalhorce, Terminal de Cargas, Aeropuerto, San Julián, Plaza Mayor, Los Álamos, La Colina, Montemar Alto, El Pinillo, Torre-muelle, Carvajal, Torreblanca, Los Boliches, Gabantes y Las Mellizas.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056045

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Trenes de Cercanías en el Núcleo de Málaga que han circulado sin interventor en ruta y sin servicio de seguridad en el año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo relación de los trenes que han circulado durante el año 2002 en el Núcleo de Cercanías de Málaga acompañados o no por interventores, señalándose que en la totalidad de los casos los trenes han circulado con la protección de seguridad garantizada.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2002

LA PROPORCION DE TRENES CIRCULADOS CON O SIN INTERVENTOR EN EL NUCLEO DE MALAGA ES LA SIGUIENTE:

	Trenes que circulan	Trenes con Interventor	Trenes Interventor sin
ENERO	2.844	268	2.576
FEBRERO	2.538	2.333	205
MARZO	2.875	2.697	178
ABRIL	2.689	2.514	155
MAYO	2.620	2.465	155
JUNIO	2.300	2.150	150
JULIO	2.870	2.622	248
AGOSTO	2.856	2.621	235
SEPTIEMBRE	2.640	2.070	570
OCTUBRE	2.684	2.257	407
NOVIEMBRE	2.650	2.280	380
DICIEMBRE	2.660	2.009	651
TOTAL	32.186	26.266	5.920

EN LA TOTALIDAD DE LOS CASOS LOS TRENES HAN CIRCULADO CON LA PROTECCION DE SEGURIDAD GARANTIZADA

184/056048

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de veces en que se ponen al día las máquinas autoventa fuera de servicio por reseteo, como media, en Cercanías Málaga.

Respuesta:

Se resetea de forma programada en horario fuera de servicio, a partir de las 0:00 hasta las 5:00 horas.

Además, de forma aleatoria, la máquina tiene la opción de resetearse en caso de necesidad puntual del software. Dicho reseteo, cuando ocurre, tiene una duración media de 1 minuto.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Grado de masificación de los centros penitenciarios de España.

Respuesta:

Con la inauguración de 13 nuevos centros penitenciarios desde 1996, se han creado más de 14.000 nuevas plazas, que tras amortizar las aproximadamente 4.000 que no estaban en condiciones, ha supuesto en definitiva un crecimiento neto de la capacidad de 10.027 nuevas plazas, lo que ha permitido que la tasa de ocupación actual de nuestros centros penitenciarios se haya reducido considerablemente, alcanzando un índice de ocupación del 105,3%, lo que significa que por cada 100 plazas hay 105 internos lo que nos coloca no sólo en el ámbito de los países de nuestro entorno, como Alemania, sino incluso por debajo de muchos de ellos, caso de Italia, Grecia o Portugal.

Se señala a Su Señoría como ejemplo del esfuerzo realizado por el Gobierno, la evolución que desde 1991 se ha producido en cuanto a la población reclusa y la tasa de ocupación:

ASO	Población reclusa a 31 diciembre	Tasa de ocupación
1991	32.399	116,49
1992	35.918	129,14
1993	39.640	133,30
1994	40.497	130,68
1995	38.612	116,28
1996	35.898	107,99
1997	36.792	105,94
1998	38.365	115,51
1999	38.233	112,90
2000	39.013	104,10
2001	41.131	107,54
2002	44.909	105,11

Las cifras de población para el año 2002 se hallan calculadas a 27 de diciembre.

Asimismo, se significa que el Ministerio del Interior, decidido a continuar el esfuerzo que ha permitido crear 14.352 plazas nuevas en el período 1996-2002, frente a las 8.296 del período 1990-1995, ha aprobado recientemente el acuerdo por el que se revisa el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, que supone la construcción de cuatro nuevos centros en Madrid, Andalucía (2) y Levante, así como la remodelación del C.P. de Arrecife, y que conlleva un incremento en la financiación del citado Plan de 130.880 miles de euros, a añadir a los 189.493 ya existentes.

Por último, la capacidad operativa de cada centro penitenciario, y su porcentaje de ocupación actual se expresa en el siguiente cuadro.

Esta capacidad operativa de un centro penitenciario comprende las denominadas plazas funcionales a las que hay que añadir las plazas complementarias (ingresos, enfermería y aislamiento).

Centro Penitenciario	Plazas Funcionales	Plazas Complementarias	TOTAL PLAZAS Capacidad Operativa	Ocupación Internos 79-5-03	Tasa de Ocupación Operativa 105-81
A Larcas	1.619	233	1.852	872	47,08
Albacete	244	44	288	261	90,63
Albolote	1.577	264	1.841	1.346	83,98
Alcalá de Guadaíra	181	62	243	132	54,32
Alcorcón de San Juan	90	23	113	107	87,70
Algeiras	1.548	182	1.730	1.367	90,58
Almorte Campalmeiro	840	118	958	817	85,28
Almorte II	1.024	143	1.167	1.071	91,77
Almorte Puiginielo	305	62	367	300	81,74
Almería	885	161	1.046	1.004	95,98
Amoebé	142	16	158	187	118,35
Avila	236	42	278	300	73,43
Badajoz	680	82	762	669	87,68
Bilbao	252	41	293	281	95,90
Burgos	495	73	568	561	88,20
Cáceres	390	48	438	460	91,55
Castellón	501	101	606	622	102,64
Cerda	240	32	272	257	87,12
CIS Victoria Kent	401	62	463	450	97,19
CIS Valencia	354	84	438	382	82,63
Córdoba	1.551	181	1.732	1.547	89,32
Cuenca	112	32	144	128	87,50
Durón	469	52	521	430	82,53
El Duero	543	72	615	540	87,82
Herrera	376	63	439	406	92,48

Centro Penitenciario	Plazas Funcionales	Plazas Complementarias	TOTAL PLAZAS Capacidad Operativa	Ocupación Internos 20-5-03	Tasa de Ocupación Operativa 78-5-81
Huelva	1.559	177	1.736	1.527	87,96
Iruña	106	28	134	88	64,18
Jáen	621	113	733	599	81,72
La Moraleja	1.473	190	1.663	1.345	80,83
Las Palmas	1.182	123	1.315	1.246	102,39
León	348	55	403	342	84,86
Lugo-Borrea	485	50	535	353	65,94
Madrid I	429	49	478	344	71,87
Madrid II	859	257	1.117	902	80,64
Madrid III	1.140	420	1.560	1.356	80,51
Madrid IV	1.200	127	1.327	1.062	79,31
Madrid V	1.530	316	1.846	1.664	88,23
Madrid VI	1.470	205	1.675	1.371	81,85
Málaga	1.382	268	1.650	1.645	104,88
María de León	1.307	228	1.535	1.094	60,35
Matilla	466	54	520	324	79,43
Montemoro	421	126	547	381	71,48
Murcia	648	91	739	806	108,25
Nazcares	629	91	710	668	85,83
Ocaña I	478	78	556	472	84,89
Ocaña II	539	41	580	430	72,41
Ourense	479	37	516	432	83,72
Palma de Mallorca	1.512	267	1.779	1.254	70,54
Pamplona	309	32	341	316	89,83
Puerto I	280	59	339	280	75,56
Puerto II	742	101	843	710	84,22
San Cugat de La Palma	51	24	75	45	60,00
San Sebastián	314	41	355	282	79,44
Santander	123	34	157	135	90,48
Segovia	517	120	637	286	44,90
Sevilla	1.419	215	1.634	1.439	88,07
Sevilla Prigaitzen	112	0	112	149	133,04
Soria	182	26	208	185	88,94
Tenerife	1.546	250	1.796	843	52,51
Torrelavega	1.405	198	1.603	1.408	88,86

Centro Penitenciario	Plazas Funcionales	Plazas Complementarias	TOTAL PLAZAS Capacidad Operativa	Ocupación Internos 14-5-03	Tasa de Ocupación Operativa 10-5-03
Torrelavega	190	26	216	196	89,74
Topas	1.587	138	1.726	1.400	81,11
Valencia	2.265	337	2.602	2.404	82,39
Valle de Valdejalón	502	101	603	513	85,07
Villabona	1.424	151	1.575	1.281	81,23
Zamora	1.554	201	1.755	1.225	69,80
TOTAL	49.887	7.467	57.354	47.878	81,88

Las plazas complementarias son aquellas que corresponden a los departamentos de ingresos, enfermería y aislamiento.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056061

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación del hecho de que no se haya cursado la solicitud de asistencia jurídica formulada por varios inmigrantes encerrados en el Centro de Internamiento para Extranjeros de Capuchinos, de Málaga.

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.7 del Reglamento de ejecución de Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, aprobado mediante el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, todas las personas ingresadas en Centro de Internamiento de Extranjeros tienen derecho a la asistencia letrada que, en su caso, se proporcionará de oficio.

Por lo que respecta al Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga, se señala que todas las peticiones de asistencia letrada, realizadas por personas ingresadas en el citado Centro, son cursadas al Colegio de Abogados de Málaga, quedando constancia de las mismas en el Libro Oficial de Telefonemas.

El caso concreto a que se refiere la Asociación Humanitaria Movimiento por la Paz, el Desarme y la Liberación, de no cursar la petición de asistencia letrada, realizada por unos internos de nacionalidad argelina, a su llegada en la madrugada del sábado 28 de septiembre de 2002, no tiene fundamento alguno, por cuanto que fue solicitada el lunes día 30 del mismo mes al Colegio de Abogados de Málaga, el cual envió a la letrada D.^a María Dolores Haro López, colegiada número 2.165.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Explicación de que no haya comida suficiente para todos los internos del Centro de Internamiento de Capuchinos ni espacio para que entren todos en un turno de comida.

Respuesta:

En ningún caso los internos del citado Centro han dejado de recibir el racionado establecido.

La organización de este servicio, al igual que del resto, compete a la Dirección del Centro que para regular las distintas actividades establece el correspondiente horario. En este sentido, dependiendo de las circunstancias de cada momento, se podrán establecer varios turnos de comida o habilitar diferentes dependencias al efecto.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056064

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ciudadanos extranjeros que han sido devueltos a sus países en los cuatro primeros meses de 2002 desde aeropuertos nacionales.

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2002 se denegó la entrada en territorio español, en los puestos fronterizos de los aeropuertos internacionales españoles, a 2.543 extranjeros, que fueron consiguientemente retornados a sus países de procedencia. Se remite en anexo la información solicitada, desglosada por aeropuertos en los que se produjeron dichas denegaciones de entrada y retornos.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXTRANJEROS CON DENEGACIÓN DE ENTRADA Y RETORNO**DISTRIBUCIÓN POR FRONTERAS**

FRONTERAS	TOTAL
	ENERO – ABRIL 2002
AÉREAS	2.543
Alicante	41
Barajas	2.228
Barcelona	142
Bilbao	2
Las Palmas	38
Málaga	78
P. Mallorca	5
Sevilla	3
Tenerife	6

184/056071

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de accidentes que se han registrado en los cuatro primeros meses de 2003 en las obras de los AVE, indicando el número de víctimas mortales y de heridos.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, durante el período considerado (cuatro primeros meses de 2003), ha tenido en ejecución obras en las siguientes líneas de Alta Velocidad:

Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.
 Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo.
 Córdoba-Málaga.
 Madrid-Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

El siguiente cuadro muestra, desglosados por tipologías, los accidentes que se han producido en cada una de estas infraestructuras durante el citado período:

	Alta Velocidad Madrid-Córdoba Sevilla-Ferrol			Alta Velocidad Madrid-Sevilla Valencia/Bilbao del Cantab.			Alta Velocidad Córdoba-Málaga			Alta Velocidad Madrid-Córdoba-La Alfranca Comunidad Valenciana Región de Murcia		
	J. Trabajos	Indicados	TOTAL	J. Trabajos	Indicados	TOTAL	J. Trabajos	Indicados	TOTAL	J. Trabajos	Indicados	TOTAL
LEVES	112	11	123	91	0	91	75	0	75	0	0	0
GRAVES	1	0	1	2	0	2	0	1	0	0	0	0
MORTALES	0	0	0	2	0	2	1	0	1	0	0	0

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056072

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de una nueva oficina de Correos en Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

La atención postal que presta la oficina de Correos existente en Alhaurín de la Torre, en sus dos vertientes de admisión y entrega de envíos postales, se considera adecuada para atender la actual demanda de dichos servicios en la población.

Actualmente, en el local que ocupa la oficina se encuentra también ubicado el Centro de Reparto, si bien está previsto el traslado de este último a otro inmueble en cuanto se realicen las obras de adaptación, circunstancia indicada al Sr. Diputado con ocasión de la respuesta a su pregunta escrita n.º de expediente 184/53224.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para mejorar el estado de las carreteras de la zona de Antequera afectadas por el paso de maquinarias pesadas en las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La cuantificación de los daños en los viales utilizados por los vehículos pesados de las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga resulta muy compleja dado el carácter temporal que presentan este tipo de circulaciones. Debe destacarse a este respecto que, una vez se consigue el desbroce de la traza y se generan los accesos a la misma, la circulación de vehículos pesados se produce preferentemente a través de la nueva infraestructura.

No obstante debe significarse que las reparaciones que se llevan a cabo sobre los viales afectados por el paso de los vehículos se realizan con carácter general a cargo de la empresa adjudicataria de la ejecución de las obras, al existir la obligación de que ésta los restituya como mínimo a sus condiciones de partida, encontrándose incluidas estas inversiones en los costes indirectos que contemplan las unidades de obra.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056074

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para mejorar el estado de las carreteras de la zona de Alora y Cártama afectadas por el paso de maquinarias pesadas en las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

La cuantificación de los daños en los viales utilizados por los vehículos pesados de las obras de construcción de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga resulta muy compleja dado el carácter temporal que presentan este tipo de circulaciones. Debe destacarse a este respecto que, una vez se consigue el desbroce de la traza y se generan los accesos a la misma, la circulación de vehículos pesados se produce preferentemente a través de la nueva infraestructura.

No obstante debe significarse que las reparaciones que se llevan a cabo sobre los viales afectados por el paso de los vehículos se realizan con carácter general a cargo de la empresa adjudicataria de la ejecución de las obras, al existir la obligación de que ésta los restituya como mínimo a sus condiciones de partida, encontrándose

dose incluidas estas inversiones en los costes indirectos que contemplan las unidades de obra.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056077, 184/056180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas por las que la tasa de delincuencia en Málaga es superior a la media nacional y razón por la que Málaga es la provincia andaluza con mayor tasa de delitos en el año 2002.

Respuesta:

La evolución de los índices de delincuencia en la provincia de Málaga durante el año 2002 es claramente positiva, toda vez que se aprecian reducciones significativas respecto al año 2001.

Así, en el año 2002 la tasa de delitos y faltas conocidos por mil habitantes en la provincia de Málaga, ha experimentado una reducción del 1,39% respecto a 2001, en que se registró una tasa del 59,29 frente a la del 57,90 del pasado año.

Aún mayor es la reducción si nos fijamos en la tasa de delitos por mil habitantes, puesto que si en 2001 fue del 36,56, en el pasado año se redujo hasta el 33,31, y esto fue así puesto que los delitos conocidos en la provincia de Málaga durante el 2002 se redujeron en un 8,90% respecto a los conocidos en el 2001.

Pero como ya se ha indicado, son más los datos positivos, sobre todo aquellos que hacen referencia a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, toda vez que el número de detenidos por la comisión de delitos ha aumentado en el 2002 respecto al 2001 en un 11,33%, mientras que los delitos esclarecidos lo han hecho en un 4,65%.

Por lo tanto, el Ministerio del Interior seguirá impulsando los programas de intervención que conforme al Plan Global de Lucha contra la Delincuencia ha puesto en marcha el Gobierno y que conforme a los datos aportados están favoreciendo una evolución esperanzadora en la provincia de Málaga respecto a los índices de criminalidad.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056083, 184/056189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar durante el presente año la plantilla de trabajadores de Correos de Coín (Málaga).

Respuesta:

El personal de Correos viene determinado por las necesidades postales de las distintas poblaciones, en las que influyen, entre otros factores, las mejoras tecnológicas, el desarrollo demográfico, las transformaciones urbanísticas y la evolución del tráfico postal.

Por la razón indicada, el posible incremento de la plantilla durante el presente año en la localidad de Coín dependerá del resultado de los estudios que periódicamente realiza la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para adaptar su personal a las necesidades postales de la población.

Asimismo, procede señalar que el pasado año, tras realizar un estudio de dimensionamiento de la plantilla de la Unidad de Reparto de Coín, se incrementó el personal en 2 trabajadores. Esta medida, que es efectiva desde el 4 de noviembre de 2002, supone un aumento del potencial de distribución del 33,33%.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056094 y 184/056095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada por el Gobierno a los edificios existentes en Málaga desde el año 1996.

Respuesta:

A continuación se facilita la información solicitada por Su Señoría:

Ministerio de Defensa

Las inversiones en infraestructura en Málaga capital, durante los ejercicios 1996 a 2003, son las que se relacionan en el cuadro siguiente:

Inversiones realizadas en Málaga Capital
(En miles de euros)

BASE	INVERSIONES REALIZADAS							Inversiones Programadas 2003	TOTALES
	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002		
MÁLAGA/DELEGACIÓN DE DEFENSA	-	-	-	-	-	20,89	-	20,89	20,89
MÁLAGA/CAMPO BUITRE	-	87,70	-	-	-	-	-	-	87,70
MÁLAGA/RESIDENCIA MILITAR VIRGEN DE LULÚA	-	125,60	28,79	-	-	-	-	-	154,39
MÁLAGA/BASE AEREA MÁLAGA	-	-	-	108,92	-	30,00	-	-	138,92
TOTALES	-	87,70	28,79	108,92	30,00	20,89	-	20,89	276,30

Las inversiones en infraestructura en la provincia de Málaga durante los ejercicios 1996 a 2003, son las que se relacionan en el cuadro siguiente:

Inversiones realizadas en la provincia de Málaga
(En miles de euros)

BASE	INVERSIONES REALIZADAS							Inversiones Programadas 2003	TOTALES
	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002		
MÁLAGA/DEFENSA	464,58	338,97	342,18	972,33	300,00	118,00	-	-	2.635,96
MÁLAGA/RESIDENCIA MILITAR VIRGEN DE LULÚA	89,12	-	-	-	-	-	-	-	89,12
MÁLAGA/RESIDENCIA MILITAR VIRGEN DE LA PAZ	-	-	-	-	112,21	374,62	222,96	300,50	810,29
MÁLAGA/RESIDENCIA MILITAR VIRGEN DE LULÚA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	553,70	338,97	342,18	972,33	412,21	492,62	222,96	300,50	4.368,25

Ministerio de Hacienda

Con cargo al concepto presupuestario 31.03.612F.630, gestionado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, a pesar de no existir Proyecto específico de inversión para esta provincia, la inversión realizada, con cargo al Proyecto «Otras Obras» en la mayoría de los casos, fue la siguiente:

Málaga capital

Año 1996

— Gasto Comprometido: 28.5000.000 Pts. (171.288,45 Euros).

— Obligaciones Realizadas: 28.5000.000 Pts. (171.288,45 Euros).

Esta cantidad se invirtió en la adquisición de un inmueble destinado al Servicio Jurídico del Estado en Málaga.

Año 2000

— Gasto Comprometido: 52.864.000 Pts. (317.719,04 Euros).

— Obligaciones Realizadas: 52.864.000 Pts. (317.719,04 Euros).

Estos gastos se realizaron por los siguientes conceptos:

*Adquisición de una fotocopiadora con accesorios para la Delegación de Hacienda de Málaga:

864.000 Pts (5.192,74 Euros).

*Adquisición de la 2ª planta del edificio de C/Duquesa de Parcent, 4, para sede de la Abogacía del Estado en Málaga:

52.000.000 Pts (312.526,30 Euros).

Año 2003 hasta el 30/04/2003

— Gasto Comprometido: 3.699,48 Euros (615.542 Ptas.).

— Obligaciones Realizadas: 3.699,48 Euros (615.542 Ptas.).

Esta inversión corresponde al pago a la Junta de Compensación PERI-LO.3 «Pacífico» de Málaga.

Provincia de Málaga

Año 2001

— Gasto Comprometido: 5.479.492 Pts. (32.932,41 Euros).

— Obligaciones Realizadas: 5.404.237 Pts. (32.480,12 Euros).

Estas cantidades se invirtieron en:

*Vallado de solar sito en Avda. de Carvajal de Fuenjirola: 2.888.632 Pts. (17.361,03 Euros).

*Demolición del antiguo cuartel de la Guardia Civil en C/Subasta nº 10 de Fuengirola: 1.363.580 Pts (8.195,28 Euros).

*Consultoría y asistencia en solar de Pº Marítimo Carvajal de Fuenjirola (con cargo al Proyecto «Estudios Geotécnicos y Control de Calidad»):

Comprometido: 1.227.280 Pts (7.376,10 Euros).

Realizado: 1.152.025 Pts (6.923,81 Euros).

Año 2002

— Gasto Comprometido: 452,29 Euros. (75.255 Pts).

— Obligaciones Realizadas: 0,00 Euros.

Este gasto corresponde a trabajos de consultoría y asistencia en Pº Carvajal de Fuengirola (con cargo al Proyecto «Estudios Geotécnicos y Control de Calidad»). (Incorporación de compromisos de ejercicios anteriores).

Año 2003, hasta el 30/04/2003

— Gasto Comprometido: 452,29 Euros (75.255 Pts.).

— Obligaciones Realizadas: 0,00 Euros.

Este gasto corresponde a trabajos de consultoría y asistencia en Pº Carvajal de Fuengirola (con cargo al Proyecto «Estudios Geotécnicos y Control de Calidad»). (Incorporación de compromisos de ejercicios anteriores).

A su vez, la Subdirección General de Inmuebles del Departamento ha informado lo siguiente:

— En el año 1997, «Acondicionamiento para acceso de minusválidos en el edificio de la Delegación de Economía y Hacienda en Avda. de Andalucía, 2».

— En el año 2001, «Acondicionamiento del local para almacenes y archivo de la Delegación de Economía y Hacienda en la C/Mauricio Moro Pareto, nº 5». Presupuesto de adjudicación: 10.487,94 €.

— En el año 2002, «Adjudicación de las oficinas de la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el Paseo de Reding, nº 47». Presupuesto de adjudicación: 29.000,00€.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de Integración de los Servicios Periféricos y de Estructura de las Delegaciones del Gobierno, todo el patrimonio inmobiliario en Málaga capital y provincia, cuyo titular era el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue afectado al Ministerio de Administraciones Públicas con efectos de 1 de enero de 1998.

Ministerio de Administraciones Públicas

Los únicos edificios de la provincia de Málaga dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas ha destinado :

El Ministerio de Administraciones Públicas ha destinado a:

- al edificio sede de la Subdelegación del Gobierno en Málaga (Palacio de la Aduana, situado en la Plaza de la Aduana s/n) y
- al edificio donde se ubica la dependencia de Sanidad de dicha Subdelegación (situado en el Paseo Pablo Picasso nº 43),

las siguientes inversiones desde 1998 hasta la actualidad (es decir desde que, como consecuencia de la LOFAGE y su desarrollo por Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de Integración de Servicios Periféricos y de Estructura de las Delegaciones del Gobierno, dicha Subdelegación y sus servicios integrados pasan a depender orgánicamente del MAP):

AÑO	CONCEPTO	Pts	€
1998	- Obras adecuación de espacios sede Subdelegación Gobierno	2.256.919	
1999	- Acondicionamiento sede Subdelegación Gobierno	9.944.080	
	- Adaptación local área de Sanidad	2.421.360	
2000	- Reparaciones varias y conservación sede Subdelegación Gobierno	8.080.894	
2001	- Pintura de diversas dependencias sede Subdelegación Gobierno	4.978.140	
	- Reforma y reparaciones local dependencias de Sanidad	10.824.712	
2002	- Obras de reparación y acondicionamiento planta baja sede Subdelegación Gobierno		25.279,53
	- Reforma cubierta local área de Sanidad		25.100,34
2003	- Diversas obras reparación sede Subdelegación del Gobierno		59.001,78
	- Reformas local área de Sanidad		77.009,17

Por otra parte, las inversiones realizadas por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Esta-

do (MUFACE) en Málaga, para la reforma de edificios de los Servicios Centrales y Provinciales, han sido las siguientes:

AÑO	Pts	€
1998	1.085.000	
1999	560.440	
2000	416.341	
2001	972.836	
2002		11.845,94
2003 (a 14/05)		1.907,47

Ministerio de Economía

El Instituto de Turismo de España (Turespaña) ha realizado, en el período 1996-2002, las siguientes inversiones en inmuebles de la ciudad de Málaga, desglosadas por años y edificios:

Edificio	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Málaga-Gibralfaro	9,0		2,0				
Málaga-Ciudad	3,5						64,0

El Instituto de Turismo de España (Turespaña) ha realizado, en el período 1996-2002, las siguientes inversiones en inmuebles de la provincia de Málaga, desglosadas por años y por edificios:

Edificio	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Benalup	4,0	5,0	9,0				
Palacio Consuecos				75,4	41,5		78,1

La entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros ha llevado a cabo en su edificio de Málaga las siguientes inversiones:

- Septiembre de 1999: Instalación telefonía 4.497 €.
- Octubre de 2000: Instalación climatización 5.205€.

Ministerio de Ciencia y Tecnología

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) comunica que los Organismos Públicos de Investigación adscritos al MCYT no disponen de edificios afectados a los mismos en Málaga capital.

Las inversiones del MCYT en el ámbito territorial de la provincia de Málaga se realizan a través de los Organismos Públicos de Investigación, de él dependientes, que tienen instalaciones en el territorio de dicha provincia.

Las actuaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (CSIC), en el único Centro dependiente del mismo, en la provincia de Málaga, desde 1996 fueron las siguientes:

Centro: «Estación Experimental de La Mayora», Algarrobo Costa (Málaga):

Año 1996.

— Proyecto básico y de ejecución de refuerzo de forjado en la cubierta de las obras de ampliación del edificio principal.

Importe de adjudicación: 4.974.618 Pts (29.898,06€).

Año 1997.

— Obras para la instalación de un sistema de riego.

Importe de adjudicación: 999.760 Pts (6.008,68€).

— Obras de demolición, albañilería, revestimientos, vidriería y reparaciones varias.

Importe de adjudicación: 4.982.824 Pts (29.947,38€).

— Trabajos de reparaciones de carpintería y pavimentos.

Importe de adjudicación: 4.984.881 Pts (29.959,74€).

— Instalación de sistema de riego.

Importe de adjudicación: 2.740.689 Pts (16.471,87€).

— Obras fosas de decantación y depuración y pintura de paramentos.

Importe de adjudicación: 2.532.294 Pts (15.219,39€).

— Ochenta horas de retropala apertura de zanjas, conducción de agua de riego y potable.

Importe de adjudicación: 278.400 Pts (1.673,22€).

Año 1998

— Obras de vallado y reforma de la puerta de entrada al Centro.

Importe de adjudicación: 317.515 Pts (1.908,30€).

— Obras de construcción de apoyo metálico y galvanizado.

Importe de adjudicación: 177.894 Pts (1.069,16€).

— Obras de pavimento de calzada del carril de acceso a la finca.

Importe de adjudicación: 2.451.034 Pts (14.731,01€).

— Obras de construcción de apoyo metálico galvanizado.

Importe de adjudicación: 238.885 Pts (1.435,73€).

— Sustitución de unidad condensadora tipo abierto, por tipo semihermética.

Importe de adjudicación: 658.617 Pts (3.958,37€).

— Impermeabilización de terrazas.

Importe de adjudicación: 473.570 Pts (2.846,21€).

Año 1999, 2000 y 2001

Sin inversiones en inmuebles.

Año 2002.

— Adaptación a la normativa de seguridad.

Importe: 6.611,13 €.

Año 2003

Sin previsión actual.

Por lo que se refiere al Instituto de Oceanografía (IEO), este Organismo dispone del Centro Oceanográfico de Málaga, situado en Fuengirola, en el que se realizaron obras de acondicionamiento en el año 2001 por importe de 66.556.870 pts. (400,014,84€).

Los demás Organismos Públicos de Investigación, dependientes del MCYT, no disponen de edificios en la provincia de Málaga.

La información correspondiente a los demás Ministerios le será remitida a S. S. a la mayor brevedad posible.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Suárez González, Celestino; Pleguezuelos Aguilar, Francisca; Marón Beltrán, Carmen y Cuevas Delgado, Antonio (GS).

Asunto: Cumplimiento de los compromisos básicos del Plan Industrial de la empresa General Dynamics.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1, 2 y 3. En el marco del Plan Industrial definido por GENERAL DYNAMICS para Santa Bárbara Sistemas y que está siendo aplicado en la actualidad, el comprador, GENERAL DYNAMICS, se ha comprometido a ejecutar un plan de inversiones por importe de 60 M€, adicionales a los ya previstos por Santa Bárbara, y destinados, fundamentalmente, a mejoras tecnológicas y modernización de instalaciones y equipos. Si no se alcanzase el nivel de inversión comprometido, GENERAL DYNAMICS compensará a SEPI por la diferencia. El cumplimiento de este compromiso está garantizado mediante una cláusula penal.

Se trata de una garantía de carácter preventivo, pues GENERAL DYNAMICS ha reiterado a SEPI su voluntad de cumplir todos los compromisos asumidos, con el

fin de garantizar el futuro de Santa Bárbara Sistemas y proporcionar estabilidad a todos sus puestos de trabajo.

Pues bien, el plan de inversiones previsto se debe ejecutar a lo largo del período de vigencia del plan, esto es los cinco años de aplicación del plan y concretamente hasta julio de 2006, no existiendo una distribución anual de inversiones comprometidas.

Respecto a la carga de trabajo, el importe de la carga de trabajo adicional comprometida por GENERAL DYNAMICS en el Plan Industrial de Santa Bárbara Sistemas asciende a 83,20 millones de euros. El compromiso de aportación de carga de trabajo debe también realizarse en un período de tiempo, en concreto a lo largo de cuatro años.

Se trata, pues, de un plan a ejecutar durante cinco años, por lo que el cumplimiento de determinados compromisos no anualizados sólo podrá ser evaluado una vez finalizado el período de vigencia.

No obstante lo anterior, del seguimiento periódico que SEPI realiza del cumplimiento del Plan Industrial, se deduce el cumplimiento de todos los compromisos anualizados por parte de Santa Bárbara Sistemas: mantenimiento de las plantillas y de las condiciones de trabajo, mantenimiento de los fondos propios y mantenimiento de la integridad del Grupo Santa Bárbara.

A título indicativo, como hitos más significativos de Santa Bárbara Sistemas desde la privatización y hasta 31.12.002, cabe mencionar los siguientes:

- En Murcia, el proyecto de adaptación de la planta de nitrocelulosa para fabricar ésta a partir de madera. Se prevé el inicio de la producción en 2004.

- En Granada, transferencia de tecnología para permitir la carga de municiones y misiles que requieren alta homogeneidad y concretamente para la fabricación de ojivas de los misiles Gill-Spike y más tarde Hellfire. El comienzo de operaciones está previsto en 2003.

- En Palencia, se han conseguido exportaciones de munición de 40 mm y se prevé el suministro a GENERAL DYNAMICS de piezas metálicas para granada de 40 mm, así como el suministro a Egipto de un contrato de este mismo producto.

- En A Coruña, desarrollo del contrato con la compañía alemana HECKLER & KOCH GMBH, para producir partes metálicas, montaje, pruebas y entrega final de 60.000 fusiles para el Ejército español.

- En Trubia, la transferencia de tecnología con destino al taller de vainas y municiones, que permitirá reducir el tamaño de las series de trabajo y posibilitar la fabricación de diferentes calibres simultáneamente.

- En Sevilla, Trubia y Oviedo, la transferencia desde GD del Programa de fabricación de la patrullera Dragoon, transferencia que incluye las siguientes actividades: gestión de materias primas, vehículos de demostración, ensamblaje de componentes principales y accesorios, herramientas y otros elementos de la instalación, documentación técnica y formación.

Hasta el momento han sido aprobadas las necesarias autorizaciones del Departamento de Estado y del Congreso de los Estados Unidos y se han recibido en la Aduana de Valencia contenedores con material y documentación para la puesta en marcha del programa, procedentes de la Planta de GD de Detroit. Se prevé la facturación de las primeras unidades a partir de 2004.

4. El contratista principal del contrato del Ministerio de Defensa relativo al suministro de carros LEPARDO es la firma española Santa Bárbara Sistemas (SBS0 desde el 17 de mayo de 2002, fecha de la absorción de SBB Blindados por SBS.

5. No.

6. Como consecuencia de un cambio en la orden de ejecución del programa para el cambio de arma de 44 calibres a 55 calibres, así como para la integración de una unidad de potencia auxiliar (UPA) en todos y cada uno de ellos, el calendario de entregas de los carros de combate y de los vehículos de recuperación ha sido modificado de modo que a la fecha no se ha entregado ningún vehículo.

No obstante, hasta el momento presente se han entregado elementos de la Entrega Previa de Apoyo Logístico (EPAL) por valor de 5,2 M€ y repuestos de la lista 1 por 1,3M€, ambos valores sin IVA.

Todas las anteriores entregas han sido con cargo a la partida presupuestaria 14-12-650-213A.

7. Se han entregado 139 vehículos por valor de 251,1 M€ con cargo a la partida presupuestaria 14-111-650-213A.

Los cinco vehículos restantes se entregarán durante el año 2003.

8. Existe una Carta de Intención de Ejército de Tierra de diciembre de 2002 para el posible desarrollo de una segunda fase del Programa Pizarro, cuyo alcance económico sería de 603M€ y que comportaría la producción del Vehículo Infantería/Caballería, Vehículo de puesto de Mando, Vehículo de Observación Avanzada y Vehículo de Recuperación.

Las entregas se realizarían entre los años 2005 y 2010.

9. Hasta mayo pasado, SEPI ha autorizado un importe total de 7.723.730 euros destinados a realizar proyectos de adecuación de las factorías de Granada, Murcia, Palencia y Sevilla a la normativa vigente en materia de armas y explosivos, medioambiente y seguridad industrial, según el detalle por factorías que se recoge en anexo, siendo la ejecución de los proyectos responsabilidad de Santa Bárbara Sistemas.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**PROYECTOS APROBADOS POR SEPI PARA LA ADECUACIÓN DE
INSTALACIONES EN LAS FACTORÍAS DE SANTA BÁRBARA SISTEMAS
(Mayo 2003)**

FACTORÍA	IMPORTE (€)
GRANADA	330.428
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Señalización de viales, zonas y edificios peligrosos ▪ Adecuación línea de pólvoras de simple base ▪ Tratamiento de aguas de proceso y residuales ▪ Construcción dispositivos de apuntado y colimación de cañones ▪ Actuaciones en taller 275 (cartuchadora) ▪ Muro de protección entre los edificios 293 y 152 ▪ Prevención contra incendios, limpieza de vegetación y cortafuegos 	<p align="right">14.290</p> <p align="right">140.213</p> <p align="right">112.823</p> <p align="right">8.108</p> <p align="right">10.593</p> <p align="right">13.965</p> <p align="right">30.436</p>
MURCIA	6.262.745
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Depósito industrial modular nº 272-A ▪ Adecuación del laboratorio balístico ▪ Instalaciones de seguridad ▪ Revisión planta de nitroglicerina ▪ Planta tratamiento ácidos, aguas residuales y residuos explosivos ▪ Planta tratamiento ácidos, aguas residuales y residuos nitrocelulosa ▪ Revisión y visado Proyecto de Adecuación ▪ Proyecto integral de tratamiento de aguas residuales 	<p align="right">293.044</p> <p align="right">204.281</p> <p align="right">1.490.592</p> <p align="right">247.000</p> <p align="right">1.442.429</p> <p align="right">2.527.000</p> <p align="right">26.885</p> <p align="right">31.514</p>
SEVILLA	19.252
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción almacén para residuos peligrosos 	<p align="right">19.252</p>
PALENCIA	1.111.305
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de calibres medios y artificios (edificio nº 70) ▪ Adecuación de la galería de tiro (edificio nº 40) ▪ Taller de calibres ligeros (edificio nº 22) ▪ Adecuación de las instalaciones de fábrica a seguridad ciudadana ▪ Remodelación acceso principal de fábrica ▪ Revisión Proyecto de Adecuación 	<p align="right">918.972</p> <p align="right">91.070</p> <p align="right">83.211</p> <p align="right">6.035</p> <p align="right">3.802</p> <p align="right">8.215</p>

184/056109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Variación del número de carteros en Antequera (Málaga) desde el año 1996 hasta abril de 2003.

Respuesta:

En el período indicado en la pregunta de Su Señoría, se han creado 4 nuevas Secciones en la Unidad de Reparto de la localidad de Antequera, pasando de 15 trabajadores en el año 1996 a los 119 empleados en fecha actual.

Para atender poblaciones y diseminados del entorno de Antequera se ha implantado, en lo que va de año 2003, un nuevo servicio denominado «Antequera Circular-4» con 5 horas de jornada y 48 kilómetros de recorrido diario.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar durante el presente año las obras para una nueva Delegación de Tráfico en Ronda (Málaga).

Respuesta:

No es necesaria la creación de una oficina local en la localidad de Ronda, debido al buen funcionamiento de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga.

Asimismo, hay que indicar que el trámite que más se realiza es la prórroga de vigencia del permiso de conducción y éste se puede realizar sin desplazarse a la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, debido a que se puede tramitar por correo ordinario.

En las siguientes localidades de la provincia de Málaga se pueden examinar del permiso de conducción: Marbella, Antequera y Ronda, sin necesidad de desplazarse a la Jefatura Provincial.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056121

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Ministerio del Interior está tardando seis meses en renovar los permisos de los inmigrantes en Málaga.

Respuesta:

Durante el año 2002 el tiempo medio de tramitación de las solicitudes de renovación de permisos de residencia, tramitados en la provincia de Málaga, no fue de 6 meses sino de 2 meses y 20 días.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056123

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que se niega el Gobierno a crear un centro de Seguridad Social en Vélez-Málaga (Málaga).

Respuesta:

En la década de los 80, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales era propietario del edificio que en su día albergó a la Organización Sindical. Por Convenio entre el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y la Dirección Provincial de Trabajo, se acordó declarar en ruina el

edificio y su demolición, y rehabilitar el terreno con la construcción de una plaza (hoy Plaza de la Constitución) para uso público. En compensación, el Ayuntamiento se comprometía a ceder a ceder terrenos, edificios o locales municipales al Ministerio para que éste instalara o construyera en los mismos las dependencias que estimase oportunas.

A principios del año 1997 el entonces Director Provincial de Trabajo en visita al Ayuntamiento, recordó el compromiso que tenían con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ofreciendo en ese momento el Ayuntamiento, el edificio de Calle Las Monjas.

Posteriormente, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se dirigió al Ayuntamiento mostrando su interés por el edificio. En contestación, con fecha 3 de agosto de 1998 se remitió a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga escrito del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, en el que se indicaba que la Corporación Local había adquirido un inmueble con destino a Sede Comarcal de la Tesorería General de la Seguridad Social.

No obstante, la operación se paralizó al comprobarse que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga no era propietario del edificio, ni había efectuado la compra, como manifestaba en el escrito citado de 3 de agosto de 1998.

En los primeros meses del año 1999, la Dirección Provincial del INSS se dirigió al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, solicitando la cesión de unos terrenos o locales con el objeto de instalar un CAISS. A finales de ese mismo año, el Ayuntamiento contestó ofreciendo un local, si bien, se pudo constatar que el inmueble situado en la Calle Félix Lomas no pasó a ser propiedad del Ayuntamiento hasta diciembre de 2002.

Con fecha 11 de marzo de 2002, el Ayuntamiento envía escrito a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social por el cual comunica el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de febrero de 2002. En él se recoge la cesión del inmueble con una serie de condiciones que resume en los tres puntos siguientes:

«1. Ceder gratuitamente la titularidad del edificio sito en Calle Félix Lomas, nº27, de Vélez-Málaga a la Tesorería General de la Seguridad Social, con destino a Dependencias de la Tesorería o del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

2. Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo del presente acuerdo.

3. Recoger expresamente en el oportuno expediente una cláusula por la que, si el organismo indicado dejase de utilizar dicho inmueble para el destino antes descrito, el mismo revertiría al Ayuntamiento».

En la actualidad, y con vistas a la previsible creación de la Agencia Nacional de la Seguridad Social, se ha producido una profunda modificación en los criterios y política de creación de nuevos centros de atención, planteándose construir Oficinas Integrales (Tesorería General, INSS y otras Entidades por determinar), entre cuyos requisitos se establece el módulo de superficie en 3.000 m².

Consecuentemente, se comunican al Gerente de la Empresa Municipal de Urbanismo del citado Ayuntamiento los nuevos criterios y las necesidades actuales de la Seguridad Social, a efectos a establecer una Oficina Integral en el municipio y disponer en propiedad del necesario inmueble, sin ningún tipo de condicionantes ni reversión del mismo en caso de que en algún momento dejara de tener uso como oficina de la Seguridad Social, y que la superficie mínima que ha de tener el inmueble ha de ser de 3.000 m² sobre rasante, por lo que se solicitaba el correspondiente informe, y la modificación del Acuerdo del Pleno para que no fuera una cesión, sino una compra.

Con fecha 8 de abril de 2002, la Gerencia de Urbanismo remite informe de su Oficina Técnica a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, en el que como conclusión del mismo, comunican que el volumen máximo de edificación del edificio es de aproximadamente 1.946 m².

A la vista de dicho informe la Dirección Provincial de la Tesorería general de la Seguridad Social se dirige al Gerente de la Empresa municipal de Urbanismo comunicándole que el edificio no reúne los requisitos de volumetría necesaria para establecer una oficina Integral, y que, además, no se han modificado por el Pleno del Ayuntamiento las condiciones de cesión del inmueble, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias al efecto.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056129

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de internos que han pasado por el Centro de Internamiento de Capuchinos en los cuatro primeros meses de 2003 y variación que se ha producido con respecto al mismo período de 2002.

Respuesta:

Durante los primeros cuatro meses del año 2003 han pasado por el Centro de Internamiento de Extranjeros de Capuchinos, un total de 544 internos.

En los primeros cuatro meses del año 2002 pasaron 500 internos. En consecuencia la diferencia es de 44 internos.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056153

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Porcentaje en que atribuye el Gobierno el incremento de un 18% en los accidentes de tráfico de Semana Santa al mal estado de las carreteras malagueñas.

Respuesta:

En ningún de los accidentes producidos durante la Semana Santa (desde el viernes día 11 al lunes día 21, ambos inclusive) en la provincia de Málaga aparece la calzada en mal estado como causa inmediata de los accidentes.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Circulación de barcos con petróleo o mercancías peligrosas a menos de 200 millas de la costa malagueña.

Respuesta:

Los barcos cargados de petróleo u otras materias peligrosas que han circulado en los cuatro primeros meses de los años 2002 y 2003 a menos de 200 millas del litoral malagueño son los que figuran en la tabla siguiente.

Dado que en 200 millas del litoral malagueño se incluye totalmente el Estrecho, los datos que se señalan son los obtenidos en el Centro de Coordinación de Salvamento de tarifa que efectúa el seguimiento del tráfico marítimo a su paso por el Dispositivo de Separación de Tráfico del Estrecho

TIPO DE BUQUE	2002	2003	Var. %
Buques Tanque	1.052	1.110	+6%
Buques Polivalentes grandes - tanques (OBO)	393	38	-14%
Buques Químicos	694	676	+2%
Buques Granel	430	470	+9%
Buques Porta contenedores	2.349	2.730	+7%
Buques Carga General + Contenedores	491	373	-24%
Buques Carga General	226	212	-6%
Buques Carga Saca (Ballastier)	80	93	+16%
Buques Carga Rodada	192	197	+3%
Buques Porta Coches	55	51	-4%
Buques Frigoríficos	23	28	+19%
Buques Remolcadores	6	4	-33%
Buques Remolcadores Asistencia y Plataformas	4	1	-75%
Buques de Investigaciones	1	1	0
Buques de Pesca	9	4	-56%
Otros Buques	24	20	-17%
TOTAL	2.929	3.863	+2%

Los datos y la variación se refieren a los cuatros primeros meses de los años mencionados en la tabla.

Se entienden como mercancías peligrosas para la tabla expuesta las definidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) en el código del mismo nombre (IMDG).

En los datos de la tabla figuran todos aquellos buques identificados que transportaban, como carga, algún tipo de mercancía peligrosa independientemente de su calidad; peligrosidad, o porcentaje a bordo.

Es decir que, por ejemplo, un buque porta contenedores está cargado con mercancías peligrosas. Igual puede decirse de los barcos de transporte de carga rodada etc.

Los buques militares y los buques de Estado están fuera del convenio SOLAS de la Organización Marítima Internacional y por tanto fuera de la obligatoriedad de notificación.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Incremento previsto de la plantilla de Correos de Ronda (Málaga) durante el año 2003.

Respuesta:

El personal de Correos viene determinado por las necesidades postales de las distintas poblaciones, en las que influyen variables como el desarrollo demográfico, las transformaciones urbanísticas, la evolución del tráfico postal y las mejoras tecnológicas.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente, la posible variación de plantilla durante el presente año en la localidad de Ronda dependerá del resultado de los estudios que regularmente realiza la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para adecuar su personal a las necesidades postales de la población.

Procede señalar que tras efectuar el pasado año un estudio de dimensionamiento de la plantilla de la Unidad de Reparto de Ronda se incrementó, con efectos del 11 de noviembre de dicho año, el personal en 2 trabajadores, lo que supone un aumento del potencial de distribución del 14,8%.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056190

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Negativa a transferir la antigua carretera N-340 al Ayuntamiento de Torrox (Málaga).

Respuesta:

La transferencia de titularidad del tramo de la CN-340 en el término municipal de Torrox fue solicitada por su Ayuntamiento en Acuerdo plenario de fecha 5 de diciembre de 2002. Dicha petición se encuentra en tramitación.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Causas de la elevada siniestralidad laboral en las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Las obras que desarrolla GIF en la Alta Velocidad Córdoba-Málaga poseen unos índices de siniestralidad muy inferiores a las que presenta el sector de la construcción en su conjunto.

La información disponible actualmente (que incluye ya los datos del primer cuatrimestre de 2003) presenta para las obras de la citada infraestructura, los siguientes valores acumulados, que se presentan en la tabla junto a los últimos datos publicados del conjunto del sector:

	Datos 2001 Sector Construcción	Alta velocidad Córdoba-Málaga
Índice de Incidencia	183,00	92,71
Índice de Frecuencia	102,70	49,19
Índice de Gravedad	2,27	1,12

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en el primer cuatrimestre del año 2002 en rotondas en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Al no ser la Dirección General de Tráfico titular de ninguna vía pública, se carece de datos precisos de ubicación de rotondas en carretera, sobre todo cuando se trata de carreteras de orden secundario (autonómicas o

de la red provincial de la Diputación), como en el caso de algunas rotondas que recientemente se han construido en accesos a pequeñas poblaciones.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Lugar donde partió el barco en que viajaban los inmigrantes que fueron reclusos en la Comisaría Provincial de Málaga el día 26 de diciembre de 2002.

Respuesta:

Las investigaciones relativas a la cuestión planteada se encuentran actualmente en curso, entendiendo de las mismas el Juzgado de Instrucción núm. 4 de los de Ceuta, Autoridad que ha decretado el secreto de las investigaciones.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Presos que ocupan actualmente celdas dobles.

Respuesta:

Las circunstancias que dan origen al hecho de que más de un interno comparta una celda son múltiples: insuficiencia temporal de plazas, razones médicas, de tratamiento o de otro orden, por lo que resulta de todo punto de vista imposible, establecer qué número de internos comparten celda en un momento concreto dadas las circunstancias apuntadas y el importante número de centros penitenciarios existentes.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056213

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de celdas que hay vacías actualmente en nuestro país.

Respuesta:

En todos los centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, existe, en uno u otro momento, celdas vacías que varían en función tanto del número de reclusos y capacidad del centro, como de la situación procesal y penitenciaria de los internos, por lo que resulta de todo punto de vista imposible establecer un censo de celdas vacías en un momento concreto dadas las circunstancias apuntadas y el importante número de centros penitenciarios existentes.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Precio medio del metro cuadrado de una vivienda en el año 1996 y precio actual.

Respuesta:

Los precios medios del metro cuadrado de las viviendas libres en capitales de provincia se elaboran y publican por el Ministerio de Fomento, con periodicidad anual. De acuerdo con los últimos datos disponibles correspondientes al año 2001, la información solicitada se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO MEDIO DEL M ² , EN EUROS, DE LAS VIVIENDAS EN CAPITALES DE PROVINCIA Y EN EL CONJUNTO NACIONAL AÑOS 1996 Y 2001		
CAPITALES DE PROVINCIA	1996	2001
Albacete	508,69	762,86
Alicante	515,8	855,23
Almería	578,45	986,09
Ávila	751,91	941,18
Badajoz	456,38	660,67
Barcelona	1.115,47	1.918,20
Bilbao	1.047,64	1.869,66
Burgos	873,74	1.551,76
Cáceres	573,54	744,70
Cádiz	655,15	1.044,93
Castellón	563,32	824,91
Ciudad Real	556,65	793,36
Córdoba	625,41	832,15
Coruña, A.	860,66	1.075,52
Cuenca	727,81	784,75
Girona	635,87	1.002,38
Granada	682,02	1.031,91
Guadalajara	659,55	871,80
Huelva	552,66	904,92
Huesca	511,31	825,94
Jaén	551,3	755,93
León	723,32	1.033,91
Lleida	582,15	877,12
Logroño	732,33	1.180,36
Lugo	483,58	661,40
Madrid	1.259,63	1.854,69
Málaga	581,65	964,87
Murcia	442,06	696,74
Ourense	646,3	893,89
Oviedo	803,96	1.179,55
Palencia	654,16	958,26
Palma de Mallorca	587,66	1.381,14
Palmas, Las	646,91	1.222,37
Pamplona	838,8	1.655,03
Pontevedra	542,94	737,03
Salamanca	840,7	1.320,12
S. Cruz de Tenerife	633,9	1.060,89
San Sebastián	1.348,92	2.442,37
Santander	909,64	1.318,76
Segovia	799,83	1.073,70
Sevilla	678,36	1.028,37
Soria	734,48	942,59
Tarragona	591,27	947,22
Teruel	505,41	755,22
Toledo	577,73	888,63
Valencia	585,63	874,15
Valladolid	766,89	1.171,70
Vitoria	909,28	1.743,75

PRECIO MEDIO DEL M ² , EN EUROS, DE LAS VIVIENDAS EN CAPITALES DE PROVINCIA Y EN EL CONJUNTO NACIONAL AÑOS 1996 Y 2001		
CAPITALES DE PROVINCIA	1996	2001
Zamora	604,49	837,48
Zaragoza	649,02	1.101,50
Media nacional	674,10	1.046,47

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Causas por las que se producen cortes del suministro eléctrico en San José del Valle (Cádiz).

Respuesta:

1. El municipio de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, hasta hace pocos años entidad menor dependiente de Jerez de la Frontera, está situado a unos 20 km, al este de Jerez. Cuenta con cerca de 2.000 clientes, de los cuales alrededor del 30% se sitúa en zona dispersa, y el resto en diferentes núcleos de población.

El municipio está alimentado en media tensión desde dos subestaciones diferentes AT/MT: La primera alimentación, desde la subestación Barca de la Florida, a través de la línea San José del Valle, es de unos 17 km de longitud, presentando a lo largo de su trazado bastantes derivaciones particulares destinadas a suministros agrícolas de riesgo y explotaciones de áridos en el cauce del río Guadalete. La segunda alimentación se realiza desde la subestación Guadalcazín, a través de la línea Sierra de las Cabras, de una longitud algo mayor y con un trazado menos accesible.

Ambas alimentaciones llegan a un centro de reparto en el que hay instalado un autómata programable, que conmuta la alimentación de una línea a otra. La lógica establecida en el autómata da el carácter de alimentación principal a la que proviene de Barca de la Florida, considerando la otra de emergencia.

Las principales incidencias que se producen en la alimentación de San José del Valle están asociadas a incidentes en las derivaciones de propiedad particular

de las instalaciones de riego agrícolas, que derivan de la línea principal y que, por tanto, son achacables a causa de terceros.

En el momento de su conexión, los puntos de entroke de las derivaciones particularmente fueron equipados con elementos de protección según las normas particulares de la compañía, sin embargo, con el transcurso del tiempo, dichos elementos pueden haber ido quedando desadaptados respecto a la situación actual.

2. y 3. Por lo que se refiere a la media tensión, ya se ha señalado que la alimentación preferente del municipio realizada desde la subestación de Barca de la Florida, en correcto estado de explotación, tiene el inconveniente del elevado del número de derivaciones particulares que complican enormemente la explotación de la línea en caso de incidencia.

Una vez detectado el origen de la incidencia, fundamentalmente debido a problemas en instalaciones particulares, la alimentación puede ser restablecida desde la propia línea o bien, desde la alternativa línea procedente de la subestación de Guadalacín.

Los índices provisionales medidos para la zona concentrada de la provincia de Cádiz, a la cual pertenece el municipio, no obligan al establecimiento de planes o programas de actuación temporal en la mencionada zona, puesto que se sitúan dentro de los niveles establecidos reglamentariamente.

No obstante lo anterior, Endesa Distribución Eléctrica, ante los defectos reiterados que se viene observando en las instalaciones particulares, está revisando la adecuación de los elementos de protección en los puntos de entroke, y motivando a los particulares propietarios de las instalaciones a adecuar sus instalaciones a unos mínimos técnicos.

4. La garantía del suministro de energía eléctrica a los consumidores con la adecuada calidad, es uno de los principios básicos de la legislación eléctrica, que el Gobierno ha desarrollado en toda la normativa.

La Ley del Sector Eléctrico la recoge en repetidas ocasiones, en su artículo 2, al definir el régimen de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, en el artículo 10 de la Ley, sobre garantía de suministro y, por último, dedica todo un capítulo, el Capítulo II a la calidad del suministro eléctrico, estableciendo entre otros:

«2. La Administración General del Estado establecerá las líneas de actuación en materia de calidad del servicio, tendentes a la consecución de los objetivos de calidad, tanto en consumo final como en las zonas que, por sus características demográficas y tipología del consumo, puedan considerarse idóneas para la determinación de objetivos diferenciados.»

«La Administración General del Estado determinará unos índices objetivos de calidad del servicio, así como

unos valores entre los que estos índices puedan oscilar, a cumplir tanto a nivel de usuario individual, como para cada zona geográfica atendida por un único distribuidor. Estos índices deberán tomar en consideración la continuidad del suministro, relativo al número y duración de las interrupciones y la calidad del producto relativa a las características de la tensión. Las empresas eléctricas estarán obligadas a facilitar a la Administración la información, convenientemente auditada, necesaria para la determinación objetiva de la calidad del servicio. Los datos de los índices antes citados serán hechos públicos con una periodicidad anual.»

Todos estos artículos han sido desarrollados básicamente en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica.

En concreto, en materia de calidad de servicio, se ha hecho un desarrollo exhaustivo, incluyendo la definición de calidad de servicio en sentido amplio, continuidad, calidad del producto y atención al cliente, se regulan los índices de medida, su extensión, límites, así como las responsabilidades y consecuencias de su incumplimiento.

Asimismo, este Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, establecía en relación con la calidad, en su artículo 104 que «el distribuidor deberá disponer de un sistema de registro de incidencias de acuerdo con el procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro y de la calidad del producto» que le permita determinar la afectación de las incidencias de continuidad del suministro de sus redes con todos y cada uno de los consumidores conectados a ellas en todas sus zonas de distribución. El plazo máximo de implantación será de un año desde la aprobación del mismo.

Por su parte, el artículo 108.3 del Real Decreto mencionado incluía el mandato de que las empresas distribuidoras «deberán disponer de un procedimiento de medida y control de la continuidad del suministro y la calidad del producto, homogéneo para todas las empresas y auditable. Este procedimiento será presentado de manera conjunta por las empresas distribuidoras para su aprobación por el Ministerio de Economía, previo informe de la Comisión Nacional de Energía, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del presente Real Decreto».

EL procedimiento de medida y control de la continuidad ya ha sido aprobado por este Ministerio por Orden ECO 797/2002, por lo que de acuerdo con lo anterior las empresas ya han procedido a su implantación este año.

Con esta regularización, el Gobierno hasta la fecha ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la calidad de suministro de energía eléctrica.

Por otra parte, hay que recordar que, de acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución,

los Estatutos de Autonomía y la Ley del Sector Eléctrico, las competencias en lo relativo a la distribución de energía eléctrica corresponden dentro de su ámbito territorial a las diferentes Comunidades Autónomas, tanto para controlar y sancionar las deficiencias de calidad de suministro, como para la autorización de instalaciones.

En definitiva, las medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar el suministro de energía eléctrica a todos los consumidores ya han sido adoptadas y se señala la competencia de las Comunidades Autónomas en su control y aplicación.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056290

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición a mantener en el seno del Banco Mundial sobre la participación de dicho organismo en la reconstrucción de Iraq y sobre la deuda externa de ese país.

Respuesta:

1. España ha jugado un papel muy activo para garantizar la participación afectiva de los organismos internacionales en el proceso de reconstrucción de Iraq. En el seno de los Consejos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), España ha impulsado activamente la participación de éstos en el diseño y ejecución del proceso de reconstrucción de Iraq con un doble objetivo:

— Garantizar la máxima transparencia implicando a los diversos organismos internacionales expertos en el desarrollo de los procesos de reconstrucción post-conflicto (Nacionales Unidas, FMI y Banco Mundial).

— Asegurar que el desarrollo del proceso de reconstrucción se fuera ajustando a la cobertura de las necesidades reales del pueblo iraquí.

Así, se ha defendido en el Consejo de sendas instituciones que ambas realizasen, tan pronto como las condiciones de seguridad así lo permitiesen, una evaluación de las necesidades del pueblo iraquí:

— El FMI en lo relativo a cuestiones financieras, de moneda y de prioridades macroeconómicas.

— El BM, como ha realizado en situaciones anteriores, en la realización de una evaluación preliminar de necesidades de reconstrucción.

España se ha mostrado desde un primer momento partidaria de que el BM empiece a jugar el papel relevante que debe desempeñar en el proceso de reconstrucción de ese país y considera que el comienzo de una intervención del BM en Iraq debe producirse tan pronto como las condiciones de seguridad lo permitan.

España está igualmente interesada en minimizar los efectos del conflicto en los países vecinos (Jordania, Equipo, Siria, Líbano, Arabia Saudita, Kuwait, Argelia, Túnez, Marruecos) y se muestra partidaria de que el BM juegue un papel activo para mitigar los posibles efectos adversos.

2. Según el último informe anual de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CES-CE), entidad que gestiona la deuda comercial por cuenta del Estado, publicado en 2001, la deuda de Iraq frente a España asciende a 257,8 millones de euros.

En todo caso, a la hora de valorar esta deuda hay que tener presente que al importe total habría que añadirle los intereses de demora sobre atrasos e impagos, de modo que ese importe sería superior.

3. España ha apoyado que el trabajo del Club de París, en lo relativo a la deuda iraquí, se centrara en un doble ámbito:

— Conciliación de las cifras de deuda de Iraq.

— Posponer en el tiempo cualquier actuación dirigida al cobro de la deuda iraquí por parte de los acreedores internacionales.

Naciones Unidas ha organizado la primera reunión de donantes el próximo 23 y 24 de junio, que podría estar co-presidida por el Banco Mundial. El día 23 se dedicará a ayuda humanitaria y el día 24 al plan de reconstrucción. Ya se ha previsto también una segunda reunión de donantes para el mes de septiembre en la que se analizarán las necesidades financieras y la forma en que podrían cubrirse.

España ha impulsado, junto con otros países, el lanzamiento de estas conferencias en la que, con la participación de los principales países donantes y de los diferentes organismos internacionales, se consiga:

- Reforzar la concienciación de la comunidad internacional acerca de las necesidades más urgentes que afronta en el corto plazo el pueblo iraquí.

- Intercambiar información acerca de la situación afectiva del pueblo iraquí en el momento actual.

- Intercambiar opiniones acerca de la configuración de los fondos de reconstrucción que eventualmente

podiese construirse bajo la supervisión de Naciones Unidas y el Banco Mundial.

España está manteniendo un papel activo en la definición de las cuestiones objeto de análisis y los objetivos de la conferencia:

— Ha puesto a disposición del Club de París sus cifras de deuda con Iraq.

— Ha puesto a disposición, tanto del FMI como de BM, el conocimiento que la Administración española mantenía de Iraq a partir de la colaboración de expertos españoles.

— Ha realizado un informe preliminar acerca de las necesidades urgentes de reconstrucción de Iraq basado en el conocimiento que España mantenía de la situación iraquí. Este informe se ha puesto a disposición de las instituciones financieras internacionales (IFIs) y de la representación española ante Naciones Unidas con el objetivo de compartir la información de la que se disponía con el conjunto de los organismos internacionales responsables de la reconstrucción.

El análisis citado sobre las necesidades de reconstrucción de Iraq se ha centrado en la valoración de necesidades en diferentes ámbitos como la sanidad, la educación, la electricidad, el agua potable, la agricultura y la industria alimentaria, la vivienda, los transportes, las telecomunicaciones o la industria petrolera.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056291

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Partidas a las que se van a imputar los fondos que España ha anunciado que va a destinar a la ayuda humanitaria de Iraq.

Respuesta:

Las actuaciones de ayuda humanitaria a Iraq comprometidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional, con cargo a su presupuesto ordinario del ejercicio 2003, han sido imputadas hasta la fecha, casi en su totalidad, al concepto presupuestario número 12.103.01.1354A.469.02 «Ayuda Humanitaria», a excepción de la partida correspondiente a la

subvención a la Fundación Humanismo y Democracia, por un importe de 130.097 euros, que ha sido imputada al concepto 12.013.01.134A.486.05 «Ayudas singulares».

AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS	DESTINO	CUANTÍA (millones €)
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	Ayuda humanitaria a favor de la población afectada por la crisis de Iraq	1,50
UNICEF	Ayuda humanitaria a favor de la población afectada por la crisis de Iraq	1,00
TOTAL		2,50

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)	DESTINO	CUANTÍA (millones €)
Cruz Roja Española	Ayuda humanitaria a favor de la población afectada por la crisis de Iraq	1,00
Fundación Iberoamericana Europa (CIPIE)	Ayuda al pueblo de Iraq	0,60
Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	Ayuda de emergencia para la población desplazada por el conflicto bélico en Iraq en los distritos de Anzali y Sarsink	0,48
Mensajes de la Paz	Suministro de ayuda humanitaria urgente a la población civil iraquí	0,30
Fundación Promoción Social de la Cultura	Ayuda de emergencia a poblaciones vulnerables de Palestina, Jordania y Líbano	0,25
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)	Atención a la población desplazada y las víctimas con ocasión del conflicto iraquí	0,70
Fundación Humanismo y Democracia	Fortalecimiento Institucional y Democrático	0,13
SUBTOTAL		3,46
SIN ASIGNAR		1,54
TOTAL		5,00

La Agencia Española de Cooperación Internacional tiene comprometidos, además, otros 4 millones de euros en previsión de otras actuaciones en Oriente Medio de carácter bilateral.

Por parte del Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, se han realizado las dos actuaciones siguientes:

— La aprobación por Consejo de Ministros, con fecha de 28 de marzo de 2003, de una contribución no reembolsable con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de hasta 2,5 millones de euros destinada a diversas agencias especializadas de la ONU (Organización Mundial de la Salud, OMS, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, y Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA) para contribuir a sus labores de asistencia humanitaria al pueblo iraquí.

— La aprobación por Consejo de Ministros, con fecha 28 de marzo de 2003, de una contribución no reembolsable con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de hasta 20 millones de euros destinada a los países afectados por el conflicto así como las necesidades de asistencia humanitaria al pueblo iraquí.

Ambas aprobaciones se realizan con cargo a la dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y dentro

del límite máximo anual de aprobación por Consejo de Ministros de operaciones con cargo al FAD, establecidos en el artículo 55 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2003 (BOE de 31 de diciembre).

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Inmigrantes irregulares o personas solicitantes de asilo que han retornado a su país de origen, de manera voluntaria, desde el año 2000.

Respuesta:

De manera voluntaria, desde el año 2000 han retornado 705 personas, cuya nacionalidad se desglosa en la siguiente tabla:

País	Nº beneficiarios	País	Nº beneficiarios	País	Nº beneficiarios
ALBANIA	1	EE. UU.	1	MACEDONIA	2
ANGOLA	1	ESTONIA	2	MARRUECOS	4
ARGENTINA	12	ETIOPÍA	2	MOZAMBIQUE	1
ARGENTINA	61	GEORGIA	2	PAKISTAN	1
ARMENIA	12	GHANA	2	PANAMA	1
AZERBAIYAN	2	GUATEMALA	2	PERU	2
BIELORRUSIA	2	GUINEA	4	POLONIA	2
BOLIVIA	29	HONDURAS	1	REP. DOMINICANA	6
BOSNIA	1	HUNGRIA	1	RUMANIA	23
BRAZIL	11	IRLANDA	1	RUSIA	22
BULGARIA	1	IRAN	2	SALVADOR	1
CHILE	21	ITALIA	2	UCRANIA	6
COLOMBIA	282	JORDANIA	1	URUGUAY	29
COSTA RICA	1	LETONIA	1	VENEZUELA	7
CUBA	13	LIBERIA	1	YUGOSLAVIA	6
ECUADOR	171	LITUANIA	14	TOTAL	705

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056298

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Finalización de las obras del Paseo de Sant Gervasi, en Vilnova i la Geltrú (Barcelona).

Respuesta:

1. La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente prevé que las obras del Paseo de Sant Gervasi, en Vilanova i la Geltrú, estén finalizadas este verano. No obstante, esta previsión depende de una autorización de RENFE para ejecutar un paso inferior bajo la vía del ferrocarril.

2. Todos los accesos a la playa están adoptados para las personas con discapacidad física.

3. El presupuesto para estas obras es de 1.559.538 €.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056303

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Sustitución de máquinas de Talgo Madrid- A Coruña-Vigo (Pontevedra), así como empeoramiento de dicho servicio.

Respuesta:

1. A la disminución de disponibilidad de parque por necesidad de reparaciones.

2. Por la causa anterior.

3. Por ser previsible, como así ha sido, la restitución a corto plazo de las locomotoras Talgo adscritas a los trenes.

4. Por falta de disponibilidad de parque y ajuste de los gráficos de tracción de diversas relaciones.

5. Galicia está servida por diversos, (entre ellos Talgo Pendular diurno y Tren hotel considerados de Gama Alta) también ofertados a otras Comunidades.

6. En una primera fase, a medida que se produzca la incorporación de material se incrementará la calidad de los productos.

En segunda fase, cuando se vayan plasmando las inversiones en nuevas infraestructuras.

7. Tipo 353:1

Tipo 354 utilizado en los diurnos a Galicia: 8, de ellas dos accidentes y en reparación.

Se utilizan en:

— Relaciones: Madrid-Galicia
Madrid-Extremadura
Madrid-Cartagena
Mantenimiento (revisiones cíclicas)

8. Los derivados de los condicionantes impuestos por la tecnología Talgo.

9. El estado actual de las infraestructuras, con limitaciones de velocidad condicionados por la ortografía, genera los tiempos de viaje actuales.

10. No existe discriminación, sino unas condiciones de explotación determinados.

11. Siempre se persigue la reducción en los tiempos de viaje, dentro de lo posible.

12. Se le compensa, sin restricción alguna, según la Normativa existente para los trenes de Grandes Líneas.

El AVE tiene su propia normativa.

13. Como se ha señalado anteriormente Galicia dispone de servicios que se ofertan, igualmente, en otras Comunidades.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056306

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Proyecto de construcción de una instalación para el desguace de buques en Guinea Bissau, en una zona calificada por la UNESCO como Reserva de la Biosfera, promovida por varias empresas españolas.

Respuesta:

El Ministro de Comercio de Guinea Bissau, durante una instancia en Galicia en el año 2002, firmó con la empresa «DDY COMERCIO EXTERIOR, S.A.» de A Coruña un Protocolo de Intenciones para el establecimiento de un área para el desguace de buques en la isla de Bolama, en el archipiélago de Bijagos, República de Guinea Bissau.

El Gobierno Español no ha prestado, ni prevé prestar ningún tipo de ayuda al referido proyecto de desguace de buques. La Embajada de España en Senegal, que en régimen de acreditación múltiple está también

acreditada ante Guinea Bissau, no ha apoyado en forma alguna a la mencionada empresa, ni ha tenido ningún contacto con ella.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Continua llegada de fuel al litoral de Galicia.

Respuesta:

El Comisionado del Gobierno para el «Prestige» genera diariamente una información que contempla todos los avistamientos de manchas de fuel que se detectan por los medios de observación aéreos y marítimos y en costa y que son confirmados por los procedimientos habituales.

Esta información se incluye día a día en Internet en dos páginas diferentes, una marítima que pertenece a la Xunta de Galicia - Consellería de Pesca - y otro de estado de playas que pertenece al Ministerio de Medio Ambiente.

Las páginas de Internet son de libre consulta y, por lo tanto, están a disposición de cualquier ciudadano.

En cuanto a la analítica de los vertidos para confirmar su procedencia se sigue igualmente el procedimiento de enviar las muestras tomadas a dos centros oficiales de análisis: Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales de Barcelona (perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC-, Ministerio de Ciencia y Tecnología) y Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, perteneciente a la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, y los resultados obtenidos manifiestan si procede o no del «Prestige». Normalmente, cuando las manchas detectadas son importantes, a la mayor brevedad, ante los medios de comunicación se explican los resultados. Sobre este tema, se indica que su comportamiento es totalmente transparente y el único retraso que se produce se debe al tiempo de respuesta en los análisis; como resumen sobre 24 muestras, los resultados realizados de contaminación en el mes de mayo de 2003, 10 corresponden al «Prestige», y 14 no eran del «Prestige» y correspondían a hidrocarburos muy diferentes.

En lo que se refiere a la difusión pública de la información que diariamente obtiene el avión militar, se

señala que lo que Su Señoría está solicitando se lleva realizando de forma continuada desde que se incluyó la página de la Xunta en la Consellería de Pesca, el 22 de noviembre del 2002.

La información que envía el avión militar que depega la Lavacolla diariamente es confirmada o rechazada por unidades de superficie y helicópteros que pueden aproximarse más a las manchas que dicho avión notifica y confirman si se trata de hidrocarburo, algas, decoraciones en el agua,...

En el caso de confirmarse una mancha de hidrocarburos se incluye en la información que se incorpora a Internet, página Xunta de Galicia.

Por otro lado, y respecto a la última cuestión, debe manifestarse la dificultad que representa localizar a buques navegando y llevando a cabo pequeños derrames de hidrocarburos al limpiar sus sentinas, dada la zona de mar que se debe cubrir. No obstante, las unidades aéreas que operan en el dispositivo de lucha contra la contaminación del «Prestige» una de las misiones que se les encomienda es la búsqueda de posibles buques contaminando en las zonas de navegación cercanas a España.

Actualmente, en esta labor hay dos aviones del Ejército del aire que patrullan uno en la zona de Galicia hasta la zona del hundimiento, y otro en el Cantábrico y que parte de Santander.

Además, los helicópteros pertenecientes a la Consellería de Pesca y dos helicópteros de Salvamento Marítimo -Ministerio de Fomento- en sus vuelos realizan rastreos en las zonas de mayor tráfico ayudando en esta vigilancia.

Asimismo, se informa que en muchos casos son los propios buques los que notifican a los centros de salvamento la existencia de vertidos, y en la base a éstos se procede a movilizar unidades marítimas de acción pertenecientes a la Administración General del Estado y Autonómica para localizar al infractor.

Desde el accidente del «Prestige» se han localizado ocho buques infractores, contaminando en aguas de zonas económicas exclusiva española, actuándose contra los mismos con los medios que permiten nuestras leyes y el ordenamiento jurídico internacional.

En definitiva, son varios los procedimientos y sistemas de control que la Administración Marítima española utiliza para detectar descargas ilegales de productos contaminantes en el mar por los buques, y que a continuación se relacionan:

— La información facilitada por los aviones de reconocimiento españoles y franceses en virtud de los convenios de colaboración suscritos con distintos organismos, que generalmente se acompaña de pruebas gráficas (fotografías y vídeos), así como de los testimonios escritos de sus tripulantes.

— La información procedente de las unidades de superficie de los mencionados organismos.

— Los datos obtenidos de los centros de control de tráfico marítimo de Francia y de los centros españoles de coordinación de salvamento y lucha contra la contaminación, sobre el paso de los buques por los dispositivos de separación de tráfico.

Con respecto al procedimiento se denuncia y posible sanción de los buques infractores, se actúa de acuerdo con los convenios internacionales, de modo que si el buque se encuentra en tránsito por aguas españolas, pero sin destino a un puerto nacional, se formaliza la denuncia ante la Administración competente del estado de la bandera del buque, aportando las pruebas obtenidas; en este caso, dicho país está obligado a tomar medidas contra el buque de acuerdo con su legislación y comunicar al país denunciante -en este caso España- las medidas adoptadas.

En el caso de que el buque arribe a un puerto español la Capitanía Marítima correspondiente realiza una inspección a bordo y abre un expediente administrativo sancionador en base a las pruebas obtenidas y, como primera medida, fija una fianza suficiente al buque como requisito previo para autorizar su salida de puerto. A modo de ejemplo, se señala que la última fianza impuesta a un buque por una descarga ilícita de hidrocarburos en aguas de Galicia fue de 600.000 euros.

Con respecto a los buques denunciados en tránsito por aguas españolas, también se ha de señalar que se informa a las Autoridades del Puerto de destino, si es europeo, solicitando de éstas que realicen una inspección al mismo y comuniquen su resultado. En tanto en cuanto no se recibe información del Estado de bandera sobre las medidas tomadas, se continúa el seguimiento de dichos buques, registrando su paso por los centros de control y de coordinación antes mencionados

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Autorización por el Ministerio de Sanidad y Consumo del medicamento denominado «Lariam».

Respuesta:

1. No existe ninguna especialidad farmacéutica autorizada para su comercialización en España con la

denominación Lariam, cuyo principio activo es el anti-malárico Nefloquina.

2. Por el contrario, este medicamento está autorizado en los siguientes países europeos:

Francia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Islandia, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

3. Este medicamento no se suministra a ningún colectivo de forma específica en nuestro país; sí se distribuye a través del Servicio de Suministros de Medicamentos Extranjeros a los departamentos de Sanidad de todas las comunidades autónomas, para las personas que lo necesiten como profilaxis en viajeros a zonas endémicas de malaria.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Kilómetros de la Red ferroviaria Convencional en servicio y gestión de los mismos.

Respuesta:

1. Red Convencional (año 2002): 14.757,00 km. en servicio.

2. Todas las líneas están, actualmente, gestionadas por RENFE.

3. No obstante lo anterior, han estado convenidos en los últimos años, al tratarse de líneas cerradas parcial o totalmente al tráfico por Decreto del Consejo de Ministros del 30 de septiembre de 1984, los siguientes kilómetros: 518.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056380

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Diferencia de puestos de trabajo del Catálogo actual con el anterior de la Guardia Civil en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El Catálogo de Puestos de Trabajo de la provincia de Sevilla, no ha sufrido variación alguna con respecto al del pasado año 2002.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Condiciones idóneas que permiten la puesta en funcionamiento del aeropuerto de Agoncillo (La Rioja).

Respuesta:

1. AENA dispone de torres de control de tráfico aéreo móviles que pueden ser instaladas en cualquier aeropuerto de la red nacional. Estas torres, cuando se considera necesario por cualquier situación técnica u operativa que así lo requiera, tienen la capacidad para controlar tráfico aéreo, prestándole el mismo servicio que desde una instalación fija.

Por lo tanto, el uso de la torre de control móvil en el aeropuerto de Logroño-Agoncillo no afecta a la operatividad y/o a la seguridad.

La torre de control móvil dispuesta en el aeropuerto de La Rioja-Logroño dispone del mismo equipamiento con que se dotará la torre de obra a la que sustituye temporalmente, contando con los siguientes sistemas:

- 5 Sistemas de comunicaciones tierra-aire.
- Comunicaciones tierra-tierra con líneas internas y con los aeropuertos colaterales, y ACC Madrid (todas con sistema de grabación de las conversaciones).
- Dos puestos completos de Control de Tráfico Aéreo.
- Sistema ICARO -información de planes de vuelo.
- UPI de emergencia, entre otros.

El control del tránsito aéreo diferencia entre las distintas fases de movimiento del aeropuerto —plataforma de aparcamiento y calles de rodaje—, el despegue y ascenso hasta el nivel de vuelo de ruta, el descenso y aterrizaje y la fase de rodadura hasta el aparcamiento.

Para cada una de las etapas del vuelo escritas se presta un servicio de control específico denominado: Control de Aeródromo, Control de Ruta y Control de Aproximación. Como en todos los vuelos que se realizan en el mundo, el tráfico es manejado por los centros de control en cuya área de responsabilidad se encuentran los aeropuertos.

El aeropuerto de La Rioja-Logroño se encuentra bajo la jurisdicción del Centro de Control de Madrid que dirige los vuelos hacia el área de responsabilidad de la torre de control que es la que autoriza las aproximaciones, aterrizajes y despegues.

Existen procedimientos de coordinación y transferencia entre el Centro de Control de Madrid y la Torre de La Rioja-Logroño reflejados en las Cartas de Acuerdo correspondientes, suscritas entre ambas dependencias y entre ésta y el Control Militar de Agoncillo.

La torre de control definitiva del aeropuerto de Logroño-Agoncillo, edificación de obra fija como en los demás aeropuertos con este tipo de instalación aeronáutica, es una construcción de hormigón con una altura de 29 metros hasta la punta de cubiertas del fanal.

Con una inversión de 2,93 millones de euros en la obra civil, actuación concluida en abril de 2003, la torre de control definitiva del aeropuerto de Logroño-Agoncillo está siendo actualmente dotada de los equipos aeronáuticos y de comunicaciones precisos. Entre los equipamientos más específicos, de iguales características a los de la torre móvil que está en servicio de forma provisional, se señalan los siguientes:

- Los sistemas de comunicación tierra-aire.
- Los sistemas de comunicaciones tierra-tierra, con líneas internas con los aeropuertos próximos y con el Centro de Control de Madrid.
- Las posiciones para el control del tráfico aéreo (puestos de los controladores).
- Sistema de información de planes de vuelo (ICARO)
- Unidades de potencia interrumpida de emergencia, etc.

Está previsto que la torre de control definitiva esté en funcionamiento en el último trimestre de 2003.

2. A la vista de lo ya expuesto, AENA dispone de las condiciones técnicas y operativas necesarias para la prestación de sus servicios en perfecto estado de seguridad y eficacia.

3. Con los sistemas y características referidas, el 12 de mayo de 2003 el aeropuerto de La Rioja-Logroño entró en operación como aeropuerto instrumental. Sus

maniobras y demás especificaciones están publicadas en el AIP (Publicación de Información Aeronáutica) España, cumpliendo con todos los requisitos y normativas nacionales e internacionales en materia de seguridad.

4. Las maniobras para la aproximación «STAR» y despegue «SID», puestas en vigor mediante NOTAM en día 12 de mayo, se encuentran incluidas en el AIP España, así como toda la información relativa al aeropuerto, el cual aparece con código OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) «LERJ».

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Empleo directo e indirecto generado en la provincia de Castellón por la planta de ciclo combinado de Iberdrola.

Respuesta:

A la hora de estimar el empleo generado por la planta de ciclo combinado de Castellón hay que distinguir dos fases:

1. Fase de construcción (3 años aproximadamente):

- Al inicio de la fase: del orden de 200-300 personas de empleo directo.
- En el pico (año y medio aproximadamente), unas 850 personas.
- Al final de la fase de construcción (fase de arranques iniciales, etc): unas 200-300 personas.

Durante esta fase, además del empleo directo mencionado, se ha generado el típico empleo indirecto y aporte de la economía local por la logística (alojamientos, restauración, transporte, etc)

2. Fase de explotación:

La explotación directa de la central se realiza con unas 40 personas (unas 5 son de Castellón).

Además del personal ligado directamente a la explotación, el empleo indirecto (servicios de limpieza, jardinería, talleres, etc) se puede evaluar en unas 30 personas, mayoritariamente de la zona.

Del mismo modo, aunque en menor medida que en la fase de construcción, se siguen realizando aportes a la economía local por la logística que acompaña a la gestión permanente de la central.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Fomento en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INVERSIÓN PREVISTA EN GRANADA
EJERCICIO 2003. MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)	
Programa/Entidades Públicas	Actividad Prevista Ejercicio 2003
551A. Cartografía y Geofísica	45,17
514A. Seguridad del Tráfico Marítimo y Vigilancia Costera	69,72
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	69.439,19
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	16.303,13
513 A Infraestructura del Transporte Ferroviario	521,90
Suma Subsector Estado	86.379,11
AENA Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	9.249,00
Correos y Telégrafos (Grupo)	9.901,00
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	811,00
RENFE. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles	331,00
Suma Subsector Empresarial	20.292,00
Total Inversión Mº Fomento en la provincia de Granada	106.671,11

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056441

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios y suministros del Ministerio de Economía en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Economía no existen previsiones de contratos de obras, servicios o suministros en la provincia de Granada, en el año 2003. No obstante, se señala que por parte del Ministerio de Hacienda se han realizado la obra de rehabilitación del edificio de la C/Mesones nº26, de Granada, cuya recepción está prevista para el presente mes y que albergará todas las dependencias de la Delegación de Economía y Hacienda, incluidas las de Comercio.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Previsiones de licitación, adjudicación y ejecución de contratos de obras, servicios o suministros del Ministerio de Hacienda en la provincia de Granada en el año 2003.

Respuesta:

Las previsiones en la realización de contratos de obra en el ejercicio 2003, por parte del Ministerio de Hacienda en la provincia de Granada son las siguientes:

Subsecretaría de Hacienda	Importe euros
Gerencia Catastral de Granada	328.450

En cuanto a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se adjunta en anexo la información solicitada.

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DESTINADOS A LA
PROVINCIA DE GRANADA Y CON INCIDENCIA PRESUPUESTARIA EN 2003**

(Cifras en euros)

EJECUCIÓN PREVISTA EN 2003

	<u>IMPORTE LICITACIÓN</u>	<u>IMPORTE ADJUDICACIÓN</u>	<u>ALA FECHA (OBLIGACIONES RECONOCIDAS) (1)</u>	<u>PREVISIÓN RESTO EJERCICIO (2)</u>	<u>TOTAL (3) = (1) + (2)</u>
CONTRATOS PLURIANUALES					
* Construcción del nuevo edificio de la Administración de la AEAT de Motril	1.880.877,79	1.524.353,63	—	200.000,00	200.000,00
RESTO CONTRATOS					
* Acondicionamiento de local en la C/ Ponce de León para almacén y archivo	23.200,00	22.040,00	—	22.040,00	22.040,00
* Habilitación de un recinto en la Delegación para almacenamiento de alijos capturados	9.000,00	Pendiente de adjudicar	—	—	—
* Cerramiento de jardín delantero de la Delegación	67.000,00	Pendiente de adjudicar	—	—	—
* Suministro e instalación de una mesa estrado para la Delegación	8.900,00	8.868,73	—	8.868,73	8.868,73
* Mantenimiento del aire acondicionado y de la calefacción	13.000,00	11.417,13	3.812,36	7.604,77	11.417,13
* Mantenimiento centro transformación	1.486,02	1.486,02	—	1.486,02	1.486,02
* Mantenimiento sistema de alarmas	7.185,02	5.615,74	1.871,89	3.743,85	5.615,74
* Mantenimiento patrullero HJ-VIII	16.346,52	16.026,12	5.342,04	10.684,08	16.026,12
* Mantenimiento extintores móviles	1.014,72	1.014,72	—	1.014,72	1.014,72
* Limpieza Delegación y Administraciones	207.400,00	198.000,00	66.000,00	132.000,00	198.000,00
* Limpieza Patrullero HJ-VIII	2.533,18	2.533,18	844,40	1.688,78	2.533,18
* Seguridad Delegaciones y Aduanas	89.352,30	81.799,61	27.268,56	54.533,05	81.799,61
* Seguridad local Campaña Renta 2002	9.540,00	9.500,00	2.724,05	6.775,95	9.500,00
* Seguridad de las Administraciones en Guadix, Loja y Motril	28.129,68	Pendiente de adjudicar	—	—	—
* Desinsectación y desratización	2.625,91	2.525,90	631,48	1.894,42	2.525,90
* Contenedores higiénicos	1.620,60	Pendiente de adjudicar	—	—	—
TOTAL	2.139.111,74	1.885.180,78	108.492,78	455.576,57	564.068,35

184/056444

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Número de contribuyentes por cuenta propia a la Seguridad Social agraria que hay en la provincia de Almería por el Régimen Especial Agrario (REA).

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla, en el anexo que se acompaña, la situación de afiliados al Régimen Especial Agrario por cuenta propia (desglosada por sexos) en la provincia de Almería en el año 2001 y en la actualidad.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SITUACIÓN DE AFILIADOS AL R. E. AGRARIO C. PROPIA POR SEXO EN LA PROVINCIA DE ALMERIA

FECHAS	VARONES	MUJERES	NO CONSTA	TOTAL
31.12.2001	11.137	4.144	5	15.286
30.04.2003	11.102	4.207	0	15.309

184/056448

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (Madrid, Zaragoza, Barcelona, Frontera francesa).

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa se encuentra finalizada en fase de validación entre Madrid y Lleida, con obras en marcha en otros 177,6 kilómetros entre Lleida y Barcelona y en fase de proyecto o Estudio Informativo en el resto hasta Figueras. Entre Figueras y la frontera francesa se encuentra en licitación la concesión para construcción de la línea.

El Gobierno acordó encomendar a GIF la construcción y administración de la línea en su conjunto (hasta la frontera francesa) el 23 de mayo de 1997, siendo limitada esta atribución hasta Figueras por resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 1 de junio de 1999, al constituir la sección Figueras-Perpiñán un tramo internacional objeto de acuerdo específico entre España y Francia.

Las primeras obras contratadas por GIF en esta línea de Alta Velocidad fueron autorizadas por el Consejo de Ministros el 22 de mayo de 1998, siendo objeto

de licitación en el Boletín Oficial del Estado el 4 de junio. No obstante, con anterioridad a la creación de GIF se autorizaron y licitaron obras de esta infraestructura por parte de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, subrogándose posteriormente GIF en estos contratos.

La inversión realizada por GIF en esta línea de velocidad en el período solicitado ascendió a 4.787,56 millones de euros, con el siguiente desglose anual:

1997	1998	1999	2000	2001	2002	1997-2002
127,42 M€	224,17 M€	627,80 M€	926,13 M€	1.327,97 M€	1.554,01 M€	4.787,56 M€

Madrid, 10 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso ferroviario Madrid, Castilla-La Mancha, Región de Murcia).

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia tiene

actualmente en servicio (provisionalmente en ancho ibérico) 86,4 kilómetros, en obras 91,1 kilómetros y en proyecto 313,5 kilómetros, encontrándose el resto en distintas fases del Estudio Informativo.

La construcción y administración de esta nueva infraestructura de Alta Velocidad fue encomendada GIF por el Consejo de Ministros el 17 de septiembre de 1999.

La formulación de la Declaración de Impacto Ambiental de la sección Játiva. -Valencia el 9 de mayo de 2002 posibilitó la finalización de varios proyectos cuya redacción se encontraba en fase avanzada y la contratación de las primeras obras por GIF en esta línea, siendo éstas autorizadas por el Consejo de Ministros el 24 de mayo y licitadas en el Boletín Oficial del Estado el 5 de junio. No obstante, debe destacarse que en esta línea existen otras obras (en ejecución o finalizadas) gestionadas directamente por la Dirección General de Ferrocarriles que fueron objeto de contratación anterior.

La inversión realizada por GIF en esta infraestructura de Alta Velocidad ascendió en el ejercicio 2001, a 2,15 millones de euros y en el ejercicio 2002, a 13,64 millones de euros, lo que totaliza una inversión por parte de GIF en el período considerado de 15,79 millones de euros.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056450

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso Madrid, Segovia, Medina del Campo).

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo tiene actualmente obras en marcha en 152,5 de los 198 kilómetros que la integran, encontrándose el resto de la línea en fase de proyecto o Estudio Informativo.

El Consejo de Ministros encomendó a GIF la construcción de esta nueva infraestructura de Alta Velocidad el 18 de septiembre de 1998 y posteriormente su administración el 31 de julio de 1999.

La formulación de la declaración de impacto ambiental de una sección de la línea el 19 de julio de 2000 posibilitó la adecuación y aprobación de los proyectos constructivos de la misma, siendo las primeras obras de la línea licitadas por GIF en el Boletín Oficial del Estado del 24 de octubre de 2000, no requiriendo su importe la autorización por parte del Consejo de Ministros.

La inversión realizada por GIF en esta línea de Alta Velocidad en el periodo solicitado ascendió a 491,82 millones de euros, con el siguiente desglose anual:

1999	2000	2001	2002	1999-2002
0,53 M€	7,08 M€	47,56 M€	436,65 M€	491,82 M€

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056451

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (nuevo acceso a Toledo).

Respuesta:

La construcción y posterior administración del acceso de Alta Velocidad a Tledo fueron encomendadas a GIF por el Consejo de Ministros del 3 de agosto de 2001.

La formulación de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al tramo por parte del Ministerio de Medio Ambiente (BOE de 7 de marzo de 2002) posibilitó la redacción de los proyectos constructivos y, una vez aprobados éstos, la autorización para la licitación de las primeras obras por aparte del Consejo de Ministros el 8 de noviembre de 2002.

Al día de la fecha, las obras se encuentran en ejecución en los dos tramos que componen la conexión de Alta Velocidad Madrid-Toledo.

La inversión realizada por GIF en esta infraestructura ascendió a 2,48 M€ en el ejercicio 2002.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056452

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (tramo Ourense-Santiago de Compostela).

Respuesta:

La construcción y posterior administración del tramo Ourense-Santiago de Compostela de la línea de Alta Velocidad a Galicia del Corredor Norte-Noroeste fue encomendada a GIF por el Consejo de Ministros del 20 de diciembre de 2002.

La reciente formulación de la Declaración del Impacto Ambiental correspondiente al tramo por parte del Ministerio de Medio Ambiente (BOE de 9 de abril de 2002) ha posibilitado la licitación por parte de GIF de los dos proyectos básicos que componen esta nueva línea de Alta Velocidad, fase en la que actualmente se encuentran.

La inversión realizada en esta infraestructura hasta finales de 2002 ha sido ejecutada por la Dirección General de Ferrocarriles y se ha destinado a la redacción del Estudio Informativo, ascendiendo a 0,67 M€.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056453

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)(tramo La Robla-Pola de Lena).

Respuesta:

La construcción y posterior administración del tramo La Robla-Pola de Lena (Variante de Pajares) de la línea de Alta Velocidad León-Asturias del Corredor Norte-Noroeste fue encomendada a GIF por el Consejo

de Ministros del 20 de diciembre de 2002. Con anterioridad, GIF había recibido una encomienda de gestión por parte del Secretario de Estado de Infraestructuras para la realización de estudios y proyectos en esta línea, lo que posibilitó adelantar el inicio de los trabajos.

Las primeras obras de esta nueva línea de Alta Velocidad, los cuatro lotes que componen los túneles de Pajares, fueron autorizadas por el Consejo de Ministros el 21 de febrero de 2003, procediendo posteriormente GIF a su licitación (publicada en el BOE del 5 de marzo de 2003), fase en la que al día de la fecha se encuentran.

La inversión realizada por GIF durante el ejercicio 2002 en esta infraestructura ascendió a 2,25 millones de euros.

Por otra parte, la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en la definición de esta infraestructura, es decir en la realización del Estudio Informativo y estudios geológicos y geotécnicos ha ascendido a 1,15 M€.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056455

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (línea de Alta Velocidad Ávila-Valladolid).

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad de Ávila, desde esta ciudad hasta su conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo del Corredor Norte-Noroeste, fue encomendada a GIF por el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 2002.

Este tramo se encuentra en fase de Estudio Informativo por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, organismo que ha centralizado la inversión en el corredor durante el periodo considerado.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en esta infraestructura ascendió a 640.558,70 €.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056456

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (Línea de Alta Velocidad Soria-Calatayud).

Respuesta:

La línea de Alta Velocidad Calatayud-Soria fue encomendada a GIF por el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 2002.

Este tramo se encuentra en fase de Estudio Informativo por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, organismo que ha centralizado la inversión en el corredor durante el periodo considerado.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en esta infraestructura ascendió a 200.783,18 €.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Líneas de Alta Velocidad, tramos y nuevos accesos que han sido encomendados al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) (tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres).

Respuesta:

El tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres de la Alta Velocidad Madrid-Extremadura fue encomendado a GIF por el Consejo de Ministros el 20 de diciembre de 2002.

Este tramo se encuentra en fase de Estudio Informativo por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, organismo que ha centralizado la inversión en el corredor durante el periodo considerado.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en esta infraestructura ascendió a 1.424.398,69 €.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056473 a 184/056476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra).

Respuesta:

En Castejón (Navarra) existen dos (2) centrales térmicas de ciclo combinado, cada una de ellas de 400 megawatios eléctricos de potencia, una con aprobación del proyecto de ejecución y autorización administrativa, de mayo de 2002, otorgada a favor de Hidroeléctrica del Cantábrico S.A., actualmente Eléctrica Ribera del Ebro, y otra, con autorización administrativa previa, de mayo de 2000, otorgada a favor de Iberdrola S.A., actualmente Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Ambas centrales, previamente a sus autorizaciones, disponen de Declaración de Impacto Ambiental favorable, mediante Resolución, de 24 de marzo de 2000, una para cada central de la Secretaría General de medio Ambiente (B.O.E. de fecha 27 de abril de 2000).

La central de Eléctrica Ribera del Ebro, (90% propiedad de Hidrocantábrico) con la correspondiente acta de puesta en servicio, se encuentra operativa desde noviembre de 2002.

La central térmica de ciclo combinado de 400 MW de Fuerzas Eléctricas de Navarra, inaugurada el pasado día 5 de mayo, se encuentra en pruebas, disponiendo de acta de puesta en servicio provisional para las mismas, de fecha 5 de febrero de 2003. El pasado 25 de abril de 2003 completó la prueba de funcionamiento de las 100 horas, habiendo solicitado su propietario su acta de puesta en servicio definitiva.

Actualmente, se encuentra en fase de realización del estudio de impacto ambiental de un nuevo grupo, de 400 megawatios eléctricos en la central de Eléctrica Ribera del Ebro.

Fuerzas Eléctricas de Navarra ha manifestado, asimismo, la intención de instalar otro grupo, también de 400 megawatios eléctricos en su central, pero sin haber

iniciado, hasta la fecha, ningún trámite administrativo al respecto.

Tanto las centrales actuales como la posible ampliación de las mismas, en el emplazamiento de Castejón (Navarra), se enmarcan dentro de los objetivos de planificación energética de incrementar la oferta de producción eléctrica para satisfacer la demanda previsible de energía eléctrica, con centrales de ciclo combinado con gas natural, más eficientes y de menor impacto ambiental que las centrales clásicas.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Solicitud del Gobierno a los Estados Unidos de América para que le mantenga informado en el caso de que se trate en el Hospital de la Base de Rota a alguna persona afectada por agentes químicos, biológicos y radiológicos, con el objeto de que el Ministerio de Defensa español informe a su personal, para que puedan tomar las precauciones necesarias.

Respuesta:

A fin de coordinar el cumplimiento de las disposiciones del Convenio de Cooperación para la Defensa evitando posibles riesgos para la salud derivados de tratamiento de enfermedades con las que se citan en la pregunta, el Gobierno mediante Memorándum de 2 de abril de 2003 de la Sección Española del Comité Permanente, recordó a la Fuerza de los Estados Unidos la obligatoriedad del escrupuloso cumplimiento de la normativa sanitaria española y de los protocolos médicos aplicables facilitando copia de todo ello a los Estados Unidos.

Asimismo, el Gobierno limitó el uso de las instalaciones médicas a la Base Naval de Rota y exclusivamente, en lo que a la pregunta se refiere, a enfermedades producidas por agentes químicos de pacientes afectados por estas enfermedades, declarar aquellas que se detecten y cumplimentar la documentación sanitaria pertinente.

Durante el desarrollo de la crisis de Irak se ha llevado a cabo un estrecho seguimiento del problema conforme al siguiente desarrollo cronológico:

El día 2 de abril de 2003, la Fuerza de los Estados Unidos solicitó autorización para el traslado y tratamiento en las Bases de Morón y de Rota de bajas producidas por agentes químicos o biológicos. Con esa misma fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Anejo 7 del Convenio de Cooperación para la Defensa, se recordó a las Autoridades norteamericanas a través del Comité Permanente, la necesidad del cumplimiento de las disposiciones españolas aplicables, significándoles que les haría llegar información detallada sobre la normativa aplicable.

Por la Sección Española del Comité Permanente se interesó esta información del Ministerio de Sanidad y Consumo y una vez recibida, con fecha 7 de abril de 2003, se procedió a entregar copia de la legislación española sobre traslado de cadáveres procedentes de terceros países, creación de la red nacional de vigilancia epidemiológica y enfermedades de declaración obligatoria, reglamento sanitario internacional, y medidas especiales en materia de salud pública, así como de los Protocolos aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud referentes a «actuaciones ante emisiones deliberadas de esporas del Bacillus Antracis», «fiebres hemorrágicas virales», «manejo de pacientes con enfermedades infecciosas» y «recomendaciones de actuación y respuesta ante brotes de viruela», indicándoles la obligatoriedad del cumplimiento de las disposiciones que les habían sido trasladadas y la necesidad, conforme a dichas normas, de solicitar, caso por caso, autorización de entrada en territorio español en supuestos de riesgos sanitarios específicos confirmados o sospechosos.

Los días 7 y 8 de abril de 2003, en contestación a la solicitud formulada el día 2 del mismo mes por los Estados Unidos, se comunicó a la Fuerza de dicho país en España la autorización del uso, sólo, de la Base Naval de Rota para el traslado, exclusivamente, de bajas producidas por agentes químicos, reiterando la necesidad de informar de los movimientos de pacientes que se produzcan y de cumplimentar la documentación sanitaria preceptiva.

Durante el desarrollo de la Operación «Iraqi Freedom», la Parte norteamericana no ha informado sobre la entrada de España de pacientes o cadáveres, a consecuencia de estos tipos de enfermedades. Finalmente, una vez terminadas las operaciones y a solicitud de la Sección Española del Comité Permanente, la Fuerza de los Estados Unidos informó con fecha 19 de mayo de 2003 que en la Base de Rota no se habían presentado casos de pacientes con patologías no especificadas o de origen desconocido.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056498

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad que se adeuda actualmente a los propietarios de los terrenos expropiados por las obras del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

Las cantidades pendientes de pago por GIF al día de la fecha por expropiaciones de la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga son, agrupadas por municipios, las siguientes:

Almodóvar del Río	50.010,64 €
Alora	230.722,30 €
Antequera	43.724,64 €
Cártama	11.354,16 €
Herrera	10.482,62 €
Humilladero	42.126,45 €
Málaga	2.913.469,53 €

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056502

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de suprimir los pasos a nivel más peligrosos existentes, tras los últimos accidentes registrados en la comarca de Ronda (Málaga).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y exten-

sión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Una de las iniciativas que se puso en marcha como consecuencia de la Comparecencia del Ministro de Fomento del 17 de enero de 2001 fue la elaboración de un Plan selectivo basado en Convenios con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales que contemplase la duplicación en el ritmo de supresiones de pasos a nivel alcanzando la cifra de 800 pasos a nivel eliminados entre los años 2001 y 2004 ambos inclusive.

En su Comparecencia del pasado 19 de febrero el Ministro informó a los Srs. Diputados que a lo largo de 2002 se habían suprimido 216 pasos a nivel que sumados a los 160 eliminados en 2001 suponían un total de 376 pasos cerrados de los cuales 42 tenían momento de circulación superior a 1.500. En la misma Comparecencia el Ministro resaltó que, fruto de la iniciativa citada, a 31 de diciembre de 2002 estaban en marcha 1.806 actuaciones para la supresión de pasos a nivel de las cuales 295 correspondían a obras en marcha incluyendo 73 con momento de circulación superior a 1.500, y añadió que, teniendo esto en cuenta, las previsiones de eliminación de pasos se han revisado al alza estimándose en 241 y 311 los pasos que se cerrarán en los años 2003 y 2004 respectivamente. Con estas entidades el número de pasos eliminados en el período 2001-2004 se incrementa a 928 (de los cuales 147 serán con momento de circulación superior a 1.500) sobre los 800 inicialmente comprometidos.

Por otra parte se han suscrito Acuerdos entre el Ministerio de Fomento y sus entes públicos con la Región de Murcia el 12 de noviembre de 2000, con Castilla y León el 22 de julio de 2002 y con la C. Valenciana el pasado 10 de abril que se añaden a los Acuerdos en curso con Navarra y con Galicia. Se encuentran en avanzado estado de tramitación los Convenios con Cantabria y con la Diputación Foral de Álava. Se espera llegar dentro de año 2003 a acuerdos para la supresión de pasos a nivel con las Comunidades Autónomas restantes sobre la base de la propuesta que se remitieron el pasado mes de julio de 2002. A su vez se están desarrollando los Convenios existentes entre RENFE y los municipios de Aldaida, Ariza, Cervera, Collado-Mediano, Gandía, Gilena, Illescas, Llansa, Mengibar, Miranda de Ebro, Montmeló, Plascencia del Jalón, Saviñán, Torrijo del Campo y Yuncler.

Dentro del cumplimiento de estos compromisos cabe destacar que a lo largo de los cuatro primeros meses del presente año se han suprimido 101 pasos.

En el caso concreto de la comarca de ronda hay que señalar que con fecha 21 de mayo de 2003, el Ministerio de Fomento ha licitado la asistencia técnica para la redacción de proyectos de supresión de pasos a nivel situados en los tramos Antequera-Ronda y Benaoján-Algeciras de la Línea Bobadilla-Algeciras.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que el Gobierno no aclara si tiene previsto cubrir la totalidad de vacantes existentes en la Jefatura de Tráfico de Málaga capital en el año 2003.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico sí tiene previsto convocar todos los puestos vacantes durante el presente año.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056525

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos de la reducción de la plantilla de trabajadores de RENFE en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

El Contrato Programa Estado-RENFE 1994-1998, cuya filosofía se sigue manteniendo a través de las correspondientes prórrogas y actualizaciones, contempla en el capítulo de recursos humanos unos compromisos concretos en materia de productividad y de costes de personal como contrapartida al esfuerzo realizado en inversiones y aportaciones del Estado en RENFE con el objetivo de que la empresa pueda alcanzar los niveles de competitividad requeridos en relación con otros medios de transporte.

Estos acuerdos se concretaban en el compromiso de RENFE de conseguir, cada año, un determinado ratio ingresos por cliente/costes de personal.

En lo que a disminución de costes de personal se refiere, se consideró adecuado actuar en una doble vertiente:

— De una parte un marco de negociación colectiva tendente a implantar una política de contención salarial.

— De otra la implantación negociada y aceptada por la representación sindical de un plan voluntario de prejubilaciones y bajas incentivadas para aquellos trabajadores que reunieran determinados requisitos.

A consecuencia de ello la evolución de la plantilla de Málaga has sido la siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL PERÍODO 1995/2002

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
1078	1040	999	974	947	904	886	863

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056527

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Estaciones ferroviarias de la provincia de Málaga que son accesibles a los minusválidos.

Respuesta:

Las estaciones ferroviarias que no son accesibles a minusválidos a todos los andenes son las que se relacionan a continuación.

Gobantes
Archidona
San Andrés
Guadalhorce
Termina de Carga
San Julián
Los Álamos
La Colina
Montemar Alto
El Pinillo
Benalmádena-Arroyo de la Miel
Torreblanca
Los Boliches
Fuengirola

Las estaciones que son accesibles a minusválidos a todos los andenes son las que se relacionan a continuación.

Fuente de Piedra
Bobadilla
El Chorro
Las Mellizas
Alora
Pizarra
Aljaima
Cártama
Campanillas
Los Prados
Málaga
Antequera
La Peña
Salinas Villanueva de Tapia
Campillos
Teba
Almargen-Cañete La Real
Ronda
Arriate
La Indiana

Benaolan-Montejaque
Jimera de Libar
Cortes de la Frontera
Gaucin
Málaga-Playa
Málaga-Puerto
Málaga-Centro Alameda
Málaga-Renfe
Aeropuerto
Campo de Golf-Campamento
Torremolinos
Torremuelle
Carvajal

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056532

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de desafectar la antigua prisión de Málaga.

Respuesta:

Se procederá a la desafectación de la antigua prisión de Málaga cuando entre en servicio el nuevo Centro de Inserción Social previsto para la ciudad y se puedan trasladar al mismo tiempo los internos que actualmente cumplen sus penas privativas de libertad en dicha prisión.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056545 a 184/056552

A los efectos del artículo 190 del Reglamento, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Delitos y faltas conocidos en el primer trimestre del año 2003 en diversas comisarías de la provincia

de Cádiz y variación de los conocidos en el año 2002 con respecto al año anterior.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

PROVINCIA DE CÁDIZ

MUNICIPIO	2001		2002		Enero-Marzo 2003	
	Debilos	Faltas	Debilos	Faltas	Debilos	Faltas
Arcos de la Frontera	4.060	3.171	3.183	3.355	1.036	971
Cádiz	5.114	3.436	3.332	3.834	817	1.680
Puerto-San-Maria	3.213	3.391	2.842	2.620	676	675
Puerto-Sreal	664	993	647	688	223	252
San Fernando	1.667	1.728	1.896	1.696	488	475
San Pedro	1.503	1.193	1.327	1.460	564	342
Algeciras	5.473	1.885	1.436	2.348	945	680
Barro	866	884	791	627	147	155
San José	1.104	811	1.239	833	307	287

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056553

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Créditos totales del ejercicio de 2002, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos que figuran en el Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos) de los Presupuestos Generales del Estado 2002 que afectan a la provincia de Alicante.

Respuesta:

Se acompaña en anexo I la siguiente información: Informe en el que figuran los importes de créditos totales correspondientes a los proyectos a los que se asignó el área de gasto «Alicante» en el Anexo de Inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2002, así como los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Alicante» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones se asignaron áreas de gasto distintas a «Alicante», con detalle de sección presupuestaria y provincia.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Alicante, pero no recogidas en el anexo I puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligaciones se han

efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Valencia» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Asimismo, se remite en anexo II información sobre los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2002, en los créditos de inversiones reales que afectan a la provincia de Alicante, desglosadas por proyectos de inversión, referidos a otros Organismos Públicos dependientes del Ministerio de Hacienda, y, en concreto, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Se señala que no se puede dar información sobre los créditos totales del ejercicio 2002, correspondientes a la provincia de Alicante, ya que, a pesar de que el artículo 54. Regla Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda los créditos previstos en los presupuestos iniciales no se han distribuido por territorios, debido a que la totalidad de esas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (obras en edificios, mobiliarios, equipos informáticos, etc.) o bien se trata de inversión de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

Sociedades del Grupo Patrimonio

Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.
Créditos totales Presupuestos 2002: 4.708 miles €. Obligaciones reconocidas: 59 miles €.

Tanto los gastos comprometidos como las obligaciones reconocidas son de proyectos de las distintas actuaciones.

Paradores de Turismo de España, S.A.

En los Presupuestos de Explotación y Capital de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por Paradores de Turismo de España S.A., se incluye una cifra de inversiones global para toda la red, sin existir desglose del concepto de la inversión ni del establecimiento. Por tanto, en dichos Presupuestos Generales de Explotación y Capital no se detallan las inversiones ni por comunidad autónoma ni por provincia.

No obstante, dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2001-2004 de Paradores de Turismo de España, a cargo de sus propios recursos, la inversión comprome-

tida a fecha 31 de diciembre de 2002, para el parador de Jávea, único establecimiento de la red ubicado en la provincia de Alicante, fue de 2,4 millones de euros.

Infraestructuras del Tránsito, S.A. (TRASAGUA)

1. Importe del gasto comprometido en 2002.

- Vuelo fotogramétrico Tortosa-Almería 7.498,46 €
- Dirección y Coordinación Estudios Ambientales 16.630,92 €
- Estudios Ambientales 135.850,78 €
- Estudio General 261.654,64 €
- Apoyo a la dirección estudios 19.600,06 €
- Materialización Red Básica Apoyo 15.577,25 €

2. Importe del gasto ejecutado en 2002.

- Vuelo fotogramétrico Tortosa-Almería 7.498,46 €
- Dirección y Coordinación Estudios Ambientales 5.393,30 €
- Estudios Ambientales 34.362,97 €
- Estudio General 44.011,80 €
- Apoyo a la dirección estudios 2.948,42 €
- Materialización Red Básica Apoyo 0,00 €

SEIASA Meseta Sur, S.A.

Comunidad de Regantes	Provincia	Nº Regantes	ha	Finis Convenio	Estado Obra	Presupuesto (€)
C.G.U. Alto Vinalopó (Vilnius)	Alicante	7.000	11.808	27-04-2003	Obra en ejecución	39.217.643,32€
C.E. Montañado (Novelda)	Alicante	285	400	21-11-2001	Obra en ejecución	1.685.378,29€
C.E. Montaña del Cid	Alicante	1.512	3.600	21-11-2001	Obra en ejecución	18.821.284,25€
C.G.U. Alto Vinalopó (C.R. Sae)	Alicante	680	854	15-10-2002	Proyecto en fase de redacción	1.733.106,93€
C.G.U. Alto Vinalopó (Benejúzar)	Alicante	938	1.050	15-10-2002	Proyecto en fase de redacción	11.470.282,43€
C.G.U. Media Vinalopó (Puzos)	Alicante	830	772	11-11-2002	Proyecto en fase de redacción	11.800.000,00€

SIEPSA

	Presupuesto	Obligaciones Reconocidas
Centro Penitenciario Alicante II (Vilnius)	13.316.000	7.507.332,49

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.

La información solicitada, por lo que a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se refiere, se indica a continuación:

DENOMINACIÓN	(Datos en miles)		
	PRESUPUESTO TOTAL	COMPROMETIDO	OBLIGACIÓN RECONOCIDA
CONSTRUCCIONES	2.525.000	2.476.415	2.476.415
TELECOMUNICACIÓN	35.400	34.837	34.837
MANTENIMIENTO	200.148	188.148	188.148
SEGURIDAD	302.000	83.434	83.434
MANTENIMIENTO	190.448	188.357	188.357
INFORMÁTICA	1.258.000	1.258.823	1.258.923
SISTEMAS DE TRANSPORTE	275.100	261.471	261.471
TOTAL	4.586.096	4.489.403	4.489.403

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I



Intervención General de la Administración del Estado

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN ALICANTE. DETALLE POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO-SECCIÓN Y PROYECTO

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas
03 ALICANTE		
14 MINISTERIO DE DEFENSA		
19861401300240 OTROS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA		42.815,27
188514065100100 BIENES DE USO GENERAL CENTROS		24.856,10
19014011004302 OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES		470.412,00
191140210001900 SIMCA: Substancias de vigilancia		197.071,11
19114021002000 SIMCA: Substancias de comunicaciones		2.468,70
190314029000100 Material e instalaciones de custodia		1.200,00
190314021000400 Equipos y Redes de Comunicaciones		16.230,29
190314021000500 Simulador/Banco Prueba/Equipo de Apoyo		1.097,86
190314021001400 mantenimiento de vehículos		1.262,13
190314021001700 Adquisición material e instalaciones de incendio- vía		14.502,13
190414027000100 Obras diversas		5.338,67
190714021000100 Gastos asociados a la infraestructura		21.005,06
190814066001901 APOYO LOGÍSTICO-APROVISIONAMIENTO		29.045,66
190814021001000 MANTENIMIENTO MATERIAL ARMED. AVIONIC		9.075,18
200014001000300 MOBILIARIO Y ENSERES O.C.		8.402,67
Total MINISTERIO DE DEFENSA		880.765,69
15 MINISTERIO DE HACIENDA		
19881501000101 REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE URBAN.		157.140,11
19881501000200 REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CATASTRO DE R.		16.003,33
190015014000100 Adquisición mobiliario y enseres T.E.A.C y T.E.A.R.		5.711,00
19081501000601 MOBILIARIO Y ENSERES		30.020,68
190715001000101 mobiliario y enseres		6.481,07
19071500000100 RENOVACIÓN DEL CATASTRO DE RUSTICA		715.794,50



Intervención General de la Administración del Estado

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN ALICANTE.
DETALLE POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO-SECCIÓN Y PROYECTO**

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>	Euros
Total MINISTERIO DE HACIENDA			331.163,58
16 MINISTERIO DEL INTERIOR			
19891600010500 OBRAS EN ALICANTE			713.245,20
198916007022000 OBRAS EN ALICANTE	451.353,04		451.353,04
199013004021000 SUMINISTROS EQUIPOS(ORNOS,RAYOS X,BRAZALETES)			18.057,07
199916005318200 Obras en Alicante,Complimiento	399.345,72		399.345,72
20921600200500 OBRAS			1.402.639,94
209216003012500 Maestros Adjudicatarios			8.347,88
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	850.698,76		2.562.296,20
17 MINISTERIO DE FOMENTO			
188617004018500 AUTOVIA DE LEVANTE			478,01
188617004018506 N-330 PE 356 AL 382 REPOSICION CAMINO DE SERVICIO			4.245,64
188617004080500 PARA PROYECTOS DE INVERSION NUEVA DE ACUERDO CON PLAN GEN			37,22
188617004098500 PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD VIA			15.357.958,83
188617004134502 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION DE ACUERDO CON EL PLAN			24.916,02
188617004134503 PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION ACUADO PLAN GENERAL D			94.446,52
188717004010000 N-330 MONFORTE INT.A-V-4123. 1-A-428			55,71
188717004080100 N-340. CIRCUNVALACION ALICANTE-VILLAFRANQUEZA			1.232.882,57
188717004086500 RENOVACION VARIANTE BENDORM N-327 ALMERIA VALENCIA POR GA			420.918,45
18871700416100 N-340 ALCUY-COSENTAINA (3-A-496)			3.791,02
188720000656901 PLAN DE SUSPENSIÓN DE FASCOS A NIVEL			1.491.521,85
199117004035900 RED ARTERIAL DE ALICANTE			1.048.602,00
199117004035901 45-A-3499 CN-330 P.K. 496,5 RAMALES PENET ALICANTE			273,57
199117004036000 RED ARTERIAL DE ELICHE			166,58
199120070000000 INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPTANIAS D			6.422,00
199217038601500 33A 2340 N 325 CON C 3317			4.645,10
199317099000000 PROGRAMA BORDES URBANOS			147.263,51
199317038012000 ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD E INCIDENCIAS			242.266,00
199317038020000 ACTUACIONES EN ACONDICIONAMIENTOS E INCIDENCIAS			60,11
199317038020500 EXPROPIACIONES			174.890,00
199317038025000 N-332 VARIANTE DE ONDARA			70.015,26
199317038025500 N-340 VARIANTE DE XIXONA			290.296,05
199417038000000 WW AUTOVIA ELICHE-ALICANTE			30,05
1994170380274000 N-332 VARIANTE DE LA MARINA	238.041,63		2.260.062,78
199417038021400 33-A-2640 N. 330 PE. 37,4 AL 38,3 CONSTRUCCION TRAMO CALZAD A NU			2.979,05
199417038029400 N-332 PASO INFERIOR TRAVESIA EL ALTET			87.960,38
1994170380296000 N-340 VARIANTE DE COSENTAINA	2.263.547,73		3.591.880,00
199417039006000 OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.			836.711,40
199617018002500 ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICION DE LAS REDES GEODESICAS Y GE			5.504,68
199617038023000 N-340 (VTE DE IRO-CASTALLA-RAMBLA DE RAMBUCHAL	73.207,17		489.778,56
199617038026000 CANALIZACION TORRENTE SAN VICENTE			883.503,19
199717001113000 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DEL DEPARTAM			17.227,21
199717038023100 12-A-3000 AUTOVIA ALICANTE-ALCOY VARIANTE DE IRO-CASTALLA			8.285.063,77
199817020020500 LA ENCINA-ALICANTE (ESTUDIOS)			5.010,12
199817038015100 VARIANTE DE EL CAMPELLO	90.150,00		
199817038022000 N-340 VARIANTE DE VILLARVOSA			5.848.046,44
200017038008000 ADECUACION DE LA RED FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE ALICANTE (E	310.000,00		
200017038023100 AUTOVIA ALICANTE-ALCOY VARIANTE DE IRO-CASTALLA	8.793.600,00		
200017038036000 N-332 VARIANTE DE BEMESA			59.410,00
200017038039000 N-332 ACONDICIONAMIENTO DE LA VARIANTE DE BENDORM			60.030,36
200017038464000 AUTOPISTA DE ALICANTE TRAMO: ALICANTE-VILLENA	336.570,00		45.073,00
200017038473000 N-340 ALCUY-INTERSECCION CARRETERA III (VARIANTE BARRANCO D	380.610,00		
200017032180500 ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES			811,00



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN ALICANTE.
DETALLE POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO-SECCIÓN Y PROYECTO**

<u>Código y Literal del Proyecto</u>	<u>Crédito Total</u>	<u>Oblig. Reconocidas</u>
200117030049700 ACCESO NORTE A CREVILLENTE	1.541.000,00	
200117030049800 ACCESO SUR A ELICHE	1.407.670,00	
200117030049900 DUPLICACIÓN CALZADA CAMINO VIEJO ELICHE	18.007.390,00	
200117030093000 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN COMUNIDAD VALEN-CIANA		5.728.233,85
200117040016300 ZARAGOZA-HUESCA-CANFRANC		8.000,00
200117040067000 CERCANIAS ALICANTE-MURCIA		108.688,23
200217030051700 ACCESO NORTE A ALICANTE (AVENIDA DE DENIA)	9.816.180,00	
200217030092400 AUTOVÍA ALICANTE-JATIVA: VARIANTE DE ALCOY	204.050,00	
200217030093100 AUTOVÍA DEL CAMINO DE CASTILLA-CONEXIÓN CH-130 AUTOPISTA A-7		2.799.593,80
200217030406200 JUMILLA-FONT DE LA IGUEIRA. TRAMO N-130 - N-140	726.210,00	
200217030408800 AMPLIACIÓN TERCER CARRIL ELICHE-CREVILLENTE	132.220,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	43.709.816,43	52.728.715,87
18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE		
190024004007900 DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN		6.010,12
190710013007500 RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE ORIHUELA	42.070,00	37.916,71
190710013007900 LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS Y ACTUACIONES DIVERSAS DE		20.776,99
190710014002000 INFORMATIZACIÓN DIVERSAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO		11.816,74
190810013013700 RESTAURACIÓN CASTILLO VILLINA (ALICANTE)	90.190,00	
200010013014400 Restauración Conventual Alicante	30.050,00	26.646,72
200010013016200 Restauración Castillo de Fuens de Adubia	228.380,00	134.558,29
200010013018100 Restauración Crta. Sta. Dominga de Orbaiz	380.610,00	441.715,10
200010014004000 ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y INSERES		35.940,76
Total MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	751.260,00	714.650,43
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		
190819001014000 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS PROVINCIALES		68.061,98
200119001000500 Mobiliario y centros con destino a Inspecciones Provinciales.		5.033,12
200119001001200 Adquisición de mobiliario y cestería para las I.P. de T. y A. Sociales		11.675,94
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		76.571,02
21 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
199721013003100 Mejora de regadíos		1.832.470,25
199821011000200 Zonas marianas costeras		78.325,28
199821011000400 Zonas marianas costeras		76.229,68
199821011000100 Conservación reservas marinas		218.636,00
Total MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		2.147.659,21
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
190822001000400 Mejoras condiciones ambientales y funcionales centros trab		5.500,00
190822001000500 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y INSERES		17.943,44
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		23.443,44
23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		
190617005076200 COSTAS, PLAYAS Y REALIZACIÓN MARÍTIMA ESTUDIOS Y		172.305,76
190617006070700 ACONDICIONAMIENTO CAUCES SEQUÍA		125.593,54
190617006070800 ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR		4.507.497,13
190617005040000 TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO		60.194,84
190617005067300 DESLINDES		21.522,71
190617006005200 ABASTECIMIENTO DE INT. GRAL. DEL TAIBLELLA		803.120,17
190617005040000 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN COSTAS		299.364,41
190317003000500 RED INTEGRADA DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIA		396.622,36
190317004101000 RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES REC		427.468,76
1904170050103000 REGENERACIÓN BORDE LITORAL ALICANTE	24.040,00	816.254,33
1904170050203000 REHABILITACIÓN BORDE MARÍTIMO ALICANTE		720.412,75
1905170030009500 SANEAMIENTO Y PURIFICACIÓN DE LA MARINA BAJA Y VI- NALOPO	1.131.490,00	3.303.344,49



Intervención General de la Administración del Estado

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN ALICANTE.
DETALLE POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO-SECCIÓN Y PROYECTO**

Código y Literal del Proyecto	Crédito Total	Oblig. Reconocidas	Euros
199517015610300 03-RECUPERACION AMBIENTAL LITORAL BENISA	1.799.470,00		681.667,97
19962103007500 INSTALACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-RECERA D			108.985,43
19962103007600 CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIA- LES Y DEFE			1.428.507,28
199723006002000 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS DEL DE- PARTAMENT			58.029,53
199823006003100 RECUPERACION AMBIENTAL PLAYA DE LA MATA			181.540,27
199823006009000 INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			3.481,08
199923006201100 SUTENCION CEHORU			3.192,07
200023001000200 Adquisición de equipo físico y lógico para el tratamiento de la info			4.076,12
200023006001100 Rehabilitación frente control de la Ofia	132.220,00		
200023006001100 ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE SISTEMAS NATURALES Y CORRECCIÓN			21.938,16
200123006002200 ocup. medioambiental en sucesos del sol tr.ekle el fase alizate	314.250,00		873.439,31
200123006003300 recuperación ambiental litoral carrer de mar	145.220,00		2.133.856,62
20012300600400 03-1071pasos marítimos cono de la localidad fualil tra pillar. ALICANTE	420.000,00		353.446,56
200123006004500 RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL FRANIA COSTERA DE TEULADA	1.202.020,00		1.171.074,25
200123006004600 03-1033 pylo. urbanisac. paseo marítim. playa cap blanc tr.alianc alicant	1.183.000,00		477.868,50
200223006004800 CONVENIO DE ACTUACIONES EN EL BORDE MARITIMO DE VILLAJUYOS	8.534.370,00		
200223006004900 REHABILITAC. DEL FRENTE LITORAL EN EL NORTE DE DENIA	6.010,00		
200223006004900 ACCESIBILIDAD PLAYAS DE ALICANTE	233.830,00		100.640,40
200223006004800 SENDA PEATONAL EN LA PLAYA DE LA MATA (TORREVIELLA)	82.100,00		
Total MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	15.182.880,00		19.031.618,70
24 MINISTERIO DE ECONOMÍA			
299715022000200 MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS			5.208,94
299124003000200 Mobiliario y estores			3.327,02
299224013000100 Material de análisis Laboratorios periféricos			42.600,00
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA			51.125,96
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS			
19881003009100 OTROS PROYECTOS			4.591,17
Total GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS			4.591,17
Total AOG 03 ALICANTE	60.505.765,19		78.352.531,17

ANEXO II



Intervención General de la Administración del Estado

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2002, EN ALICANTE.
DETALLE POR ÁREA ORIGEN DEL GASTO Y SECCIÓN.**

AOG	Sección presupuestaria	Crédito Total	Oblig. Reconocidas	Euros
03	ALICANTE			
14	MINISTERIO DE DEFENSA			880.780,59
13	MINISTERIO DE HACIENDA			331.163,50
16	MINISTERIO DEL INTERIOR	650.658,75		2.362.296,20
17	MINISTERIO DE FOMENTO	43.709.816,43		52.720.715,87
18	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	751.300,00		714.580,42
19	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES			76.571,02
21	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN			2.147.658,21
22	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			23.442,44
23	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	15.193.000,00		19.031.618,70
24	MINISTERIO DE ECONOMÍA			51.125,96
31	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS			4.591,17
Total AOG 03 ALICANTE		60.505.765,19		78.352.531,17

SECCIÓN 15 "MINISTERIO DE HACIENDA"

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2.002

ORGANISMOS PÚBLICOS

PROVINCIA DE ALICANTE

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	(Importe EUROS)	
			AD G. Comprom.	OK O. Recon.
CENTRO DE COSTE: ALICANTE				
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	27.398	27.398
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	21.553	21.553
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	42.596	42.596
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos Informáticos	148.768	148.768
TOTAL			240.315	240.315

184/056560

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Nuevo proyecto de ampliación de los muelles del Arenal y Comercio en el puerto de Vigo.

Respuesta:

1. La Autoridad Portuaria de Vigo ha pedido la retirada del Ministerio de Medio Ambiente de la Memoria resumen del Proyecto de Ampliación de muelles y del pantalán de cruceros. Memoria que había sido presentada para iniciar un procedimiento de evaluación ambiental.

2. La Memoria, partiendo de la ampliación del muelle del Arenal, incluye un pantalán de cruceros, una dársena deportiva y un paseo marítimo peatonal.

3. En el vigente Plan de Inversiones correspondiente al Plan de Empresa aprobado para la Autoridad Portuaria, no está comprendida esta actuación.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056563

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Instalación de bolardos metálicos en el arcén de la carretera N-VI, entre San Pedro de Nós y O Carballo, en Oleiros (A Coruña).

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Fomento, no se han instalado bolardos en el arcén de la N-VI entre San Pedro de Nós y O Carballo, ni se tiene constancia de que lo haya efectuado ningún otro organismo.

Si se tiene conocimiento de que se han instalado bolardos en vías municipales por parte del Ayuntamiento de Oleiros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056564

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMx).

Asunto: Construcción de una nueva autovía en sustitución del tramo de la carretera N-120, conocido como la Autovía Vigo-Porriño.

Respuesta:

En el Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 2003 ha sido anunciada la licitación del Estudio Informativo para el nuevo trazado de la Autovía A-52 entre las localidades de Porriño y Vigo, con un plazo estimado para la redacción de un año, tras su adjudicación.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056567

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Actuaciones previstas en el aeropuerto Girona-Costa Brava en el período 2003-2007.

Respuesta:

Dentro del desarrollo aeroportuario contemplado en el vigente Plan Director del aeropuerto de Girona, articulado mediante las actuaciones contenidas en el Plan de Infraestructuras 2000/2007 del Ministerio de Fomento, pueden ser citadas las siguientes actuaciones:

- Nuevo edificio para la central eléctrica y traslado de equipos, con un presupuesto total de 1,26 millones de euros.
- Remodelación de la fachada del edificio terminal, con un presupuesto total de 1,02 millones de euros.
- Ampliación y adecuación del campo de vuelos, con un presupuesto total de 11,60 millones de euros.
- Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, con un presupuesto total de 1,70 millones de euros.

Las actuaciones restantes hasta completar los 19,23 millones de euros que AENA tiene previstos para el total de las «actuaciones en proyecto» en el aeropuerto de Girona (actuaciones en redacción de proyecto más las actuaciones planificadas) son las correspondientes a diferentes obras de mantenimiento y reposición, más la adquisición de los terrenos que pudieran ser precisos.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056583

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha del Certificado de empresa familiarmente responsable, así como acuerdos alcanzados con la Fundación + Familia.

Respuesta:

El pasado día 10 de abril de 2003 fue suscrito un acuerdo de intenciones entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación + Familia para impulsar la creación del «Certificado de empresa familiarmente responsable». En concreto, las partes convienen en cooperar activamente en la delimitación de las líneas generales que deberá contener el Certificado, así como proceder a suscribir posibles acuerdos de colaboración que permitan el fomento y conocimiento por el público en general y por las empresas en particular, de las características y beneficios del Certificado.

Esta certificación, en cuya elaboración está trabajando la Fundación + Familia y el IESE, distinguirá a aquellas empresas que destaquen por sus acciones de apoyo a las familias y por las medidas adoptadas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

El certificado sería concedido por la propia Fundación + Familia, de cuyo patronato el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales forma parte, y previsiblemente, medirá:

- 1) Las políticas de flexibilidad en el tiempo que permitan al empleado disponer, en función de las necesidades de la familia, de un horario flexible de cara a la formación, atención de emergencias familiares, excedencias para cuidar hijos pequeños, enfermos o discapacitados, trabajo a tiempo parcial y jornadas reducidas.

2) Los beneficios sociales que conceda la empresa, como seguros de vida, planes de jubilación y seguros médicos para el cónyuge y los hijos.

3) Las políticas empresariales de «apoyo profesional», con el fin de ofrecer asesoramiento y formación al empleado de cara a adaptar el trabajo a las necesidades de la familia (asesoramiento legal, financiero, psicológico, o de carrera, en el que se tiene en cuenta explícitamente la situación familiar).

4) Las «políticas de servicios» que tengan como objetivo reducir la carga de trabajo extralaboral del empleado (creación de guarderías de empresa, etc.).

Como información adicional, debe señalarse que la Fundación + Familia ha sido creada a iniciativa de la Federación Española de Familias Numerosas y que forman parte de su patronato, además de la propia Federación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las siguientes entidades: BBVA, Cuatrecasas, la Fundación Adecco, Iberdrola, IESE, Microsoft y MRW.

Además, de acuerdo con la información disponible, la Fundación + Familia rubricó el día 10 de abril de 2003 un Protocolo con una treintena de empresas que han querido apoyar esta iniciativa a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CIU).

Asunto: Medidas para adecuar la normativa de prevención de riesgos laborales a la situación de los trabajadores autónomos.

Respuesta:

En primer lugar, cabe decir que a los trabajadores autónomos no les son de aplicación, ni la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) ni sus normas de desarrollo en la misma forma que a los trabajadores por cuenta ajena.

No puede ignorarse que toda la normativa en materia de prevención de riesgos laborales parte de la existencia de un empresario, que tiene un poder de dirección y de organización del trabajo que le prestan los trabajadores. Es decir, los trabajadores prestan servicios a un empresario con los equipos y medios que éste

les proporciona, y con frecuencia en su propio centro de trabajo; el empresario dirige y controla el trabajo de sus trabajadores y puede sancionarles, incluso con el despido, si incumplen las órdenes e instrucciones que les imparte; finalmente, el empresario hace suyos los frutos del trabajo de sus empleados a cambio de un salario o retribución.

Consecuencia del trabajo prestado bajo estas características es la llamada deuda de seguridad que el empresario tiene para con sus empleados, y que no es otra cosa, en definitiva, que su obligación de «garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo». Esto, que son palabras textuales del artículo 14.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, constituye el pilar de la normativa española sobre seguridad y salud en el trabajo.

En el marco del trabajo autónomo, sin embargo, no existe ese empresario sobre el que recae el deber de seguridad, sino que es el propio trabajador el principal obligado a que la actividad profesional que desarrolla no genere riesgos ni para él ni para quienes presten servicios en su entorno.

Lo anterior no quiere decir que los trabajadores autónomos no sean tenidos en cuenta por la normativa preventiva, sino que, dado que su trabajo se desarrolla de forma diferente al de los trabajadores por cuenta ajena, el modo de protección debe ser también diferente. En esta línea, el artículo 3.1 LPRL, después de referir su ámbito de aplicación a las relaciones laborales reguladas por el Estatuto de los Trabajadores, así como a las relaciones de carácter administrativo o estatutario del personal civil al servicio de las Administraciones Públicas, determina que tal ámbito se establece, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que puedan derivarse para los trabajadores autónomos.

Así, si el trabajador autónomo, además de realizar su actividad profesional de forma personal y directa, contrata a trabajadores por cuenta ajena que colaboren con esa actividad, se convierte en una de las partes, el empresario, de las relaciones laborales reguladas en el ET, y en consecuencia le resulta de aplicación la normativa de prevención de riesgos laborales en toda su extensión y sin más peculiaridad que la que resulte, en cada caso, del tamaño de la empresa.

Por otra parte, el artículo 24 de la Ley de Prevención, sobre coordinación de actividades empresariales, contiene una previsión específica aplicable a los trabajadores autónomos que no tengan trabajadores por cuenta ajena empleados, y que realicen su actividad en centros de trabajo de terceros o compartan el lugar de trabajo con otras empresas, las cuales, deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Ese deber de cooperación implica la obligación de las empresas intervinientes de establecer los medios de coordinación necesarios, e impone al empresario titular del centro de Trabajo, la obligación

de adoptar las medidas necesarias para que aquellos otros empresarios que desarrollen actividades en su centro de trabajo, reciban la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos existentes, y las medidas de protección y prevención, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar para su traslado a los respectivos trabajadores.

Lo anterior implica cualesquiera de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, incluida en su caso la evaluación de los riesgos.

En el sector de la construcción, merece destacarse el papel que desempeña el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. El Reglamento da una definición de trabajador autónomo para, posteriormente, atribuirle de forma explícita una amplia serie de obligaciones, que parten de su posición híbrida en el proceso productivo.

Pero, además de las obligaciones que se le imponen, el Real Decreto 1627/1997 protege ampliamente a los trabajadores autónomos, tomando en consideración que lo habitual es su prestación de servicios en calidad de subcontrata en régimen de cuasi-dependencia de la empresa que le contrata. Así, impone a los contratistas y subcontratistas la responsabilidad de que las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud sean ejecutadas correctamente, no sólo por parte de sus trabajadores, sino también por los trabajadores autónomos contratados por estas empresas.

A nadie escapa que, en todos los sectores productivos, y especialmente, en el de la construcción, es creciente el fenómeno de coincidencia de empresas en un mismo centro de trabajo y que sea mayor confluencia de sujetos (entre ellos trabajadores autónomos) y esa prestación de servicios en un medio ajeno al propio, genera riesgos y agrava los existentes.

A la preocupación por hacer frente a esta situación responde el interés del Gobierno por desarrollar reglamentariamente el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que, según se ha indicado, constituye el instrumento normativo adecuado para regular la coordinación de actividades empresariales.

Ha de recordarse, no obstante, que lo anteriormente expresado debe llevarse a cabo en el marco del Acuerdo alcanzado con los interlocutores sociales el 30 de diciembre de 2002 en la Mesa de Diálogo Social en Materia de Prevención de Riesgos Laborales. Por ello, según lo acordado en la citada Mesa, el desarrollo del artículo 24 tendrá que tener en cuenta el resultado del diálogo social.

Asimismo, hay que tener presente que la protección ofrecida a los trabajadores autónomos se ha ampliado notablemente con el reconocimiento de las contingencias profesionales para este Régimen Especial de Seguridad Social. La Ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, incorporó una nueva dis-

posición adicional trigésima cuarta en la Ley General de la Seguridad Social con objeto de ampliar la acción protectora por contingencias profesionales a los trabajadores por cuenta propia. Recientemente, el Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, ha introducido las modificaciones oportunas en la tarifa de primas con objeto de dar efectividad a esa ampliación y continuar la tendencia hacia la mayor homogeneidad posible entre los distintos colectivos que integran nuestro Sistema de Seguridad social.

Por último, debe señalarse que los Órganos Técnicos de la Administración y en particular, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo vienen realizando una amplia labor de divulgación de conocimientos técnico-preventivos que no son, evidentemente, de uso restringido para los empresarios y trabajadores por cuenta ajena, y pueden ser también utilizados por los trabajadores autónomos. A título de ejemplo, cabe citar las «Guías para la acción preventiva» publicadas por el citado Instituto, en las que se dan orientaciones para la evaluación de los riesgos y la adopción de medidas preventivas en actividades tales como las realizadas por fontaneros, pintores, empapeladores, escayolistas, carpinteros, panaderos, instaladores eléctricos, etc.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Pol Cabrer, Francisca y Febrer Santandreu, Antonia (GP).

Asunto: Ayudas recibidas por el Instituto de la Mujer en las Illes Balears en el año 2002.

Respuesta:

Con el fin de consolidar la actividad emprendedora, el Instituto de la Mujer lleva a cabo, una convocatoria anual de las ayudas al empleo, «Emprender en Femenino», a través de las cuales se conceden subvenciones por un importe máximo 6.010,12 € cada una, dirigidas a mujeres que desarrollen su actividad empresarial como autónomas y cuya actividad se encuadre dentro de los denominados nuevos yacimientos de empleo, o se dediquen a profesiones u ocupaciones en las que las mujeres estén subrepresentadas.

Durante el año 2002 se han concedido en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dos de estas ayudas para actividades empresariales, en Ibiza y Palma de Mallorca. El importe de estas ayudas ha sido de 5.425,95 € y 2.144,99 €, respectivamente (se

adjunta cuadro, en anexo, con los correspondientes datos).

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUDAS "EMPRENDER EN FEMENINO" CONCEDIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES EN EL AÑO 2002

• AREA EMPLEO

Actividad: Fomentar el emprendimiento femenino	Nº Beneficiarias	Inversión	Actividad	Localidad
Ayudas Emprender en Femenino	1	5.425,95 €	- Servicios a empresas	- Ibiza
	1	2.144,99 €	- Asesoría /Consultoría	- Palma de Mallorca

184/056682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Realización del desdoblamiento de la carretera Corralejo-Puerto del Rosario, incluido en el Convenio de Carreteras firmado en el año 1997 con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras, firmado el 16 de abril de 1997, estipula en su cláusula tercera.1 «que los proyectos serán tramitados y redactados por la Administración de la Comunidad Autónoma».

Se tiene conocimiento de que el proyecto del tramo Corralejo-Puerto del Rosario está en redacción, si bien aún no se ha recibido en el Ministerio de Fomento.

Es por tanto prematuro hablar sobre tramitación futura de este expediente.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/06683

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montelongo González, Águeda (GP).

Asunto: Realización de las obras en la isla de Fuerteventura, incluidas en el Convenio de Carreteras firmado en el año 1997 con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Actuaciones en servicio
Acceso Circunvalación Puerto del Rosario
Presupuesto: 542,2 millones de euros.

Guía-Gáldar-Agaete.
Presupuesto: 3.358,2 millones de pesetas equivalente a 20,2 millones de euros.

Actuaciones en obras
1.ª Fase Aeropuerto-Tarajalejo-Morrojable. Tramo: Pecenescal-Valluelo.

Presupuesto: 4.455,5 millones de pesetas equivalente a 26,78 millones de euros.

Por acuerdo de la Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras (16-4-97), se autorizó la licitación de las obras la Comunidad Autónoma de Canarias, por el método de abono total del precio (cláusula quinta. 1 del Convenio).

La financiación de estas obras se hará, al igual que las del resto de las obras del Convenio, con cargo a los créditos del Ministerio de Fomento.

Por lo que se refiere a las actuaciones en fase de proyecto, su redacción es competencia de la Comunidad Autónoma, no habiéndose recibido a la fecha de hoy ningún proyecto más, redactado, de esta isla.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Inversión prevista para el año 2002 en la isla de Lanzarote, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

La actuación en obras en la isla de Lanzarote es la siguiente:

Tariche-Guatiza.

Presupuesto: 2.179,5 millones de pesetas = 13,10 millones de euros.

El inicio de nuevas actuaciones vendrá condicionado por los consiguientes trámites administrativos y las disponibilidades presupuestarias que se deducen de la cláusula segunda del Convenio.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Inversión prevista para el año 2003 en la Isla de Fuerteventura, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

La actuación en obras en la Isla de Fuerteventura es la siguiente:

1.ª Fase Aeropuerto-Taralejo-Morrojable. Tramo: Pecenescal-Valluelo.

Presupuesto: 4.455,5 millones de pesetas = 26,78 millones de euros.

El inicio de nuevas actuaciones vendrá condicionado por los consiguientes trámites administrativos y las disponibilidades presupuestarias que se deducen de la cláusula segunda del Convenio.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Inversión prevista para el año 2003 en la isla de Gran Canaria, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

Las actuaciones en obras en la isla de Gran Canaria son las siguientes:

Circunvalación de Las Palmas 2.ª Fase. Tramo: Nueva Paternas-Pico Viento San Cristóbal. Si bien el tronco se puso en servicio recientemente, hay algunas obras complementarias no finalizadas. Presupuesto 16.966,5 millones de pesetas = 101,97 millones de euros.

Circunvalación de Las Palmas 3.ª Fase. Tramo: Pico Viento-Jinámar-Pedro Hidalgo. Si bien el tronco se puso en servicio recientemente, hay algunas obras complementarias no finalizadas.

Presupuesto 12.673,1 millones de pesetas = 76,17 millones de euros.

Arguineguín-Puerto Rico

Presupuesto: 8.627,6 millones de pesetas = 51,85 millones de euros.

Arucas-Pagador

Presupuesto: 4.904,8 millones de pesetas = 29,48 millones de euros.

El inicio de nuevas actuaciones vendrá condicionado por los consiguientes trámites administrativos y las disponibilidades presupuestarias que se deducen de la cláusula segunda del Convenio.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Inversión prevista para el año 2003 en la isla de El Hierro, en virtud del Convenio de Carreteras suscrito con el Gobierno de Canarias.

Respuesta:

La única obra en ejecución en estos momentos en la isla de El Hierro es Valverde-Frontera (4.913,7 millones de pesetas = 29,53 millones de euros).

Por acuerdo de la Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras (16-4-97), se autoriza la licitación de esta obra a la Comunidad Autónoma de Canarias, por el método de abono total del precio (Cláusula Quinta. 1 del Convenio).

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Mujeres ocupadas y crecimiento de la afiliación femenina existente en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2002.

Respuesta:

De acuerdo con la información de que se dispone en la base de datos de la Seguridad Social, se detalla en el anexo correspondiente la situación de las mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Aragón a diciembre de 2001 y diciembre de 2002.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de mujeres afiliadas en Aragón

PROVINCIAS	DICIEMBRE 2001	DICIEMBRE 2002
Huesca	28.121	29.540
Teruel	16.952	17.471
Zaragoza	131.463	136.948
ARAGÓN	176.536	183.959

184/056826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Medidas que se van a tomar para controlar el tráfico de mercancías peligrosas en el marco del Derecho Marítimo Internacional.

Respuesta:

Con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2002, el Gobierno español ha prohibido la entrada en puertos españoles, terminales y zonas de fondeo de los buques-tanque de casco único, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo pesado, siendo efectiva esta prohibición a partir del día 1 de enero de 2003, por lo que, en la actualidad, únicamente los buques-tanque con doble casco, transportando las mercancías antes citadas, pueden realizar operaciones en los puertos, terminales y zonas de fondeo españolas.

El Consejo de Ministros de Telecomunicaciones, Transportes y Energía de la Unión Europea, celebrado el pasado 6 de diciembre de 2002, aprobó por unanimidad unas conclusiones en materia de seguridad marítima, entre las que destaca la propuesta n.º 1 que literalmente dice:

«El Consejo INVITA a la Comisión a que, con carácter de urgencia, presente una propuesta relativa a la supresión escalonada acelerada de los petroleros de casco único que incluya el régimen de evaluación del estado de los buques en el régimen general de inspección de petroleros, independientemente de su diseño, a partir de los 15 años de servicios; la propuesta debe adoptarse a más tardar el 1 de julio de 2003».

Dichas conclusiones fueron refrendadas por el Consejo Europeo de Copenhague celebrado el 12 y 13 de diciembre de 2002.

En cumplimiento de dicho mandato, la Comisión Europea presentó al Consejo de Transporte para su estudio, un Proyecto de Reglamento por el que se acelera la implantación de buques petroleros de doble casco.

En la sesión del pasado 27 de marzo, el Consejo de Transportes de la Unión Europea alcanzó, por unanimidad, un acuerdo político sobre dicha implantación acelerada. Tras los trámites parlamentarios oportunos, es de esperar que dicho Reglamento vea la luz el 1 de julio de 2003.

En lo que se refiere al Proyecto de Reglamento sobre buques de doble casco, sus aspectos más relevantes son los siguientes:

— Prohibición de entrar/salir de puertos o terminales, así como de fondear en aguas bajo la jurisdicción de un Estado miembro a petroleros monocasco, cualquiera que sea su pabellón, que transporten petróleo pesado. En consecuencia, estos productos sólo podrán ser transportados en buques de doble casco.

— Definición de petróleo crudo pesado y fuel pesado, entendiéndose por crudo pesado aquél cuyo grado API sea inferior a 25,7. En cuanto a fuel pesado se define éste como aquél cuya viscosidad cinemática sea superior a 180 centistokes (cst).

— Los buques petroleros del tipo del «Prestige» que transporten productos petrolíferos no pesados no podrán entrar en puertos europeos a partir del año 2005; el resto de los petroleros monocasco que reúnan mayores condiciones de seguridad dejarán de entrar en puertos europeos transportando productos petrolíferos no pesados en 2010, si bien estos buques deberán de pasar un control de evaluación rigurosa a partir de 2005, cuando tengan 15 o más años de antigüedad, para entrar en puerto español.

La representación gráfica de lo dicho anteriormente sería la siguiente:

	Normativa en vigor	Propuesta presentada al Consejo	Acuerdo político alcanzado por el Consejo
Buques categoría 1 (Prestige)	2003/2007	2003/2007	2003/2003
Buques categoría 2	2003/2012	2003/2010	2003/2004
Buques categoría 3	2003/2015	2003/2010	2003/2004
*"Albatros"	No aplica	2010	2005

En aquellos casos en que en los cuadros figuran dos cifras, la primera es la de inicio del período de sustitución de buques monocasco y la segunda la de su finalización. Cuando sólo figura una cifra, ésta es la fecha final de sustitución.

Los buques petroleros monocasco de bandera de un Estado miembro de la Unión Europea y que realicen transporte de petróleo, pesado o no, si entran en puertos de Estados de la Unión Europea, están igualmente sujetos al mismo calendario señalado anteriormente.

El Reglamento también contempla la retirada de los buques monocasco que transporten este tipo de petróleos y sean de capacidad más reducida, de 600 a 5.000 toneladas de peso muerto, (gabarras). Con el fin de conciliar el abastecimiento de petróleo con las capacidades de construcción de los astilleros, a este tipo de embarcaciones se les da un período transitorio, hasta el año 2008, para renovar esta flota.

Con el acuerdo político alcanzado se da cumplimiento al punto 1 de las conclusiones del Consejo de Transporte del pasado 6 de diciembre.

En el ámbito de la Organización Marítima Internacional (OMI) también se han impulsado diversas medidas:

— Nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo en Fisterra:

En cumplimiento de lo anunciado el pasado 30 de diciembre de 2002 por el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, España presentó, el 25 de febrero pasado, ante el Subcomité de Seguridad en la Navegación (NAV 49) de la OMI, para su aprobación, el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Fisterra. España ha querido adelantarse con la presentación de esta propuesta, que, a su vez, ha sido sometida a audiencia pública del sector en España, para que la OMI disponga del tiempo necesario para el análisis de la misma.

El nuevo diseño consiste en el establecimiento de dos vías de circulación, una para cada sentido, adyacentes al actual dispositivo de separación de tráfico por su lado más alejado de la costa, para uso exclusivo de buques que transporten mercancías peligrosas a granel. Cada vía tendría 3 millas de ancho, estarían separadas entre sí por una zona de cuatro millas y el conjunto estaría separado del actual DST por una zona de una milla.

No obstante, no cabe perder de vista que la prioridad en las actuaciones de salvamento es la vida humana y eso impone unas distancias razonables a la costa para facilitar los rescates, pues, si se alejara en exceso la distancia de paso de los barcos, la capacidad de respuesta de los medios de rescate, a igualdad de condiciones de mar y viento, disminuiría en celeridad.

Esta modificación del actual DST de Fisterra requiere ampliar su cobertura de comunicaciones y control radar unas 11 millas náuticas más, lo que representará la necesidad de una inversión aproximada de 6.800.000 € para hacer que el actual Centro de Coordinación de Tráfico de Fisterra disponga de los nuevos medios técnicos imprescindibles para desarrollar su trabajo y realizar un seguimiento eficaz de la navegación.

Con la futura implantación del sistema de identificación automática en el área del dispositivo de tráfico, la identificación de los buques, sus características y demás información relativa a los mismos, sus cargamentos y datos de viaje que realizan, se obtendrán automáticamente al entrar el buque en el dispositivo.

Asimismo, se ha presentado ante el citado organismo internacional el proyecto para la notificación obligatoria de los buques, en las dos nuevas vías de circulación previstas.

— Carácter obligatorio de auditorías.

España presentó el pasado 8 de marzo dos propuestas ante la OMI en relación con el plan de auditorías.

Una de ellas propone que el plan de auditorías modelo de la OMI para los Estados de abanderamiento tenga carácter obligatorio, y que los resultados de las auditorías sean de acceso público; y, en la otra, España aporta comentarios al documento MSC 77/7/2 presentado por Estados Unidos, Francia, Islas Marshall, Japón, Luxemburgo, República de Corea, Reino Unido y Suecia, sobre desarrollo de un modelo voluntario de auditoría de la OMI.

España ha expresado claramente a nivel internacional y comunitario la necesidad de que el plan de auditorías modelo de la OMI sea diseñado e implantado con celeridad de acuerdo con esos dos principios enunciados.

— Zonas de refugio.

Cumpliendo con los plazos previstos [anunciados por España ante el Consejo de la Organización Marítima Internacional tras el accidente del «Prestige»], el Ministerio de Fomento ha presentado ante la OMI diversas propuestas para el desarrollo a nivel internacional de directrices relativas a los lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia, que incluyen tanto aspectos técnicos, como legales. Siete distintos documentos conteniendo propuestas se han remitido al Comité de Seguridad Marítima, al Comité Jurídico y al Subcomité de Seguridad de la Navegación del organismo especializado de Naciones Unidas para asuntos marítimos, que serán debatidos en las próximas semanas.

España parte del principio de «prevención en la fuente», es decir, que los buques deben estar contruidos, mantenidos, gestionados y tripulados de forma tal que no resulte necesaria la prestación de asistencia externa durante su navegación. No obstante, si un «buque seguro», por circunstancias excepcionales, se ve necesitado de solicitar asistencia externa y dirigirse a un lugar de refugio, deberán tenerse en cuenta los siguientes principios:

- Los buques deben reunir condiciones de seguridad, identificar a todos sus operadores y establecer garantías financieras ilimitadas por los daños que puedan causar.
- Los Estados ribereños deben fundamentar sus decisiones en criterios estrictamente técnicos internacionalmente preestablecidos.
- Debe establecerse un réimen de financiación para cubrir los gastos en que los Estados ribereños incurran al establecer lugares de refugio.
- El establecimiento de lugares de refugio debe realizarse a nivel mundial, incluyendo metodología de análisis de riesgos y parámetros en que fundamentar tal designación.

— Zonas de navegación restringida.

España, conjuntamente con Francia, Portugal, Reino Unido, Irlanda y Bélgica, y con el apoyo de la Unión

Europea alcanzado tras el Consejo de Ministros de Transportes, presentó el 11 de abril de 2003 en la Organización Marítima Internacional (OMI) las iniciativas más ambiciosas para limitar la navegación de buques como el «Prestige». Estas iniciativas, que se debatirán en la OMI durante las próximas semanas, incluyen el establecimiento de «zonas marítimas especialmente sensibles» en las que se restringe la navegación de buques como el «Prestige», así como la retirada acelerada de servicio a nivel mundial de los petroleros monocasco.

La propuesta presentada en la OMI abarca un área, en las aguas españolas, que se extiende a lo largo de la costa atlántica y que discurre a través de todo el litoral del Mar Cantábrico, desde el límite marítimo entre Francia y España en el Golfo de Vizcaya con una extensión máxima de 80 millas náuticas contadas desde la línea de la costa hacia mar adentro, y el Océano Atlántico, enfrente de las costas de Galicia, hasta el límite marítimo entre España y Portugal y con una extensión máxima de 130 millas náuticas contadas hacia mar adentro, incluyendo el banco pesquero de Galicia.

Dentro de estos límites quedaría prohibido el paso de buques cisterna, excepto los de doble casco, que transporten crudos y fuel oil pesados betunes, alquitranes y sus emulsiones. Igualmente, España se ha reservado el derecho de presentar, además, una solicitud a la OMI a fin de obtener la designación de otras zonas particularmente vulnerables. En concreto, es intención de las autoridades españolas presentar, en el menor plazo posible, una propuesta conjunta con Marruecos para la concesión de una «zona» adyacente a las Islas Canarias y de entablar conversaciones con las autoridades italianas y, en su caso, con las de los países del Magreb para delimitar «zonas» en el Mar Mediterráneo.

— Retirada de los petroleros monocasco.

España, el 11 de abril de 2003, junto con los demás Estados miembros de la Unión Europea, ha presentado una propuesta de enmienda del Convenio Internacional para prevenir la contaminación causada por los buques (MARPOL) con un doble objetivo:

Por un lado se pretende acelerar la retirada de buques petroleros tipo «Prestige» a la edad de 23 años, y del resto de petroleros monocasco según un calendario de fechas que se propone en función del tipo de buque y su fecha de construcción. Por otra parte, la enmienda propuesta también contempla la prohibición expresa de transporte de hidrocarburos pesados en petroleros monocasco desde el momento de su adopción por la OMI y entrada en vigor de la misma.

Todas estas propuestas presentadas serán debatidas en el seno del próximo período de sesiones del Comité de Protección del Medio Marino de la OMI en julio de

este año, donde la delegación de España participará activamente para alcanzar sus objetivos.

— Fondo de indemnización.

La Administración Marítima española, a través del Ministerio de Fomento, ha presentado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) su propuesta para establecer un Fondo de Indemnización Internacional del 1.000 M€ para hacer frente a las indemnizaciones derivadas de la contaminación por hidrocarburos provocada por los accidentes marítimos, con la finalidad de garantizar una indemnización pronta y completa respecto de los sucesos para los cuales resulta insuficiente el monto total disponible en la actualidad. España ha considerado que para cumplir eficazmente dicho objetivo era necesario tener muy en cuenta la necesidad de disponer de cobertura suficiente para compensar a todas las víctimas perjudicadas por los daños causados por un suceso de contaminación marina.

La experiencia de los últimos siniestros marítimos demuestra que las cantidades disponibles para indemnizar estos daños, que en la actualidad no superan los 175 M€, son manifiestamente insuficientes.

Por otra parte, la realidad del tráfico marítimo actual y la cantidades y tipos de hidrocarburos transportados por vía marítima, justifican la necesidad de disponer, con carácter inmediato, de un régimen internacional de indemnización con capacidad suficiente para hacer frente a todos los potenciales riesgos que el transporte marítimo de hidrocarburos supone para el medio ambiente y para los intereses de los Estados ribereños por cuyas costas transitan los buques.

Para satisfacer esa necesidad, España ha presentado un documento a la Conferencia Diplomática auspiciada por la Organización Marítima Internacional conteniendo propuestas concordes con las decisiones adoptadas en el Consejo de la Unión Europea de Copenhague de diciembre de 2002, por el que se propone que la cuantía total de indemnización que el nuevo Fondo Complementario haya de pagar alcance la suma de aproximadamente 1.000 millones de euros y que dichas cantidades estén disponibles antes de 2004.

La propuesta española ha obtenido un apoyo mayoritario a lo largo de las negociaciones, habiendo sido debatida y aprobada en la Conferencia Diplomática Internacional convocada por la OMI, celebrada en Londres entre el 12 y el 16 de mayo pasados. Dicha Conferencia ha concluido con la adopción de un Protocolo al Convenio Internacional de Indemnización de Daños Debidos a la Contaminación por Hidrocarburos, por el que se constituye un Fondo Complementario de Indemnización cuyo límite se incrementa 5,5 veces, respecto del anterior, pasando de 135 millones de Derechos Especiales de Giro (equivalentes a unos 175 millones de €) a 750 millones de Derechos Especiales de Giro (cifra

cercana a los 1.000 millones de €, en función del cambio).

La reforma entrará en vigor tres meses después de que ocho Estados que sumen una cantidad de 450.000 toneladas de hidrocarburos/año firmen el nuevo Protocolo.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones y recomendaciones efectuadas por el Comité Científico Asesor tras el hundimiento del «Prestige».

Respuesta:

El Comité Científico Asesor recoge las actuaciones realizadas y sus recomendaciones en relación con el hundimiento del buque «Prestige» en su informe final, presentado el 13 de febrero de 2003. En anexo se remite copia del resumen de este informe, que recoge toda esta información. Este documento se encuentra publicado en la página de Internet creada con motivo de la constitución de este Comité el 9 de diciembre de 2002 (www.ccaprestige.es).

El Comité Científico Asesor se ha disuelto, puesto que ya ha cumplido con las funciones para las que se constituyó. Por tanto, a fecha de hoy, no es posible realizar la valoración solicitada en la pregunta de referencia.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Actuaciones que piensa realizar el Gobierno en relación al hundimiento del «Prestige», transcurridos seis meses.

Respuesta:

Según se desprende de la pregunta de Su Señoría, la cantidad de fuel que permanece en los fondos marinos es de 12.000 toneladas. Sin embargo, el Instituto Español de Oceanografía (I.E.O.), dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha realizado diversas campañas con los buques oceanográficos «Vizconde de Eza» y «Cornide de Saavedra». Los resultados de dichas campañas en lo que respecta a la cantidad estimada de fuel que se ha depositado en los fondos marinos figuran en el informe número 3 de fecha 7-2-2003. En dicho informe se indica que la cantidad estimada, depositada en la plataforma marítima gallega es de 526,3 toneladas.

Actualmente se está a la espera de conocer la estimación en base a la nueva campaña realizada durante los meses de marzo y abril del 2003 en la plataforma gallega y en la cantábrica. Las estimaciones iniciales parecen indicar una cantidad menor, estando próximo a publicarse el nuevo informe.

En cuanto a las actuaciones que se están desarrollando por el Gobierno y las propias Comunidades Autónomas afectadas, se concretan en las siguientes:

- Campaña de limpieza de los fondos marinos del Parque Nacional de las Islas Atlánticas, en la cual se han recuperado 250 toneladas de fuel. Este proyecto está prácticamente finalizado y ha sido desarrollado por los Ministerios de Medio Ambiente y Defensa, en coordinación con el Comisionado.

- La Xunta de Galicia está desarrollando un plan de Inspección de fondos marinos cercanos a la costa, realizado por buceadores de la Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos hasta una profundidad de 30 metros como máximo y utilizando distintos tipos de artes, tales como nasas, miños y rastro de vieira, etc., al objeto de determinar la existencia de fuel.

- Se ha realizado también una inspección de fondos marinos en aguas profundas, entre los 150 y en algunos casos los 1.300 metros, utilizando para ello un ROV de última generación. Esta inspección se realizó entre los paralelos de la Isla de Sálvora y de Cabo Villano, en lugares donde se trabaja con aparejos de arrastre. Asimismo se realizaron transectos entre Pta. Candelaria y las Islas Sisargas y en la zona de Burela.

En total se filmaron y visualizaron 311,7 millas náuticas de fondos sin que se localice fuel en los mismos.

- Plan de detección y retirada de fuel de los fondos marinos en aguas próximas a la costa y en profundidades hasta los treinta metros como máximo, por razones de seguridad de los buceadores. A ejecutar por los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, en colaboración con el Ministerio de Defensa y con la Xunta de Galicia. Actualmente el plan se encuentra en fase de contratación de los medios técnicos y humanos.

Está prevista la inspección de los fondos marinos durante el mes de julio y agosto utilizando para ello ROV's, tipo NEREUS IV en la cornisa cantábrica, frente a las costas de Asturias, Cantabria y País Vasco.

El Instituto Español de Oceanografía (I.E.O.) ha realizado diversas campañas relativas al estudio del impacto del fuel en los fondos marinos y su información está disponible en la página web w.w.w.ieo.es.

Las Comunidades Autónomas de País Vasco y Cantabria han llevado a cabo inspecciones en zonas cercanas a sus costas mediante buceadores.

También cabe señalar que, por parte del Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente, se ha diseñado un Plan de Recuperación de Fondos Marinos, que divide el área afectada en 7 zonas, teniendo en cuenta su uso para la pesca y el interés turístico que despiertan nuestras costas.

Para llevar a cabo el plan de actuación, se han realizado dos tipos de inmersiones, unas hasta los 50 metros de profundidad, llevadas a cabo por buceadores profesionales, que extraerán el fuel en la zona de la Costa da Morte, ayudados por medios mecánicos, y otra, de más de 50 metros, que está realizando el buque cablero «Teneo», con el robot «Nereus IV», que explora la zona comprendida entre Cabo Vilán y Punta Corrubedo, según mallas prefijadas, estando previsto un reconocimiento de 400 millas. La ejecución de este plan de rastreo se ha iniciado el pasado 19 de abril.

En relación a los fondos del Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas, se ha establecido un plan específico para esta zona, que en un primer momento fue desarrollado por la Armada con la colaboración de otros buceadores profesionales, trabajando 18 parejas de buceadores. En la actualidad, están siendo ayudados por el buque «Neptuno», que incorpora además 6 parejas de buceadores más y dos robots. Han finalizado los trabajos en las Islas Cíes y Sálvora, estando pendiente, hasta el próximo mes de junio, los trabajos de limpieza en la Isla de Ons.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira; Gorostiaga Saiz, María Dolores; García Arias, Ludivina y Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Fase de ejecución en que se encuentran las obras de la Autovía Pontevedra-A Cañiza, así como de la llamada Autovía Chantada-Monforte.

Respuesta:

Con fecha 15 de marzo de 2003 el Boletín Oficial del Estado publicó la licitación del contrato de asistencia técnica para redactar el estudio informativo de la Autovía Pontevedra-A Cañiza (A-52), fijando la apertura de ofertas para el 23 de mayo de 2003.

Por otra parte, el Boletín Oficial del Estado de 29 de marzo de 2003 publicó la licitación del contrato de asistencia técnica para redactar el estudio informativo de la Autovía Monforte de Lemos-Chantada, fijando la apertura de ofertas para el 9 de junio de 2003.

Una vez adjudicados y firmados los correspondientes contratos se procederá a la redacción de ambos estudios informativos.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Inversión ejecutada durante el año 2002 y la prevista en el año 2003 para obras de mejora en el aeropuerto de San Javier (Murcia).

Respuesta:

La realización de actuaciones inversoras de AENA en el año 2002 en el aeropuerto de Murcia-San Javier fue de 977.041 euros.

En cuanto al 2003, según el Plan de Actuación Plurianual PAP2003, AENA tiene un presupuesto de inver-

sión para el aeropuerto de Murcia-San Javier de 6.376.000 euros.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056886

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Situación en que se encuentran diversos proyectos sobre el aeropuerto de San Javier (Murcia), que en mayo del año 2002 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) había elaborado para ejecutar en los tres años siguientes.

Respuesta:

Las actuaciones en el aeropuerto de Murcia-San Javier vienen cumpliendo el calendario programado, encontrándose actualmente de la siguiente forma:

- La actuación nueva torre de control está en redacción de proyecto.
- La actuación área de maniobras, en la que están encuadradas la construcción de la nueva pista de vuelo y la calle de rodaje, esta en redacción del proyecto.

- La actuación traslado de las instalaciones de combustible está en redacción del proyecto.
- La actuación ampliación del bloque técnico está en ejecución, teniendo previsto que la obra concluya en los próximos meses.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056890 y 184/056891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Empresas a las que la Armada ha adjudicado los concursos de suministros de artículos de alimentación realizadas desde el año 1995, así como empresas a las que les fue adjudicado el Concurso n.º 85067/02.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Suministros de alimentación. Relación de empresas adjudicatarias e importes desde 1996

ANO	EMPRESA	IMPORTE PTAS	IMPORTE EUROS
1996	HERRANZ DE PEDRO	4.254.608	25.570,71
	INDUSTRIAS FRIGORIFICAS LOURO	4.182.430	25.136,91
	PLANIFIC	2.192.700	13.178,39
	NUPROSA	10.964.240	65.896,41
	PLANIMEN	3.606.600	21.676,10
	COFRUTOS	8.175.556	49.136,08
	GALLINA BLANCA	3.665.180	22.028,18
	NUPROSA	23.088.000	138.761,67
	HARINERA VILAFRANQUINA	19.147.270	115.077,41
	PLANIFIC	14.650.655	88.052,21
	COVEMUR	5.326.240	32.011,35
	ACEITES TOLEDO	13.514.280	81.222,46
	GALLINA BLANCA	3.328.926	20.007,25
	FAST DISTRIBUCIONES	4.856.135	29.185,96
	ALFONSO GARCIA LOPEZ	7.474.560	44.923,01
	LEGUMBRES LUENGO	4.705.850	28.282,73
	CARLOS BERMEJO	3.064.465	18.417,81
	TOTAL AÑO 1996.....	136.197.695	818.564,63

ANO	EMPRESA	IMPORTE PTAS	IMPORTE EUROS
1997	ACEITES DEL SUR	21.786.354	130.938,62
	CORTES BARTOLOME	13.050.228	78.433,44
	CARLOS BERMEJO	118.446.916	711.880,30
	GALLINA BLANCA	28.696.171	160.447,22
	PLANIMEN	4.703.100	28.266,20
	NUPROSA	14.499.850	87.145,85
	PLANIFIC	122.510.038	736.300,16
	HARINAS PORTA	47.583.153	285.980,51
	ALIMENTOS PREPARADOS NATURALES	10.611.220	63.774,72
	INDUSTRIAS FRIGORIFICAS LOURO	9.499.104	57.090,76
	PEREZ Y SEVILLA	98.093.690	589.554,95
	REFRESCOS ENVASADOS DEL SUR	161.653.104	971.554,72
	CARLOS BERMEJO	10.834.112	65.114,32
	PLANIMEN	17.879.986	107.460,88
	TOTAL AÑO 1997.....	677.847.024	4.073.942,66
1998	ALONSO HIPERCAS	57.423.000	345.119,18
	COVEMUR	288.390	1.733,26
	ALONSO HIPERCAS	2.866.380	17.227,29
	EURICAR	8.921.274	53.617,94
	CARLOS BERMEJO	19.256.000	115.730,89
	PEREZ Y SEVILLA	6.999.993	42.070,81
	REFRESCOS ENVASADOS DEL SUR	8.852.850	53.206,70
	CARLOS BERMEJO	14.739.824	88.588,13
	GALLINA BLANCA	2.000.000	12.020,24
	PLANIMEN	1.355.750	8.148,22
	PLANIFIC	28.121.863	169.015,80
	IBAÑEZ MARTINEZ, FRANCISCO	60.047.640	360.893,58
	TOTAL AÑO 1998	210.872.964	1.267.372,04
1999	ACEITES CARRION	76.101.107	457.376,86
	ANGEL LOPEZ LEGAZ	5.166.310	31.050,15
	HERRANZ DE PEDRO	3.483.700	20.937,46
	HERRANZ DE PEDRO	8.831.620	53.079,11
	HERRANZ DE PEDRO	8.381.600	50.374,43
	PLANIFIC	21.327.900	128.183,26
	CARLOS BERMEJO	15.078.950	90.626,31
	PLANIFIC	36.135.200	217.176,93
	CONSERVAS VITER	23.139.150	139.069,09
	PLANIFIC	8.528.744	51.258,78
	PLANIFIC	22.285.474	133.938,40
	HARINAS PORTA	50.194.435	301.674,63
	CARLOS BERMEJO	87.128.530	523.653,01
	LEGUMBRES LUENGO	14.915.920	89.646,48
	PLANIFIC	8.040.810	48.326,24
	CARLOS BERMEJO	14.889.075	89.485,14
	CARLOS BERMEJO	11.575.212	69.568,43
	PLANIFIC	40.167.064	241.408,92
	PEREZ Y SEVILLA	6.291.360	37.811,84
	PEREZ Y SEVILLA	2.220.000	13.342,47
	PEREZ Y SEVILLA	24.128.800	145.017,01

ANO	EMPRESA	IMPORTE PTAS	IMPORTE EUROS
	PLANIFIC	69.405.952	417.138,17
	PLANIFIC	51.043.656	306.778,55
	PEREZ Y SEVILLA	11.120.016	66.832,64
	CARLOS BERMEJO	5.681.500	34.146,50
	CARLOS BERMEJO	40.153.488	241.327,32
	PEREZ Y SEVILLA	444.000	2.668,49
	PEREZ Y SEVILLA	1.258.260	7.562,29
	INDUSTRIAS FRIGORIFICAS LOURO	1.174.980	7.061,77
	PLANIFIC	8.033.376	48.281,56
	PLANIFIC	7.227.000	43.435,14
	CARLOS BERMEJO	2.340.500	14.066,69
	HERRANZ DE PEDRO	2.461.630	14.794,69
	ILLAS JULI	59.854.076	359.730,24
	ILLAS JULI	220.025.288	1.322.378,61
	ANTONIJOAN	120.122.611	721.951,43
	G. REVILLA	119.301.928	717.019,03
	G. REVILLA	124.243.120	746.716,19
	G. REVILLA	112.029.685	673.311,97
	G. REVILLA	171.650.510	1.031.640,34
	JUAN MARTINEZ	63.605.672	382.277,79
	JUAN MARTINEZ	6.202.482	37.277,67
	ALMACENES RUBIO	122.590.895	736.786,12
	RAMIRO JAQUETE	47.346.820	284.560,12
	PEREZ Y SEVILLA	12.436.537	74.745,09
	CARLOS BERMEJO	23.015.930	138.328,53
	G. REVILLA	111.450.571	669.831,42
	PEREZ Y SEVILLA	23.938.798	143.875,07
	PLANIFIC	22.927.776	137.798,71
	GRUPO CRUZCAMPO	41.556.755	249.761,13
	COMERCIAL MARIN	143.714.689	863.742,68
	TOTAL AÑO 1999....	2.234.369.462	13.428.830,92
2000	ILLAS JULI	29.103.162	174.913,53
	ILLAS JULI	51.211.627	307.788,08
	G. REVILLA	43.314.264	260.323,97
	G. REVILLA	131.245.935	788.803,96
	G. REVILLA	24.952.860	149.969,71
	G. REVILLA	39.775.110	239.053,23
	HERRANZ DE PEDRO	14.483.280	87.046,27
	PLANIFIC	117.037.259	703.408,09
	HARINERA VILAFRANQUINA	44.860.618	269.617,74
	EURICAR	5.590.172	33.597,61
	PLANIFIC	13.104.820	78.761,55
	PLANIFIC	35.523.107	213.498,17
	DIST. PEREZ Y SEVILLA	17.874.180	107.425,99
	CARLOS BERMEJO	46.678.336	280.542,45
	CARLOS BERMEJO	146.285.560	879.193,92
	PLANIFIC	13.628.127	81.906,69
	DIST. PEREZ Y SEVILLA	14.561.730	87.517,76
	CARLOS BERMEJO	23.428.339	140.807,15
	GRUPO CRUZCAMPO	19.057.955	114.540,62
	CARLOS BERMEJO	1.871.438	11.247,57
	CARLOS BERMEJO	4.745.260	28.519,59

ANO	EMPRESA	IMPORTE PTAS	IMPORTE EUROS
	G. REVILLA	5.667.780	34.064,04
	CARNICAS PAMPLONA	9.493.360	57.056,24
	SR FOODS	69.878.424	419.977,79
	G. REVILLA	32.324.506	194.274,19
	CARLOS BERMEJO	16.711.663	100.439,12
	G. REVILLA	50.404.072	302.934,57
	G. REVILLA	51.975.524	312.379,19
	COREYSA	23.060.325	138.595,34
	CARLOS BERMEJO	18.188.452	109.314,80
	CARLOS BERMEJO	9.158.275	55.042,34
	CARLOS BERMEJO	6.720.000	40.388,01
	HERRANZ DE PEDRO	4.198.500	25.233,49
	CARLOS BERMEJO, S.L.	4.912.478	29.524,59
	CARLOS BERMEJO, S.L.	4.949.806	29.748,93
	ACEITES CARRION	49.175.060	295.548,06
	ACEITES TOLEDO	27.038.550	162.504,96
	PLANIFIC	44.877.250	268.515,68
	CARLOS BERMEJO	10.524.996	63.258,50
	CARLOS BERMEJO	49.098.060	295.085,28
	CARLOS BERMEJO	101.253.408	608.545,24
	HARINERA VILAFRANQ	15.691.000	94.304,81
	IPARLAT	51.952.824	312.242,76
	LEGUMBRES LUENGO	11.018.816	66.224,42
	CARLOS BERMEJO	6.417.505	38.569,98
	CARLOS BERMEJO	29.149.770	175.193,65
	CARLOS BERMEJO	9.691.420	58.246,61
	CARLOS BERMEJO	18.402.120	110.598,97
	CARLOS BERMEJO	30.543.036	183.567,34
	CARLOS BERMEJO	31.077.744	186.781,00
	HEINEKEN ESPAÑA	36.920.800	221.898,48
	DIST. PEREZ Y SEVILLA	13.809.114	82.994,45
	CARLOS BERMEJO	33.886.458	203.661,71
	CARLOS BERMEJO	27.467.340	165.082,04
	ILLAS JULI	122.805.702	738.077,13
	G. REVILLA	73.538.350	441.974,38
	G. REVILLA	66.547.998	399.961,52
	G. REVILLA	91.144.740	547.790,92
	G. REVILLA	30.428.216	182.877,26
	G. REVILLA	222.934.732	1.339.864,72
	G. REVILLA	71.124.355	427.465,98
	G. REVILLA	37.073.605	222.816,85
	G. REVILLA	73.042.658	438.995,22
	TOTAL AÑO 2000.....	2.532.411.931	15.220.102,24
2001	ILLAS JULI	1.041.939	6.262,18
	G.REVILLA	52.898	317,92
	CARLOS BERMEJO	288.365	1.733,11
	ACEITES CARRIÓN	138.986	835,32
	CARLOS BERMEJO	345.874	2.078,74
	CARLOS BERMEJO	94.651	568,87
	TOTAL AÑO 2001.....	1.962.714	11.796,15

ANO	EMPRESA	IMPORTE PTAS	IMPORTE EUROS
2002	CARLOS BÉRMEJO		214.176,35
	CARLOS BERMEJO		62.454,53
	CARLOS BERMEJO		119.525,54
	CARLOS BERMEJO		206.774,98
	CARLOS BERMEJO		154.853,38
	CARLOS BERMEJO		43.788,93
	CARLOS BERMEJO		31.669,50
	CARLOS BERMEJO		48.581,22
	G.REVILLA		186.303,09
	CARLOS BERMEJO		76.419,87
	CARLOS BERMEJO		162.447,60
	CARLOS BERMEJO		156.819,28
	CARLOS BERMEJO		57.471,39
	CARLOS BERMEJO		15.410,42
	CARLOS BERMEJO		53.223,31
	CARLOS BERMEJO		121.547,56
	CARLOS BERMEJO		534.083,06
	CARLOS BERMEJO		56.681,60
	HEINEKEN		268.436,84
	G.REVILLA		1.545.289,73
	G.REVILLA		701.171,68
	G.REVILLA		255.787,42
	EMBUTIDOS MONTER		898.879,48
	G.REVILLA		610.995,61
	G.REVILLA		1.150.817,33
	G.REVILLA		472.432,27
	G.REVILLA		237.142,43
	CARLOS BERMEJO		369.972,62
	TOTAL AÑO 2002.....		8.813.157,02

EXPEDIENTE: 133/02 N.ROJO: 85067/02 ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO. CONCURSO.

LOTE	ARTICULOS DE ALIMENTACIÓN SECOS Y CONGELADOS	IMPORTE	ADJUDICATARIO
6	LEGUMBRES SECAS	43.788,93	CARBE
7	CEREALES	31.669,50	CARBE
9	PRODUCTOS CARNICOS TRATADOS POR CALOR	186.303,09	REVILLA
16	ENCURTIDOS Y VARIANTES	121.547,56	CARBE
20	CARNE CONGELADA BOVINO, OVINO Y SUIDO	1.545.289,73	REVILLA
21	PRODUCTOS ELABORADOS Y CURADOS DEL CERDO	701.171,68	REVILLA
22	PRODUCTOS COCIDOS Y SEMICOCIDOS DEL CERDO	255.787,42	REVILLA
23	SALAZONES Y AHUMADOS	898.879,48	MONTER
24	CARNE DE AVE CONGELADA	610.995,61	REVILLA
25	PESCADOS Y MARISCOS CONGELADOS	1.150.817,33	REVILLA
27	VERDURAS HORTALIZAS Y DERIVADOS CONGELADOS	237.142,43	REVILLA
28	PLATOS PREPARADOS CONGELADOS	369.972,62	CARBE
	TOTAL (SECOS Y CONGELADOS)	6.153.365,38	
	TOTAL (RESTO DE LOS LOTES DE ESTE CONTRATO)	2.659.791,64	
		8.813.157,02	

184/056901

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de las obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 para el aeropuerto de Santiago de Compostela.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, a continuación se indica el estado de las actuaciones más destacadas con inicio próximo:

La actuación para la reparación del camino perimetral, con una fecha prevista de inicio en junio de 2003 y que actualmente está en proceso de recepción de ofertas, ha sido licitada por un plazo de ejecución de 7 meses.

La actuación para la instalación del sistema de inspección de equipajes en bodega, con una fecha prevista de licitación a final del tercer trimestre del presente año, con un plazo de ejecución de 8 meses.

No obstante, se señala que cumpliendo con la legislación vigente en la materia, desde el 1 de enero de 2003 AENA viene aplicando la inspección del 100% del equipaje en bodega. En este sentido, se indica que, para no incidir en la calidad diaria en los servicios que ofrece AENA a sus usuarios, en el aeropuerto de Santiago se está aplicando una implantación progresiva, alcanzándose el 100% antes de finalizar el 2003, y que en cualquier caso AENA dispone de los medios necesarios para que se realice esta inspección cuando así lo soliciten las compañías aéreas, o cuando las Fuerzas de Seguridad del Estado lo estimen oportuno.

La actuación para la nueva Torre y Centro de Control tiene previsto un plazo de ejecución de 14 meses.

La nueva obra de «desplazamiento de fachada y ampliación zona de compañías» dotará al aeropuerto del aumento de superficie necesaria para atender el tráfico previsto a medio plazo. Esta obra tiene prevista su licitación durante el presente año, con un plazo de ejecución de 6 meses.

El proyecto «Conexión de enlace del aeropuerto con la N-634, antigua de San Sebastián a Saniago. Acceso Nordeste a Santiago de Compostela. Tramo: Aeropuerto-Santiago», para la ejecución de las obras, se encuentra en fase de licitación (BOE de fecha 26-03-03), la presentación de ofertas tuvo lugar hasta el 24 de abril y su apertura tendrá lugar el 28 de mayo.

Tras la apertura de ofertas, se procederá a su adjudicación y, una vez firmado el contrato de obras, cuenta con un plazo de ejecución de 8 meses.

Las instalaciones e infraestructuras en el aeropuerto de Santiago, aeropuerto H-24, es decir, que está opera-

tivo de forma continuada todo el día, disponen de los máximos niveles operacionales existentes. Las capacidades de su Campo de Vuelo (Pista y Plataforma de estacionamiento de aeronaves) y Edificio Terminal permiten atender adecuadamente la demanda de tráfico aéreo, con unos niveles de calidad en la prestación de sus servicios.

Así, la Pista de Vuelo del aeropuerto de Santiago, según clasificación de OACI (Organización Internacional de Aviación Civil) tiene la categoría 4E, estando por lo tanto en disposición de poder atender todas las grandes aeronaves que operan actualmente.

Por otra parte, también se recuerda que los sistemas para la aproximación instrumental ILS disponibles en el aeropuerto de Santiago son de la máxima categoría existente, la denominada Categoría II/III, permitiendo, si las aeronaves y tripulaciones están en disposición por su parte, realizar aterrizajes en condiciones de visibilidad muy reducida.

Por su parte, el aeropuerto de Oporto también es H-24 y puede atender grandes aeronaves, si bien sus equipos de aproximación instrumental ILS tienen la categoría II, de inferiores prestaciones a las que ofrecen los equipos en servicio en el aeropuerto de Santiago.

En cuanto a las tarifas aeroportuarias vigentes en ambos aeropuertos, entre estos dos aeropuertos se ratifica que los precios aplicados en la red de AENA son de los más competitivos a nivel europeo.

En este sentido, se señala que, con la única excepción de la tasa de Aterrizaje de vuelos de fuera del ámbito del Tratado de Schengen cuyo tráfico es de tan sólo un 3,4% de los vuelos operados en el aeropuerto de Santiago durante el pasado 2002, las tarifas aeroportuarias en el aeropuerto de Oporto son más caras que las del aeropuerto de Santiago. Así, tomando como referencia unas aeronaves de tamaño mediano de uso habitual, caso es el Boeing 737-400, se obtienen las siguientes conclusiones:

La tasa de Aterrizaje para vuelos Schengen es un 3,5% más barata en el aeropuerto de Santiago que la que se cobra en Oporto.

La tasa de Seguridad por pasajero para vuelos Schengen es un 53% más barata en el aeropuerto de Santiago que la que se cobra en el aeropuerto de Oporto. Para los vuelos no Schengen la tasa de Seguridad en el aeropuerto de Santiago es un 72% más barata que la de Oporto.

La tarifa de Pasajeros para vuelos Schengen es un 43% más barata en el aeropuerto de Santiago que la que se cobra en el aeropuerto de Oporto. Para los vuelos no Schengen la tarifa de Pasajeros en el aeropuerto de Santiago es un 47% más barata que la de Oporto.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Evolución del gasto farmacéutico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en los últimos cinco años, así como porcentaje que ha correspondido a los pensionistas.

Respuesta:

Se incorpora en el siguiente cuadro la evolución del gasto farmacéutico anual de los años 1997 a 2001 y de enero a julio de 2002, a través de receta médica del Sistema Nacional del Salud, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Los datos de consumo posteriores a julio de 2002 están siendo procesados, por lo que no se pueden remitir al Sr. Diputado.

S. C. TENERIFE	GASTO ACTIVOS	GASTO PENSIONISTAS	TOTAL	% PENSIONISTAS
1997	26.142.762,62	64.365.062,19	90.507.824,81	71,12
1998	29.183.584,60	72.863.441,80	102.047.026,20	71,40
1999	32.454.396,39	82.633.736,12	115.088.136,51	71,87
2000	72.333.844,69	190.917.233,87	263.250.078,62	72,52
2001	39.434.646,51	105.347.223,43	144.781.879,94	72,76
ene-jul 2002	24.909.524,52	68.658.322,48	94.567.847,00	72,53

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Cantidad destinada a la Comunidad Autónoma de Canarias dentro del Plan Nacional de Lucha contra el SIDA.

Respuesta:

Desde 1998, el Ministerio de Sanidad y Consumo transfiere anualmente fondos a las comunidades autó-

nomas de régimen hacendístico común con objeto de desarrollar actividades destinadas a la prevención de la infección por VIH/SIDA.

El pasado 9 de mayo de 2003, el Consejo de Ministros acordó aprobar los criterios que sirven de base para la distribución de un crédito presupuestario por importe de 4.808.100 euros entre las comunidades autónomas, cantidad igual a la de años anteriores. Estos criterios son los siguientes:

— mínimo a cada comunidad autónoma de 60.100 euros.

— 50% de la subvención en relación a los casos de SIDA en cada comunidad autónoma.

— 50% en relación a la población total de cada comunidad autónoma.

La cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido de 222.254 euros.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Medidas previstas para la Comunidad Autónoma de Canarias dentro del Plan Nacional del SIDA para el año 2003.

Respuesta:

Cada año, la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del SIDA aprueba por consenso las áreas prioritarias a las que las comunidades autónomas destinan estos fondos. A continuación, cada comunidad autónoma adapta las actividades derivadas de estas prioridades a sus necesidades y a los recursos propios de que dispone. Estas áreas de prevención prioritarias han variado poco a lo largo de estos años, y en 2003 son las siguientes:

- 1) Prevención en usuarios de drogas por vía parenteral;
- 2) Sida y jóvenes;
- 3) Prevención de la transmisión sexual del VIH en hombres con prácticas homosexuales o bisexuales;
- 4) Promoción del uso del preservativo;

- 5) Prevención en personas que ejercen la prostitución;
- 6) Detección precoz de la infección por VIH y de prácticas de riesgo;
- 7) Prevención de la transmisión en personas que viven con el VIH;
- 8) Prevención de la transmisión del VIH entre inmigrantes;
- 9) Vigilancia epidemiológica de la infección por VIH.

Las actividades y programas derivados de ellas, de entre las que la Comunidad Autónoma de Canarias seleccionará las que se adapten a sus necesidades, son las siguientes:

1. Prevención en usuarios de drogas por vía parenteral.

1.1. Programas de intercambio de jeringuillas y material de inyección estéril (PIJ).

- Consolidación de los programas existentes.
- Ampliación de la oferta de otros servicios de salud pública desde estos programas (diagnóstico precoz de VHB y VHC, vacunación VHB, prevención de sobredosis, diagnóstico precoz y tratamiento de ETS).
- Inclusión en los kits antisida de otros útiles de inyección estériles para la prevención de infecciones de transmisión parenteral.
- Normalización de la provisión de material estéril de inyección en los centros sanitarios.
- Consolidación de los PIJ en centros penitenciarios.
- Captación y formación de usuarios de drogas inyectadas (UDI) como agentes de salud comunitarios.
- Formación de los equipos en técnicas de motivación para el cambio de comportamientos de riesgo.

1.2. Programas de reducción de daños en farmacia.

— Implantación o extensión de estos programas en las oficinas de farmacia: dispensación de metadona, intercambio de jeringuillas, kits antisida, instalación de máquinas dispensadoras de jeringuillas, prevención de la transmisión sexual del VIH.

1.3. Prevención del VIH desde los servicios de atención a drogodependientes, tanto libres de drogas como de reducción de daños.

— Incorporación de actividades de prevención de VIH y otras enfermedades infecciosas, tanto por vía parenteral como sexual, a la cartera de servicios ofertados desde estos programas.

— Programas de prevención de la transmisión sexual del VIH, mediante la formación de profesionales, talleres de sexo seguro y distribución de preservativos.

— Programas de prevención de la transmisión parenteral del VIH, mediante la formación de profesionales, talleres de consumo de menos riesgo y normalización del intercambio de jeringuillas.

— Promoción de intervenciones dudosas, dirigidas a usuarios infectados y a sus parejas.

— Incremento de la detección precoz y «counseling» de VIH, VHB y VHC.

1.4. Programas «outreach» o de acercamiento, con participación de usuarios o ex-usuarios para la captación de poblaciones de difícil acceso (mujeres, nuevos inyectores, consumidores esporádicos de cocaína inyectada) y fomento de las asociaciones de usuarios.

2. SIDA y jóvenes.

2.1. Promoción de hábitos sexuales saludables.

— Educación para la prevención del VIH en el contexto de programas de educación afectivo-sexual en la escuela, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

— Campañas de información/sensibilización y normalización del uso del preservativo dirigidas específicamente a jóvenes.

— Medidas para aumentar la implicación de los centros de atención primaria y de planificación familiar en actividades de educación para la salud y detección precoz de conductas de riesgo y de infección por VIH.

— Instalación de máquinas de preservativos en universidades, centros de educación secundaria y lugares de encuentro de jóvenes.

2.2. Formación del profesorado de educación primaria y secundaria.

— Programas de formación postgraduada inicial y continuada en educación afectivo-sexual, incluyendo prevención del VIH.

2.3. Programas dirigidos a jóvenes no escolarizados (adolescentes en situación de riesgo y fuera del ambiente familiar).

— Programas de prevención del VIH en centros tutelares de menores y talleres ocupacionales.

— Talleres y actividades de educación para la salud en centros de encuentro de jóvenes.

— Estrategias específicas de prevención para jóvenes frecuentadores de centros de ETS y planificación familiar.

— Talleres de prevención para adolescentes fuera del entorno escolar (asociaciones juveniles, deportivas, culturales, etc.).

— Incorporación de la prevención del VIH a los programas de acercamiento a jóvenes en situación de riesgo.

3. Prevención de la transmisión del VIH entre hombres con prácticas homosexuales o bisexuales.

— Programas específicos para prevención en jóvenes homo/bisexuales.

— Programas de información, educación para la salud y entrenamiento de habilidades con la participación y colaboración de asociaciones/organizaciones de homosexuales.

— Diversificación de los talleres de sexo seguro, adaptándolos a las distintas etapas del cambio de comportamiento (inicial, mantenimiento, recaídas...).

— Medidas para aumentar la accesibilidad y disponibilidad de preservativos y lubricantes. Instalación de máquinas dispensadoras en locales de encuentro gay.

— Programas tipo «outreach» que faciliten el acercamiento a hombres con prácticas homosexuales en lugares de encuentro (saunas, lavabos, parques públicos, etc.)

— Medidas para favorecer el tejido asociativo homosexual que trabaja en prevención de VIH.

4. Promoción del uso del preservativo.

4.1. Programas de información, educación sanitaria y sensibilización en poblaciones con especial riesgo.

4.2. Aumento de la accesibilidad del preservativo.

— Subvención de preservativos para reducir su precio, diversificar el número de unidades por envase y los puntos de distribución.

— Subvención o distribución en centros de ETS y planificación familiar, en centros de atención a drogodependientes, en oficinas de farmacia.

— Instalación de máquinas dispensadoras en lugares de especial interés, especialmente oficinas de farmacia, locales de jóvenes y de encuentro gay.

— Medidas para promocionar el uso del preservativo femenino.

5. Prevención en personas que ejercen la prostitución.

— Programas de información y educación para la prevención del VIH con la participación y colaboración de asociaciones/organizaciones de personas que ejercen la prostitución (PEP).

— Diversificación y extensión de los programas de prevención del VIH en mujeres que ejercen la prostitución en la calle.

— Programas de prevención del VIH en hombres, travestís y transexuales.

— Aumento de la disponibilidad de preservativos (masculinos y femeninos), incrementando la distribución en locales de prostitución.

— Facilitación del acceso al diagnóstico y tratamiento precoz de ETS.

— Medidas para promocionar la captación, formación e integración de educadores de pares y mediado-

res culturales en los programas dirigidos a este colectivo.

— Medidas para facilitar la captación de PEP de difícil acceso (saunas, pisos, hoteles, Internet, etc.).

— Promoción del uso del preservativo entre los usuarios de la prostitución.

6. Detección precoz de la infección por VIH y de prácticas de riesgo.

6.1. Promoción de la detección precoz y el «counseling».

— Campañas de promoción de la detección precoz de la infección por VIH.

— Oferta protocolizada de test y «counseling» en los centros y servicios que atienden a poblaciones especialmente vulnerables: centros de atención a drogodependientes, programas de metadona, programas de intercambio de jeringuillas, programas «outreach», centros de ETS y planificación familiar.

— Incremento de la implicación de los centros de atención a drogodependientes, programas de intercambio de jeringuillas y atención primaria en la detección precoz y el «counseling» del VIH, especialmente con las parejas sexuales de infectados y personas con prácticas de riesgo.

— Aumento de recursos y dispositivos de despistaje anónimo de infección por VIH en centros que faciliten el acceso a los distintos colectivos (homosexuales, inmigrantes, personas que ejercen la prostitución, jóvenes, etc.).

6.2. En embarazadas y en consultas preconcepción.

— Programas para fomentar la detección precoz de la infección en la atención al embarazo pública y privada.

7. Prevención de la transmisión en personas que viven con el VIH.

— Programas de prevención desde las consultas de VIH para la adopción y mantenimiento de conductas sexuales y de inyección seguras.

— Programas de sensibilización y formación del personal sanitario que atiende a las personas que viven con el VIH sobre adherencia a las medidas preventivas, e identificación y seguimiento de contactos.

8. Prevención de la transmisión del VIH en inmigrantes.

— Programas específicos de información y educación para la salud con la participación y colaboración de asociaciones/organizaciones de inmigrantes.

— Programas para mejorar el acceso de los inmigrantes a los servicios de prevención normalizados

(programa de atención a la mujer, diagnóstico precoz de ETS, etc.).

— Programas para mejorar el acceso de los inmigrantes al diagnóstico y a los tratamientos antirretrovirales.

— Medidas para promocionar la captación, formación e integración de educadores de pares y mediadores culturales en los programas dirigidos a este colectivo.

9. Vigilancia epidemiológica de la infección por VIH.

— Extensión del sistema de información sobre nuevos diagnósticos de infección por VIH (SINI-VIH).

— Apoyo a los proyectos de monitorización de la prevalencia de VIH en poblaciones centinela mediante la incentivación económica del personal de laboratorio encargado de la logística de los proyectos en a) recién nacidos; b) pacientes que acuden a centros de atención primaria y c) pacientes que acuden a centros de enfermedades de transmisión sexual/planificación familiar.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mato Adrover, Gabriel (GP).

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de las partidas económicas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, en el ámbito competencial del Ministerio de Fomento, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

Inversión del Ministerio de Fomento (Capítulo 6). Ejercicio 2002. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

CENTROS DIRECTIVOS	STA. CRUZ DE TENERIFE		
	PTO. 2002	OBLRREC (OK)	IJEC %
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERV. GRALES	0,096		0,0
D.G. PARA LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO	0,571	0,890	155,9
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	0,059	0,195	330,5
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	0,282	0,024	8,6
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL			
D.G. DE CARRETERAS	27,636	24,459	88,5
D.G. DE FERROCARRILES	0,108		0,0
TOTAL	28,752	25,568	88,9

Fuente: Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002 e Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056949

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos beneficiados por el sistema de incentivos regionales en Galicia.

Respuesta:

Los 61 proyectos gallegos, aprobados en noviembre del 2002 son los incluidos en la Orden ECO/1099/2003.

La subvención media aprobada del 16,31% corresponde, únicamente, al sistema de incentivos regionales, gestionado por la Dirección General de Desarrollo Industrial e Incentivos Regionales del Ministerio de Economía.

Para conocer la subvención acumulada total, o sea lo que van a recibir, efectivamente, los 61 proyectos, habría que conocer las ayudas que se les han concedido o se les van a conceder mediante otros sistemas de ayuda gestionados por la Junta de Galicia o por otros Ministerios. Sólo así se puede saber el nivel real de la ayuda que van a recibir los mencionados proyectos.

Ninguno de los proyectos aprobados se localiza en los municipios de la Costa da Morte, en los que continúa el compromiso del Ministerio de Economía de subvencionar aquellos que creen empleo, con el 30%, que, unido al 10% comprometido por la Xunta de Galicia, alcanzarían el 40%, máximo permitido por la Unión Europea computando todas las ayudas, para Galicia.

Seguidamente se recoge la relación de proyectos y cuadros comparativos de proyectos aprobados en Galicia y España en los años 2000, 2001 y 2002.

Distribución de proyectos aprobados por el sistema de incentivos regionales Galicia-España
Años 2000, 2001 y 2002

		EXPEDIENTES	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPL. A CREAR	EMPL. A MANTENER
2000	GALICIA	52	331.381.247,92	21.679.185,55	925	2.029
	ESPAÑA	488	2.216.238.869,59	286.269.888,72	18.819	25.189
2001	GALICIA	139	465.221.299,20	46.184.183,87	1.186	7.428
	ESPAÑA	896	4.986.881.322,78	682.128.977,88	35.895	48.728
2002	GALICIA	47	336.794.326,82	38.075.768,89	1.267	3.182
	ESPAÑA	489	3.991.275.758,88	323.228.483,29	12.873	44.352

Como anexo se facilitan los proyectos aprobados en Galicia en la Orden ECO/1999/2003.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Proyectos aprobados en Galicia en la Orden ECO 1099/2003

Órgano de Valoración: GRUPO DE TRABAJO
Fecha de Revisión: 21/11/2002

EXPEDIENTE	TITULAR	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN APROB.	EMPL. A CREAR		SUBVENCION
					Nº	% 2003	
C 588 P05	FEBRELADE, S.A.	PCA. DE FILAS PARA AEROGENERADORES	SOBRZOAS	2.858.854,09	8	13	371.762,43
C 589 P05	COMPOSTELA BOARE, S.L.	FABRICACION DE CONDUCTOS DE VENTILACION	O PINO	802.702,08	5	15	182.414,36
C 611 P05	TRUDAMA, S.L.	OBTENCION DE POLIAMIDAS ALTO PESO MOLECULAR	AS FONTES DE GARCIA RODRIGUEZ	1.731.847,09	18	30	277.111,52
C 612 P05	STILINA COCINAS, S.A.	FABRICACION MOBILIARIO DE COCINA	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	1.098.798,00	26	19	208.087,08
C 624 P05	SISTEMAS TECHIDOS DEL ACCESORIO Y COMPONENTES, S.A.	PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE ALUMINIO	PACRON	2.421.896,00	27	21	506.635,18
C 626 P05	BOSHLEX GALICIA, S.A.	PRODUCCION Y PRIMERA TRANSFORMACION DE ALUMINIO	AS FONTES DE GARCIA RODRIGUEZ	5.701.794,00	68	39	1.626.322,92
C 627 P05	JEALFER, S.A.	FABRICACION DE TEJIDOS DE PUÑO	BORIO	3.842.807,00	7	14	236.086,08
C 629 P05	EURDOLINGER, S.L.	FABRICACION DE GORRADURAS Y HERRAJES	BORGONDO	874.935,39	26	27	182.024,55
C 630 P05	NOVELLO, S.L.	HOTEL DE 3 ESTRELLAS	SANTOAGO DE COMPOSTELA	1.348.873,09	8	17	229.476,41
C 636 P05	MECANIZADOS METALICOS, S.L.	FORJA, CORTE, ROQUELADO, ESTAMPADO DE METALES	SANTOAGO DE COMPOSTELA	2.318.847,08	13	18	322.587,53
C 637 P05	BARBENA DEPORTIVA DE LA CORUÑA, S.A.	INSTALACION PUERTO DEPORTIVO	A CORUÑA	814.281,08	8	17	135.424,37
C 639 P05	TECNOLOGIA, MONTAJE E INGENIERIA, S.A.	CONSTRUCCION DE MAQUINARIA	BORGONDO	886.842,08	3	12	82.885,04
C 641 P05	VITA ARMÓNIA, S.A.	RECICLAJE DE CHATARRA Y RESIDUOS DE METAL	SOBRZOAS	3.876.482,08	28	22	785.688,24
C 643 P05	GRANITOS OBRADORO, S.L.	ELABORACION DE PRODUCTOS PLANOS DE GRANITO	PUEBLA DEL CARAMIÑAL	1.241.280,00	10	29	248.268,00
C 644 P05	MECANIZADOS ACCIBRON, S.L.	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	AS FONTES DE GARCIA RODRIGUEZ	1.254.789,08	4	18	285.411,81
C 645 P05	LAVAMAR, S.A.	ACABADO DE TEXTILES	A CORUÑA	1.108.854,09	8	16	181.886,04
C 649 P05	PANORAMICA DIGITAL, S.A.	OTRAS ACTIVIDADES GRAFICAS	AS FONTES DE GARCIA RODRIGUEZ	1.932.807,09	21	20	326.281,46
C 651 P05	HEREDEROS DE IGNACIO DE LA IGLESIA, S.A.	FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS	A CORUÑA	1.971.808,08	2	12	126.620,00
LU 654 P05	EQUIPOS LAGOS, S.A.	FABRICACION DE CANNAS DE PUNTURA	BORGONDO	998.344,00	18	18	176.181,52
LU 289 P04	CURPIA, S.A.	EXTRACCION DE PIZARRAS	QUEROGA	1.557.823,80	8	17	204.820,91
LU 290 P05	EXPLOTACIONES CERAMICAS ESPAÑOLAS, S.A.	EXTRACCION DE CAOLIN	BURELA	1.207.846,00	3	20	241.229,80
LU 281 P05	MURRES HERMENIA, S.A.	FABRICACION DE BRUELOS	LORRENZA	1.208.302,00	8	12	157.916,24
LU 282 P05	INDUSTRIAL PAPELERA ANERNA, S.L.	FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL	LUGO	1.907.798,00	26	21	211.835,48
LU 256 P05	TELCEPATOS SANREALS, S.L.	PROCESADO DE ARENAS FELDSPÁTICAS PARA OBTENER CEMENTO Y FELDSPATO	SARRIALES	1.588.862,00	20	24	374.886,88
OR 289 P05	BOCOPAI TEXTE LONPA, S.A.	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR Y COMPLEMENTOS	PENEIRO DE ACUBAR	1.078.867,50	18	17	183.670,78
OR 288 P05	PIZARRAS TRIVINCA, S.A.	EXTRACCION Y ELABORACION DE PIZARRA	CARRALLEDA DE VALDEORRAS	4.283.732,80	24	35	763.871,76
OR 268 P05	INDUSTRIAS DE ROCAS ORNAMENTALES, S.A.	EXTRACCION Y TRANSFORMACION DE PIZARRA	CARRALLEDA DE VALDEORRAS	2.789.086,00	8	9	351.817,88
OR 278 P05	PIZARRAS LOMBA, S.A.	EXTRACCION DE PIZARRAS	CARRALLEDA DE VALDEORRAS	1.155.037,00	1	15	173.256,55
OR 271 P05	LIBARDO GONZALEZ, S.L.	FABRICACION DE CHAPAS, TABLEROS Y PANELES	VILLAMARIN	1.484.448,00	7	16	218.187,33
OR 272 P05	MADERAS IARRERO, S.L.	FABRICACION DE PALETAS PARA EMBALAR PIZARRA	A BOLA	820.836,00	8	16	131.233,78
OR 278 P05	PIZARRAS MINADA VIEJA, S.A.	INDUSTRIA DE LA PIEDRA	CARRALLEDA DE VALDEORRAS	648.638,00	3	17	118.268,48
OR 277 P05	PAURICIA AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.A.	PCA. DE PIEZAS Y ACCESORIOS NO ELECTRICOS PARA VEHICULOS DE MOTOR	DURINZE	4.585.251,80	7	14	638.132,34
OR 279 P05	DAVILA VIDRO, S.L.	RECICLAJE DE RESIDUOS NO METALICOS VIDRO		1.538.608,80	8	20	307.726,88
OR 286 P05	CUARZIS GRANULADOS, S.L.	EXTRAC. DE OROS MINERALES NO METALICOS MINERGETICOS	A MEZQUITA	3.425.422,80	12	17	582.321,74
PO 757 P05	FLIMAGE, S.A.	FABRICACION PUERTAS DE MADERA	LALIN	758.803,80	2	10	75.896,58
PO 785 P05	GRANITER PRODUCCION, S.L.	INDUSTRIA DE LA PIEDRA	O PORRIÑO	901.518,80	3	16	144.242,88
PO 784 P05	MOLDUTEC, MADERA, S.L.	PREPARACION INDUSTRIAL DE LA MADERA	LALIN	2.112.257,80	18	17	358.683,88
PO 791 P05	RABELO, S.A.	EXTRACCION, ASERRADO Y LAMINADO DE VINO GRANITOS		8.794.844,80	8	18	871.278,18
PO 797 P05	FLORENINO COLECCION, S.L.	CONFICCION DE PRENDAS DE VESTIR DE CABALLERO	LALIN	3.086.247,00	26	15	637.952,86
PO 801 P05	BALPE METAL ESPAÑA, S.A.	FABRICACION DE ESQUELETOS DE MAGNESIO PARA VOLANTES DE AUTOMÓVIL	O PORRIÑO	2.026.631,00	20	18	373.768,88
PO 804 P05	GRANITER PRODUCCION, S.L.	ASERRADO Y PULIDO DE PIEDRAS ORNAMENTALES	O PORRIÑO	3.283.736,00	12	16	523.267,76
PO 805 P05	PLASTO ACHESIVOS BERCA, S.L.	PANELES THERMOCONFIRMADOS PARA AUTOMÓVILES	VIGO	1.410.448,00	10	17	229.778,16
PO 807 P05	DRAC, S.A.	FABRICACION DE CHIMENAS DE ACERO INOXIDABLE	VIGO	2.285.846,00	0	16	228.264,80

Órgano de Valoración: GRUPO DE TRABAJO
Fecha de Reunión: 21/11/2002

EXPEDIENTE	TITULAR	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	INVERSIÓN APR.	EMPLEO		SUBVENCIÓN
					A CREAR	% SUB.	
PO 808 P05	DANMARCENTER, S.L.	Fabricación y comercialización de abrasivos para corte de granito	SALVATIERRA DE MIÑO	801.129,00	7	13	28.149,77
PO 812 P05	INVERSIONES MAR 2000, S.L.	HOTEL	VIGO	4.120.000,00	20	21	687.209,70
PO 814 P05	GENEROS DE PUNTO AVAL, S.L.	FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO	LALIN	710.284,00	3	13	82.019,80
PO 816 P05	IBNO MORA, S.L.	CONFECCION ARTICULOS GENEROS DE PUNTO	PODO	739.832,00	4	13	86.183,76
PO 817 P05	FREIRE HERMANOS, S.L.	TRATAMIENTO Y RECURRIMIENTO DE METALES	O PORRIÑO	1.848.322,00	3	13	221.199,04
PO 819 P08	GENEROS DE PUNTO MONTOTO, S.A.	FABRICACION DE ARTICULOS EN TEJIDOS DE PUNTO	LALIN	2.936.252,00	25	18	526.525,26
PO 820 P08	VERDUGAL, S.A.	MANEPLADO Y TRANSFORMACION DE VIDRIO PLANO	FORCARES	4.400.000,00	22	17	756.200,00
PO 821 P05	CABALLO COCINAS, S.A.	FABRICACION DE PUERTAS DE MUEBLES DE COCINA	MES	3.518.001,00	25	17	596.152,17
PO 822 P05	VISTEON SISTEMAS INTERIORES ESPAÑA, S.L.	FABRICACION DE PARTES, PIEZAS Y ACC. NO ELEC. PARA VEHI. DE MOTOR Y SUS MOTOR	SALCEDA DE CASELAS	5.911.200,00	25	12	871.325,00
PO 824 P05	INDUSTRIAS DELTA VGO, S.L.	CONSTRUCCION AERONAUTICA Y ESPACIAL	VIGO	3.403.804,00	32	15	810.885,00
PO 827 P05	ARGENTEX CONFECCIONES, S.L.	FABRICACION DE PREMIDAS DE PUNTO	LALIN	802.772,00	11	27	102.489,84
PO 828 P08	LASER GALICIA, S.L.	CORTE DE CHAPA POR LASER	O PORRIÑO	818.876,00	8	19	156.654,44
PO 830 P05	PEREZ LISBOA, S.A.	FABRICACION DE MUEBLES	O PORRIÑO	1.902.804,00	8	6	116.020,24
PO 831 P05	GALICIA PIEDRAS ELABORADAS, S.L.	CORTE Y TALLADO DE LA PIEDRA NATURAL	RIBADUMA	871.630,00	4	16	139.480,80
PO 832 P05	TURMAL, S.L.	DESRO Y CONSTRUCCION DE UTILIAJES DE PRECISION PARA AUTOMOVILES	VIGO	818.480,00	16	28	180.885,61
PO 833 P08	FERRILLES GALLEGOS DE AUTOMOCION, S.A.	PCA, EQUIPOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVIL	GONDOMARI	3.833.182,00	17	15	574.577,36
PO 834 P05	TERMINA DE CLINTIS, S.L.	BALMEARRO	CLINTIS	1.023.274,00	5	19	184.193,32
PO 835 P05	ZELKONA, S.A.	FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS	O PORRIÑO	912.551,00	8	10	91.255,10
81			TOTAL: 81 EXPEDIENTES	121.679.841,00	732		16.839.706,17

184/056950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Proyectos del Plan del Carbón 1998-2005 para Galicia.

Respuesta:

Se adjunta como anexo un listado denominado «Estado de ejecución de los proyectos de infraestructuras» en el que aparecen todos los proyectos objeto de Convenio firmados con la Xunta de Galicia y su desarrollo (los códigos están explicados al final del listado) sobre la base de los documentos recibidos en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras del Ministerio de Economía.

No existe base para indicar que no se asuman o no se aceptan determinados proyectos.

El Instituto viene acordando con la Xunta de Galicia, sin dificultad, los proyectos que serán objeto de Convenio en cada año, naturalmente con la limitación

económica que se deriva del criterio de que el reparto de fondos para infraestructuras en cada Comunidad Autónoma debe estar en relación con el empleo perdido en cada Comunidad.

Hasta el 5 de junio de 2003 se han firmado Convenios por un coste estimado de 48,52 M€ (valor nominal de 46,02 M€). La diferencia se debe a la reserva legal del 10% efectuada en los proyectos firmados en 1999). Datos a 31 de diciembre de 2002.

El porcentaje de participación de Galicia estimado sobre el nominal firmado es del 2,68%.

En proyectos empresariales la ayuda concedida a los 41 proyectos subvencionados (datos a 31 de diciembre de 2002) es de 25,44 M€, lo que representa el 8,21% del total concedido en todas las Comunidades Autónomas que tienen minería del carbón.

En relación con el ferrocarril para transporte de carbón de importación, se señala que la línea de desarrollo de las infraestructuras se inscribe en el marco del desarrollo alternativo y está plenamente desvinculada de la problemática carbón.

Aún no se ha producido reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, ni se conoce el listado de proyectos que propondrá la Xunta de Galicia.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Estado de Ejecución de los proyectos de infraestructuras

SITUACIÓN						
COMUNIDAD						
EXPEDIENTE	PROYECTO	PAGOS	Cantido C_anticipo	previsto FAG01 Opago1 C_pago1	previsto FAG02 Opago2 C_pago2	previsto FAG03 Obligación C liquidación
COSTE						
E3						
GALICIA						
IC/00/001	CARRETERA CABAÑAS A CAPELA GOENTE (CABAÑAS AS PONTES FASE I)			1999	2000	2001
	8.063.863,55	8.179.806,97	0,00	2.059.988,50 14-feb-01	4.119.937,00 31-mar-02	2.059.988,00
<i>Resumir por 'SITUACIÓN' = E3 (1 registro de detalle)</i>						
Suma Situación	8.063.863,55	8.179.806,97	0,00	2.059.988,50	4.119.937,00	2.059.988,00
E1						
GALICIA						
IC/00/046	DESDOBLAMIENTO DEL CORREDOR CR-G1.1 DE CATABOIS A IGREXAFEITA (AUT. FERROL-VILLALBA)			1999	2000	2001
	10.402.089,12	12.546.878,94	0,00	4.182.292,00 09-feb-01	8.364.585,96 31-mar-02	0,00
IC/01/012	PARQUE EMPRESARIAL DE PENAPURREIRA ETAPA "B"			2001	2002	2002
	2.037.250,73	509.312,69	0,00	509.312,69 13-may-02	1.018.625,36 09-may-03	0,00
IC/01/085	AMPLIACIÓN DEL VIAL CONTIGUO AL POLÍGONO DE ACEBEDO			2001	2002	2002
	482.148,00	115.536,50	0,00	115.536,50 26-dic-02	231.073,00 18-may-03	0,00
<i>Resumir por 'SITUACIÓN' = E1 (3 registros de detalle)</i>						
Suma Situación	20.901.485,85	13.171.728,12	0,00	4.807.142,16	9.614.284,32	0,00
FIRM						
GALICIA						
IC/01/097	CARRETERA CERCEDA - A SILVA			2001	2002	2003
	3.413.748,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IC/01/064	ACCIONAMIENTO DEL EJE ORES - AUTOPISTA A-6			2001	2002	2003
	1.582.883,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IC/02/023	ACCIONAMIENTO DEL EJE CERCEDA-AUTOVÍA A-6			2002	2003	2004
	11.875.684,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IC/00/013	VARIANTE DE ACCESO AL POLÍGONO DE OS AIRIOS			2000	2000	2001
	640.453,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IC/02/024	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA FINALIZACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL PENAPURREIRA			2002	2002	2002
	1.021.721,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Resumir por 'SITUACIÓN' = FIRM (5 registros de detalle)</i>						
Suma Situación	18.553.290,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Comunidad:	48.516.640,08	19.351.895,09	0,00	6.867.111,15	13.734.222,30	2.059.988,00

NOTA: FIRM: proyectos firmados sin iniciar. E0: solicitado anticipo. E1: proyectos adjudicados. E2: proyectos ejecutados mas del 50%. E3: proyectos acabados. FIN: proyectos liquidados y pagados. FALL: Fallidos.

184/056985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Puntos en los que se han creado carriles bici desde el año 1996.

Respuesta:

La construcción de carriles-bici no es una competencia del Ministerio de Fomento, por cuanto la Red de Carreteras del Estado debe atender a los itinerarios y tráfico de largo recorrido. Ello no obsta para que, con carácter puntual y en las proximidades de núcleos urbanos, determinados proyectos hayan incluido actuaciones de estas características para atender a situaciones muy particulares.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que si se invirtiera en la mejora del firme de las carreteras nacionales y en la supresión de puntos negros podría reducirse el elevado número de accidentes de tráfico en Málaga.

Respuesta:

Por parte de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y de acuerdo con los partes de accidentes emitidos por la Guardia Civil de Tráfico, se considera que no existe relación directa entre el estado de las carreteras y la siniestralidad que se produce en las carreteras de la provincia de Málaga.

Por lo que respecta a la inversión prevista en carreteras, se señala que todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, desde la construcción de una nueva carretera hasta la mejora del firme de una vía de servicio o la reordenación de accesos a una vía, están encaminadas a la mejora de la seguridad vial. La eliminación de las condiciones de peligro, que se registran en los tramos de significativa accidentalidad es abordada, por tanto, desde los Programas de Creación de Infraestructuras y de Conservación y Explotación de la Red.

La inversión prevista por el Gobierno para el año 2003, a través de los Programas de la Dirección General de Carreteras 513 D «Creación de Infraestructuras» y 513 E «Conservación y Explotación de Carreteras», en la provincia de Málaga, asciende a 37.755.600,00 € y 13.952.840,00 €, respectivamente.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de iniciar las obras de doblamiento de la línea férrea Málaga-Fuengirola.

Respuesta:

Las obras para el aumento de capacidad de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola están en programación económica en 2003.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la mejora de la línea férrea Málaga-Alora desde el año 1996.

Respuesta:

La inversión realizada en la línea de Cercanías Málaga-Alora desde 1996 hasta el año 2002 es la que se remite en el anexo adjunto.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ALORA - MALAGA: RESUMEN DE INVERSIONES							
Datos en Euros				21 Abril de 2003			
TRAMO / UNIDAD DE NEGOCIO/ CONCEPTO	GASTO						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002 ^(*)
42900.- ALORA - MALAGA	1.100.291	424.030	1.270.975	871.018	4.380.321	2.906.337	6.180.333
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (REPOSICION DE ACTIVOS)	542.594	304.035	1.111.432	837.955	2.278.486	1.833.861	1.115.732
CIRCULACION (ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD,ETC...)	262.707	8.002		132.945		503.042	306.584
ESTACIONES (MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES)	301.000	111.743	168.343	10.098	2.301.835	469.354	4.698.017

(*) Datos 2002, provisionales pendientes del cierre definitivo del ejercicio

Nota: En los datos anteriores está incluido todo gasto, que en el mismo momento del ejercicio está pendiente, por contabilizarse como no capitalizable.

184/057004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que no incluyó el Gobierno una partida económica en los Presupuestos del año 2003 para ampliar la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola hasta Algeciras.

Respuesta:

Conforme a la Proposición no de Ley, n.º de exp. 161/1909, BOC D n.º 519, aprobada el 23-03-03 en relación con la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, el 19 de mayo de 2003 ha licitado la asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo correspondiente.

Puesto que la Proposición no de Ley se ha aprobado en 2003, esta actuación no figura en los Presupuestos Generales del Estado ya que se elaboran en el año 2002.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de asumir el Ministerio de Fomento los estudios realizados por la Junta de Andalucía para la ampliación de la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola, hasta Algeciras.

Respuesta:

Conforme a la Proposición no de Ley aprobada en relación con la prolongación de la línea férrea Málaga-Fuengirola hasta Algeciras, el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, el 19 de mayo de 2003 ha licitado la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo correspondiente.

En la redacción de dicho estudio se tendrán en cuenta como antecedentes los estudios realizados por el Ministerio y por otras Administraciones.

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Asunto: Personas admitidas como alumnos en los centros militares de formación, así como los que han pasado a militares profesionales de tropa y marinería desde el año 1997, pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO

HOMBRES Y MUJERES DE LA C. A. DE CASTILLA Y LEON INGRESADOS COMO MPTM.

AÑO	1998			1999			2000			2001			2002			TOTAL		
	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
BURGOS	124	23	147	97	85	182	86	66	152	36	33	69	38	28	66	381	116	527
AVILA	73	11	84	75	13	88	60	13	73	25	9	34	19	7	26	252	63	315
SALAMANCA	295	26	321	287	45	332	340	9	349	127	45	172	168	40	208	1.217	239	1.456
SEGOVIA	64	5	69	79	17	96	60	27	87	24	14	38	12	8	20	239	67	306
LEON	414	63	477	591	172	763	435	151	586	156	79	235	130	71	204	1.726	510	2.266
PALENCIA	88	15	103	107	26	133	92	41	133	45	12	57	41	16	57	373	117	480
ZAMORA	159	14	173	197	22	219	145	5	150	51	21	72	54	11	65	606	127	733
SORIA	19	2	21	20	1	21	10	1	11	8	2	10	3	2	5	60	16	76
VALLADOLID	325	52	377	347	93	440	349	140	489	151	57	208	118	72	190	1.290	273	1.720
TOTAL	1.561	208	1.769	1.808	456	2.256	1.577	559	2.136	623	262	885	583	250	833	6.144	1.735	7.879

26 de mayo de 2003

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO

HOMBRES Y MUJERES DE LA C. A. DE CASTILLA Y LEON A LOS QUE SE ASIGNO PLAZA COMO ALUMNOS AMPTM.

AÑO	1997			1998			1999			2000			2001			2002			TOTAL		
	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
BURGOS	117	17	134	123	26	149	115	23	138	131	43	174	68	17	85	39	22	61	385	105	490
AVILA	38	4	42	48	10	58	44	21	65	64	16	80	28	4	32	45	13	58	234	74	308
SALAMANCA	272	12	284	317	21	338	335	4	339	377	103	480	142	51	193	292	232	524	1.683	333	2.023
SEGOVIA	44	2	46	73	7	80	93	15	108	71	21	92	31	13	44	33	7	40	344	97	441
LEON	237	42	279	478	61	539	664	177	841	342	177	519	225	64	289	323	231	554	2.368	619	3.077
PALENCIA	36	7	43	93	13	106	104	23	127	88	27	115	31	10	41	46	26	72	452	133	585
ZAMORA	84	4	88	156	12	168	163	27	190	131	49	180	44	11	55	66	21	87	438	143	581
SORIA	8	2	10	13	2	15	23	3	26	7	2	9	12	3	15	8	3	11	71	21	92
VALLADOLID	261	48	309	306	35	341	404	112	516	484	172	656	207	39	246	199	110	309	1.936	363	2.499
TOTAL	1.115	134	1.249	1.744	224	1.979	1.983	486	2.469	1.865	545	2.410	809	214	1.023	596	354	1.260	8.419	2.148	10.579

26 de mayo de 2003

184/057020

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Aportación de los contribuyentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el concepto del apartado correspondiente a la Iglesia Católica de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RRPF) en los años 2001 y 2002.

Respuesta:

Los importes correspondientes a la asignación tributaria a la Iglesia Católica en las declaraciones del IRPF correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001 en la Delegación Especial de Murcia, son los siguientes:

D.E. Murcia - IRPF 2000

Asignación tributaria a la Iglesia Católica:
2.484.270 €.

D.E. Murcia - IRPF 2001

Asignación tributaria a la Iglesia Católica:
2.560.023 €.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057022

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Valoración de la bajada del tipo de interés de las hipotecas para viviendas protegidas.

Respuesta:

El tipo de interés efectivo inicial aplicable a los préstamos cualificados concedidos con garantía hipotecaria para la financiación de actuaciones protegidas de viviendas fue fijado en un 4,45% anual, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de abril de 2002. Posteriormente, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2003, el tipo de interés efectivo inicial fue revisado y fijado en el 3,96% anual.

Este nuevo tipo de interés será de aplicación, asimismo, sin costes para los prestatarios, a todos los préstamos ya concedidos por las entidades de crédito dentro del Programa 2002, a partir del primer vencimiento que se produzca una vez transcurrido un mes desde el día de la publicación de este acuerdo en el BOE.

Esta reducción del tipo de interés del 4,45% actualmente vigente, hasta el 3,96%, supone una disminución, aproximadamente del 4%, del pago de las cuotas de amortización de los préstamos, de la que se beneficiarán las más de 50.000 familias que hayan adquirido o adquieran una vivienda protegida del programa 2002, así como las más de 50.000 familias que podrán acogerse al programa 2003.

La bajada de los tipos de interés supone un significativo abaratamiento de los préstamos cualificados que favorecen tanto a la sociedad, en general, por reducción de las subsidiaciones estatales, como, principalmente al adquirente.

En las actuaciones protegibles en materia de vivienda destinadas a la venta, la bajada del tipo de interés reduce los costes financieros del promotor y en las actuaciones de viviendas protegidas calificadas para arrendamiento, la reducción de los tipos de interés reduce los costes de subsidiación y los pagos de los promotores y dado que los precios legales de los arrendamientos no son modificados, mejorará la tasa de rentabilidad de estas actuaciones, lo que constituirá un estímulo adicional para la promoción de viviendas protegidas en alquiler.

Por todo lo anterior se señala que la valoración del Gobierno sobre la bajada del tipo de interés de los préstamos hipotecarios para viviendas protegidas es muy positiva, por los efectos que produce, con carácter general y para los adquirentes y los promotores de viviendas protegidas, tanto para venta como para alquiler.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delegado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Evolución del tráfico portuario en los Puertos de Interés General del Estado en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2000 a 2002.

Respuesta:

Los tráficos portuarios de los Puertos de Interés General en la Comunidad Autónoma de Galicia se relacionan en el cuadro siguiente:

Tráfico total de mercancías, en toneladas.

AUTORIDAD PORTUARIA	A. N. O.		
	2000	2001	2002
A Coruña	17.814.482	11.781.704	13.095.793
Ferrol-San Cibrao	8.498.297	8.728.833	9.746.188
Marín y Ría de Pontevedra	1.851.805	1.959.204	2.086.785
Vigo	3.876.817	4.111.968	4.726.187
Vilagarcía	1.901.354	1.034.516	1.180.377

Madrid, 9 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Contratos realizados por la Diputación de Pontevedra en el marco del Programa de colaboración INEM-Corporaciones Locales.

Respuesta:

En el marco del Programa de colaboración INEM-Corporaciones Locales, y con cargo a los fondos destinados para realizar labores relacionadas con el problema generado por el Prestige, el número de personas contratadas por la Diputación de Pontevedra es de 1.119, a fecha 30-4-03.

El coste medio mensual de esta contratación es de 744,35 euros.

La duración media depende de las incorporaciones de trabajadores a estas acciones. En todo caso, la duración media máxima sería de 6 meses.

La selección es la prevista en la Orden Ministerial que regula el Programa, y se efectúa en las Oficinas de Empleo de la Xunta.

Los municipios y el número de contratados en cada uno de ellos son los siguientes:

A Guarda	43
Baiona	20
Bueu	49
Cambados	51
Cangas	83
Catoira	26
Illa de Arousa	23

Marín	19
Meaño	34
Moaña	24
Nigrán	21
O Grove	157
O Rosal	39
Oia	36
Poio	22
Pontevedra	18
Redondela	23
Ribadumia	97
Sanxenxo	74
Soutomaior	23
Vigo	21
Vilaboia	19
Vilagarcía	18
Vilanova	36
Diputación Prov.	143

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villar Jar, Lucita (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la retirada de los pararrayos existentes en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

Según información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) a 29 de mayo de 2003, se han retirado a nivel nacional 21.660 pararrayos radiactivos, de los cuales 507 se encontraban instalados en la provincia de Pontevedra. A esta misma fecha, que se tenga conocimiento, existen 22 pararrayos pendientes de retirar, de los cuales 4 ha sido ya cursada la preceptiva solicitud de retirada por sus propietarios, encontrándose a la espera de ser retirados de acuerdo con las planificaciones mensuales de retirada que se hacen a nivel nacional por la citada empresa.

En cuanto a la previsión temporal para su retirada, suponiendo que se recibieran en ENRESA las preceptivas solicitudes correspondientes a los 18 pararrayos cuya retirada no ha sido solicitada por sus propietarios, y la de aquellos otros que pudieran

ser detectados, se haría efectiva a lo largo de este año 2003.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057262 y 184/057263

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Costas Manzanares, María Reyes (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la retirada de los pararrayos existentes en Galicia.

Respuesta:

Según información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) a 29 de mayo de 2003, se han retirado a nivel nacional 21.660 pararrayos radiactivos, de los cuales 433 se encontraban instalados en la provincia de Lugo. A esta misma fecha, que se tenga conocimiento, existen 8 pararrayos pendientes de retirar, de los cuales 4 ha sido ya cursada la preceptiva solicitud de retirada por sus propietarios, encontrándose a la espera de ser retirados de acuerdo con las planificaciones mensuales de retirada que se hacen a nivel nacional por la citada empresa.

El número de pararrayos pendientes de retirar siguen siendo 8 a día de hoy, 29 de mayo de 2003, a pesar de que en el período que media desde el 28 de febrero al 29 de mayo de 2003 han sido retirados en esta provincia 7 pararrayos, ello es debido a las nuevas detecciones de pararrayos efectuadas en el mencionado período.

En cuanto a la previsión temporal para su retirada, suponiendo que se recibieran en ENRESA las preceptivas solicitudes correspondientes a los 4 pararrayos cuya retirada no ha sido solicitada por sus propietarios, y la de aquellos otros que pudieran ser detectados, se haría efectiva a lo largo de este año 2003.

Según información facilitada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) a 29 de mayo de 2003, se han retirado a nivel nacional 21.660 pararrayos radiactivos, de los cuales 1.848 se encontraban instalados en la Comunidad Autónoma de Galicia. A esta misma fecha, que se tenga conocimiento, existen 71 pararrayos pendientes de retirar, de los cuales 19 ha sido ya cursada la preceptiva solicitud de retirada por sus propietarios, encontrándose a la espera de ser reti-

rados de acuerdo con las planificaciones mensuales de retirada que se hacen a nivel nacional por la citada empresa.

En el período comprendido desde el 28 de febrero al 29 de mayo de 2003, se han retirado 19 pararrayos, a pesar de lo cual el número de pararrayos pendientes de retirar ha disminuido únicamente en 3, debido a las nuevas detecciones efectuadas en este mismo período.

En cuanto a la previsión temporal para su retirada, suponiendo que se recibieran en ENRESA las preceptivas solicitudes correspondientes a los 52 pararrayos cuya retirada no ha sido solicitada por sus propietarios, y la de aquellos otros que pudieran ser detectados, se haría efectiva a lo largo de este año 2003.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado administrativo del proyecto de construcción de una autovía entre las ciudades de Ourense y Lugo.

Respuesta:

El Estudio Informativo de la actuación por la que se interesa S. S. ha sido sometido a Información Pública en el BOE de 21 de mayo de 2003, a los efectos de trazado y medio ambiente. Una vez finalice este proceso y elaborado el correspondiente expediente, y tras la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, se podrá proceder a su aprobación definitiva y posterior redacción de los correspondientes proyectos.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057273

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado del proyecto de conexión por autovía entre la Villa de Verín, Ourense y la frontera portuguesa.

Respuesta:

El Estudio informativo de la actuación por la que se interesa S. S., está pendiente de la declaración de impacto ambiental, tras la cual se procederá a su aprobación definitiva y posterior redacción de los correspondientes proyectos.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de Ourense algún tren con destino a Vigo y su variación en relación con los tres años precedentes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A. Trenes Regionales

Año	Viajeros
1999	18.742
2000	17.197
2001	14.311
2002	12.978

B. Trenes Grandes Líneas:

Año	Viajeros
1999	6.339 (Xacobeo)
2000	3.950
2001	3.007
2002	2.398

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057275

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de Ourense algún tren con destino a Santiago y su variación en relación con los tres años precedentes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A. Trenes Regionales

Año	Viajeros
1999	54.656
2000	51.828
2001	43.413
2002	42.832

B. Trenes Grandes Líneas:

Año	Viajeros
1999	5.385 (Xacobeo)
2000	5.287
2001	4.170
2002	3.837

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de Madrid algún tren con destino a Vigo y su variación en relación con los tres años precedentes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año	Viajeros
1999	25.257 (Xacobeo)
2000	23.157
2001	23.629
2002	23.968

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Viajeros que en el año 2002 tomaron en la estación de A Coruña algún tren con destino a Vigo y su variación en relación con los tres años precedentes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año	Viajeros
1999	6.968 (Xacobeo)
2000	7.163
2001	6.707
2002	5.942

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057278

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado administrativo del proyecto de construcción del tren de alta velocidad entre Lubián y Ourense.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está realizando el estudio informativo del tramo Lubián-Ourense de alta velocidad.

Con fecha 4 de febrero de 2003 se remitió al Ministerio de Medio Ambiente la Memoria Resumen para que realice las consultas previas medioambientales.

Recibidas éstas en el Ministerio de Fomento, se completará la redacción del estudio informativo que será sometido a información oficial y pública y, tras la declaración de impacto ambiental, podrá procederse a su aprobación definitiva y a la redacción de los proyectos necesarios para la ejecución de las obras.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Previsiones acerca del trazado e inicio de las obras del enlace del AVE entre Ponferrada (León) y Monforte de Lemos (Lugo).

Respuesta:

Conforme a las previsiones del Gobierno, el pasado 19 de mayo de 2003, se adjudicó a la empresa SENER por un importe de 851.000€ la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo correspondiente.

Redactado el estudio informativo, se someterá a información pública y medioambiental y una vez obtenida la declaración de impacto ambiental (DIA) y aprobado definitivamente el estudio informativo, se conocerá el trazado, el presupuesto estimado y los plazos para su ejecución.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Maillo, Fernando (GP).

Asunto: Crecimiento provincial del tráfico en la Red de Carreteras del Estado desde el año 1996, especialmente en la provincia de Zamora.

Respuesta:

El tráfico registrado en la Red de Carreteras del Estado (R. C. E.) en el año 2002, tanto en la totalidad de la Red como en la provincia de Zamora, así como los crecimientos provinciales comparables desde 1996 a la actualidad, se recogen en el cuadro siguiente:

	AÑO 2002		CRECIMIENTOS ANUALES					
	Tráfico (x10 ⁶ vehículos)	% pesados	2000-2001	2001-2000	2000-1999	99-98	98-97	97-96
ESPAÑA	114.712	17	4,3 %	5,2 %	5,0 %	5,3 %	4,9 %	4,3 %
ZAMORA	1.333	20,6	-3,5 %	8,5 %	7,1 %	-6,6 %	0,6 %	3,5 %

En el período 1996-2002 el tráfico en la R. C. E. en la totalidad de la Red ha crecido un 32,7% mientras que en la provincia de Zamora sólo lo ha hecho un 9,1%.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Previsiones del Consejo General del Notario acerca de la entrega a todos los notarios de una tarjeta digital que incorporará la firma electrónica.

Respuesta:

El Consejo General del Notario cumpliendo los requisitos de la Ley 24/2001, que exigía que la firma electrónica avanzada notarial fuera entregada a cada Notario por los respectivos miembros de las Juntas Directivas de los Colegios Notariales, comenzó a distribuir tarjetas criptográficas en la primera semana de octubre del año pasado. Desde el día treinta y uno de octubre del año 2002 los notarios disponen de la tarjeta que les permite remitir copias de escrituras y actas por Internet, con valor de documento público. Desde ese momento y hasta la fecha, los notarios han efectuado ya más de 2.500 comunicaciones, y las copias que de esa forma han sido expedidas en formato papel por el Notario que recibe la comunicación de una escritura en formato electrónico de otro tienen pleno valor de documento público y han servido ya para inscribir escrituras públicas en los Registros Públicos y para cumplir las obligaciones tributarias que se han derivado del otorgamiento de tales escrituras.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057297 a 184/057299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Subvenciones del INEM a otros organismos para contratación de trabajadores para la realización de obras y servicios de interés general y social en las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera en el período 2000-2002.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SUBVENCIONES INEM - ORGANISMOS EN LAS ISLAS BALEARES

ISLAS	AÑO 2000 (PTAS)		AÑO 2001 (ptas)		AÑO 2002 (euros)	
	SUBVENCION	CONTRATOS	SUBVENCION	CONTRATOS	SUBVENCION	CONTRATOS
MALLORCA	152.646.077	140	155.377.914	140	216.780,2	77
MENORCA	3.942.592	3	5.443.997	4	18.678,16	6
IBIZA Y FORMENTERA	5.948.303	5	4.862.687	4	18.523,3	7
TOTAL	162.536.972	148	165.684.498	148	251.900,86	90

184/057300

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Empresas que han recibido subvención con cargo al Plan Nacional de Formación e Inserción Pro-

fesional desde el año 2000 al 2002 en las Illes Balears.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada con respecto a las subvenciones recibidas por las empresas colaboradoras en el Plan FIP, en las Illes Balears.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RELACION DE CENTROS COLABORADORES DEL PLAN FIP QUE HAN RECIBIDO SUBVENCION EN EL AÑO 2000 EN LAS ISLAS BALEARES

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
53	ESCUELA TURISMO BALEARES
54	IDEA ESCUELA DE DISEÑO
98	ESC. TURISMO DE BALEARES
104	ESCUELA TURISMO BALEARES
217	CENTRO DE ESTUDIOS POLITECNICOS
241	ESC. DE PELUQ. ESTET. NANCY
623	MARIA Y JOSE
754	INST. TECNOLÓGICO BISUTERIA
808	UNO
812	UNO
890	CENTRO DE ESTUDIOS IDIOMAS MENORCA
1729	ACAD. COMERC. EUROPA
1730	NUMBER NINE
1836	LOGIC CONTROL
1948	PENITENCIARIA DE PALMA DE MALLORCA

**RELACION DE CENTROS COLABORADORES DEL PLAN FIP QUE
HAN RECIBIDO SUBVENCION EN EL AÑO 2000 EN LAS ISLAS
BALEARES**

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
1974	ESTUDIOS PLAYA PALMA
2598	CENTRE D'ESTUDIS MANACORINS
2904	C.F.EMPRESARIAL PIMEM
3215	MAUDE STUDIO
3408	CENTRE DE FORMACIÓ ALFA S.L.
3423	SERVICONSULT CENTRO DE FORMACION
3428	C.ESTUDIOS CALVIA
3560	ACADEMIA MARIN
3564	MEGA
3570	ACADEMIA EUROPA
3596	EUROPE CENTRO FORMACION
9932	SAN ANTONIO ABAD
10023	SANTA EULALIA
11592	ALCARI ESCOLA DE CUINA
11892	MEGA
12659	AYUNTAMIENTO DE CALVIA
13364	ACADEMIA MASTER DE AUTOMOCION
13723	ACAD.INST.TECNICO ADMINISTRATIVO
16901	ESCOLA DE FORMACIO EN MITJANS DIDACTIS-STEI
19052	CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BALEARES
19089	AYUNTAMIENTO DE MAHON
19180	AAFORMACIONIBIZA
19210	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (CCOO)
19211	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (CCOO)
19337	BLAU ESCOLA DE DISSENY
19338	GRUP NOBEL
19372	IFES-UGT
19373	SERVEIS EDUCATIUS DE MENORCA S.A.L.
19374	CENTRO DE FORMACION ACORN.
19396	ESCUELA DE MALLORCA
19417	INSTITUTO DE FORMACION DE ESTUDIOS SOCIALES
19499	AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA
19612	FORMACION Y SERVICIOS MAYO S.L.
19680	ESCUELA DE TRABAJADORES FAMILIARES
19744	BASE GENERAL ASENSIO
20036	MEGA
20201	CENTRO EUROPEO DE FORMACION
20216	DISTRIBUCION MERCAT
20415	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO
21157	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS DE MALLORCA.
21181	AFEDECO
21275	HOTEL APARTAMENTOS ROYAL MAGALLUF
23009	IDIOMAS PROGRESO
23033	T.E.C. ENGLISH S.L.
23034	ACADEMIA MBN
23560	C.A.E.B.
24441	CENTRO DE ESTUDIOS CEIMA

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
24467	BALEAR DE DESARROLLO Y FORMACION
24470	IDIOMAS PROGRESO
24477	FUNDACION ECCA
24478	GRUP 65 S.L.
24479	ACADEMIA MAYFAIR
24508	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
26402	MEGA
26487	BALE
26600	MON OBERT CENTRE D'ESTUDIS S.L.
26603	CENTRE IDIOMAS PROGRESO
26604	FONDO FORMACION
26606	PIME MENORCA CIUTADELLA
26607	I.F.E.S.
26608	MON INFORMATIC S.L.
26609	SOLIVELLAS SOBRON S.L.
26610	ASOCIACION CULTURAL GITANA
26611	IMPULS
26614	ACADEMIA CARRIO S.L.
26616	NANFOR IBERICA
26617	PERELLO AUTOESCUELA
26619	EUROCALVIA W-MEGA C.B.
26621	FORMACION EDUCATIVA ETNIA GITANA DE MALLORCA
26622	FOREM
26623	BILINGUA IDIOMAS
26624	ACADEMIA DACTILOGRAFIC
26625	ABC CENTRO DE IDIOMAS
26626	INTERNATIONAL SCHOOL
9525	AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA
9750	AYUNTAMIENTO DE MAHON
10102	AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA
22314	FUNDACION DEIXALLES

RELACION DE CENTROS COLABORADORES DEL PLAN FIP QUE HAN RECIBIDO SUBVENCION EN EL AÑO 2001 EN LAS ISLAS BALEARES

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
53	ESCUELA TURISMO BALEARES
54	IDEA ESCUELA DE DISEÑO
98	ESC.TURISMO DE BALEARES
104	ESCUELA TURISMO BALEARES
217	CENTRO DE ESTUDIOS POLITECNICOS
241	ESC.DE PELUQ.ESTET.NANCY
623	MARIA Y JOSE
754	INST.TECNOLOGICO BISUTERIA
812	UNO
890	CENTRO DE ESTUDIOS IDIOMAS MENORCA
1729	ACAD.COMERC.EUROPA
1730	NUMBER NINE
1836	LOGIC CONTROL

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
1948	PENITENCIARIA DE PALMA DE MALLORCA
1974	ESTUDIOS PLAYA PALMA
2598	CENTRE D'ESTUDIS MANACORINS
2904	C.F.EMPRESARIAL PIMEM
3215	MAUDE STUDIO
3408	CENTRE DE FORMACIO ALFA S.L.
3423	SERVICONSULT CENTRO DE FORMACION
3428	C.ESTUDIOS CALVIA
3560	ACADEMIA MARIN
3564	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL DE BALEARES W-MEGA
3570	ACADEMIA EUROPA
3596	EUROPE CENTRO FORMACION
9932	SAN ANTONIO ABAD
10023	SANTA EULALIA
11592	ALCARI ESCOLA DE CUINA
11892	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL DE BALEARES W-MEGA
13723	ACAD.INST.TECNICO ADMINISTRATIVO
16901	ESCOLA DE FORMACIO EN MITJANS DIDACTIS-STEI
19012	ESCOLA D,ESPLAI
19052	CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BALEARES
19088	CENTRO OCUPACIONAL JUAN XXIII
19116	ACADEMIA COMERCIAL EUROPA
19180	AAFORMACIONIBIZA
19210	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (CCOO)
19211	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (CCOO)
19337	BLAU ESCOLA DE DISSENY
19338	GRUP NOBEL
19372	IFES-UGT
19374	CENTRO DE FORMACION ACORN.
19396	ESCUELA DE MALLORCA
19417	INSTITUTO DE FORMACION DE ESTUDIOS SOCIALES
19612	FORMACION Y SERVICIOS MAYO S.L.
19680	ESCUELA DE TRABAJADORES FAMILIARES
20036	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL DE LAS ISLAS B. W-MEGA
20201	CENTRO EUROPEO DE FORMACION
20415	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO
21157	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS DE MALLORCA.
21181	AFEDECO
23033	T.E.C. ENGLISH S.L.
23034	ACADEMIA MBN
23560	C.A.E.B.
24441	CENTRO DE ESTUDIOS CEIMA
24467	BALEAR DE DESARROLLO Y FORMACION
24477	FUNDACION ECCA
24478	GRUP 65 S.L.
24479	ACADEMIA MAYFAIR
24508	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
26402	CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL DE LAS ISLAS B.W-MEGA
26604	FONDO FORMACION
26607	I.F.E.S.
26608	MON INFORMATIC S.L.
26609	SOLIVELLAS SOBRON S.L.
26610	ASOCIACION CULTURAL GITANA
26614	ACADEMIA CARRIO S.L.
26616	NANFOR IBERICA
26617	PERELLO AUTOESCUELA
26619	EUROCALVIA W-MEGA C.B.
26622	FOREM
26623	BILINGUA IDIOMAS
26624	ACADEMIA DACTILOGRAFIC
26625	ABC CENTRO DE IDIOMAS
26626	INTERNATIONAL SCHOOL
26627	INSTITUT BALEAR D'EMERGENCIES
26628	ZONA 6 TALLER DE IMAGEN
26634	ASOCIACION CULTURAL GITANA
26635	ADEMA
26637	ACADEMIA PORTO CRISTO
26638	FUNDACIO PATRONAT OBRER SANT JOSEP
26641	RIZO'S PELUQUEROS

**RELACION DE CENTROS COLABORADORES DEL PLAN FIP
QUE HAN RECIBIDO SUBVENCION EN EL AÑO 2002 EN LAS
ISLAS BALEARES**

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
53	ESCUELA TURISMO BALEARES
54	IDEA ESCUELA DE DISEÑO
98	ESC.TURISMO DE BALEARES
104	ESCUELA TURISMO BALEARES
217	CENTRO DE ESTUDIOS POLITECNICOS
241	ESC.DE PELUQ.ESTET.NANCY
623	MARIA Y JOSE
754	INST.TECNOLOGICO BISUTERIA
890	CENTRO DE ESTUDIOS IDIOMAS MENORCA
1729	ACAD.COMERC.EUROPA
1730	NUMBER NINE
1836	LOGIC CONTROL
1948	PENITENCIARIA DE PALMA DE MALLORCA
1974	ESTUDIOS PLAYA PALMA
2598	CENTRE D'ESTUDIS MANACORINS
2904	C.F.EMPRESARIAL PIMEM
3215	MAUDE STUDIO
3408	CENTRE DE FORMACIO ALFA S.L.
3423	SERVICONSULT CENTRO DE FORMACION
3428	C.ESTUDIOS CALVIA
3560	ACADEMIA MARIN

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
3564	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL DE BALEARES W-MEGA
3570	ACADEMIA EUROPA
3596	EUROPE CENTRO FORMACION
9932	SAN ANTONIO ABAD
10023	SANTA EULALIA
11592	ALCARI ESCOLA DE CUINA
11892	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL DE BALEARES W-MEGA
12659	AYUNTAMIENTO DE CALVIA
13364	ACADEMIA MASTER DE AUTOMOCION
13723	ACAD.INST.TECNICO ADMINISTRATIVO
16901	ESCOLA DE FORMACIO EN MITJANS DIDACTIS-STEI
19052	CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BALEARES
19089	AYUNTAMIENTO DE MAHON
19116	ACADEMIA COMERCIAL EUROPA
19180	AAFORMACIONIBIZA
19210	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (CCOO)
19211	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (CCOO)
19337	BLAU ESCOLA DE DISSENY
19372	IFES-UGT
19374	CENTRO DE FORMACION ACORN.
19396	ESCUELA DE MALLORCA
19417	INSTITUTO DE FORMACION DE ESTUDIOS SOCIALES
19612	FORMACION Y SERVICIOS MAYO S.L.
19680	ESCUELA DE TRABAJADORES FAMILIARES
19744	BASE GENERAL ASENSIO
*20036	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL DE LAS ISLAS B. W-MEGA
20201	CENTRO EUROPEO DE FORMACION
20216	DISTRIBUCION MERCAT
20415	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO
21157	CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS DE MALLORCA.
21181	AFEDECO
23034	ACADEMIA MBN
24441	CENTRO DE ESTUDIOS CEIMA
24467	BALEAR DE DESARROLLO Y FORMACION
24477	FUNDACION ECCA
24478	GRUP 65 S.L.
24508	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION
26402	CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL DE LAS ISLAS B.W-MEGA
26604	FONDO FORMACION
26607	I.F.E.S.
26608	MON INFORMATIC S.L.
26609	SOLIVELLAS SOBRON S.L.
26610	ASOCIACION CULTURAL GITANA
26614	ACADEMIA CARRIO S.L.

Nº CENSO CENTRO COLABORADOR	NOMBRE DEL CENTRO COLABORADOR
26616	NANFOR IBERICA
26617	PERELLO AUTOESCUELA
26619	EUROCALVIA W-MEGA C.B.
26623	BILINGUA IDIOMAS
26624	ACADEMIA DACTILOGRAFIC
26625	ABC CENTRO DE IDIOMAS
26626	INTERNATIONAL SCHOOL
26627	INSTITUT BALEAR D'EMERGENCIES
26628	ZONA 6 TALLER DE IMAGEN
26630	FUNDACION VALIDS ARTESANS
26633	FUNDESBA
26635	ADEMA
26636	SERVEIS ACADEMICS I PROFESSIONALS
26637	ACADEMIA PORTO CRISTO
26638	FUNDACIO PATRONAT OBRER SANT JOSEP
26639	INSTITUT DE GESTIO I ORIENTACIO PROFESIONAL
26641	RIZO'S PELUQUEROS
26644	AJUNTAMENT DE MAO
26649	E-BIT
26650	PER ENVANT
26651	SA GERRERIA-ESCOLA D'OFICIS ARTESANS
26652	TEIS

184/057308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Deficiencias en el puente de As Pías, en Ferrol (A Coruña) y ejecución del proyecto de refuerzo del firme.

Respuesta:

1. En la actualidad se viene reparando con carácter ordinario, es decir durante cada ejercicio presupuestario y con cargo a la conservación ordinaria cuantas deficiencias se han venido originando.

2. Se han apreciado algunos asentamientos; asimismo, se detectó algún blandón en zonas puntuales.

Las deficiencias que se han producido han sido asientos diferenciales que se han corregido con recrecidos periódicos con aglomerado asfáltico.

4 y 5. Actualmente se está redactando un proyecto de refuerzo de firme Montón As Pías.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones de apoyar la integración de la red eurovelo a la red transeuropea de transporte (RTE-T) a

los efectos de contribuir a una política comunitaria de transporte más sostenible.

Respuesta:

La actual red transeuropea de transporte está definida en la Decisión 1692/96, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte.

El artículo 3 de la citada Decisión establece que la red transeuropea se compondrá de infraestructuras de transporte, sistemas de gestión del tráfico y sistemas de localización y navegación. Dentro de las infraestructuras de transporte no se incluyen las rutas para bicicletas, únicamente están contempladas las siguientes: carreteras, ferrocarriles, vías navegables, puertos, aeropuertos y otros puntos de interconexión.

En octubre de 2001, la Comisión Europea presentó una propuesta de revisión de las orientaciones que, tras su posterior debate en el Consejo, no fue finalmente aprobada. La inclusión en las redes transeuropeas de las rutas para bicicletas no figuraban en la propuesta de la Comisión ni se suscitó durante su debate en el Consejo o en el Parlamento.

La Comisión tiene previsto presentar antes de que concluya el presente año una nueva propuesta de revisión de las orientaciones, sobre la base de los postulados del Libro Blanco «La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad».

Dado que, dentro del Libro Blanco, la bicicleta se contempla en un ámbito fundamentalmente urbano y que los objetivos de la revisión de las redes se centran en potenciar la cohesión europea a través de grandes ejes que favorezcan la comunicación entre los distintos países, no parece probable que en la nueva propuesta de la Comisión, o durante su posterior debate, se proponga el establecimiento de una red transeuropea de rutas para bicicletas. No obstante, la postura española se establecerá en su momento, a la vista del contenido de la propuesta de la Comisión y de cómo se desarrolle su debate en el seno del Consejo.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057363

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Solicitudes de nacionalidad presentadas, inscripciones realizadas y peticiones de información en

relación con la adquisición de la nacionalidad española, formalizadas ante los Consulados españoles durante los meses de marzo y abril de 2003.

Respuesta:

Teniendo en cuenta los controles mensuales que se llevan a cabo en los 40 Consulados de España más afectados por la modificación del sistema español de nacionalidad puede estimarse, sin que las cifras suministradas pretendan ser rigurosamente exactas, que durante los meses de marzo y abril las estadísticas en esta materia son las siguientes:

— Inscripciones solicitadas (solicitudes de nacionalidad española admitidas a trámite por reunir todos los requisitos requeridos por el Código Civil): 26.600.

— Inscripciones realizadas (inscripciones en los libros de nacimientos de personas que han adquirido la nacionalidad española directamente, por opción o por recuperación): 18.570.

— Solicitudes de información: 82.000.

Estas estadísticas contemplan las solicitudes de nacionalidad española tramitadas en los Consulados de España en el extranjero y no tienen en cuenta las que hayan podido ser solicitadas en el Registro Civil Central.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Campaña para que los niños naveguen seguros por la Red, página web (www.navegacion-segura.es) y el portal chaval.es (www.chabal.es).

Respuesta:

Con el fin de contribuir al desarrollo de la Sociedad de la Información y su extensión a todos los ciudadanos y atendiendo a lo reflejado en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, en su Título II, Capítulo III, art. 18, en referencia a los códigos de conducta, en la que se hace especial hincapié en la protección a los menores, el pasado 23 de

diciembre de 2002, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCYT) y a través de la Entidad Pública Empresarial (E. P. E.) Red.es, adscrita al MCYT y el Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, se puso en marcha una iniciativa destinada a fomentar la navegación segura en la Red.

Esta iniciativa tiene dos objetivos:

— El primero de ellos es contribuir al aumento de la confianza en Internet de los padres para que, tanto ellos como sus hijos, puedan navegar sin miedo a encontrarse con contenidos nocivos o perjudiciales, a través de consejos y herramientas útiles para la navegación por la E. P. E. Red.es accesibles desde la página www.navegacion-segura.es.

— Otro de los objetivos lo constituye el crear un entorno seguro, en el que los menores encuentren contenidos atractivos, formativos, entretenidos y de calidad. Este entorno es el portal www.chabal.es que se nutre de contenidos cedidos por diversas empresas e instituciones de prestigio que trabajan específicamente con el mundo infantil.

Este portal, que se constituye en este momento como el único institucional de estas características, nació con vocación de continuidad y de ampliar sus contenidos, contando para ello con campañas promocionales coincidentes con períodos vacacionales de los niños.

En la primera campaña contó con la colaboración de diversas empresas e instituciones públicas y privadas que apoyaban la iniciativa desinteresadamente (UNICEF, Save the Children, Fundación la Caixa, Fundación Telefónica, Museo Thyssen Bornemitz, Terra, Wanadoo, Yahoo!, Antena 3 de Televisión, Cartoon Network y Disney Channel). El número de colaboradores se ha visto ampliado para la segunda campaña, a la que se ha adherido también el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Defensor del Menor de la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), la Fundación Germán Sánchez-Rupérez, MSN y Educamigos.

Desde su lanzamiento en diciembre de 2002, se han realizado dos campañas de promoción del portal, coincidiendo con los períodos vacacionales de los menores (Navidad 2002 y Semana Santa 2003). Estas acciones promocionales, consistentes básicamente en dar conocimiento de la dirección del portal y sus contenidos a través de las entidades colaboradoras y notas de prensa, han dado como resultado que www.chabal.es haya superado los 2.200.000 accesos.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057397

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Presos españoles en el extranjero a 31-12-2002.

Respuesta:

El número de ciudadanos españoles presos o detenidos en el extranjero a fecha de 31 de diciembre de 2002 ascendía a 1.518. En la misma fecha de 2001, dicho número ascendía a 1.464.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057426

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Ventanillas únicas empresariales que han entrado en funcionamiento en el año 2003.

Respuesta:

Durante 2003 se han creado las siguientes ventanillas únicas empresariales, en el lugar y fecha que a continuación se indican:

Localidad	Fecha
Miranda de Ebro (Burgos)	24 de enero
Cuenca	1 de abril
León	1 de abril
Santander	2 de abril
Guadalajara	3 de abril

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP).

Asunto: Ciudadanos de la Unión Europea no españoles que pudieron votar en las pasadas elecciones municipales, especialmente en Alicante.

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Número de electores del Cere de ciudadanos de la Unión Europea por provincias. Elecciones Municipales Mayo 2003.	
(Ref.184/135687) N.R. 555IDL	
Provincia	Electores Cere
Total nacional	152.897
ALAVA	398
ALBACETE	205
ALICANTE/ALACANT	34.468
ALMERIA	3.568
AVILA	139
BADAJOS	351
BALEARS (ILLES)	12.474
BARCELONA	16.233
BURGOS	284
CACERES	344
CADIZ	1.952
CASTELLÓN/CASTELLO	1.606
CIUDAD REAL	133
CORDOBA	316
CORUÑA (A)	1.051
CUENCA	94
GIRONA	4.903
GRANADA	1.994
GUADALAJARA	314
GUIPUZCOA	1.217
HUELVA	664
HUESCA	327
JAEN	194
LEON	992
LLEIDA	464
RIOJA (LA)	390
LUGO	461
MADRID	13.460
MALAGA	17.886
MURCIA	2.555
NAVARRA	814
OURENSE	1.564
ASTURIAS	1.128
PALENCIA	112
PALMAS (LAS)	5.924

Provincia	Electores Cere
PONTEVEDRA	1.672
SALAMANCA	354
SANTA CRUZ DE TENERIFE	8.831
CANTABRIA	670
SEGOVIA	134
SEVILLA	1.255
SORIA	60
TARRAGONA	2.818
TERUEL	116
TOLEDO	332
VALENCIA/VALÈNCIA	4.941
VALLADOLID	360
VIZCAYA	1.201
ZAMORA	257
ZARAGOZA	823
CEUTA	28
MELILLA	68

Número de electores del Cere de ciudadanos de la Unión Europea de la provincia de Alicante. Elecciones Municipales Mayo 2003.		
cmun	nombre municipio	Electores Cere
	Total Alicante	34.468
001	ADSUBIA	44
002	AGOST	22
003	AGRES	3
004	AIGUES	51
005	ALBATERA	40
006	ALCALALI	275
007	ALCOCER DE PLANES	1
008	ALCOLEJA	1
009	ALCOY/ALCOI	34
010	ALFAFARA	2
011	ALFAS DEL PI (L')	1542
012	ALGORFA	109
013	ALGUENA	12
014	ALICANTE/ALACANT	1275
015	ALMORADI	36
016	ALMUDAINA	1
017	ALQUERIA D'ASNAR (L')	2
018	ALTEA	1047
019	ASPE	36
020	BALONES	12
021	BANYERES DE MARIOLA	2
023	BENEIXAMA	1
024	BENEJUZAR	5
025	BENFERRI	24
026	BENIARBEIG	40
027	BENIARDA	6
028	BENIARRES	1
029	BENIGEMBLA	48
030	BENIDOLEIG	225

cmun	nombre municipio	Electores Cere
031	BENIDORM	1374
033	BENIFATO	6
034	BENIJOFAR	361
035	BENILLOBA	1
037	BENIMANTELL	9
038	BENIMARFULL	10
039	BENIMASSOT	4
040	BENIMELI	26
041	BENISSA	948
042	BENITACHELL/POBLE NOU DE BENITATXELL (EL	568
043	BIAR	4
044	BIGASTRO	21
045	BOLULLA	32
046	BUSOT	141
047	CALPE/CALP	2196
048	CALLOSA D'EN SARRIA	86
049	CALLOSA DE SEGURA	15
050	CAMPELLO (EL)	661
051	CAMPO DE MIRRA/CAMP DE MIRRA (EL)	2
052	CANADA	1
053	CASTALLA	21
054	CASTELL DE CASTELLS	19
055	CATRAL	3
056	COCENTAINA	20
057	CONFRIDES	2
058	COX	5
059	CREVILLEN	73
060	QUATRETONDETA	8
061	DAYA NUEVA	3
062	DAYA VIEJA	29
063	DENIA	1514
064	DOLORES	31
065	ELCHE/ELX	383
066	ELDA	22
068	FAMORCA	9
069	FINESTRAT	294
070	FORMENTERA DEL SEGURA	22
071	GATA DE GORGOS	85
074	GRANJA DE ROCAMORA	4
075	CASTELL DE GUADALEST (EL)	4
076	GUARDAMAR DEL SEGURA	406
077	HONDON DE LAS NIEVES	77
078	HONDON DE LOS FRAILES	96
079	IBI	14
080	JACARILLA	20
081	JALON/XALO	235
082	JAVEA/XABIA	3214
083	JIJONA/XIXONA	47
084	LORCHA/ORXA (L')	3
085	LLIBER	271
086	MILLENA	4
088	MONFORTE DEL CID	17
089	MONOVAR/MONOVER	46
090	MUTXAMEL	191

cmun	nombre municipio	Electores Cere
091	MURLA	59
092	MURO DE ALCOY	19
093	NOVELDA	40
094	NUCIA (LA)	1072
095	ONDARA	81
096	ONIL	4
097	ORBA	335
098	ORXETA	42
099	ORIHUELA	668
100	PARCENT	106
101	PEDREGUER	183
102	PEGO	117
104	PETRER	24
105	PINOSO	33
106	PLANES	7
107	POLOP	181
109	RAFAL	2
110	RAFOL D'ALMUNIA (EL)	50
111	REDOVAN	5
112	RELLEU	45
113	ROJALES	1223
114	ROMANA (LA)	63
115	SAGRA	31
116	SALINAS	19
117	SANET Y NEGRALS	40
118	SAN FULGENCIO	1447
119	SANT JOAN D'ALACANT	154
120	SAN MIGUEL DE SALINAS	535
121	SANTA POLA	424
122	SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL	107
123	SAX	20
124	SELLA	18
125	SENIJA	53
127	TARBENA	29
128	TEULADA	2254
129	TIBI	39
130	TOLLOS	3
131	TORMOS	58
132	TORREMANZANAS/TORRE DE LES MAÇANES (LA)	9
133	TORREVIEJA	4639
134	VALL D'ALCALA (LA)	7
135	VALL DE EBO	17
136	VALL DE GALLINERA	18
137	VALL DE LAGUAR (LA)	10
138	VERGER (EL)	28
139	VILLAJOYOSA/VILA JOIOSA (LA)	317
140	VILLENA	29
901	POBLETS (ELS)	589
902	PILAR DE LA HORADADA	639
903	MONTESINOS (LOS)	41

184/058049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Rozada, Isidro (GP).

Asunto: Número de heridos y víctimas mortales en accidentes de ferrocarril desde el año 1982 a 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo cuadros en los que se refleja el número de heridos y víctimas mortales desde el año 1982 hasta 1992 distribuidos por provincias.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RENFE: Se acompaña cuadro en el que se refleja el número de heridos y víctimas mortales desde el año 1982 hasta 1992 distribuidos por provincias:

Años	NUMERO VÍCTIMAS	
	MUERTOS	HERIDOS GRAVES
	Total	Total
2002	22	56
2001	27	11
2000	25	17
1999	20	10
1998	13	13
1997	37	47
1996	21	20
1995	22	21
1994	31	26
1993	32	28
1992	30	28
1991	31	34
1990	30	31
1989	38	43
1988	50	38
1987	24	32
1986	20	9
1985	27	14
1984	12	32
1983	44	70
1982	31	19

Distribución de las Víctimas (Muertos y Heridos Graves) registradas desde 1996 a 2002, distribuidas por provincias

PROVINCIA	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves
ÁLAVA														
ALBACETE		2												
ALICANTE				3					1	1	2	1	2	2
ALMERÍA	2	1												
ASTURIAS														
ÁVILA	2				2									
BADAJOS						1			1					
BARCELONA		1			2	1	1	1		2				
BURGOS			2	3					1	2				
CÁCERES				1										
CÁDIZ	1						3		1					
CANTABRIA	1	1					1							
CASTELLÓN					1		1	2						
CIUDAD REAL			1								1	1		
CÓRDOBA														
CORUÑA								2	1				1	
CUENCA														
GIRONA		1	1		1	2							2	1
GRANADA	1						1							
GUADALAJARA			2	2										
GUIPÚZCOA		2												
HUELVA	2	1		1		1				2		1		
HUESCA	1											2		
JAÉN	2					2	1							1
LEÓN			3				3			1		1		
LUGO							3			3	3	3	1	
LLEIDA	1	2								1			1	1
MADRID														5
MÁLAGA			1											1
MURCIA		1		2	1	4	1		1	1	13	2		
NAVARRA			18	26			1	2	4					
OURENSE									4	1			1	
PALENCIA				1			1		1	1				
PONTEVEDRA	1	2		2	1						2			1
RIOJA									4					
SALAMANCA								1	1		1		1	1
SEGOVIA														
SEVILLA	1	3			4		2		1					
SORIA										1				
TARRAGONA	2		3	1				1					3	43
TERUEL	1													
TOLEDO			5						1		2		1	1
VALENCIA	1	1		4	1		1	1			1		1	1

PROVINCIA	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002	
	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves	Muertos	Heridos Graves
VALLADOLID											2			
VIZCAYA		2												
ZAMORA									1					
ZARAGOZA	2		1	1		2			2	1			2	4
TOTAL	21	20	37	47	13	13	20	10	25	17	27	11	22	56

FEVE: El número de heridos y de víctimas mortales por accidentes de ferrocarril en FEVE desde 1982 hasta finales del año 2002, desglosado por provincias y por años ha sido el siguiente:

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en A Coruña

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	-	-	1
1983	-	1	-
1984	-	-	2
1985	2	-	-
1986	-	-	1
1987	-	3	4
1988	-	-	1
1989	-	-	-
1990	-	-	-
1991	-	-	-
1992	-	-	1
1993	-	-	1
1994	-	-	-
1995	-	-	-
1996	-	-	1
1997	1	1	-
1998	-	1	-
1999	-	-	-
2000	-	-	1
2001	-	-	-
2002	-	-	-

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en Lugo

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	-	-	-
1983	-	-	-
1984	-	1	-
1985	-	-	-
1986	-	-	-
1987	-	-	2
1988	-	-	-
1989	-	-	1
1990	-	-	-
1991	-	-	1
1992	-	-	1
1993	-	-	-
1994	-	-	-
1995	-	-	-
1996	-	-	1
1997	-	-	-
1998	-	-	-
1999	-	-	1
2000	-	-	-
2001	-	-	-
2002	-	-	-

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en Asturias

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	56	23	5
1983	6	4	3
1984	73	42	7
1985	-	2	6
1986	40	17	2
1987	45	27	17
1988	3	29	8
1989	29	9	7
1990	-	6	7
1991	15	6	5
1992	2	3	7
1993	-	11	14
1994	5	3	2
1995	1	6	4
1996	4	3	6
1997	26	13	6
1998	-	3	3
1999	3	1	3
2000	6	6	1
2001	-	1	3
2002	-	1	3

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en Cantabria

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	16	8	9
1983	84	13	1
1984	-	3	3
1985	-	1	2
1986	1	4	3
1987	4	2	4
1988	-	6	2
1989	2	1	2
1990	-	2	1
1991	-	2	6
1992	2	3	4
1993	-	1	6
1994	3	4	3
1995	1	2	-
1996	-	1	2
1997	-	-	4
1998	2	-	1
1999	21	3	1
2000	-	1	-
2001	13	1	1
2002	1	2	-

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en Vizcaya

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	-	7	2
1983	19	3	4
1984	57	23	5
1985	-	-	-
1986	22	1	1
1987	-	1	-
1988	-	1	2
1989	-	2	3
1990	7	3	1
1991	-	1	4
1992	-	2	-
1993	-	-	-
1994	-	-	1
1995	-	-	-
1996	-	1	3
1997	-	-	1
1998	1	1	-
1999	-	-	2
2000	-	-	5
2001	-	-	2
2002	-	2	1

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en Burgos

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	-	-	-
1983	-	-	1
1984	-	-	-
1985	-	-	-
1986	-	-	-
1987	2	-	1
1988	-	-	-
1989	2	-	-
1990	-	-	-
1991	2	-	-
1992	-	-	-
1993	-	-	-
1994	-	-	1
1995	-	-	-
1996	-	-	-
1997	-	-	-
1998	-	-	-
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001	-	1	-
2002	2	-	-

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en Palencia

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	-	-	-
1983	-	-	-
1984	2	-	-
1985	-	-	-
1986	-	-	1
1987	-	-	-
1988	-	-	-
1989	-	-	-
1990	-	-	-
1991	-	-	-
1992	-	-	-
1993	-	-	-
1994	-	-	-
1995	-	-	-
1996	-	-	-
1997	-	-	-
1998	-	-	-
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001	-	-	-
2002	-	-	-

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en León

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	-	3	2
1983	2	3	1
1984	-	-	1
1985	-	-	-
1986	-	-	-
1987	-	-	-
1988	-	-	-
1989	-	1	-
1990	-	3	1
1991	-	-	2
1992	-	-	-
1993	-	-	-
1994	4	2	1
1995	1	1	1
1996	-	4	2
1997	-	-	-
1998	4	-	-
1999	-	-	-
2000	-	1	1
2001	-	-	-
2002	-	1	2

FEVE accidentes de explotación ferroviaria en Murcia

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	-	-	-
1983	-	-	-
1984	-	-	-
1985	-	-	-
1986	-	-	-
1987	-	-	-
1988	-	-	-
1989	-	-	-
1990	-	-	-
1991	-	-	-
1992	-	-	-
1993	-	-	1
1994	1	1	-
1995	-	2	-
1996	-	-	1
1997	-	-	-
1998	-	-	-
1999	-	-	1
2000	-	2	-
2001	-	-	-
2002	-	-	-

FEVE accidentes de explotación ferroviaria total en FEVE

AÑO	Heridos y víctimas		
	Heridos		Víctimas mortales
	Leves	Graves	
1982	72	41	19
1983	111	24	10
1984	132	69	18
1985	2	3	8
1986	63	22	8
1987	51	33	28
1988	3	36	13
1989	33	13	13
1990	7	14	10
1991	17	9	18
1992	4	8	13
1993	-	12	22
1994	13	10	8
1995	3	11	5
1996	4	9	16
1997	27	14	11
1998	7	5	4
1999	24	4	8
2000	6	10	8
2001	13	3	6
2002	3	6	6

185/000188

ANEXO

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Cobertura informativa que ofreció Televisión Española, en su Primera Cadena, de la victoria del F. C. Barcelona en la Final de la Euroliga de Baloncesto, que tuvo lugar el domingo 11-5-2003, en sus ediciones del lunes 12 de mayo.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— ¿Qué cobertura informativa ofreció TVE, en su Primera Cadena, de la victoria del F. C. Barcelona en la Final de la Euroliga de Baloncesto que tuvo lugar el domingo 11 de mayo de 2003, en sus ediciones del lunes 12 de mayo?

Se informó de ella en todos los Telediarios de La Primera del día 12 de mayo, con un tiempo global de 12 minutos. Aunque TVE no tiene los derechos para la transmisión de los partidos de la Euroliga de Baloncesto, ofreció la mayor información posible sobre la victoria conseguida por el equipo español.

El tratamiento informativo dado al triunfo del F. C. Barcelona en la Liga Europea de Baloncesto fue la siguiente:

Día 12 de mayo

Telediario Matinal

Apertura en sumario

Bloque Deportivo

4'11''

6'35''

TD-1	
Bloque deportivo (Madrid)	0'35''
Bloque deportivo (Barcelona)	1'23''
TD-2	
Bloque deportivo (Madrid-M ^a Escario)	0'40''
TD-3	
Bloque deportivo (Barcelona)	1'24''

Estas informaciones fueron emitidas también por Canal 24 Horas y por el Canal Internacional de TVE.

185/000189

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Razones por las que los Servicios de Información Deportiva de la Primera Cadena de Televisión Española (TVE) no abrieran sus ediciones el día 22-5-2003 con la victoria del equipo de baloncesto del F. C. Barcelona en la Final de la Euroliga de Baloncesto.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué razones justifican que los servicios de información deportiva de la Primera Cadena de TVE no abrieran sus ediciones el día 12 de mayo de 2003 con la victoria del equipo de baloncesto del F. C. Barcelona en la final de la Euroliga de baloncesto?

Si se refiere a los Telediarios de La Primera de TVE, correspondientes al día 12 de mayo de 2003, tengo que decirle que lo que afirma en el enunciado de su pregunta no se corresponde con la realidad.

La victoria del F. C. Barcelona en esa final fue tratada con amplitud en los Telediarios del día 12 de mayo de 2003 y difundida a todo el mundo por el Canal 24 Horas y el Internacione de TVE.

El Telediario Matinal del lunes, 12 de mayo, abrió precisamente con esa noticia, a la que se dio un tratamiento inicial de 4 minutos y 11 segundos y, ya en el bloque deportivo, otros 6 minutos y 35 segundos; es decir, 10 minutos y 45 segundos en total.

Ese mismo día, el Telediario-1 volvió a abrir su bloque deportivo con esa victoria y el siguiente titular: «El Barça de baloncesto gana la Euroliga». Fueron dos las infomaciones emitidas en ese mismo Telediario, con un tiempo global de 1 minuto y 58 segundos.

También el Telediario-2 del día 12 de mayo, en el bloque deportivo, dedicó 40 segundos al triunfo del F. C. Barcelona, con el siguiente comentario de la presentadora María Escario: «La Copa de Europa de baloncesto se pasea por Barcelona». Por su parte, el Telediario-3 dedicó a la misma información 1 minuto y 24 segundos.

Dedicarle a la victoria del equipo de baloncesto del F. C. Barcelona 12 minutos en nuestros informativos diarios nos parece un tratamiento adecuado: yo diría que amplio, en un día como el lunes que suele llegar cargado de abundante información deportiva.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

